

Movimiento contra la Intolerancia

Informe Raxen

Racismo, Xenofobia, Antisemitismo, Islamofobia, Neofascismo y otras manifestaciones de Intolerancia a través de los hechos

Especial 2021

PROTECCIÓN UNIVERSAL DE LAS VÍCTIMAS DE LOS DELITOS DE ODIO

Racismo y Antisemitismo militante. Acción de la Unión Europea. Hispanofobia



22 de Julio
*Día Europeo en Memoria de las
Víctimas de Crímenes de Odio*

10º Aniversario de los Crímenes de Odio Terrorista de Utøya y Oslo



Movimiento contra la Intolerancia



22 | Por TODAS las VÍCTIMAS de CRÍMENES de ODIO

Editorial

PROTECCIÓN UNIVERSAL DE LA VÍCTIMA DE DELITOS DE ODIO.

Racismo y Antisemitismo militante. Acción de la Unión Europea. Hispanofobia

Esteban Ibarra 3

EVOLUCIÓN DEL RACISMO EN ESPAÑA (1986-2019)

Tomás Calvo Buezas..... 11

I. ACCIÓN INTERNACIONAL CONTRA EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y LA INTOLERANCIA

1. ONU. Alerta sobre el avance del racismo y la xenofobia en el mundo entero 13
2. UNESCO. La Tolerancia consiste en la armonía en la diferencia..... 14
3. OSCE. Noticias. Tolerancia y No discriminación 15
4. Consejo Europa. ECRI. Noticias 2021 16
5. UE. Estrategia para luchar contra el Antisemitismo..... 17

II. ACCIÓN INSTITUCIONAL Y CIUDADANA. TRIBUNALES. SIGNOS INTERNACIONALES

6. OBERAXE. SE. Migraciones. Acuerdo contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia..... 18
7. M° Interior. Informe sobre la evolución de los Delitos de Odio 19
8. Consejo para la Eliminación Discriminación Racial ó Etnica 20
9. Fiscalía Tribunales Delitos de Odio 21
10. Signos de intolerancia. Acción Cívica: La Cartografía del Odio 22

III. MANIFESTACIONES DE INTOLERANCIA EN ESPAÑA Y OTROS PAISES

11. Racismo y Xenofobia	23
12. Antisemitismo, Judeofobia y Holocausto	24
13. Islamofobia. Cristianofobia. Intolerancia hacia otras convicciones	25
14. Antigitanismo y Romafobia	26
15. Negrofobia y Afrofobia	27
16. Homofobia. Transfobia. LGTBIfobia	28
17. Violencia machista. Femicidio. Misoginia	29
18. Disfobia. Edadismo. Aporofobia	30
19. Racismo, intolerancia y violencia ultra en el futbol	31
20. Discurso de Odio. CiberIntolerancia y Música Racista	32
21. Hispanofobia y Odio Ideológico	33
22. Crímenes de Odio y Terrorismo	34

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

23. Incidentes de Odio. Racismo, Xenofobia e Intolerancia en España (2021)	35
24. Memoria de Víctimas de Crímenes de Odio. Consejo de Víctimas (COVIDOD)	77



Movimiento contra la Intolerancia

SECRETARIA TECNICA

Apdo. de correos 7016 • 28080 MADRID

Tel.: 91 530 71 99 Fax: 91 530 62 29

www.movimientocontralaintolerancia.com • mci.intolerancia@gmail.com

Twitter: @mcintolerancia

Facebook: www.facebook.com/movimientocontralaintolerancia

D.L.: M-5221-2018



Protección Universal de las Víctimas de los Delitos de Odio

Esteban Ibarra

Europa se enfrenta, una vez más, a la realidad impactante de los incidentes y delitos de odio racistas, antisemitas, xenófobos anti-musulmanes y otros crímenes de odio, además de un clima de intolerancia que se expande. Actos atroces, precedidos y precipitados por el discurso de odio que se extiende por Internet y las Redes Sociales, acompañados de prácticas desinformativas, bulos, fanatización y otros elementos que, incluso en contextos de pandemia y encierros, vaticinan graves problemas. La difusión de la retórica tóxica de los extremismos deviene en conductas violentas. Las amenazas contra la democracia y las perspectivas totalitarias asoman sin reparo en horizontes que no se sitúan nada lejanos.

1. Avanza el Racismo y el Antisemitismo Militante

Según la **Agencia de los Derechos Fundamentales (FRA)**, los grupos que han sufrido más discriminación en la Unión Europea son: el 45% de los naturales del Norte de África. El 41% de los gitanos, el 39 % de los naturales del África subsahariana y el 11% de los judíos se sintieron discriminados por el hecho de serlo. De igual manera, el discurso de odio racial y antisemita prolifera en Internet y Redes Sociales. Juno a este clima de intolerancia racista y antisemita crece los incidentes y crímenes de odio, incluidos atentados terroristas. En España, desde su singularidad, no esa jena a esta realidad. Tanto la Oficina de Lucha contra los Delitos de Odio del Ministerio del Interior como la Fiscalía para los Delitos de Odio, nos muestran esa realidad. Las encuestas desde la iniciativa social también verifican que aunque el racismo y antisemitismo social y latente no crecen de forma elevada, si lo hacen los incidentes producto de una mayor acción militante. La legislación y su aplicación es un factor esencial que frena su desarrollo.

La UE añade e insiste que el racismo se presenta en diferentes formas. Estamos de acuerdo. Entre ellas, las expresiones manifiestas de racismo individual y la discriminación racial son las más obvias. Hay diferentes formas de racismo o relacionadas con ello, por ejemplo, el racismo anti-negro, el antigitanismo, antisemitismo (con sus diferentes variantes), el racismo anti-asiático, que se vinculan o tienen relación con la intolerancia hacia la religión o creencias, entre otros, en casos tales como el odio anti-musulmán o la judeofobia. Todos comparten la realidad de que **el valor de una persona se ve socavado por estereotipos basados en prejuicios o también por ideologías, conocimientos defectuosos (raza), doctrinas, creencias o interpretaciones religiosas**, afectando a personas que pueden sentir su impacto en su acceso al trabajo, la atención médica, la vivienda, acceso a la financiación o educación, así como casos de violencia, una intolerancia que también se puede combinar con la discriminación y el odio por otros motivos, incluidos el género, orientación sexual, edad y la discapacidad, la xenofobia, la intolerancia lingüística, cultural u otras contra la diversidad humana.

Plan de Acción de la UE contra el racismo

La pandemia de COVID-19 y las secuelas de los ataques terroristas son solo los casos más recientes en los que la culpa se ha dirigido injustamente a personas pertenecientes a una minoría racial o étnica; personas de ascendencia asiática y africana, musulmanes, judíos y romaníes todos han sufrido situaciones de intolerancia. Y añade que “otras formas menos explícitas de racismo y discriminación, como las basadas en prejuicios inconscientes, pueden ser igualmente dañina”, así como que “los comportamientos discriminatorios pueden estar integrados en las instituciones sociales, financieras y políticas de este modo impactando en las palancas del poder y en la formulación de políticas. Este racismo estructural perpetúa las barreras que se interponen en el camino de los ciudadanos únicamente por su origen racial o étnico”. A este respecto, el 16 de septiembre de 2020, con ocasión de su discurso sobre el estado de la Unión, la presidenta Úrsula **von der Leyen** afirmó: *«Los avances en la lucha contra el racismo y el odio son frágiles, cuesta mucho conseguirlos y muy poco perderlos. Así pues, ha llegado el momento de cambiar. De construir una Unión verdaderamente antirracista, que pase de la condena a la acción. Y la Comisión está lanzando un plan de acción para ponernos manos a la obra.»*

En su discurso sobre el estado de la Unión 2020, la presidenta anunció un nuevo Plan de Acción de la UE contra el racismo que establece una serie de medidas para los próximos cinco años. Entre otras, que la Comisión velará por que los Estados miembros apliquen plenamente la legislación pertinente de la UE y que reforzará aún más el marco jurídico, si fuera necesario. Podría ocurrir así, en particular en aquellos ámbitos que aún no están cubiertos por la legislación contra la discriminación, como los cuerpos policiales. La Comisión también pide a los Estados miembros que maximicen el uso de todos los instrumentos con los que cuentan, en particular la financiación disponible en el marco del próximo presupuesto de la UE a largo plazo y el instrumento **Next Generation EU**. El Plan de acción reúne a agentes en los niveles más eficaces para luchar más contra el racismo, también mediante la adopción de planes de acción nacionales contra el racismo.

Věra Jourová, vicepresidenta responsable de Valores y Transparencia, ha declarado: *«Ha llegado la hora de la verdad. Las protestas han transmitido un mensaje claro: hay que hacer cambios ahora. No será fácil, pero hay que hacerlo. Vamos a poner todo nuestro empeño. No dudaremos en soportar la legislación, si ello fuera necesario. La propia Comisión adaptará su política de contratación para que refleje mejor la sociedad europea»*. En consecuencia y por fin, la Unión Europea postula la necesidad de crear un programa de medidas en este aspecto y que todos sus países apoyen este proyecto, donde se insiste en que los cuerpos de seguridad y medios de comunicación son un pilar importante para concienciar a la sociedad y quedar al amparo de los Derechos de la Unión Europea.

Entre las Propuestas de la UE en el **Plan de Acción contra el Racismo** para el 2020-2025, están:

- **Evaluación de la situación actual para identificar dónde actuar:** La Comisión propone que entre los años 2021-2022 se reevalúe el marco legal para poder luchar contra la discriminación, el racismo y la xenofobia, aplicando así **normas existentes de la UE** para obtener mayores resultados.
- **Una coordinación más estrecha.** La Comisión nombrará a un coordinador que se pondrá en contacto con personas que pertenezcan a minorías raciales o étnicas y a la vez con el gobierno de cada país, el Parlamento Europeo, la sociedad, universidades y con la propia Comisión, para que haya intercambio de ideas y se refuercen las medidas o no.
- **La labor policial también es importante:** con el apoyo de la **Agencia de Derechos Fundamentales (FRA)** y la **Agencia de Formación Policial (CEPOL)**, se propone a los países de la UE aumentar los esfuerzos para prevenir cualquier actitud discriminatoria por parte de los cuerpos policiales y aumentar su credibilidad.
- **Una diversidad mayor del personal de la UE** – La Comisión adoptará medidas para mejorar significativamente la representatividad del personal de la Comisión mediante iniciativas en materia de contratación y selección.
- **Antes de finales de 2022:** Se instan a todos los países de la UE a que aprueben el plan de acción contra el racismo y la discriminación dentro de sus medidas nacionales.
- **Aumentar la sensibilización:** luchar contra los estereotipos raciales y étnicos a través de los **medios de comunicación, educación, cultura y deporte.**

Entre otras cosas la Comisión Europea velará para que el resto de países apliquen plenamente la legislación de la UE y reforzar el **marco jurídico**, que en la actualidad dispone esencialmente como instrumentos para la **Lucha contra el racismo y la xenofobia**, esencialmente:

El artículo 10 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) insta a la UE, en la definición y ejecución de sus políticas, a que trate de luchar contra toda discriminación por razón de sexo, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual; la **Decisión Marco** relativa a la lucha contra el racismo y la xenofobia, que aborda, mediante el derecho penal, la incitación pública a la violencia o al odio por razón de raza y la motivación racista; la **Directiva sobre igualdad racial**, que prohíbe la discriminación por motivos de origen racial o étnico; la **Directiva sobre igualdad en el empleo**, que prohíbe la discriminación en el empleo, por ejemplo, por motivos religiosos; la Legislación que prohíbe la discriminación en los **controles fronterizos**; la Ley de servicios de **comunicación audiovisual**, que prohíbe la incitación al odio en dichos servicios y el fomento de la discriminación en la publicidad.

La UE desarrolla la Estrategia de lucha contra el Antisemitismo (2021-2030)

En este contexto de la adopción por parte de la Comisión Europea del plan de acción de la UE contra el racismo, la UE aprobó la **Estrategia de lucha contra el antisemitismo (2021-2030)** que puede tener sinergias tangibles en la lucha desde ambas perspectivas. Es un hecho, una realidad incontestable, el aumento de las amenazas contra los judíos en Europa, incluido el resurgimiento de los mitos de la conspiración, las expresiones públicas de antisemitismo, especialmente en el contexto de la pandemia COVID-19, y el aumento de los incidentes antisemitas y los delitos motivados por el odio que alcanzan, incluso, la gravedad de los atentados terroristas. En sus conclusiones reclamaba el deber de «garantizar la seguridad de las comunidades e instituciones judías debe tener la máxima prioridad en todos los Estados miembros» y añadían, ante la eclosión del odio antisemita en Internet y la Redes Sociales, que «Los delitos cometidos

en línea deben ser castigados de la misma manera que los delitos fuera de línea y deben abordarse adecuadamente mediante un enjuiciamiento eficaz y otras medidas», «Los proveedores de servicios de Internet deben eliminar de forma rápida y coherente las expresiones ilícitas de odio y el contenido terrorista en línea, de conformidad con el marco jurídico y no jurídico pertinente. Es necesaria una respuesta judicial firme y sistemática a los actos antisemitas».

La comunidad internacional pensó que después de la Shoá (Holocausto), el antisemitismo desaparecería para siempre. Sin embargo no ha sido así, ni la judeofobia, ni el antisemitismo, que es el virus que conlleva la negación existencial del judío, han tenido su punto final. El antisemitismo es un virus que muta, incorporó la negación del derecho a existir del Estado de Israel legitimando su ataque, disfrazándose de antisionismo, y se adaptó a todos los tiempos, a todos los hechos malignos, incluida la pandemia, señalado “al judío” como origen de todo daño a la humanidad. Las 3 D que sintetizan una práctica aberrante de Deslegitimación, Doble Rasero y Demonización emergen en todos los ámbitos donde anida el antisemitismo, muy en especial hacia Israel, el “judío de los Estados”, especialmente atacado en campañas globalistas que llaman al Boicot, Desinversiones y Sanciones (BDS) y que en algunos países occidentales ya han sido declaradas ilegales.

El Consejo Europeo por tanto, ha pedido una «respuesta judicial fuerte y sistemática» al creciente antisemitismo e intolerancia, instando a que se endurezcan las sanciones de los crímenes de odio online y reclamando a los estados miembros de la Unión Europea que adopten la definición de antisemitismo de la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA), que incluye la crítica obsesiva hacia Israel. El documento, denominado oficialmente Declaración del Consejo sobre la lucha integral contra el antisemitismo en todas las políticas, cita estudios que muestran que el odio contra los judíos «en todas sus formas» está aumentando en todo el continente y a través de su resolución manifiesta: «El antisemitismo, en cualquiera de sus formas, es y debe seguir siendo inaceptable, y deben tomarse todas las medidas para contrarrestarlo, incluso, cuando sea necesario, mediante medidas legales a nivel europeo», y dice el documento que «Los Estados miembros de la Unión Europea apoyan las iniciativas políticas a nivel europeo que tienen por objeto combatir la incitación al odio y los actos de violencia antisemitas, así como la difusión de los mitos de la conspiración antisemita en línea».

Se afirma en la Estrategia que *“Los mitos de conspiración antisemitas son a menudo el paso inicial que puede conducir al odio, el discurso de odio, incitación a actos de violencia y delitos motivados por prejuicios e intolerancia. Garantizar la seguridad de las comunidades judías y por tanto, las instituciones deben recibir la máxima prioridad en todos los Estados miembros. Esto incluye diálogo continuo con la comunidad judía con miras a asegurar niveles apropiados de concienciación en materia de seguridad, formación específica para el personal de seguridad y agentes del orden, intercambio de mejores prácticas y la implementación completa de las medidas apropiadas para garantizar la seguridad de Instituciones judías”.*

El mandato es rotundo: *“Los Estados miembros de la Unión Europea acuerdan incorporar la prevención y la lucha del antisemitismo en todas sus formas. La lucha contra el antisemitismo es un tema transversal que involucra varios niveles de gobierno y políticas a nivel local, nacional y europeo. Conciencia de por lo tanto, el antisemitismo debe incrementarse en todas las políticas y responsabilidades. Encontrar nuevas formas de recordar el Holocausto de una manera significativa será esencial para mantener el recuerdo vivo. La educación sobre el Holocausto, el antisemitismo y la vida judía sigue siendo uno de los las herramientas más importantes para prevenir los prejuicios antisemitas. Compartir buenas prácticas para fomentar alfabetización mediática y conciencia de los mitos de la conspiración, no solo, sino especialmente, entre las personas jóvenes – será clave”.*

Y la perspectiva es muy clara: *“La lucha contra el antisemitismo debe considerarse de manera coherente en las medidas y decisiones adop-*

tadas por las instituciones de la Unión Europea y, en particular, se refleja en las medidas presentado por la Unión Europea. Los Estados miembros de la Unión Europea acogen con satisfacción explícitamente la decisión de priorizar la lucha contra el antisemitismo, así como el fortalecimiento de la base institucional de la Coordinación en la lucha contra el antisemitismo y el fomento de la vida judía. Se invita a la Comisión Europea a avanzar en la lucha contra el antisemitismo en la misma línea a nivel europeo, por ejemplo, apoyando el trabajo del Coordinador, a través de su Alto Grupo de nivel sobre la lucha contra el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia y su funcionamiento Grupo sobre la lucha contra el antisemitismo y reuniendo las medidas de apoyo en una estrategia europea integral de lucha contra el antisemitismo”

En las conclusiones del Consejo también se destaca la importancia de encontrar «nuevas formas de recordar el Holocausto de manera significativa» para mantener vivo el recuerdo, y que «La educación sobre el Holocausto, el antisemitismo y la vida judía siga siendo una de las herramientas más importantes para prevenir los prejuicios antisemitas. Compartir las buenas prácticas para fomentar la alfabetización mediática y la conciencia de los mitos de la conspiración, no sólo, sino especialmente, entre los jóvenes, será clave». Se debe significar que este documento, continuidad de otros anteriores de las instituciones europeas, resulta relevante dado que mandata a todos los gobiernos frente al grave problema del Antisemitismo.

El uso coherente de la definición de trabajo, no vinculante legalmente de antisemitismo, empleada por la **Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA)** para identificar los indicadores de sesgo puede ayudar a las agencias gubernamentales y organizaciones no gubernamentales por igual para responder de manera más sensible e identificar y abordar el antisemitismo de manera más confiable. Hay que valorar muy positivo, el hecho de que 35 Estados miembros, y la propia Unión Europea, ya hayan realizado un seguimiento del Consejo de la Declaración de 6 de diciembre de 2018 mediante la aprobación de la definición de trabajo de la IHRA como una guía útil, herramienta en educación y formación. Se invita a los Estados miembros que aún no lo hayan hecho a unirse a los otros Estados miembros y respaldar la definición de trabajo de la IHRA lo antes posible.

La notificación y el registro sistemáticos de incidentes antisemitas, incluidos los que no constituye un delito “prima facie”, ha demostrado ser una medida adecuada para obtener una panorámica completa de la situación y ser capaz de responder a los nuevos desarrollos. La recopilación y el análisis sistemáticos de datos sobre el antisemitismo pueden ayudar a lograr una mejor comprensión del fenómeno. La formulación de políticas basadas en hechos y la recopilación de datos comparables son esenciales para Desarrollar, implementar y monitorear el progreso en estrategias y educación integrales personalizadas. Instrumentos, que deben ir acompañados de un enjuiciamiento sistemático de los delitos con motivo antisemita.

Finalmente, es preciso añadir que España respalda la definición de “Antisemitismo” de la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA), suscrita por la *vicepresidenta primera del Gobierno, Carmen Calvo, en julio de 2020*, respaldando esta definición de trabajo, siguiendo las recomendaciones de la Declaración del Consejo Europeo sobre la lucha contra el antisemitismo y el desarrollo de un enfoque de seguridad común para proteger mejor a las comunidades e instituciones judías en Europa. La definición de antisemitismo de la IHRA, redactada en 2016, establece que “el antisemitismo es una determinada percepción de los judíos, que puede ser expresada como odio hacia los judíos. Las manifestaciones retóricas y físicas del antisemitismo se dirigen a personas judías o no judías y/o a sus propiedades, a las instituciones de la comunidad judía y a las instalaciones religiosas”, una definición que puede ser de gran utilidad frente al retraso y desconocimiento que aún se aprecia en España del grave problema del Antisemitismo.

2.- HACIA LA PROTECCIÓN UNIVERSAL DE LA VÍCTIMA DEL DELITO DE ODIOS

Mientras tanto, la lucha en España contra los crímenes de odio tiene por delante mucho recorrido. No hubo sensibilidad y sus señorías no escucharon las reivindicaciones del **Consejo de Víctimas de Delitos de Odio** y de otras organizaciones, como **Movimiento contra la Intolerancia** que desde 1995 viene reivindicando que se amplíe el reproche penal a los motivos de odio y discriminación referidas en el 22.4 del Código Penal y de otros delitos que atentan a las libertades y derechos fundamentales. Ni el Gobierno, en contradicción con la redacción del primer proyecto, ni el legislativo después, tras dirigirnos públicamente a los grupos parlamentarios, escuchó la petición de protección universal de la víctima. Una reivindicación que adquirió progresivamente más insistencia tras experiencias criminales, muy crueles, que llegaron a la comisión de asesinatos, y por el discurso de odio con la aparición y globalización absoluta de las redes sociales, en especial desde comienzos de la década inicial del actual siglo.

Desde el Código Penal de 1995 que señalaba este tipo de actos ilícitos por “*motivos racistas, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión o creencias de la víctima, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación a la que pertenezca, su sexo u orientación sexual, o la enfermedad o minusvalía que padezca*”, hasta la redacción actual definida en la Disposición Adicional Sexta de la Ley de infancia y adolescencia frente a la Violencia, que regula los delitos de odio y que comprende los artículos 22.4, 314, 510, 511, 512 y 515.4 del CP, se ha transitado estos años incorporando a “cuenta gotas” nuevas características a proteger, tras años de reivindicación frente al odio, hostilidad, discriminación y violencia radicadas en la intolerancia al diferente.

Más allá de las incongruencias de redacción de diferentes tipos, solo hay que asomarse a las anteriores redacciones del 22.4, 314 y 510, y de las críticas doctrinales por referirse al aspecto motivacional y la dificultad de su apreciación en caso de duda, paso a paso se incorporaron nuevas características a proteger como la identidad sexual o de género, por razones de género, origen nacional, se sustituye minusvalía por discapacidad, hasta la actual modificación que incorpora la edad, la aporofobia y la exclusión social. Todo muy correcto, aunque con una tardanza injustificable y con **radical insuficiencia** ante la casuística del delito de odio y discriminación que emerge en este mundo globalizado, hiperconectado, donde parece que estamos destinados a chocar siempre todos contra todos, sea por naturaleza identitaria o por circunstancias “expiatorias” estigmatizables, es decir, por intolerancia integral.

En esta reforma se rectifica parcialmente la incongruencia de redacción de los tipos citados, así el art. 314 queda redactado: «*Quiénes produzcan una grave discriminación en el empleo, público o privado, contra alguna persona por razón de su ideología, religión o creencias, su situación familiar, su pertenencia a una etnia, raza o nación, su origen nacional, su sexo, edad, orientación o identidad sexual o de género, razones de género, de aporofobia o de exclusión social, la enfermedad que padezca o su discapacidad, por ostentar la representación legal o sindical de los trabajadores, por el parentesco con otros trabajadores de la empresa o por el uso de alguna de las lenguas oficiales dentro del Estado español, y no restablezcan la situación de igualdad ante la ley tras requerimiento o sanción administrativa, reparando los daños económicos que se hayan derivado, serán castigados con la pena de prisión de seis meses a dos años o multa de doce a veinticuatro meses.*»

Y se modifican el art. 22.4 y otros que les acompañan, no el 510, en referencia a los “*motivos racistas, antisemitas u otra clase de discriminación referente a la ideología, religión o creencias de la víctima, situación familiar, la etnia, raza o nación a la que pertenezca, su origen nacional, su sexo, edad, orientación o identidad sexual o de género, razones de género, de aporofobia o de exclusión social, la enfermedad que padezca o su discapacidad*”. Pero en modo alguno se atiende a las recla-

maciones de otras características a proteger como la discriminación por origen territorial, social, por idioma o lengua, opinión, color, aspecto físico, profesión, significación esencial, identidad cultural o deportiva, por diversidad genética, lateralidad, personalidad, por estilo de vida o por las infinitas manifestaciones de la condición humana. Características que aconsejan universalidad y que en su momento planteamos al Defensor del Pueblo y a la Fiscalía General y que mostraban comprensión sobre este planteamiento, absolutamente razonable, y pese a que en la redacción por el gobierno anterior, tenía incorporada la **clausula general antidiscriminatoria**.

Mandato constitucional y evolución internacional

No, ni el gobierno, ni el legislativo atendieron a razones, no quisieron escuchar, interpretaron como irrelevante nuestra reivindicación, algo que nunca puede ser en materia de universalidad de protección de la víctima de delito de odio. No hubo debate con la parte interesada, sean nuestras organizaciones, las víctimas o las personas afectadas, en contraste con procesos de otras legislaciones donde sí hubo diálogo. Y deberían habernos escuchado porque obramos en el mandato constitucional, en cuyo art. 10 expresa: *“La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social”*. Y en art. 14, afirma: *“Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”*. El bien jurídico a proteger universalmente es la dignidad humana y las libertades y derechos fundamentales, como resulta de los mandatos democrático-constitucionales

Unos mandatos que a su vez se corresponden con la formulación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto de Derechos Civiles, la Carta Europea de Derechos Fundamentales, la Convención Europea de Derechos Humanos y, en el ámbito del Consejo de Europa, la prohibición general de discriminación al “goce de cualquier derecho previsto por la ley”, añadido por el Protocolo nº12, es decir, de cualquier derecho que la legislación interna del Estado signatario reconozca a las personas. Los motivos enunciados por los que no se puede discriminar son los mismos recogidos en el art. 14 de la Convención: *“sexo, raza, color, lengua, religión, opinión, origen, pertenencia a una minoría nacional, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación”*. El propio Tribunal Europeo de Derechos Humanos entiende que no es una enumeración exhaustiva, y emitió diversas sentencias donde explicaba que **“la tolerancia y el respeto por la igual dignidad de todos los seres humanos constituyen el fundamento de una sociedad democrática y pluralista. En estas condiciones, en determinadas sociedades democráticas puede considerarse necesario sancionar o incluso impedir todas las formas de expresión que difundan, incitan, promuevan o justifiquen el odio basado en la intolerancia”** (Erbakan y Turquía, de 6 julio de 2006, §56).

También la OSCE, en la decisión nº4 de 2003 del Consejo de Ministros de Maastricht, acordó reconocer la importancia de la legislación para combatir los delitos de odio y alentó a los Estados Miembro a informar a la ODIHR (Oficina de Derechos Humanos) sobre la legislación existente sobre esos delitos motivados por la intolerancia y discriminación. Los estados acordaron por sí mismos combatir los delitos de odio, incluyéndolos en sus legislaciones, la Decisión del Consejo Permanente nº 607 de 22 de abril de 2004 y la Decisión nº 621 del 29 de julio de 2004, donde los estados se comprometieron a: *“Considerar la promulgación o el endurecimiento ... de legislación que prohíba la discriminación o la incitación a los delitos de odio motivados por la raza, el color, el sexo, el lenguaje, la religión, la opinión política o de otro tipo, el origen social o nacional, la propiedad, el nacimiento o cualquiera otra situación”*.

Diversos Estados han ido ampliando progresivamente los motivos por características a proteger, es el caso de Bélgica donde se

establecen motivos por *“raza, color de piel, ascendencia, origen nacional o étnico, nacionalidad, sexo, orientación sexual, estado civil, nacimiento, edad, fortuna, convicción religiosa o filosófica, estado de salud actual o futuro, discapacidad, lengua, convicción política, característica física o genética u origen social”* de su víctima. También hay quienes incorporan el **“numerus apertus”** o clausula general antidiscriminatoria como Eslovenia que señala como motivos de intolerancia: *nacional, raza, color de piel, religión origen étnico, género, lenguaje, políticos u otros comportamientos, estatus de nacimiento, educación, estatus social y cualquier otra circunstancia*; o Canadá que señala el racial, origen étnico, religión, orientación sexual, lenguaje, sexo edad, discapacidad y **otras motivaciones** (en referencia a delitos de odio en los que la motivación no está recogida en ninguna categoría previa) y los de **motivación desconocida** (referido a incidentes en los que se cree que existe un componente de delitos de odio, pero la motivación real no se conoce). Incluso España, en el Código de Justicia Militar, incorpora la **clausula general antidiscriminatoria**. Esta es una evolución incontestable.

Por una Ley Integral de Protección Universal de la Víctima de Delitos de Odio.

Ahora toca prepararse para proseguir la reivindicación hasta conseguir esa protección universal largamente demandada. Para ello hay que superar discursos engañosos, como aquello de que este delito existe para la *“especial protección de colectivos históricamente vulnerables”*. No es así. Son las personas quienes son vulnerables y por diversos motivos como su identificación con un colectivo o con un factor por el que se sufre estigmatización compartido con sus semejantes, por ejemplo, por su condición de participante de una religión, por una circunstancia étnico-racial o por una característica ideológica o de otra naturaleza. Es decir, sufre el delito por la motivación del agresor hacia su condición de ser o manifestar su realidad humana.

Ni si quiera la redacción de la OSCE de 2003 desarrolló un concepto cerrado, lo formuló como concepto de trabajo, es decir, como un concepto fenomenológico que permitía compartir estadística e informe y aproximaciones jurídico-políticas entre sus miembros. Interpreta el Hate Crime, de manera abierta, como *“toda infracción penal, incluidas las infracciones contra las personas y la propiedad, cuando la víctima, el lugar o el objeto de la infracción son seleccionados a causa de su conexión, relación, afiliación, apoyo o pertenencia real o supuesta a un grupo que pueda estar basado en la “raza”, origen nacional o étnico, el idioma, el color, la religión, la edad, la minusvalía física o mental, la orientación sexual u otros factores similares, ya sean reales o supuestos”*. Tampoco el Código Penal Español de 1995 habla de *“especial protección para colectivos históricamente vulnerables”*.

El plus que sanciona el 22.4 del CP y a lo que refieren el resto de artículos citados, es un plus por la reprochabilidad que conlleva ese acto de daño motivado para el agresor, un hecho que avisa de tener continuidad en el tiempo para una víctima con unas características por las cuales sufre ese acto de odio, características que no va a cambiar, ni tiene porque, y también el mensaje que se da a todos sus semejantes por su **relación**, real o supuesta, con ese grupo o sector social de característica compartida, hacia el que se proyecta la motivación discriminatoria o de odio, y que ataca directamente a la dignidad intrínseca de la víctima, a su igualdad en libertades y derechos que son suspendidos, quebrados por la acción de intolerancia, odio o discriminación. Y en cuanto a la alegación que nos ofrece el gobierno y el legislativo para negar la universalidad, diciendo que una formula abierta generan inseguridad jurídica o supone hacer extensiva la casuística de características a contemplar, en fin, es un argumento que entra en contradicción con todos los preceptos de universalidad de protección de la víctima enunciados.

La evolución de la sociedad es incompatible con un **numerus clausus** discriminatorio o de delitos de odio. Lo que hoy no es, mañana puede ser, y en cuestión de días, como han evidenciado dife-

rentes agresiones durante la pandemia; se debe significar en las redes sociales, la estigmatización y discurso de odio sobre la edad de las personas, sobre el origen territorial de los focos de la pandemia e incluso hacia la profesión de sanitarios y del personal esencial. No obstante, la aplicación de la circunstancia agravante o la apreciación de delito contra las libertades y derechos fundamentales, por casos concretos evidentes de odio y discriminación que la motivación del agresor proyecta en un sujeto pasivo, son los Tribunales de Justicia a quienes les corresponde su deber de apreciarlo y para que esto sea posible, se deberá probar tanto la condición de la víctima, sea real o supuesta por el agresor, como la intencionalidad que debe de ser motivada, quedando fuera aquellas circunstancias irrelevantes o no apreciables.

Ahora bien, la ley no ha de excluir en su reproche y protección a ninguna manifestación de la condición humana, pues solo hay que ver que la historia está plagada de crímenes de odio y crímenes de lesa humanidad por el hecho de ser diferente de lo prevalente en la mentalidad del intolerante hacia el otro, al que no respeta, ni acepta, desprecia, discrimina, odia y a veces le asesina y extermina. La reivindicación jurídica y el combate en todos los órdenes van a continuar, teniendo como próxima parada, sin duda, la consecución de una Ley Integral de Protección Universal de la Víctima de Delitos de Odio. Tiempo al tiempo.

3.- ALERTA, CRECE LA HISPANOFOBIA: DE LA INTOLERANCIA AL DELITO DE ODIO

Hay quienes aún se preguntan **¿qué es eso de la Hispanofobia?** Pueden hacerlo desde una profunda ignorancia, incluso también, por una indeseable provocación. Sin embargo, la realidad hispanófoba está presente y amenaza la convivencia democrática, enfrenta a la ciudadanía hispana y puede transitar por un sinfín de situaciones que, desde una matriz de intolerancia al prójimo al que no acepta por su identidad hispana, puede alcanzar la comisión de actos de discriminación y delitos de odio, incluidos crímenes irreparables, en un proceso radical de polarización y fanatismo.

La Hispanofobia, como la eurofobia, alimenta globalmente prejuicios de intolerancia y vulnera la **Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la universalidad de los Derechos Humanos y el Tratado de la Unión Europea**, impidiendo fácticamente la cohesión social de un país así como la integración real, efectiva, de los inmigrantes de origen étnico-hispano. El debate-problema no debe ser identitario, de identidades enfrentadas. Una persona tiene derecho a su identidad, libre opinión, libertad de expresión y el conjunto de libertades y derechos fundamentales garantizados por la Constitución. Hasta aquí el debate. El problema es cuando se rechaza y niega o se suspenden derechos por ejercer su identidad amparada por la Constitución.

Junto a los españoles, los inmigrantes de origen hispano, toda la comunidad hispana sufre estereotipos, prejuicios y conductas de intolerancia hispanófoba, tanto en determinados territorios en España como en otros países, además de xenofobia por su condición de extranjeros. En nuestro país, más de millón y medio de inmigrantes colombianos, venezolanos, ecuatorianos, hondureños, peruanos... por su pertenencia a una comunidad lingüística y cultural pueden ser potencialmente víctimas de hispanofobia y de conductas de odio, hostilidad, discriminación y violencia por motivos raciales o étnicos que suele asociarse a la xenofobia, antisemitismo e islamofobia. Hay una **hispanofobia global** impulsada desde diferentes vectores de intolerancia que amenaza la convivencia democrática.

La Hispanofobia genera desinformación en los inmigrantes, dificulta la interacción y gestión de la diversidad, el contacto y el diálogo intercultural constructivo, la **integración**, afectando al conjunto de la Comunidad Hispana, españoles e inmigrantes de origen hispano, y posibilita actitudes de Xenofobia. Es contraria a los valores de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

La Hispanofobia se muestra como fobia, rechazo, desprecio, no aceptación, irrespeto, aversión a España y a la Comunidad Hispana, hacia los españoles e inmigrantes de origen hispano, a la cultura hispana y lengua española, a sus referencias históricas, sociales, y políticas; su condición de hispano-parlante y su acervo histórico-cultural compartido es objeto de intolerancia. A su vez, el **antiespañolismo** es una manifestación de intolerancia radicada en la hispanofobia que recoge construcciones ideológicas que niegan el concepto de España, su existencia como país y su configuración político-social. De las actitudes de hispanofobia y de los discursos de antispañolismo se derivan conductas que pueden ser ilícitas y reprochables cívicamente. Es algo parecido como ocurre con la **xenofobia** (prejuicio, actitud, conducta), con el **racismo** (construcción ideológica); a nadie se le ocurre sostener que no existen. Si a una persona la agreden o violan sus libertades y derechos fundamentales por motivo de su relación, pertenencia o identidad con España o con la comunidad hispana, estamos ante un delito de odio.

La Hispanofobia es un prejuicio de intolerancia que puede tener raíces ideológicas, culturales, políticas, racialistas o religiosas, dando origen y alimento a una xenofobia integral. Afecta globalmente la cohesión social de un país y a la integración de las personas de origen migrante hispanas. Debe interpretarse **en sentido amplio y de alcance global**, señalando entre sus **formas o subgéneros** a las conductas de catalanofobia, vascofobia, castellanofobia y a cualquier rechazo de personas y referencias de alguna ciudad o territorio de España o de otros lugares, como sucede hacia los hispanoamericanos de diversos países. **La matriz hispanófoba** de sucesos de violencia racial en EE.UU., de crímenes de odio terroristas y de delitos de odio ideológico en España está evidenciada en numerosos casos, a simple vista; de igual manera sucede con una pluralidad de conductas discriminatorias, violentas y delitos de odio en diferentes lugares del mundo. Es una realidad de origen externo o interno; así nos lo muestran hechos y conflictos internacionales en el primero de los casos, o en el segundo, las acciones de alguna organización y partido marcados por el secesionismo o por la deconstrucción de España. Negar su existencia, ya es una manifestación de hispanofobia.

La Hispanofobia desde un punto de vista histórico, puede situar su origen en el siglo XVI y se vincula con la denominada **«Leyenda negra»**, como antecedente más remoto de la aversión a España, en un contexto de rivalidades imperiales, donde significativamente los gobiernos francés e inglés hostigaban y desprestigiaban las acciones de sucesivos gobiernos españoles. Algunos autores, señalan textos y rumores, mitos y falacias al respecto, como el libro **«Imperiofobia y leyenda negra»** de María Elvira Roca, publicado en 2016, que tuvo un gran éxito en España y generó un notable debate público.

La Hispanofobia desde una perspectiva exterior tiene raíces en conflictos con anglosajones y protestantes aunque en la América hispana creció al calor de los procesos de guerras por la independencia. Es objetivo señalar que afectó a miles de familias españolas de toda condición y con mayor severidad a los más humildes y de mayor arraigo en el país, en un contexto de creciente de hostilidad contra todo lo español. Es el caso de México, donde existen paralelamente sentimientos de hispanofobia y de hispanofilia. La Guerra entre España y EE.UU. fue un potente escenario donde se desarrolló la Hispanofobia, gracias al periodismo difamatorio y al absoluto desprecio hacia el periodismo ético; fue un preludio de épocas más recientes de uso de la hispanofobia como propaganda y arma de combate para intervenir en conflictos de índole económica y de escala internacional. También la hispanofobia en EE.UU. hacia las personas de origen inmigrante hispano es la base de numerosos crímenes de odio.

La Hispanofobia desde una perspectiva interior se configura a finales del siglo XIX conforme se desarrollan principalmente los nacionalismos catalán, vasco y, posteriormente, gallego, siendo la base para construcciones ideológicas con carácter de antispañolo-

lismo. Surge en un contexto mundial de emergencia de los Estados-nación y de crisis de la conciencia nacional española puesta de manifiesto tras el “Desastre de 1898” y la pérdida de las 7 colonias. La ideología de los nacionalismos periféricos en el primer tercio del siglo XX, muy cargada de antiespañolismo, añadió mensajes racistas en un contexto de crecimiento no solo del racismo (configuración del mundo en razas), sino de verdaderas doctrinas racistas que culminaron en terroríficas tragedias durante la II Guerra Mundial como el Holocausto. El totalitarismo hispanófilo emerge, muta y se mantiene a través del tiempo y el espacio.

La Hispanofobia no se debe confundir, ni mezclar con otra expresión del mismo campo semántico, como es la de “antiespaña”. Puede coincidir en circunstancias o coyunturas históricas, pero este último es un concepto **nacionalista excluyente** que identifica como contrario a lo español y enemigo de España a toda persona, idea o institución, sea española o extranjera a quien considere contraria y crítica a su particular idea de España. Es el caso de quien identifica al país con el nacional-catolicismo, y en su versión más intransigente con una idea mitificada del Imperio español, incluso, como evidencian personajes históricos, con una presuntamente raza española, que lógicamente no existe; como **tampoco existe ninguna raza**, un concepto científico de época pasada..

La intolerancia, discriminación, los discursos y delitos de odio, la violencia por motivos de hispanofobia vienen **evidenciados por los hechos**, entre los que se deben destacar especialmente los mensajes en redes sociales e internet, en medios de comunicación, en discursos políticos, actos amenazantes, acosos, escraches y otras formas de hostilidad, situaciones y actos discriminatorios o violentos, discursos de odio insertos en el 510 del Código Penal y delitos de odio. La nómina de hechos es muy alargada y no está bien recogida. En consecuencia, da igual la justificación ideológica, hay que ir a los hechos, a las manifestaciones y conductas de hispanofobia

Crecen en Cataluña los incidentes de odio por motivo ideológico

Resulta una obviedad constatar que en Cataluña se producen de manera continuada numerosos actos de intolerancia, mensajes de odio por diversos medios e incidentes relacionados con la violencia política, como así evidencian los Informes del **Observatorio Cívico sobre Violencia Política en Cataluña**, apoyado por las ONG de derechos humanos Impulso Ciudadano y Movimiento contra la Intolerancia. También los Informes relativos a los Delitos de Odio en Cataluña del Ministerio del Interior, lo confirman. Igualmente, el Observatorio de Derechos Civiles y Políticos de la Generalitat y el Informe Raxen de Movimiento contra la Intolerancia, lo recogen y suman otros incidentes relativos a manifestaciones racistas, xenófobas y demás conductas de intolerancia asociada. Son hechos registrados, reconocidos y muchos de ellos con procedimientos judiciales y sentencias. Hablamos de una realidad empírica.

La tiranía del estereotipo, prejuicio y estigma en los procesos de intolerancia es un hecho incontestable. La construcción y uso de estereotipos y prejuicios, así como el **conocimiento deficiente de la historia**, la estigmatización de personas o grupos sociales, de países e incluso civilizaciones, junto a desarrollos ideológicos y doctrinarios contrarios a la universalidad de los derechos humanos acaban, cuando menos, destrozando la convivencia democrática e intercultural. Convendría analizar la dinámica de los hechos, no de forma aislada, episódica y puntual, observando su desarrollo a lo largo del tiempo, desde la perspectiva de una dinámica continuada de un **“proceso d’intolerancia”**. Nos referimos a la construcción persistente en el tiempo de **actitudes, expresiones ó comportamientos** que desarrollan prácticas o conductas que denigran, violan ó vulneran la dignidad y derechos de la persona considerada “diferente”. Esto implica una **disposición mental** de donde brotan actitudes políticas, económicas, culturales, religiosas y sociales, conductas que perjudican a personas o colectivos sociales, distintos del grupo prevalente,

que dificulta ó impide las relaciones humanas. La facilitan **el miedo, la inseguridad** y contextos muy concretos donde **no hay comunicación**. No es genética, es una realidad aprendida por las personas en su proceso de socialización, por lo que se puede revertir deconstruyendo ese proceso.

No estamos hablando de debates políticos legítimos en democracia. Ni tampoco de trasladar la acusación de irresponsabilidad al conjunto de la ciudadanía en Cataluña. Ni de casos anecdóticos que por inferencia los agrandamos o elevamos a nivel sideral. Hablamos de una forma de proceder continuada, mediante acciones y conductas, de una **praxis de intolerancia** que deriva en lo que conocemos como discursos prejuiciosos, estigmatizadores, discriminatorios, discursos de odio y otras expresiones más graves que son hechos que la conforman, visibles en los medios de comunicación, muchos recogidos en los Informes del **Observatorio Cívico de la Violencia Política**, y que aunque no todos sean punibles desde el punto de vista de la aplicación del 510 del Código Penal, si deben ser abordados desde la perspectiva de la reciente **Ley Catalana de Igualdad de Trato y No Discriminación (19/2020)**, especialmente la hostilidad y discriminación hacia la **realidad bilingüe** en Cataluña, pues la mayoría ni son espontáneos producto de un “mal pronto”, ni son fruto de controversias puntuales o contrariedades episódicas individuales, más bien están impulsados y están alimentados por motivos ideológicos, políticos y por sentimientos victimistas fuera de lugar, basados en la **hispanofobia**, sin olvidar, pero en menor medida, que existen hechos de catalanofobia.

El Clima de Intolerancia y la Polarización ideológica preceden al Delito de odio y a la Violencia política

El discurso de intolerancia y no solo el discurso de odio, suele conllevar la **estigmatización del diferente**, atribuyéndole una condición, rasgo o comportamiento que hace que su portador sea incluido en una categoría social a rechazar o a responder negativamente y a categorizarlo culturalmente como inaceptables o inferiores. La estigmatización provoca la deshumanización del “otro” y de su colectivo de semejantes, abre la puerta a la aversión y a su despersonalización a través de caricaturas estereotipadas. Una muestra de referencia puede ser el artículo de **“La llengua i les bèsties”**, así como las numerosas expresiones de madrileño-fobia emitidas en el contexto COVID. Hablar castellano hoy es reprochado en determinados ámbitos sociales e institucionales y puede ser perseguido, como antes sucedió con la lengua catalana en la dictadura franquista. Esta es una manifestación cruel de **hispanofobia**.

Como un hecho implícito a todo **discurso de intolerancia es que puede derivar** a incitar, alentar, promover o difundir por cualquier medio el **odio al diferente**, ese sentimiento “humano” de antipatía y aversión, hacia alguna persona o grupo social cuyo mal se desea y que incluso puede llevar al exterminio. La incitación al odio, motivado en cualquier forma de intolerancia, no necesita provocar un hecho. Es la propaganda que precede a la acción, difundida por internet, música y otros medios que atacan la dignidad y derechos de las personas. Lo es la acusación como **chivo expiatorio** para culparle de acontecimientos traumáticos, como ha sucedido ahora con el COVID, o para culpar de problemas sociales a determinados grupos de personas que son víctimas propiciatorias. Es una política deliberada de culpar a un individuo, grupo o país por cosas que realmente ellos no han hecho. Actitudes prejuiciosas y actos discriminatorios dan naturaleza a los chivos expiatorios. Así miembros de grupos mal vistos son despedidos de empleos, casas, y privados de derechos políticos o sociales. El “chivo expiatorio” puede sufrir violencia verbal y física e incluso la muerte.

De no detener **la dinámica de la Intolerancia**, incluida la **polarización ideológico-política**, su resultado es **letal**. De entrada no considera a los seres humanos en su individualidad y comienza por **“estigmatizar”** al “otro”, negando “valor” al diferente, al distin-

to. A partir de ahí, estas personas son sometidas a un proceso de “**deshumanización**”, de **cosificación**, alimentado por mitos y falsas imágenes que calan en el subconsciente social (tópicos como los inmigrantes son delincuentes, los negros poco inteligentes, los vascos brutos, los andaluces vagos, los catalanes agarrados, los madrileños chulos, los homosexuales enfermos, los judíos avaros, los gitanos son traficantes, los musulmanes terroristas, los minusválidos y los viejos una carga, etc.). Después el colectivo mayoritario se “**victimiza**”, a partir de sentimientos de recelo, miedo y amenaza, sufriendo por situación que considera injustificada o por cualquier otro factor que lo estimula. Finalmente, comienzan las **hostilidades** tras haber interiorizado el “**miedo a la agresión**” por el diferente, todo amplificado por procesos de “**fanatización**”. El “otro” será el culpable y las opciones de sufrir segregación, discriminación o violencia se tornan más que reales. A partir de esa base de intolerancia, cualquier persona puede sufrir la agresión por el simple hecho de ser parte, o supuestamente parte, del colectivo estigmatizado; de esa forma el grupo dominante se siente legitimado para proceder a la limpieza étnica y social, curando la “**infección**”, recurriendo al crimen.

Conviene, en favor de la convivencia democrática, tener en consideración los numerosos incidentes de odio recogidos en los Informes del **Observatorio de la Violencia Política**, deben ser interpretados como **delitos de odio por motivos ideológicos**. Sea la persecución de militantes y ataques a las sedes de partidos políticos, a sus actos, a sedes sociales de asociaciones, sindicatos y empresas, a periodistas y medios, a referentes de opinión, a sus patrimonios, todo por su **condición ideológica**. No quedan fuera de esta categoría las amenazas y agresiones a personas por sus convicciones, como ha sucedido con los jóvenes de **S’ha Acabat!**, la violencia para impedir la **libertad deambulatoria** urbana, el acoso y CiberOdio, amenazas y agresiones a familiares de agentes de seguridad y a estos fuera de servicio etc. Todos son delitos de odio.

Por tanto se debe apreciar que la significación cuantitativa y cualitativa de los **Informes del Observatorio Cívico de la Violencia Política en Cataluña** que tanto en el ámbito de los mensajes odiosos, actos de intolerancia y propagación de discurso de odio, violencia política y delitos de odio es de enorme relevancia y vaticina que en circunstancias concretas como puede ser la situación generada por gran estrés social, sea por el COVID que conlleva incrementos de agresividad o por los usos victimistas de las redes de internet, así como en coyunturas electorales y coyunturas político-sociales, el propagar el odio es mucho más factible que avanzar en la concordia, la convivencia y tolerancia, sobre todo si es por motivo ideológico-político lo que sustenta el comportamiento que justifica la **quebra ética**, el “vale todo” y el fin justifica los medios. Estamos ante una dinámica de fanatismo que impulsa la radicalización extremista, que no respeta el principio de legalidad democrática y que se sitúa fuera del sistema político-legal, acordado democrática y masivamente, la **Constitución del 78**.

4.- ¿QUÉ HACER?

Desde un enfoque de Derechos Humanos, y no puede ser otro, a su vez compartido y positivado en la Constitución española y en los Tratados europeos, **emergen mandatos** que incumben a las personas y grupos sociales, a empresas e instituciones públicas y privadas. La Asamblea General de Naciones Unidas, en sus considerandos de la Declaración de 1948, señalaba que “*el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias*” y proclamaba la Declaración Universal de Derechos Humanos como “*ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en*

ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

De igual manera, la UNESCO, también suscrito por España y por todos los países miembro, también por la Unión europea en su tratado constituyente, aboga por la defensa de la **Tolerancia** como valor que debe capilarizar nuestra existencia. En su **Declaración de Principios de 1995**, afirmaba que la Tolerancia consiste en **el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad** de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y maneras distintas de manifestar nuestra condición humana. La tolerancia consiste en la armonía en la diferencia. No sólo es un deber moral, sino además una exigencia política y jurídica. La tolerancia, la virtud que hace posible la convivencia y la paz. Y a su vez explicaba que: “*Tolerancia no es lo mismo que concesión, condescendencia o indulgencia, es la responsabilidad que sustenta los derechos humanos, el pluralismo, la democracia y el Estado de derecho. Supone el rechazo del dogmatismo y del absolutismo y afirma las normas establecidas por los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos. Ante todo, es una actitud activa de reconocimiento de los derechos humanos universales y las libertades fundamentales de los demás... practicar la tolerancia no significa permitir la injusticia social ni renunciar a las convicciones personales o atemperarlas. Significa que toda persona es libre de adherirse a sus propias convicciones y acepta que los demás se adhieran a las suyas. Significa aceptar el hecho de que los seres humanos, naturalmente caracterizados por la diversidad de su aspecto, su situación, su forma de expresarse, su comportamiento y sus valores, tienen derecho a vivir en paz y a ser como son. También significa que uno no ha de imponer sus opiniones a los demás. La tolerancia han de practicarla los individuos, los grupos y los Estados*”.

Todo ello permite derivar exigencias de **cumplimiento de legalidad democrática** a las instituciones españolas y catalanas, de congruencia a nuestros representantes políticos, tanto en la prevención como en la intervención, de adopción a fondo de la Educación para la Tolerancia y los Derechos Humanos, como también y muy especial, de protección de las víctimas de intolerancia, discriminación y delitos de odio por motivos ideológico-políticos. Respecto a los **incidentes de odio y discriminación**, todos deben de ser denunciados ante las autoridades democráticas, recalando que un incidente, es sencillamente un hecho percibido por la víctima o cualquier otro testigo que, aunque la víctima no lo perciba, puede estar en relación con un comportamiento sancionable de intolerancia, incluida la ostentación pública de una simbología que lo alienta. Y a todo ello, si es sancionable, que se apliquen las medidas legales previstas en las leyes contra estas conductas, acompañado del debido reproche social, mediático e institucional.

Sería un 16 de noviembre de 1995 cuando la UNESCO puso el tema nuevamente sobre la mesa. Su inquietud lo evidenciaba en el preámbulo: **Alarmada por la intensificación actual de los actos de intolerancia, violencia, terrorismo, xenofobia, nacionalismo agresivo, racismo, antisemitismo, exclusión, marginación y discriminación perpetrados contra minorías nacionales, étnicas, religiosas y lingüísticas, refugiados, trabajadores migrantes, inmigrantes y grupos vulnerables de la sociedad, así como por los actos de violencia e intimidación contra personas que ejercen su derecho de libre opinión y expresión – todos los cuales constituyen amenazas para la consolidación de la paz y de la democracia en el plano nacional e internacional y obstáculos para el desarrollo**. Como vemos hoy existen motivos sobrados de preocupación, donde en un contexto de pandemia todo se agravan y el esfuerzo por neutralizarlos al menos paliar los problemas ha sido muy insuficiente.

La Asamblea de Naciones Unidas proclamaba el 16 de Noviembre como **Día Internacional para la Tolerancia**, unas efemérides que quería reconocer la fecha de creación de la UNESCO (16.11.1945) y convocaba el Año de Naciones Unidas para la Tolerancia. No faltaron detractores, banalizadores, incluso gentes que

declararon la guerra a la Tolerancia, bien desde dogmas integristas, desde dogmas de luchas de clases, dogmas nacionalistas o dogmas identitarios. Desde estas posiciones se ignora el compromiso de las principales instituciones internacionales, incluidos los Tratados europeos y la Constitución española, **con el fortalecimiento de la tolerancia, se ignora que este principio constituye el núcleo de la Carta de las Naciones Unidas, así como de la Declaración Universal de Derechos Humanos, aunque se incumpla incesantemente.**

En verdad que la historia de la Tolerancia se ancla en la historia de la humanidad, si esta no hubiera existido, la humanidad hubiera perecido en el combate de unos contra otros. Con esa denominación o sin ella, la Tolerancia y su contraria, la intolerancia, están junto a todo grupo humano. Después y en parte del periodo de la Edad Moderna (del siglo XV al siglo XVIII), el reconocimiento jurídico de la tolerancia dependía fundamentalmente del gobernante y el respeto al que era considerado como “diferente” variaba en función del marco legal de cada territorio. Tras dos Guerras Mundiales y otras regionales y locales, el Holocausto, el Holodomor y otros crímenes genocidas en el siglo XX, la comunidad internacional contempló la necesidad de ampliar la noción de tolerancia. Y progresivamente se ha ido expandiendo un concepto universal y global de tolerancia hasta culminar en un hito fundamental que fue la Declaración de Principios sobre la Tolerancia por parte de la UNESCO en 1995.

La Tolerancia es más importante que nunca en estos tiempos de polarización, de creciente extremismo y violencia y de conflictos cada vez más amplios, que se caracterizan por un desprecio fundamental por la vida humana. Como expresa su Declaración de Principios, en su artº1: **“consiste en el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y maneras distintas de manifestar nuestra condición humana. La fomentan el conocimiento, la actitud de apertura, la comunicación y la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. La tolerancia consiste en la armonía en la diferencia. No sólo es un deber moral, sino además una exigencia política y jurídica. La tolerancia, la virtud que hace posible la paz, contribuye a sustituir la cultura de guerra por la cultura de paz”.**

Hay quienes desprecian la práctica de la Tolerancia, argumentando subalternidad o supremacismo, pero bien lo ignoran o mienten, porque en su artº2 se explica rotundamente: **Tolerancia no es lo mismo que concesión, condescendencia o indulgencia. Ante todo, la tolerancia es una actitud activa de reconocimiento de los derechos**

humanos universales y las libertades fundamentales de los demás. En ningún caso puede utilizarse para justificar el quebrantamiento de estos valores fundamentales. La tolerancia han de practicarla los individuos, los grupos y los Estados”. Y tampoco es indiferencia, **es compromiso.**

Por tanto, todo muy claro, que nadie se equivoque, no es permitir la injusticia social o el quebranto de los derechos humanos, y solo desde la ignorancia o la mentira, en un lenguaje incorrecto, se denigra una virtud, valor o principio de relación social e institucional que es universal y global, sin la cual ni es posible la libertad, la igualdad, la solidaridad, la fraternidad y la justicia. Como expresa su Declaración, sobre su significado profundo: **La tolerancia (...) significa aceptar el hecho de que los seres humanos, naturalmente caracterizados por la diversidad de su aspecto, su situación, su forma de expresarse, su comportamiento y sus valores, tienen derecho a vivir en paz y a ser como son. También significa que uno no ha de imponer sus opiniones a los demás.**

Hoy más que nunca, nos impele un compromiso: **la defensa de la Tolerancia y de los Derechos Humanos.** De no avanzar en esta línea, deberemos recordar la advertencia de **Enzesberger** en su libro **“Perspectivas de guerra civil”**, cuando nos dice que en nuestras ciudades, un vagón de metro puede convertirse en una Bosnia en miniatura. Es cierto, la violencia política y de odio, la acción terrorista, el matonismo urbano, las bandas criminales, los asesinatos de mujeres, los maltratos a niños, la intolerancia criminal que se observan en nuestras ciudades, llenan de noticias los medios de comunicación. Y frente a ello no cabe abdicar, hay que luchar contra esta lacra asumiendo que siempre se puede hacer algo para contribuir a su erradicación. Sobre todo **deslegitimándola.** Desde la familia y la escuela, desde los medios de comunicación, desde cualquier posición social, y como no, también desde las rezagadas instituciones.

El compromiso cívico contra la violencia, los delitos de odio, la discriminación y la intolerancia, así como la defensa del principio de legalidad democrática, **es una virtud** que debemos adquirir individualmente y proyectar colectivamente, por cuanto supone una decisión de salida, como es apostar por ser parte de la solución y por el contrario, rechazar la pasividad y el silencio cómplice para no ser parte del problema.

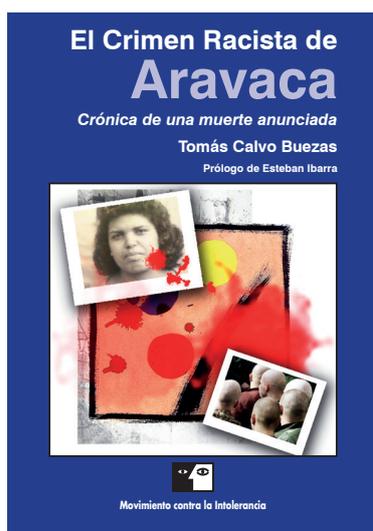
Esteban Ibarra

**Presidente de Movimiento contra la Intolerancia
Sº Gral. Consejo de Víctimas de Delitos de Odio**



Evolución del Racismo en España (1986-2019)

Tomás Calvo Buezas



Resumen de la intervención del catedrático Tomás Calvo Buezas en el Día Internacional para la Tolerancia y la presentación de la 3ª edición del libro *El Crimen Racista de Aravaca* en el aniversario del asesinato de Lucrecia Pérez.

El catedrático emérito de UCM, autor del libro “**El Crimen Racista de Aravaca**”, ex representante de España en la Comisión Europea, centró su intervención en la “**EVOLUCIÓN DEL RACISMO EN ESPAÑA (1986-2019)**”, a partir de sus encuestas escolares que vienen haciendo en España sobre racismo, 1986 (N=1419), 1993 (N=5.168), 1997 (N=6.000), 2002 (N=11.804), 2004 (N=10.000), 2008 (10.507) y 2019 (N=2.476). La encuesta española de valores de 2019 forma parte de la Encuesta Iberoamericana 2019 aplicada a 11.416 estudiantes latinoamericanos, mas una encuesta similar a 1.041 cubanos, comparándose los resultados con la Encuesta Escolar Iberoamericana de 1993, a 43.816 estudiantes americanos, a Portugal y a España (N=5.168).. Estas encuestas son similares en un 80% y llevan 3 bloques. actitudes ante los diferentes, imágenes España-América y valores como igualdad de género, permisividad sexual, religiosidad, opciones políticas. *La encuesta española de 2019* ha sido aplicada a 2.476 estudiantes de Secundaria y Universidad, centros públicos y privados, en casi todas las Comunidades Autónomas, teniendo submuestras más representativas en Madrid (N=501), Extremadura, Andalucía Asturias, Valencia, Castilla la Mancha y León, Galicia y Baleares, en total en 30 provincias, 95 localidades y 130 centros educativos.

En su intervención, el catedrático Calvo Buezas, ofreció primero algunos resultados de la Encuesta de 2019 sobre los prejuicios contra los inmigrantes, y posteriormente datos sobre la evolución del racismo en España y en Madrid (1986-2019). He aquí algunos datos sobre las **imágenes negativas contra los inmigrantes en 2019**, de los 2.478 estudiases encuestados: Hay que negarles la entrada a los refugiados llegados en barcos (de acuerdo un 21,2%); tenemos demasiados inmigrantes, hay que expulsar a algunos (6,8%); los in-

migrantes quitan puestos de trabajo (27, 5%); la inmigración solo trae inconvenientes (3,6%); la inmigración trae más inconvenientes que ventajas (38, 4%); votaría a un partido que echara a marroquíes y a negros (12,1%); prefiero una España blanca, solo de cultura occidental (13, 8%).

Sobre el rechazó laboral a los diferentes grupos de inmigrantes, “no les dejarían entrar para trabajar...a los marroquíes (el 14,5%), a los europeos del este (el 11,4%), a los negros africanos (el 8,4%), a los chinos/asiático (el 7, 9%), a los judíos (el 5,9%) y a los latinoamericanos (el 5, 99%).

Confiesan tener antipatías a los gitanos (el 21,4%), a los moros/árabes (el 17,6%), a los musulmanes (15%), a los chinos/asiáticos (9,7%), a los ruso (9,2%), a los judíos (9,0%), a los negros (8%), a los norteamericanos (7,3%), a lso que no son de mi color (6,3%).

Racismo militante, “ si de me mí dependiera, los echaría de España... a los moros/árabes (el 16,2%), a los gitanos (12,2%), a los judíos (8,4%), a los negros de África (8,2%). a los chinos/asiáticos (7,9%), a los latinoamericanos (5,5%), , a los norteamericanos (4,4%), a los portugueses (4,0%), a los portugueses (4,0%), a otros europeos, como franceses/alemanes (1,4%).

Las variaciones por categorías socio-demográficas en general es mayor el racismo y la xenofobia en las mujeres que en los hombres, Es bastante mayor en los de menor edad, como los estudiantes de Secundaria (IES), que “dicen lo que sienten”, a diferencia de los universitarios de mayor edad, que dicen más “ lo que es políticamente correcto”. Entre las Comunidades, no suele haber diferencias significativas. Las mayores variaciones se dan entre las diversas opciones políticas y religiosas. Y así en un índice, que recoja todos los porcentajes de las imágenes negativas contra los inmigrantes, la media del total de los 2,476 encuestados no daría un 17,6%, y las variaciones por categorías son estas: mujeres (14,9%) / hombres (21,4%); estudiantes de IES (20,7%) / Universitarios (13,3%); Madrid (14,0%) / Extremadura (19,1%) / otras CC.AA (18,2%). Por opciones polí-

ticas, el índice medio de imágenes negativas contra los inmigrantes de los votantes al PSOE y Podemos (es el 7,5%), el de PP Y CS (el 13,9%), y el de Vox (el 27%). y Por opciones religiosas, el de los ateos y agnósticos es el 8,8% y el de los católicos practicantes y no a practicantes el 14,4%.

EVOLUCIÓN DEL RACISMO EN LOS ESCOLARES ESPAÑOLES (1986-2019).

“Hay menos racistas, pero son más militantes”

Los siguientes datos evidencian esa disminución de jóvenes que en el discurso público se manifiestan abiertamente xenófobos, aunque la peligrosa minoría racista se ha vuelto más militante, más envalentonada al “salir del armario” con el discurso público con argumentaciones más “racionalizadas”, que no razonables.

Desde mi primera encuesta escolar en 1986 hasta la última en 2019 podemos estimar que dicho “grosso modo” el racismo ha crecido en un 5%, pero el número de inmigrantes en España ha aumentado en un 25% (apenas 186.000 inmigrantes en el año 1986, y actualmente más de 5 millones) Ciertamente desde 1986 hay un auge de prejuicios y xenofobia, alcanzando el pico más alto de la pandemia racista en 2001 tras el ataque terrorista en Nueva York, decreciendo desde entonces notablemente. He aquí estos datos conclusivos.

1. **Hay en España demasiados inmigrantes y hay que impedir que entren más”;** en 1997 un 64,7%, en 2019 un 45,5%. “Hay que expulsar a algunos”, en 1997 un 14,9% y en 201, un 6,8% .
2. **Los inmigrantes ¿nos roban puestos de trabajo?** SI, en 1993 un 42,2% y en 2001, un 27,5%
3. **¿La inmigración de trabajadores extranjeros trae más inconvenientes o más ventajas? “Más ventajas”,** en 1997 un 12,2%, y en 2019 un 56,1%.” Solo inconvenientes”, en 1997 un 22,0% y en 2019 un 3,6% (universitarios un 1,7%, de Secundaria un 5%).
4. **Pero siguen los xenófobos “No los dejaría entrar a trabajar”:** en 1997 a los marroquíes 20,8% y en 2019 un 14,5%.

5. **“Yo votaría a un partido xenófobo:** SÍ en 1997 un 10, 4% y en 2019 un 12,1% (un 7,7% de universitarios y un 15,5% de Secundaria) .
6. **Los supremacistas del KKK; “¿queremos una España solo blanca!”** En 1997, un 26,8%, y en 2019 un 13,8% (universitarios 9,8%, Secundaria 16,8%)
7. **Evolución de las antipatías h a los moros/árabe”,** en 1998, un 39,2% en 2019, un 17,6% , .

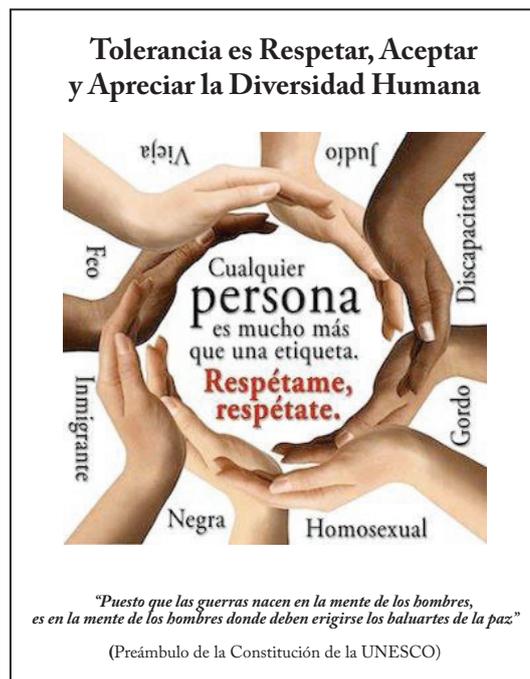
Y si ofrecemos la serie **completa sobre el racismo militante “Yo los echaría de España”** que siempre eh preguntado desde 1986, estos son algunos datos:

- **Echaría a los moros/árabes: 1986** (11,1%), 1993 (26,1%), 1997 (24,1%) 1998 (31%), 2002 (48,6%), 2004 /46,9%), 2008 (39,1%) y 2019 (16,2%).
- **Echaría a los gitanos :1986** (11,4%), 1993 (30,8%), 1997 (27,1%), 1998 (30,1%), 2002 (32%), 2004 (29,5%), 2008 (27,4%) y 2019 (12,2%).
- **Echaría a los judíos: 1986** (10,4%), 1993 (12,5%), 1997 (15,9%), 1998 (15,2%), 2002 (27,6%), 2004 (17,9%), 2008 (18,8%) y 2019 (8,4%).
- **Echaría a los negros de Africa:**1986 (4,2%), 1993 (14,1%), 1997 (12,9%), 1998 (15,5%), 2002 (26,7%), 2004 (16,5%), 2008 (21,6%) y 2019 (8,2%).
- **Echaría a los latinoamericanos:**1986 (4,2%), 1993 (6,4%), 1997 (7,9%), 1998 (8,4%), 2002 (15%), 2004 (12,6%) 2008 (24,7%) y 2019 (5,5%).

¡Que cada lector interprete los datos, los compare con encuestas del CIS y de otros investigadores y lo contraste con los delitos de odio racista. (Estos datos son un adelanto de mi libro *Tomás Calvo Buezas “Racismo, hispanofobia, machismo y cambio de valores en la juventud española(1986-2019).*

mail. tcavobuezas@yahoo.es

www.inmigracionyracismo.es (Investigar y luchar por causas solidarias).



1. La ONU Alerta sobre el Avance del Racismo y la Xenofobia en el Mundo Entero

ONU



NACIONES UNIDAS

La ONU alerta sobre el avance del racismo y la xenofobia en el mundo entero

A 20 años de la Declaración de Durban, la Conferencia Mundial contra el Racismo de 2001 celebrada en Sudáfrica, el organismo internacional advierte que el racismo sigue impregnando las instituciones, las estructuras sociales y la vida cotidiana. 23.9.2021

Con motivo del 20º aniversario de esta importante declaración, las y los Jefes de Estado y de Gobierno se reunieron en el salón de la Asamblea General para debatir sobre las reparaciones, la justicia racial y la igualdad de los afrodescendientes, en el marco de la semana de alto nivel de la ONU. Si bien es innegable que en algunos planos ha habido avances, lo cierto es que los derechos humanos están siendo atacados desde diferentes flancos en el mundo entero. Aún hoy, en pleno 2021, el racismo estructural y la injusticia sistemática siguen negando a las personas sus derechos humanos fundamentales, y los vínculos entre el racismo y la desigualdad de género son innegables.

Dos décadas después de que se adoptara una declaración histórica para erradicar el racismo, la discriminación sigue “impregnando las instituciones, las estructuras sociales y la vida cotidiana en todas las sociedades”, dijo el miércoles el Secretario General de la ONU. En este sentido, el Secretario General instó a todos a condenar la discriminación, los discursos de odio y las afirmaciones sin fundamento, ya que los que impulsan esa ideología hoy en día, denigran “nuestra lucha esencial contra el racismo”.

La discriminación está mostrando sus peores facetas. El odio generalizado y la intolerancia son hoy moneda corriente en el tejido social. El mundo está asistiendo a un preocupante aumento del antisemitismo, el creciente fanatismo antimusulmán y el maltrato a las minorías cristianas, entre otros flagelos. “La xenofobia, la misoginia, las conspiraciones de odio, la supremacía blanca y las ideologías neonazis se están extendiendo, amplificadas en las cámaras de eco del odio. Los afrodescendientes, las comunidades minoritarias, los pueblos indígenas, los migrantes, los refugiados, los desplazados, y tantos otros, siguen enfrentándose al odio, a la estigmatización, a la búsqueda de chivos expiatorios, a la discriminación y a la violencia”, concluyó António Guterres.

Además, el mandatario instó a todos a “reconocer la diversidad como riqueza” y a comprender que la lucha contra el racismo es una lucha universal y “concreta en cada sociedad”. En un momento en el que el mundo se siente más dividido que nunca, el Secretario General animó a todos a “unirse en torno a nuestra humanidad común (...) y volver a comprometernos con este propósito esencial”. “Ningún país puede pretender estar libre de él”, dijo, subrayando la necesidad de corregir los desequilibrios políticos, económicos y estructurales; garantizar que todos se sientan respetados como miembros valiosos de la sociedad; y “permanecer juntos como una familia humana, rica en diversidad, igual en dignidad y derechos, unida en solidaridad”.

La pandemia del COVID-19 es un ejemplo más de lo lejos que está el mundo de corregir los errores del pasado. Aunque el contexto ya era adverso antes de la llegada del coronavirus, sin dudas, en los últimos meses hemos visto violaciones de derechos humanos inaceptables que dan muestra de que poco hemos avanzado como sociedad. En la reunión, los Estados miembros también adoptaron una resolución para movilizar la voluntad política a nivel nacional, regional e internacional con el fin de aplicar plenamente la Declaración.

Mensaje del Secretario General para 2021

“El año pasado, la gente salió a las calles en todo el mundo para protestar contra la cruel pandemia mundial del racismo. Reconoció el racismo como lo que es. Peligroso, abominable, repulsivo y ubicuo.

El racismo es un mal mundial profundamente arraigado. Trasciende generaciones y contamina sociedades.

Perpetúa la desigualdad, la opresión y la marginación.

Vemos el racismo en la discriminación generalizada que sufren los afrodescendientes.

Lo vemos en las injusticias y la opresión que padecen los pueblos indígenas y otras minorías étnicas.

Lo vemos en las repugnantes opiniones de los supremacistas blancos y otros grupos extremistas.

Dondequiera que veamos racismo, debemos condenarlo sin reservas, sin vacilaciones, sin condicionamientos.

Este año, en el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial se destaca el importante papel de los jóvenes, que han estado en primera línea de la lucha contra el racismo.

Las actitudes y el comportamiento de los jóvenes marcarán la forma y el aspecto futuros de nuestras sociedades.

Por ello, hago un llamamiento a los jóvenes de todo el mundo, así como a educadores y dirigentes, para que enseñen al mundo que todas las personas nacen iguales.

La supremacía racial es una mentira maligna.

El racismo mata.

Trabajemos juntos en este día, y todos los días, para librar al orbe del pernicioso mal del racismo a fin de que todos puedan vivir en un mundo de paz, dignidad y oportunidades”. (António Guterres)

Otras Noticias

- El Tribunal de Justicia de la ONU se planta por primera vez ante el discurso del odio 1.1.22
- La ONU evidencia discursos de odio hacia las mujeres en la política en Costa Rica 23.11.21
- EEUU se reintegra en el Consejo de DD. Humanos de la ONU tras su salida en 2018 bajo el mandato de Trump 15.10. 21
- Denuncia contra el Estado francés en la ONU por discriminación contra las lenguas minorizadas 25.7.21
- La ONU condena la muerte de civiles y militares en un ataque en Níger 16.7.21
- ONU alerta sobre medidas para eliminar el discurso de odio en redes sociales 14.7.21
- La ONU, preocupada por la «criminalización y las amenazas contra los disidentes» en Venezuela 5.7. 21
- La ONU recoge nuevas denuncias de violaciones a los DD.HH. cometidas por el régimen de Maduro 2.7.21
- Expertos de la ONU denuncian extirpaciones de órganos a presos en China 16.6. 21
- La ONU muestra su preocupación por expulsiones forzadas de migrantes en Chile 9 .6.21
- Relatores de la ONU denuncian el arresto de más de 20 activistas por defender los derechos LGBTI en Ghana 4.6.21
- La ONU inicia una investigación por posibles abusos contra los derechos humanos en Gaza 27.5. 21
- La ONU condena el asesinato de 14 personas a manos de Sendero Luminoso e insta a «evitar discursos de odio» 25.5.21
- La ONU condena un «ataque terrorista» contra una escuela en Kabul, «claramente dirigido a las niñas» 12.5. 21
- Ante casos de racismo, piden a ONU crear comisión para investigar violencia policial en EEUU 10.5.21
- Expertos de la ONU reúnen pruebas claras del genocidio del Estado Islámico contra yazidíes 10.5.21
- EE.UU.: Monumento a la Shoá de Oregon profanado con esvásticas y calumnias antisemitas 5.5.21
- Comité de la ONU preocupado por las expulsiones colectivas de migrantes en Chile 20.4.21
- Monumento a las víctimas del Holocausto vandalizado con esvásticas en Polonia 31.3.21
- La ONU exige a Brasil respetar los derechos humanos de los drogodependientes 25.3.21
- La ONU inicia su cruzada contra el edadismo, que afecta a la mitad del planeta 18.3.21
- Misión ONU que denunció crímenes de lesa humanidad en Venezuela alerta sobre nuevos abusos 10.3.21
- Expertos de la ONU piden a líderes de EEUU que reduzcan la «tensión» y aseguren el «respeto a la democracia» 19.1. 21
- La ONU insta a «no bajar la guardia» ante el terrorismo, que sigue siendo una amenaza «actual y real» 13.1. 21

2. La Tolerancia consiste en la Armonía de la Diferencia

UNESCO



“La tolerancia consiste en el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y maneras de ser humanos”.

(UNESCO 1995)

En el Día Internacional para la Tolerancia

Mensaje de la Sra. **Audrey Azoulay**, Directora General de la UNESCO (16.11.2021).

“Este Día Internacional es una oportunidad para recordar el carácter tan actual de nuestro compromiso común de defender y promover la tolerancia y el entendimiento mutuo. Casi dos años después del inicio de la pandemia de COVID-19, las fracturas que dividen y desfiguran nuestras sociedades no han terminado de separarnos, ni de exacerbar la desconfianza. Por lo tanto, aún es necesario reafirmar los valores fundacionales de nuestra humanidad, que defendemos como principio y en la acción.

Este es, en particular, el sentido de la labor que realizamos para hacer de la educación el lugar en el que los alumnos, ciudadanos del mundo del mañana, aprendan el respeto de los demás, el diálogo y la empatía y luchen contra el odio y la intolerancia, tanto en sus fundamentos como en sus manifestaciones.

Esta movilización debe ir más allá de las aulas e implicar a todas las esferas de nuestras sociedades. Por ello, nuestra Organización trabaja diariamente en la defensa y promoción de la diversidad cultural y lingüística, así como de la diversidad de los conocimientos, especialmente los indígenas, para que todas estas perspectivas, todas estas visiones del mundo puedan abrir nuevos horizontes a la humanidad a través del diálogo y el intercambio.

Como leemos en la Declaración de Principios sobre la Tolerancia, firmada el 16 de noviembre de 1995 por los Estados Miembros de la UNESCO, “**la tolerancia consiste en la armonía en la diferencia**”. En este Día Internacional, la UNESCO desea hacer un llamamiento a todos y cada uno de nosotros para celebrar la diversidad y el derecho irreductible a la diferencia, que constituyen la base de la riqueza de nuestras sociedades e inculcan la paz en la mente de las personas.

«**La tolerancia es un acto de humanidad, que debemos alimentar y practicar cada día en nuestra propia vida, a fin de celebrar la diversidad que nos hace fuertes y los valores que nos unen**», (Audrey Azoulay).



La Tolerancia, ni indulgencia ni indiferencia: respeto, aceptación y aprecio de la diversidad humana

Artículo 1. Significado de la Tolerancia (Declaración de Principios sobre la Tolerancia. UNESCO)

1.1 La Tolerancia consiste en el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y maneras distintas de manifestar nuestra condición humana. La fomentan el conocimiento, la actitud de apertura, la comunicación y la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. **La tolerancia consiste en la armonía en la diferencia.** No sólo es un deber moral, sino además una **exigencia política y jurídica**. La tolerancia, **la virtud que hace posible la paz**, contribuye a sustituir la cultura de guerra por la cultura de paz.

1.2 Tolerancia no es lo mismo que concesión, condescendencia o indulgencia. Ante todo, la tolerancia es una actitud activa de reconocimiento de los derechos humanos universales y las libertades fundamentales de los demás. En ningún caso puede utilizarse para justificar el quebrantamiento de estos valores fundamentales. La tolerancia han de practicarla los individuos, los grupos y los Estados.

1.3 La Tolerancia es la responsabilidad que sustenta los derechos humanos, el pluralismo (comprendido el pluralismo cultural), **la democracia y el Estado de derecho.** Supone el rechazo del dogmatismo y del absolutismo y afirma las normas establecidas por los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos.

1.4 Conforme al respeto de los derechos humanos, practicar la tolerancia no significa permitir la injusticia social ni renunciar a las convicciones personales o atemperarlas. Significa que toda persona es libre de adherirse a sus propias convicciones y acepta que los demás se adhieran a las suyas. Significa aceptar el hecho de que los seres humanos, naturalmente caracterizados por la **diversidad de su aspecto, su situación, su forma de expresarse, su comportamiento y sus valores, tienen derecho a vivir en paz y a ser como son.** También significa que uno no ha de imponer sus opiniones a los demás.

¿Cómo luchar contra la Intolerancia?

Luchar contra la intolerancia exige un marco legal: Los Gobiernos deben aplicar las leyes sobre derechos humanos, prohibir los crímenes y las discriminaciones contra las minorías y debe garantizar un acceso igualitario a los tribunales de justicia, a los responsables de derechos humanos y a los defensores del pueblo.

Luchar contra la intolerancia exige educación: La intolerancia nace a menudo de la ignorancia, del miedo a lo desconocido y de un sentido exagerado del valor de lo propio. Por eso, es necesario educar sobre el tema y enseñar la tolerancia y los derechos humanos a los niños.

Luchar contra la intolerancia requiere acceder a la información: La intolerancia es más peligrosa cuando se usa con fines políticos o territoriales. Se usan argumentos falaces, se manipulan los hechos y las estadísticas y se miente a la opinión pública. La mejor manera de combatirlo es promover leyes que protejan el derecho a la información y la libertad de prensa.

Luchar contra la intolerancia requiere una toma de conciencia individual: La intolerancia en la sociedad es la suma de las intolerancias individuales. Por eso, debemos examinar nuestro papel en el círculo vicioso que lleva a la desconfianza y violencia en la sociedad.

Luchar contra la intolerancia exige soluciones locales: Los problemas que nos afectan son cada vez más globales pero las soluciones pueden ser locales, casi individuales. Todos formamos parte de la solución. La no violencia puede ser una herramienta muy efectiva para confrontar un problema, crear un movimiento, o demostrar solidaridad con las víctimas de la intolerancia.

4. Consejo Europa. ECRI. Noticias 2021

ECRI



El Consejo de Europa es una organización internacional que tiene como objetivo principal la defensa, protección y promoción de los derechos humanos (en particular los civiles y políticos), la democracia y el Estado de Derecho. Creado el 5 de mayo de 1949, se trata

de la institución de este tipo más antigua de nuestro continente y engloba las 47 naciones europeas con la sola excepción de Bielorrusia. En 1950, se redactó el *Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales* donde se garantiza la protección de los derechos humanos y que creó el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. El Consejo de Europa tiene su sede en la ciudad francesa de Estrasburgo, que hace visible su relación con la reconciliación europea tras una historia jalonada por enfrentamientos.

La Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) es un organismo único de vigilancia de los derechos humanos que se especializa en cuestiones relacionadas con la lucha contra el racismo, la discriminación (por "raza", origen étnico / nacional, color, ciudadanía, religión, idioma, orientación sexual e identidad de género), xenofobia, antisemitismo e intolerancia en Europa; prepara informes y emite recomendaciones a los Estados miembros.

La Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) emite una nueva Recomendación de Política General a los 47 estados miembros del Consejo de Europa Estrasburgo 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021



El organismo de expertos sobre racismo e intolerancia del Consejo de Europa (ECRI) ha publicado hoy una Recomendación de política general actualizada sobre la prevención y la lucha contra el antisemitismo, para ayudar a prevenir el aumento del antisemitismo y los ataques contra los judíos en muchas partes de Europa.

Antes de la publicación, la secretaria general del Consejo de Europa, Marija Pejčinović Burić, dijo: "Los ataques antisemitas, incluso en las escuelas, el vandalismo de las sinagogas y la propagación del odio antisemita en línea, están en aumento. Esta es una tendencia peligrosa y los gobiernos europeos deberían unir fuerzas para contrarrestar este extremismo en todas sus formas".

La presidenta de ECRI, Maria Daniella Marouda, dijo: "ECRI enfatiza fuertemente el papel de la educación, incluida la educación sobre el Holocausto, en la promoción de la tolerancia y el respeto por los derechos humanos y, por lo tanto, también en la lucha contra el antisemitismo".

Teniendo en cuenta que los actos antisemitas son cometidos por una amplia gama de perpetradores, incluidos neonazis, extremistas políticos y religiosos, la recomendación de ECRI brinda una guía integral a los gobiernos sobre cómo combatir el antisemitismo en cuatro áreas específicas:

- Políticas y coordinación institucional;
- Prevención y educación;
- Protección de los judíos, las comunidades judías y sus instituciones;
- Enjuiciamiento y aplicación de la ley.

- **La ECRI desempeña un papel crucial a la hora de orientar y supervisar la acción contra el racismo y la intolerancia en el ámbito del deporte.** 14.4.2021
- **El Consejo de Europa asegura que el certificado de vacunación puede ser «discriminatorio»** 19.3.,2021
- **El Consejo de Europa llama a los estados a investigar a fondo los delitos LGTBfóbicos y condenar los discursos de odio** 17.3. 2021

- **El Consejo de Europa reprocha a España falta de avances en la lucha antirracista** 23.2. 2021

Cercar los delitos de odio: el nuevo frente legal de la Comisión Europea

El Español.– Los delitos de incitación al odio han crecido tras la pandemia, lo que ha motivado al organismo que preside Úrsula von der Leyen a encontrar un marco legal comunitario para darles caza.

La **Comisión Europea** quiere actuar cuanto antes contra los delitos de odio y crear un marco legal comunitario para cercarlos. ¿La razón? Las estadísticas apuntan a que la intolerancia se ha disparado tras dos años de **fatiga pandémica y descontento social**. El número de víctimas de la intolerancia crece por momentos, en parte auspiciados por la agresividad latente en las redes sociales, y las diferencias en la legislación de cada país hacen muy difícil establecer un protocolo de actuación transversal e igualitario. Un delito de odio no es lo mismo en **Francia** o en **España** que en **Bulgaria** o **Polonia**.

Así lo recuerda Esteban Ibarra, un hombre que ha decidido volcar su vida en la lucha contra los delitos de odio. Hoy, sin embargo, a pesar de ser el secretario general del Consejo de Víctimas de Delitos de Odio y Discriminación, se siente más vulnerable que nunca. Combatir el fanatismo lo ha convertido en **una víctima más de la intolerancia**. Así lo certifican las numerosas **amenazas de muerte** que ha recibido en los últimos años, algunas de las cuales han acabado en los tribunales. Todo por querer ayudar a los demás.

"**Mi compromiso con la defensa de los derechos humanos me ha convertido en una víctima**", confiesa. "Sufres no solo por tu entorno de trabajo, sino porque te conviertes en una persona a dañar. Además, quienes tienden a atacarnos son **estructuras organizadas** que definen claramente objetivos a causa de su racismo, de su ideología o por ser ultras de cualquier signo político", explica el también presidente del Movimiento contra la Intolerancia.

Precisamente Ibarra recuerda que **la pandemia ha sido un agravante de los delitos de odio**. El estrés del confinamiento, la incertidumbre sociopolítica y económica y la diseminación de los discursos extremistas en redes sociales han provocado una mayor agresividad, lo que a su juicio "**ha aumentado la potencialidad del discurso de odio delictivo y punible**".

Y aunque las principales motivaciones del odio son, en orden cuantitativo, **el racismo y la xenofobia, la ideología y la homofobia y la transfobia**, ahora se ven nuevas variantes dirigidas a colectivos vulnerables que ni siquiera están recogidas como actos delictivos en el **Código Penal**. (...)

La respuesta de la Comisión Europea

La radicalización de los discursos de odio hacia diferentes colectivos vulnerables, ya sea por su color de piel, su género o su orientación sexual o simplemente por formar parte de una u otra ideología o religión, es lo que ha motivado a la Comisión Europea a poner en marcha su engranaje legal para **delimitar un marco común de acción contra los delitos de incitación al odio**, en lo que podría convertirse en una ampliación del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE).

De momento, es tan solo una propuesta que debe ser **ratificada en el Parlamento Europeo** por los representantes de los diferentes países que conforman el gobierno común de los 27. Pero los líderes y lideresas del organismo europeo, entre ellos la presidenta **Úrsula von der Leyen**, han dejado clara su intención de regular este tipo de delitos y pretenden llevar su propuesta a la Eurocámara cuanto antes para su aprobación.

5. Estrategia para Luchar contra el Antisemitismo

UE



Unión Europea

La Comisión Europea presenta hoy la **primera estrategia de la historia de la UE para luchar contra el Antisemitismo, proteger y fomentar la forma de vida judía**. Ante el aumento preocupante del antisemitismo, en Europa y en el resto del mundo, la estrategia establece una serie de medidas de la UE articuladas en torno a tres pilares: prevenir cualquier forma de antisemitismo, proteger y fomentar la forma de vida judía y promover la investigación, la pedagogía y la conmemoración del Holocausto. La estrategia propone medidas para reforzar la cooperación con las empresas presentes en internet para frenar el antisemitismo en línea, proteger mejor los espacios públicos y los lugares de culto, constituir un centro europeo de investigación sobre el antisemitismo actual y crear una red de donde tuvo lugar el Holocausto. A estas medidas se añadirán los esfuerzos internacionales de la UE para liderar la lucha mundial contra el antisemitismo.

La presidenta de la Comisión Europea, Ursula **von der Leyen**, ha declarado: «*Hoy nos comprometemos a proteger la forma de vida judía en Europa en toda su diversidad. Queremos volver a ver florecer la vida judía en el corazón de nuestras comunidades, como debería ser. La estrategia que presentamos hoy constituye un cambio radical en nuestra respuesta al antisemitismo. Europa solo puede prosperar si las comunidades judías se sienten seguras y prosperan*».

El vicepresidente para la Promoción de nuestro Modo de Vida Europeo, Margaritis **Schinias**, ha añadido: «*El antisemitismo es incompatible con los valores de la UE y con nuestro modo de vida europeo. Esta estrategia, la primera de este tipo, representa nuestro compromiso para combatirlo en todas sus formas y garantizar un futuro para la vida judía en Europa y en el resto del mundo. Se lo debemos a los que murieron en el Holocausto, se lo debemos a los supervivientes y se lo debemos a las futuras generaciones*».

Hacia una Unión Europea sin antisemitismo

La estrategia establece medidas centradas en: 1) la prevención y la lucha contra todas las formas de antisemitismo; 2) la protección y la promoción del modo de vida judío en la UE, y 3) la pedagogía, la investigación y la conmemoración del Holocausto. Estas medidas se complementan con los esfuerzos internacionales de la UE para luchar contra el antisemitismo en todo el mundo.

Medidas clave de la estrategia

La prevención y la lucha contra todas las formas de antisemitismo: nueve de cada diez judíos piensan que el antisemitismo ha aumentado en su país y el 85% lo considera un problema grave. Para solucionarlo, la Comisión movilizará fondos de la UE y asistirá a los Estados miembros en la elaboración y la aplicación de sus estrategias nacionales. La Comisión apoyará la creación de una red europea de alertadores fiables y de organizaciones judías para eliminar la incitación ilegal al odio en línea. También favorecerá la elaboración de relatos capaces de rebatir los contenidos antisemitas en línea. La Comisión colaborará con la industria y las empresas de TI para impedir la exposición y venta ilegales en línea de símbolos, objetos y literatura relacionados con el nazismo.

La protección y la promoción del modo de vida judío en la UE: el 38% de los judíos han considerado la posibilidad de emigrar porque no se sienten seguros como judíos en la UE. Para garantizar que los judíos se sientan seguros y puedan participar plenamente en la vida europea, la Comisión concederá financiación de la UE para proteger mejor los espacios públicos y los lugares de culto. La próxima convocatoria de propuestas se publicará en 2022, para la que estará disponible un importe total de 24 millones de euros. Se anima también a los Estados miembros a que utilicen el apoyo de Europa en lo que respecta a las actividades antiterroristas, tanto en línea como fuera de línea. Para proteger la forma de vida judía, la Comisión adoptará medidas para salvaguardar el patrimonio judío y dar a conocer mejor la vida, la cultura y las tradiciones judías.

La pedagogía, la investigación y la conmemoración del Holocausto: en la actualidad, uno de cada veinte europeos no ha oído nunca hablar del Holocausto. Para mantener viva la memoria, la Comisión apoyará la creación de una red de sitios que hayan sido testigos del Holocausto, pero que no son necesariamente conocidos, como escondites o lugares de ejecución. La Comisión impulsará también una nueva red de jóvenes embajadores europeos para pro-

mover la conmemoración del Holocausto. Gracias a la financiación de la UE, la Comisión favorecerá la creación de un centro europeo de investigación sobre el antisemitismo actual y el modo de vida judío contemporáneo, en cooperación con los Estados miembros y la comunidad investigadora. Para resaltar el patrimonio judío, la Comisión invitará a las ciudades candidatas al título de Capital Europea de la Cultura a dar a conocer la historia de sus minorías,

La UE utilizará todos los instrumentos a su disposición para invitar a los países socios a combatir el antisemitismo en los países vecinos de la UE y en los terceros países, en particular mediante la cooperación con organizaciones internacionales. Velará por que los fondos externos de la UE no se asignen indebidamente a actividades que inciten al odio ya la violencia, también en contra de las personas judías. La UE reforzará la cooperación UE-Israel en la lucha contra el antisemitismo e impulsará la revitalización del patrimonio judío en todo el mundo.

Próximas etapas

La estrategia se pondrá en práctica durante el período 2021-2030. La Comisión invita al Parlamento Europeo y al Consejo a respaldar la ejecución de la estrategia y publicará informes de aplicación detallados en 2024 y 2029. Los Estados miembros ya se han comprometido a prevenir y combatir cualquier forma de antisemitismo mediante nuevas estrategias nacionales o medidas en el marco de las estrategias nacionales y / o los planes de acción existentes en materia de prevención del racismo, la xenofobia, la radicalización y el extremismo violento. Las estrategias nacionales deben adoptarse antes de finales de 2022 y serán evaluadas por la Comisión antes de que finalice 2023.

Contexto

Esta estrategia constituye el compromiso de la UE para asegurar el futuro de la vida judía en Europa y en el resto del mundo. Marca la implicación política de la Comisión en favor de una Unión Europea exenta de antisemitismo y cualquier forma de discriminación, y de una sociedad abierta, inclusiva e igualitaria en la UE.

A raíz del Coloquio anual sobre derechos fundamentales de 2015, dedicado al antisemitismo y la islamofobia, la Comisión nombró a su primera coordinadora para la lucha contra el antisemitismo y el fomento del modo de vida judío. En junio de 2017, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre la lucha contra el antisemitismo. En diciembre de 2018, el Consejo adoptó una Declaración sobre la lucha contra el antisemitismo. En diciembre de 2019, la lucha contra el antisemitismo pasó a formar parte de la cartera del vicepresidente de la Comisión para la Promoción de nuestro Modo de Vida Europeo, mostrando la intención de considerar esta cuestión una prioridad transversal. En diciembre de 2020, el Consejo adoptó otra Declaración sobre la integración de la lucha contra el antisemitismo en todos los ámbitos de actuación.

Muchos de los ámbitos de intervención relacionados con la lucha contra el antisemitismo son principalmente competencia nacional. No obstante, la UE desempeña un papel importante a la hora de facilitar orientaciones, coordinar las medidas de los Estados miembros, supervisar la aplicación y los avances, prestar apoyo a través de los fondos de la UE y promover el intercambio de buenas prácticas entre los Estados miembros. A tal fin, la Comisión hará de su actual grupo de trabajo ad hoc sobre la lucha contra el antisemitismo una estructura permanente que reúna a los Estados miembros y las comunidades judías.

Más información.

https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_21_4990



6. Acuerdo contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia

OBERAXE. SECRETARIA DE ESTADO DE MIGRACIONES



El Acuerdo contra la Intolerancia promoverá la figura de los comunicantes fiables para combatir el discurso de odio en redes sociales. 13.12.2021

La Comisión de Seguimiento del “Acuerdo para cooperar institucionalmente contra el racismo, la xenofobia, la LGBTIfobia y otras formas de intolerancia” se ha reunido este lunes en el Ministerio del Interior, promoverá la formación de **“trusted flaggers”** o comunicantes fiables para combatir el discurso de odio ilegal en las redes sociales.

Esta medida, que se definirá en los próximos meses, es uno de los pasos que permitirá implantar el “Protocolo para combatir el discurso de odio ilegal en línea”, presentado en marzo. El protocolo nació como una herramienta para reforzar la colaboración entre instituciones, organizaciones de la sociedad civil y empresas prestadoras de servicios de alojamiento de datos (Facebook, Youtube, Twitter, Instagram, Microsoft y TikTok) en la lucha contra el discurso de odio en redes sociales.

En la Comisión de Seguimiento, la undécima celebrada desde la firma del Acuerdo en 2015, han estado presentes el secretario de Estado de Migraciones, Jesús Perea, que ocupa la Secretaría Técnica del Acuerdo, y el director general de Coordinación y Estudios del Ministerio de Interior, José Antonio Rodríguez, que ha presidido la reunión en la sede del Ministerio. Durante 2022, la presidencia de la Comisión la ocupará la Secretaría de Estado de Educación del Ministerio de Educación y Formación Profesional.



Al encuentro han asistido también representantes de las instituciones firmantes del acuerdo, así como observadores de la sociedad civil. Las instituciones están participando también en la elaboración del “Marco estratégico de ciudadanía, inclusión y contra el racismo y la xenofobia 2021-2027”.

Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional contra el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia

El acuerdo de cooperación interinstitucional data de septiembre de 2018 y fue suscrito entre el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado, los ministerios de Justicia, Interior, Educación y FP, Cultura y Deporte, Derechos Sociales y Agenda 2030, Igualdad, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y el Centro de Estudios Jurídicos.

En el acuerdo participan como observadores de la sociedad civil una serie de plataformas, que han estado igualmente representadas en esta última reunión de la Comisión de Seguimiento, se trata del Consejo para la eliminación de la discriminación racial o étnica; el Foro para la Integración social de los inmigrantes; el Consejo de Víctimas de Delitos de Odio y Discriminación; la Plataforma del Tercer Sector; la FELGTB; el Consejo Estatal del Pueblo Gitano; y Plataforma de la Infancia. El “Acuerdo para cooperar institucionalmente contra el racismo, la xenofobia, la LGBTIfobia y otras formas de intolerancia” se firmó en 2015 y se renovó en septiembre de 2018.

La cooperación institucional se ha venido ejerciendo, de una parte, en el grupo de trabajo sobre “Análisis de sentencias y recogida de datos estadísticos”, y en su seno, para avanzar en la respuesta penal, se creó en 2019 un subgrupo de trabajo con las instituciones más implicadas para mejorar la respuesta penal. El segundo grupo de trabajo se encarga del “Discurso de odio online”; y el tercero es al que se le ha encomendado el desarrollo del ámbito de la “Formación-Sensibilización” en estas materias. También se vierte información sobre reuniones del Grupo de Alto Nivel contra el Racismo y la Xenofobia, de la Comisión Europea, FRA y ODHIR, que ha corrido a cargo del OBERAXE (Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia) del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

El discurso de odio online hacia inmigrantes continúa su tendencia al alza, según OBERAXE

El Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) ha publicado el Boletín de Monitorización del discurso de odio en Redes Sociales para el período comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de octubre de 2021. Los casos de anti-inmigración que representan un 33,7% sobre el total han aumentado con respecto al boletín anterior (30,8% en julio-agosto), continuando así su tendencia al alza. Entre mayo y junio de 2021, este porcentaje se situaba en el 28,5%. OBERAXE recuerda que los resultados de las monitorizaciones que se realizan desde 2020 muestran que el discurso de odio en redes sociales sigue estando influido, en gran medida, por la agenda mediática y política del momento.

Los contenidos contra los menores extranjeros no acompañados han pasado a ser el tercer motivo de discriminación más común, descendiendo en 5,8 puntos respecto al periodo anterior. Destaca, en esta ocasión, el aumento de contenido xenófobo dirigido hacia la población magrebí, que se incrementa en 7,6 puntos porcentuales, mientras que descienden tanto el contenido dirigido a personas que profesan el islam (9,5% en el actual boletín, frente a 14,5% en julio-agosto) como los contenidos antisemitas (1,1% en el actual boletín, frente a 2,6% en el periodo anterior).

Durante este período, los contenidos de discurso de odio en línea identificados y comunicados a Facebook, Twitter, YouTube, Instagram y TikTok han sido 704, lo que supone un aumento del 16% con respecto a los datos aportados en el boletín bimensual anterior. La tasa de eliminación de estos contenidos por medio de cuentas de usuario estándar se ha situado en un 35,7%, lo que supone un descenso del 0,7% con respecto al período anterior. Sin embargo, tras notificar como trusted flagger, se eliminaron 188 contenidos más. Esta cifra hace que la tasa total de eliminación del contenido de odio en línea para estos dos meses sea del 62,4%, cantidad superior en 6,2 puntos respecto al periodo anterior. La red social con más contenido de odio notificado fue TikTok, con 204 casos, que suponen un 29% de la totalidad de los delitos de odio denunciados. Le siguen YouTube (22,3%), Instagram (18,6%), Twitter (18,3%) y Facebook (11,8%). Asimismo, TikTok demostró que, a pesar de ser la red con más casos, también es la más rápida eliminando el contenido de odio de su plataforma.

OBERAXE realiza desde 2017 ejercicios de monitorización periódicos en cumplimiento del Código de Conducta para la lucha contra la incitación ilegal al odio en Internet que firmaron la Comisión Europea y algunas de las empresas prestadoras de servicios de alojamiento de datos con mayor presencia en todo el mundo, como Twitter, Facebook, Youtube o, más recientemente, Instagram y TikTok. Ante la irrupción de la pandemia en 2020, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones impulsó el inicio de una monitorización específica en las redes sociales con la finalidad de valorar el curso de odio que en aquel momento se producía contra la población asiática.

7. Informes sobre la evolución de los Delitos de Odio en 2020

MINISTERIO DEL INTERIOR



Extractos del Informe de la Evolución de los Delitos de Odio del Ministerio del Interior

Estos Informes tuvieron su nacimiento en 2014 mediante la presentación de los datos del año 2013, elaborados por la Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio, toman como referencia la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Constitución Española, así como a la referida Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), significando la Decisión núm. 9/09 de su Consejo Ministerial, relativa a la **“Lucha contra los delitos de odio”**, donde se señala que los “delitos de odio” no solo vulneran los derechos humanos, *“sino que también pueden desembocar en conflictos y violencia a mayor escala. Por esta razón, los “delitos de odio”, y la discriminación e intolerancia que representan, se postulan como los principales enemigos de los propios derechos humanos. Son actos delictivos cometidos por razón de los prejuicios y la intolerancia, por lo que suponen una grave amenaza tanto para las víctimas como para nuestra sociedad.”* A su vez recuerda que desde enero de 2019, “primer año en el que se ha iniciado la implementación de las medidas del **Plan de Acción de lucha contra los delitos de odio del Ministerio del Interior**, aprobado mediante la Instrucción 1/2019 de la Secretaría de Estado de Seguridad” que este Plan de Acción se basa en cuatro ejes principales:

- **Formación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado,**
- **Prevención de los “delitos de odio”,**
- **Atención a las víctimas**
- **Respuesta ante este tipo de crímenes.**

Los informes dan a conocer a la sociedad la incidencia de estos delitos en nuestro país, desde los datos conocidos por el Ministerio del Interior pero conviene recordar la “infradenuncia” al respecto que la Agencia de Derechos Fundamentales (FRA) sitúa en torno al 80% a nivel europeo, en términos generales. Los datos estadísticos computados a lo largo de 2019 reflejan que el total de delitos e incidentes de odio registrados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en España ascienden a 1.706 hechos, un 6,8% más que en 2018, de los cuales 108 hechos son infracciones administrativas y resto de incidentes. La Oficina de Delitos de Odio informa sobre el ORIGEN DE LOS DATOS que estos han sido obtenidos del Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC) y que para su cómputo se tienen en cuenta los hechos conocidos por Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía, Policías dependientes de las diferentes comunidades autónomas (Ertzaintza, Mossos d'Esquadra y Policía Foral de Navarra, así como de aquellas. Policías Locales que facilitan datos al SEC. La Policía Foral recibió 899 denuncias por delitos a través de Internet en 2019.

El Informe señala que *“para dar cabida a cualquier hecho que vulnere el ordenamiento penal (delitos y faltas) o administrativo (infracciones administrativas), se adopta una **definición extensiva**, para atender las recomendaciones de los organismos internacionales. Con el objeto de dilucidar qué tipo de conductas son estrictamente penales y las que corresponden al*

ámbito administrativo/sin infracción, se ha realizado dentro del informe, la distinción por estas categorías dentro de los ámbitos. Por dicho motivo, y con relación a informes precedentes los datos publicados hasta la fecha, no coinciden, pues computaban cualquier incidente, independientemente si tuviera relevancia penal o no. A partir de la publicación del presente informe se pretende visualizar los hechos que pueden tener un recorrido penal, de cuáles no. Asimismo, dentro de la página web del Portal Estadístico de Criminalidad (www.estadisticasdecriminalidad.es), en el apartado reservado a los delitos de odio, se detallan por tipologías concretas, las que corresponden a infracciones penales y las restantes englobadas bajo el epígrafe de infracción administrativa/sin infracción. La explotación estadística se hace en base a la localización del hecho, es decir, el territorio donde se produce, independientemente de la unidad policial que lo conozca y de la fecha de instrucción de las diligencias policiales.”



DATOS EXTRAÍDOS DEL INFORME SOBRE DELITOS DE ODDIO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR EN EL 2020

EVOLUCION GLOBAL Y SU VARIACION RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

HECHOS CONOCIDOS	2018	2019	2020
ANTISEMITISMO	8	5	3
APOROFOBIA	14	12	10
CREENCIAS O PRACTICAS RELIGIOSAS	69	66	45
PERSONA CON DISCAPACIDAD	25	26	44
ORIENTACION SEXUAL E IDENT. GÉNERO	256	278	277
RACISMO/XENOFOBIA	426	515	485
IDEOLOGIA	585	596	326
DISCRIMINACION POR SEXO/GENERO	69	69	99
DISCRIMINACION GENERACIONAL	16	9	10
DISCRIMINACION POR RAZÓN ENFERM.	8	8	13
ANTIGITANISMO	0	14	22
TOTAL DELITOS	1476	1598	1.334
INFRAC. ADM. Y RESTO INCIDENTES	122	108	67
TOTAL DELITOS E INCIDENTES DE ODDIO	1.598	1.706	1.401

DISTRIBUCION POR TIPOLOGÍA DE LOS HECHOS CONOCIDOS

TIPO DE HECHO	2020
AMENAZAS	327
LESIONES	263
DAÑOS	114
DISCRIMINACION	77
OTROS CONTRA LA CONSTITUCION	66
INJURIAS	65
TRATO DEGRADANTE	62
ACTOS RACISTAS, XENÓF. E INT. DEPORTE	50
COACCIONES	49
RESTO	328
TOTAL DELITOS DE ODDIO	1.401

<http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/delitos-de-odio/que-es-un-delito-de-odio>

8. Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica



CONSEJO PARA LA ELIMINACIÓN
DE LA DISCRIMINACIÓN
RACIAL O ÉTNICA

¿Cuál es el origen del Consejo?

En el año 2000, la Unión Europea aprobó la Directiva 2000/43 CE, que en su artículo 13 estableció la obligación de cada Estado miembro de designar “uno o más organismos responsables de la promoción de la igualdad de trato entre todas las personas por motivo de su origen racial o étnico”.

En España, esta directiva se transpuso al ordenamiento jurídico a finales del año 2003 a través de La Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social. En su artículo 33, se prevé la creación de un Consejo para la promoción de la igualdad de trato y no discriminación de las personas por el origen racial o étnico. El Consejo fue creado en septiembre de 2007 por Real Decreto y se adscribió al Ministerio de Trabajo e Inmigración. Después de sucesivas modificaciones ministeriales, el Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, adscribe el Consejo a este Departamento, a través de su Dirección para la Igualdad de Oportunidades.

Recomendación del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica a raíz del asesinato de Younes Bilal y otras agresiones racistas ocurridas en la región de Murcia. 25.6.2021

El Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica quiere manifestar su más enérgica condena y dolor por el asesinato de Younes Bilal, el pasado día 13 de junio de 2021, así como por los apuñalamientos sufridos por dos personas de origen migrante, ambos en la Comunidad Autónoma de Murcia. Las circunstancias que rodean los dos primeros ataques apuntan a motivaciones racistas y xenófobas, mientras que del tercero está siendo investigado el posible móvil racista.

Tanto estos hechos como otros con la misma motivación son intolerables en una sociedad democrática como la española, plural y diversa, en la que no deben haber comportamientos basados en prejuicios racistas y xenófobos.

El Consejo ya manifestó en su recomendación para “evitar actitudes y discursos discriminatorios en el actual contexto de crisis sanitaria, social y económica” su preocupación ante el incremento de los incidentes de discriminación, rechazo y odio que se han producido contra determinados grupos étnicos o raciales, apelando además a los medios de comunicación y los representantes públicos, como piezas fundamentales en la conformación de la opinión pública, a ser especialmente cautelosos en sus manifestaciones, evitando una narrativa racista o xenófoba que afecte a la convivencia en nuestro país.

Los redactores de la Convención para la eliminación de la discriminación racial de Naciones Unidas fueron profundamente conscientes de la influencia del discurso en la creación de un clima de odio y discriminación raciales, y reflexionaron detenidamente sobre los peligros que ello planteaba, y teniendo en cuenta, el Comité para la eliminación de la discriminación racial en su recomendación general nº 35 sobre la lucha contra el discurso de odio racista señala que los Estados partes han de prestar la debida atención a todas las manifestaciones del discurso de odio racista y adoptar medidas eficaces para combatirlas y ha alentado a los políticos y otros formadores de opinión a adoptar actitudes positivas encaminadas a promover la comprensión y la armonía entre las culturas, y a tener presente que la especial importancia que tiene la libertad de expresión en los asuntos políticos, entraña deberes y responsabilidades especiales en su ejercicio.

Sin embargo, ante los hechos sucedidos, es necesario hacer hincapié en la necesidad de seguir avanzando en la adopción de políticas públicas eficaces, orientadas a eliminar el racismo y otras formas conexas de intolerancia, así como el discurso y los delitos de odio, y promover la igualdad y la diversidad étnica en nuestro país.

Para conocer y analizar los hechos sucedidos en profundidad, así como para fijar vías de colaboración y coordinación en la asistencia de víctimas del racismo, el Consejo se ha puesto en contacto a través de su servicio de atención a víctimas, con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de dicha Comunidad Autónoma, así como con la Fiscalía provincial de Delitos de Odio en Murcia.

Con el convencimiento de que la lucha contra los delitos de odio sensibilizando a la sociedad para evitar actitudes racistas y xenófobas es una

responsabilidad compartida en la que tienen que estar implicadas las administraciones públicas, los representantes públicos, los partidos políticos, los generadores de opinión y toda la ciudadanía en general, se debe seguir trabajando con especial atención en la asistencia a las víctimas del racismo y en la lucha por la igualdad de trato y no discriminación por su origen racial o étnico en todos los ámbitos de nuestra sociedad. Entendemos que la diversidad debe tratarse como un valor, a través de un debate serio y sereno dentro de un contexto político no partidista, buscando el consenso entre las distintas fuerzas políticas y sociales, con el fin de que en ningún caso se puedan llegar a provocar enfrentamientos o agresiones en el seno de la ciudadanía.

Por último, desde el Consejo queremos trasladar nuestro más sentido pésame a los familiares de Younes Bilal, así como una pronta recuperación a las víctimas de los ataques en Cartagena. Teniendo todo lo expuesto en cuenta, el Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica, recomienda:

1. Que se realice una profunda y rigurosa investigación de los hechos por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Fiscalías especializadas en delitos de odio y Autoridades Judiciales, que permita esclarecer los hechos y determinar si han existido motivaciones racistas, así como, en su caso, enjuiciar a sus autores.
2. Una firme condena pública de representantes públicos, autoridades y partidos políticos de la región, a los efectos de proyectar un siempre necesario y contundente mensaje de repulsa del racismo y la xenofobia. Demandando a todos los partidos políticos que fomenten un discurso en el que la pluralidad y la diversidad existente en nuestra sociedad no sean utilizadas como elementos que pueda separar y alterar la convivencia, sino desde visiones que fomenten la convivencia pacífica.
3. Un compromiso de las autoridades educativas de la Región de Murcia y del resto las Comunidades y Ciudades Autónomas del Estado por introducir y promover contenidos antirracistas en las aulas que fomenten el respeto a la diversidad y la convivencia, contrarrestando el auge de ideologías discriminatorias entre la juventud.
4. Un compromiso firme por la responsabilidad en las declaraciones de los poderes públicos, políticos y de los medios de comunicación y otros agentes generadores de opinión que evite la perpetuación de prejuicios y la estigmatización de las personas migrantes y racializadas, evitando una narrativa racista o xenófoba que afecte a la convivencia en nuestro país, teniendo presente que la especial importancia que tiene la libertad de expresión en los asuntos políticos, no debe ser excusa para el ataque a colectivos vulnerables, pues entraña deberes y responsabilidades especiales en su ejercicio.
5. Seguir fomentando la denuncia de los actos discriminatorios y los delitos de odio que sufren las personas migrantes y con diversidad de orígenes para combatir la infradenuncia de delitos de odio existente en nuestro país, como han señalado los organismos internacionales, mediante campañas de sensibilización y potenciando una coordinación eficaz y eficiente entre el servicio de atención a víctimas de este Consejo, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la Administración de Justicia, especialmente las Fiscalías especializadas en delitos de odio y el resto de administraciones públicas y organizaciones defensoras de los derechos humanos y activas en la lucha contra el racismo.

Otras Recomendaciones del Consejo

- 21/12/2021. Recomendación del CEDRE sobre fomento de la denuncia de situaciones de racismo, discriminación racial, xenofobia, antisemitismo, antigitanismo, racismo antiafro y otras formas conexas de intolerancia y especial protección de víctimas en situación de vulnerabilidad
- 03/06/2021. Recomendación del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica sobre asentamientos en condiciones deficientes de habitabilidad.
- 03/06/2021. Recomendación del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica sobre la situación de las personas migrantes en las Islas Canarias.

9. Fiscalía. Tribunales. Delitos de Odio



Movimiento contra la Intolerancia pide a la Fiscalía que apoye universalizar la protección de las víctimas de delitos de odio. Advierte que el proyecto de Ley de infancia “excluye discriminatoriamente” a amplios sectores de esta victimización Conflegal 30/10/2020

Movimiento contra la Intolerancia ha transmitido a la Fiscalía General del Estado (FGE) su preocupación ante la expansión del discurso de odio en Internet y las redes sociales, y las dificultades existentes para hacer viable la denuncia. El presidente de esta asociación de derechos humanos, Esteban Ibarra, se reunió ayer con el fiscal jefe de la Secretaría Técnica de la Fiscalía, Álvaro García Ortiz, y con la fiscal de la Unidad de Apoyo, Ana Isabel García León, y les manifestó que el anteproyecto de Ley de infancia «excluye discriminatoriamente a víctimas de los delitos de odio».

Ibarra también fue recibido por la fiscal general del Estado, Dolores Delgado, y le pidió que apoye universalizar la protección de las víctimas de delitos de odio y que las fiscalías de delitos de odio sean proactivas ante este grave problema.

Según ha informado a Conflegal el presidente de esta asociación, la Fiscalía General del Estado le ha confirmado su compromiso en ofrecer una respuesta especializada y, por tanto, «más eficaz» en la investigación de este tipo de actividad criminal, a través de la red de fiscales especialistas coordinados por el fiscal de Sala de delitos de odio y discriminación, Alfonso Aya Onsalo, prestando especial atención a la creciente expansión del discurso de odio en el ámbito de las tecnologías de la información y de la comunicación.

Ambas partes coinciden en la necesidad de sostener la universalidad en la protección de las víctimas de delito de odio y han puesto de manifiesto su voluntad de potenciar la adecuada y necesaria asistencia a las mismas.

Pide a los Partidos que Enmienden la Nueva Redacción del Proyecto de Ley de Infancia para que recoja la Cláusula General Antidiscriminatoria



Esteban Ibarra critica “la nueva redacción de los tipos penales que afectan a los delitos de odio suprime la cláusula general antidiscriminatoria que había incorporado el anterior Gobierno socialista el 28 de diciembre de 2018 adecuándose al mandato constitucional y a los Tratados Internacionales de Derechos Humanos”.

Según denunció en Conflegal el pasado mes de junio, el proyecto de Ley, que conlleva la nueva regulación de los delitos de odio en los artículos 22.4, 314, 510, 511, 512 y 515.4 del Código Penal, al eliminar como cláusula general “cualquier otro motivo de discriminación, produce un efecto de exclusión y discriminación hacia el resto de víctimas que sufren delitos de odio”.

Movimiento contra la Intolerancia advierte que “es un grave error, porque “comete una discriminación hacia todas las personas que no están incluidas en la citada redacción, como son quienes sufren discriminación por origen territorial, social, idioma o lengua, opinión, color, aspecto físico, profesión, identidad cultural o deportiva, por características genéticas, por estilo de vida o por las infinitas manifestaciones de la condición humana”.

Otras Noticias

- Movimiento contra la Intolerancia denuncia ante la Fiscalía la campaña de odio y hostilidad en Canet de Mar contra el menor de 5 años y su familia. Señala Discriminación lingüística e Hispanofobia. 13.12.21

- La Fiscalía denuncia a María Isabel Medina Peralta por delito de odio contra marroquíes y musulmanes. 8.11.21
- La Fiscalía pide cárcel para el rapero Frankie Gee por suscitar odio y violencia contra los magrebíes. 1.11.21
- La Liga denunciará ante la Fiscalía insultos racistas a Vinicius en el Clásico. 27.10.21
- La Fiscalía investiga «adocctrinamiento hispanófono» en un programa de TV3: «Hablo en castellano, que así parezco más malo». 5.10.21
- La Fiscalía investiga la manifestación en Chueca como presunto delito de odio. 20.9.21
- Las víctimas estallan: «¿Cómo permiten el Gobierno y la Fiscalía un homenaje al etarra Parot?». 16.9.21
- La fiscalía propone mayor coordinación con la policía para mejorar la lucha contra los delitos de odio . 8.9.21
- La Fiscalía General del Estado intensifica la persecución de los delitos de odio en línea. 8.9.21
- La Fiscalía constata un aumento de los delitos de odio en Baleares 15.7.21
- Caza al pijo: la Fiscalía pide tres años a los menores agresores. 30 .6.2021
- La Fiscalía pide cuatro de años de cárcel para un miembro de una banda de rock nazi por difundir mensajes racistas. 18.6.21
- La Fiscalía pide un año de cárcel por agredir a una mujer al grito de «bájate mora». 4.6.21
- Fiscalía investiga por posible delito de odio pintadas en la federación africana de València: ‘Africanos al África’. 3.6.21
- La Fiscalía recurre el archivo del homenaje a la División Azul en el que se lanzaron proclamas antisemitas. 25.5.21
- La Fiscalía pide siete meses de prisión para la portavoz de Hogar Social por desobediencia en una protesta en Ferraz. 24.5.21
- La Fiscalía pide nueve meses de cárcel para una mujer por insultar a una musulmana que paseaba con ‘hiyab’ por Santander. 22.5.21
- La Fiscalía de delitos de odio investiga una agresión neonazi en Valencia tras la manifestación ultra del 1 de mayo. 3.5.21
- Fiscalía de Alicante investiga la incitación al odio contra defensores de la libertad lingüística en À Punt. 30.4.21
- La Fiscalía ve «discriminación» a policías y guardias civiles en la vacunación en Cataluña. 27.4.21
- Fiscalía investiga si Vox comete un delito de odio por el cartel electoral contra los menas. 20.4.21
- La agresión difundida en Redes Sociales a una menor de edad en San Fernando ya está en manos de la Fiscalía. 16.4.21
- La Fiscalía denuncia por delito de odio a un hombre por enaltecer a Hitler en redes sociales. 15.4.21
- La Fiscalía denuncia a España 2000 por delito de odio contra el islam. 16.3.21
- La Fiscalía pide 17 meses de cárcel para dos mujeres que movidas ‘por su intolerancia’ agredieron a una pasajera del metro venezolana. 12.3.21
- La Fiscalía no ve delito de odio en el ‘chat’ «privado» de militares que pedía «fusilar a 26 millones». 3.3.21
- Bastión Frontal: el grupo fuerte de neonazis investigado por la Fiscalía y que recluta a menores. 1.3.21
- Comunidad insta a Fiscalía a investigar si en manifestación hubo gritos antisemitas. 15.2.21
- La fiscalía denuncia a Bastión Frontal por sus pancartas contra menores inmigrantes. 10.2.21
- La Fiscalía investiga mensajes en redes sociales con llamamientos a agredir a los migrantes en Gran Canaria. 1.2.21
- Fiscalía pide prisión para los ultras que atacaron el centro de menas de Masnou .23.1.21
- La Junta llevará a la fiscalía el vídeo que insulta a los extremeños. 21.1.21
- Fiscalía francesa pide juicio para 9 hombres por asesinato de prostituta trans peruana. 20.1.21

10. Signos Internacionales de intolerancia y delitos de odio

La eurodiputada presentó 'Cartografía del odio', un estudio de seis países europeos que recopila 80.000 datos

El informe destaca que en Catalunya se han incrementado desde 2017 los incidentes de intolerancia política. Alerta de que la "hispanofobia" es un delito de odio "fuera del radar"



Casi el 50% de los **delitos de odio** registrados en España entre 2015 y 2018 están relacionados con el **racismo y la xenofobia**; el 23,47% tienen su origen en la orientación sexual y el 13,5% tienen como víctimas a personas con discapacidad, según datos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) recogidos en la 'Cartografía del odio', un estudio presentado este martes en Madrid por la eurodiputada de Ciudadanos **Maite Pagazaurtundúa**.

Elaborado junto a su Oficina en el Parlamento Europeo, el análisis recopila **80.000 datos relativos a seis países europeos** -España, Francia, Italia, Alemania, Hungría y Polonia- y abarca un periodo comprendido entre enero del 2015 -año en el que el Eurobarómetro alertó de un retroceso en los niveles de tolerancia en el viejo continente- y junio del 2020.

En la etapa investigada se han producido **32.226 incidentes de odio, el 12,28% en España** donde la tendencia global es alza y la motivación más singular, indica el análisis, es la "**hispanofobia**". Un fenómeno "fuera del radar", en palabras de la eurodiputada de Cs, que algunas asociaciones han detectado no solo en Catalunya sino también en el País Vasco, y que lo definen como una "**subcultura de la hostilidad y la aversión a España**".

Según los informes del **Observatorio Cívico de la Violencia Política creado por Impulso Ciudadano y Movimiento contra la Intolerancia** esa subcultura se proyecta mediática, política y socialmente. "La omnipresencia durante décadas en la opinión pública de **discursos identitarios, intolerantes y populistas**, y la normalización política e institucional de tales discursos degradantes, ha borrado del radar de autoridades y estudiosos muchos delitos asociados a la intolerancia ideológica", se lee en la 'Cartografía del odio'.

Destaca, igualmente, que en Catalunya, especialmente desde finales de 2017, se han acrecentado los incidentes de **intolerancia y violencia política** mayoritariamente dirigidos hacia personas no secesionistas, aunque también los secesionistas han sido acosados y agredidos por otros extremistas. Entre 2015 y 2020 este tipo de delitos sumaron 464 (el 34% de un total de 1.362), según datos aportados por asociaciones, oenegés y observatorios.

Por otro lado, la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea advierte de que **9 de cada diez personas que han sufrido una agresión por motivos de odio no la denuncian**. Es lo que se llaman 'cifras negras', la brecha entre las estadísticas y la realidad. "La infradenuncia -sostienen los autores del estudio- consolida un nivel de impunidad perjudicial para las víctimas y cronifica la base de los prejuicios".

La **Comisión Europea presentó 8 de diciembre** una propuesta para incluir los delitos de odio en la lista de delitos graves contra los derechos humanos. Al respecto, Pagazaurtundúa defiende que el Ejecutivo comunitario deberá buscar "una definición clara y una armonización penal". "El discurso del odio puede conducir a graves violaciones de derechos humanos y el problema traspasa fronteras nacionales por lo que requiere un paso adelante para actuar de manera conjunta en Europa", indicó la eurodiputada.

La Comisión propone ampliar la lista de «delitos de la UE» a la incitación al odio ya los delitos motivados por el odio

La Comisión Europea presentó una *iniciativa* para ampliar la lista de «delitos de la UE» a la incitación al odio y los delitos motivados por el odio, tal como anunció la presidenta Von der Leyen en su *discurso sobre el estado de la Unión de 2020*.

La incitación al odio y los delitos motivados por el odio han experimentado un fuerte aumento en toda Europa y se han convertido en un fenómeno especialmente grave y preocupante, tanto en línea como fuera de línea. Es necesaria una acción común de la UE para hacer frente a este reto a escala de la Unión. Sin embargo, no existe actualmente ninguna base jurídica para tipificar como delito la incitación al odio y los delitos motivados por el odio a nivel de la UE. La lista existente de delitos de la UE en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) debe ampliarse para garantizar unas normas mínimas comunes sobre la manera de definir las infracciones penales y las normas aplicables en todos los Estados miembros de la UE. La iniciativa de hoy es el primer paso en el de ampliación de la lista de delitos de la UE.

La vicepresidenta de Valores y Transparencia, Věra **Jourová**, ha declarado lo siguiente: «*El odio no tiene cabida en Europa. Va en contra de nuestros valores y principios fundamentales. Necesitamos una actuación de la UE para garantizar que el odio se tipifique como delito de la misma manera en toda Europa*». El comisario de Justicia, Didier **Reynders**, ha comentado: «*Necesitamos una respuesta firme a los retos que plantean la incitación al odio y los delitos motivados por el odio en toda la UE, ahora y en el futuro. La iniciativa de hoy es un paso importante hacia una respuesta europea más eficaz a estas amenazas contra el pluralismo y la inclusión. No permitiremos que este fenómeno debilite nuestras democracias*».

La iniciativa expone las razones para ampliar la lista de delitos de la UE a la incitación al odio ya los delitos motivados por el odio a la luz de los criterios establecidos en el artículo 83, apartado 1, del TFUE:

- **La dimensión transfronteriza de la incitación al odio y los delitos motivados por el odio:** La incitación al odio en línea se propaga rápidamente y es accesible para todos en cualquier lugar. Las ideologías que subyacen a la incitación al odio y los delitos motivados por el odio pueden desarrollarse a escala internacional y compartirse rápidamente en línea. Los delitos motivados por el odio pueden ser cometidos por redes con miembros de varios países.
- **Incitación al odio y delitos motivados por el odio como un ámbito delictivo:** La Comisión considera que la incitación al odio y los delitos motivados por el odio son un ámbito delictivo, ya que comparten una característica especial intrínseca, es decir, el «odio» dirigido a personas o grupos de personas que comparten (o que se creen que comparten) las mismas características protegidas.
- **Incitación al odio y delitos motivados por el odio como un ámbito delictivo especialmente grave:** La incitación al odio y los delitos motivados por el odio son delitos especialmente graves, ya que socavan los valores comunes de la UE y los derechos fundamentales consagrados en los artículos 2 y 6 del , así como en la *Carta*. Tienen efectos perjudiciales en las personas, sus comunidades y la sociedad en general. **Tratado de la Unión Europea**
- **Evolución de la delincuencia:** Se ha producido un aumento constante de ambos fenómenos debido a diversos cambios y avances económicos, sociales y tecnológicos. La pandemia de COVID-19 ha sido uno de los factores que han contribuido a este aumento.
- **No existen alternativas a la ampliación de la lista de delitos de la UE** La incitación al odio y los delitos motivados por el odio se tipifican en distintos grados en los Estados miembros de la UE. Solo la ampliación de la lista de delitos de la UE a la incitación al odio ya los delitos motivados por el odio puede permitir un tratamiento penal eficaz y exhaustivo de estos fenómenos a escala de la UE, junto con una protección coherente de las víctimas de tales actos.

11. Racismo y Xenofobia



RACISMO: cosmovisión, actitud, conducta y manifestación que suponga afirmar o reconocer tanto la inferioridad de algunos colectivos étnicos como la superioridad del propio. El propio concepto de “raza”, en la especie humana, carece de sentido tal como afirman la biología molecular y la genética de poblaciones y por tanto, las valoraciones que se hagan con arreglo a los denominados “criterios científicos sobre la raza” que solo encubren y justifican el racismo como las teorías del “coeficiente intelectual” o la “inadaptación a determinados deportes”. Sus expresiones más criminales las podemos encontrar en el esclavismo, el apartheid, la limpieza étnica y el genocidio.

XENOFOBIA: hostilidad, rechazo u odio hacia personas extranjeras o percibidas como tales. Es un prejuicio etnocentrista hacia la cultura, valores y tradiciones del extranjero, y se manifiesta desde el rechazo más o menos obvio, el desprecio y las amenazas, segregación, privación de derechos, hasta las agresiones y asesinatos.

La Unión Europea y el Plan de Acción contra el Racismo

El 16 de septiembre de 2020, con ocasión de su discurso sobre el estado de la Unión, la presidenta Úrsula von der Leyen afirmó: «Los avances en la lucha contra el racismo y el odio son frágiles, cuesta mucho conseguirlos y muy poco perderlos. Así pues, ha llegado el momento de cambiar. De construir una Unión verdaderamente antirracista, que pase de la condena a la acción. Y la Comisión está lanzando un plan de acción para ponernos manos a la obra.»

En su discurso sobre el estado de la Unión 2020, la presidenta von der Leyen anunció un nuevo Plan de acción de la UE contra el racismo que establece una serie de medidas para los próximos cinco años. Entre otras cosas, la Comisión velará por que los Estados miembros apliquen plenamente la legislación pertinente de la UE y reforzará aún más el marco jurídico, si fuera necesario. Podría ocurrir así, en particular, en aquellos ámbitos que aún no están cubiertos por la legislación contra la discriminación, como los cuerpos policiales. La Comisión también pide a los Estados miembros que maximicen el uso de todos los instrumentos con los que cuentan, en particular la financiación disponible en el marco del próximo presupuesto de la UE a largo plazo y el instrumento *Next Generation EU*. El Plan de acción reúne a los agentes de todos los niveles para luchar más eficazmente contra el racismo, también mediante la adopción de planes de acción nacionales contra el racismo.

Věra Jourová, vicepresidenta responsable de Valores y Transparencia, ha declarado: «Ha llegado la hora de la verdad. Las protestas han transmitido un mensaje claro: hay que hacer cambios ahora. No será fácil, pero hay que hacerlo. Vamos a poner todo nuestro empeño. No dudaremos en endurecer la legislación, si ello fuera necesario. La propia Comisión adaptará su política de contratación para que refleje mejor la sociedad europea.»

Helena Dalli, comisaria de Igualdad, ha declarado: «No hay lugar para la discriminación racial y el racismo de cualquier clase en las sociedades democráticas. Todos debemos esforzarnos porque nuestras sociedades sean antirracistas. Con este plan de acción, reconocemos que el racismo no solo lo perpetran personas, sino que es también estructural. En consecuencia, tenemos que hacerle frente en todos los niveles de gobernanza para invertir la tendencia. Esta es, entre otras, la razón por la que atendemos a los cuerpos policiales, las actitudes sociales, los estereotipos y las preocupaciones económicas, Y alentamos a los Estados miembros a que adopten sus respectivos planes de acción contra el racismo.»

Son necesarias más medidas: coordinación, sensibilización y aplicación de la legislación nacional y de la UE

El Plan de acción de la UE contra el racismo 2020-2025 establece una serie de medidas para luchar contra el racismo a través del Derecho de la UE, pero también con otros medios, en colaboración con los Estados miembros, en

particular los cuerpos policiales nacionales, los medios de comunicación y la sociedad civil; el uso de los instrumentos existentes y futuros de la UE, y el examen de los recursos humanos propios de la Comisión. Entre otras cosas, el Plan de acción aboga por:

- **Una mejor aplicación del Derecho de la UE** - La UE dispone de un sólido marco legal para luchar contra la discriminación, el racismo y la xenofobia, pero resulta innegable la necesidad de reevaluar este marco y determinar las posibles lagunas que deben colmarse. En 2021, la Comisión informará sobre la aplicación de la **Directiva sobre la igualdad racial** y tramitará cualquier posible acto legislativo conexo antes de 2022. La Comisión garantizará asimismo la plena y correcta transposición y aplicación de la **Decisión marco relativa a la lucha contra el racismo y la xenofobia**, incluidos los procedimientos de infracción.
- **Una coordinación más estrecha** - La Comisión nombrará un **coordinador de la lucha contra el racismo** y entablará un **diálogo periódico** con las partes interesadas, al menos dos veces al año. El coordinador mantendrá contactos con personas de las minorías raciales o étnicas e interactuará con los Estados miembros, el Parlamento Europeo, la sociedad civil, las universidades y la Comisión para reforzar las respuestas políticas en el ámbito de la lucha contra el racismo.
- **Una labor policial y una protección justas** - Con el apoyo de las agencias de la UE, como la Agencia de los Derechos Fundamentales (FRA) y la Agencia de Formación Policial (CEPOL), se insta a los Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos para prevenir las actitudes discriminatorias por parte de los cuerpos policiales y refuercen la credibilidad de la labor policial contra los delitos de odio.
- **Una actuación intensificada a nivel nacional** - Se anima a los Estados miembros a que adopten **planes de acción nacionales** contra el racismo y la discriminación racial antes de finales de 2022. Antes de finales de 2021, la Comisión, en colaboración con expertos nacionales, compendiará los principios rectores para elaborar planes de acción nacionales eficaces y presentará un primer informe de situación a finales de 2023.
- **Una diversidad mayor del personal de la UE** - La Comisión adoptará medidas para mejorar significativamente la representatividad del personal de la Comisión mediante iniciativas en materia de contratación y selección. Se invita a las otras instituciones de la UE a que adopten medidas similares.

Otras medidas mencionadas en el Plan de Acción son: sensibilización y lucha contra los estereotipos raciales y étnicos a través de **los medios de comunicación, la educación, la cultura y el deporte**; mejora de la **recogida de datos desglosados** por origen étnico o racial. La Comisión también pondrá en marcha la designación anual de **la(s) capital(es) europea(s) de la inclusión y la diversidad** y organizará una **cumbre contra el racismo** en la primavera de 2021.

Contexto

La discriminación por motivos de origen racial o étnico está prohibida en la UE. Sin embargo, dicha discriminación persiste en nuestra sociedad y más de la mitad de los europeos cree que la discriminación está extendida en su país. Según la Agencia de los Derechos Fundamentales (FRA), el 45% de los naturales del Norte de África, el 41% de los gitanos y el 39% de los naturales del África subsahariana habían sufrido esa discriminación. El 11% de los judíos se sintieron discriminados por el hecho de serlo.

La UE tiene un marco legal vigente, en particular la *Directiva sobre la igualdad racial* y la *Decisión marco relativa a la lucha contra el racismo y la xenofobia*. Recientes sucesos que han puesto de manifiesto tensiones raciales han suscitado la preocupación de que la protección jurídica contra la discriminación racial, religiosa o étnica no se aplique de manera efectiva. Esta preocupación está relacionada también con la inquietud por la relación entre los cuerpos policiales y las minorías.

Más información en

https://ec.europa.eu/info/files/union-equality-eu-action-plan-against-racism-2020-2025_en

12. Antisemitismo, Judeofobia y Holocausto



Un mundo que recuerda el holocausto. Un mundo sin genocidio. Uniendo a gobiernos y expertos para fortalecer, avanzar y promover la educación, el recuerdo y la investigación sobre el Holocausto en todo el mundo y para cumplir los compromisos de la Declaración de Estocolmo de 2000. “Juntos debemos defender la terrible verdad del Holocausto contra aquellos que lo niegan. Debemos fortalecer el compromiso moral de nuestros pueblos y el compromiso político de nuestros gobiernos para asegurar que las generaciones futuras puedan entender las causas del Holocausto y reflexionar sobre sus consecuencias”. (**Artículo 3 de la Declaración de Estocolmo**).



La IHRA es la única organización intergubernamental centrada en temas relacionados con el Holocausto, por lo que con la evidencia de que el flagelo del antisemitismo está una vez más en aumento, resolvimos asumir un papel de liderazgo en su lucha. Los expertos de IHRA determinaron que para comenzar a abordar el problema del antisemitismo, debe haber claridad sobre qué es el antisemitismo. El Comité de la IHRA sobre Antisemitismo y Negación del Holocausto trabajó para construir un consenso internacional en torno a una definición de trabajo de antisemitismo, que fue posteriormente adoptada por el plenario. Al hacerlo, la IHRA dio un ejemplo de conducta responsable para otros foros internacionales y proporcionó una herramienta importante con aplicabilidad práctica para sus Países Miembros. Esta es solo una ilustración de cómo la IHRA ha equipado a los formuladores de políticas para abordar este aumento del odio y la discriminación a nivel nacional.

La Declaración de Estocolmo

La Declaración del Foro Internacional de Estocolmo sobre el Holocausto (o “Declaración de Estocolmo”) es el documento fundador de la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto y continúa siendo una afirmación continua del compromiso de cada país miembro de la IHRA con los principios compartidos. La declaración fue el resultado del Foro Internacional convocado en Estocolmo entre el 27 y el 29 de enero de 2000 por el ex primer ministro sueco Göran Persson. Al Foro asistieron representantes de 46 gobiernos incluidos; 23 Jefes de Estado o Primeros Ministros y 14 Viceprimeros Ministros o Ministros. Su visión ha permanecido intacta, inalterada a lo largo de los años siguientes, demostrando su valor universal y duradero.

Los miembros de la **International Holocaust Remembrance Alliance** están comprometidos con la Declaración del Foro Internacional de Estocolmo sobre el Holocausto, que dice lo siguiente:

1. **El Holocausto (Shoah)** desafió **fundamentalmente** los cimientos de la civilización. El carácter sin precedentes del Holocausto siempre tendrá un significado universal. Después de medio siglo, sigue siendo un evento lo suficientemente cerca como para que los sobrevivientes aún puedan dar testimonio de los horrores que envolvieron al pueblo judío. El terrible sufrimiento de los muchos

millones de otras víctimas de los nazis también ha dejado una cicatriz imborrable en toda Europa.

2. **La magnitud del Holocausto**, planeada y llevada a cabo por los nazis, debe ser grabada para siempre en nuestra memoria colectiva. Los sacrificios desinteresados de quienes desafiaron a los nazis, y algunas veces dieron su propia vida para proteger o rescatar a las víctimas del Holocausto, también deben inscribirse en nuestros corazones. Las profundidades de ese horror, y las alturas de su heroísmo, pueden ser puntos de partida en nuestra comprensión de la capacidad humana para el mal y para el bien.
3. **Con la humanidad aún marcada** por el genocidio, la limpieza étnica, el racismo, el antisemitismo y la xenofobia, la comunidad internacional comparte la solemne responsabilidad de luchar contra esos males. Juntos debemos defender la terrible verdad del Holocausto contra aquellos que lo niegan. Debemos fortalecer el compromiso moral de nuestros pueblos y el compromiso político de nuestros gobiernos para asegurar que las generaciones futuras puedan entender las causas del Holocausto y reflexionar sobre sus consecuencias.
4. **Nos comprometemos a fortalecer** nuestros esfuerzos para promover la educación, el recuerdo y la investigación sobre el Holocausto, tanto en aquellos de nuestros países que ya han hecho mucho como en aquellos que eligen unirse a este esfuerzo.
5. **Compartimos el compromiso** de fomentar el estudio del Holocausto en todas sus dimensiones. Promoveremos la educación sobre el Holocausto en nuestras escuelas y universidades, en nuestras comunidades y la fomentaremos en otras instituciones.
6. **Compartimos el compromiso** de conmemorar a las víctimas del Holocausto y de honrar a quienes se opusieron. Fomentaremos formas apropiadas de recordación del Holocausto, incluyendo un Día anual de Recordación del Holocausto, en nuestros países.
7. **Compartimos el compromiso** de arrojar luz sobre las sombras aún oscuras del Holocausto. Tomaremos todas las medidas necesarias para facilitar la apertura de los archivos a fin de garantizar que todos los documentos relacionados con el Holocausto estén disponibles para los investigadores.
8. **Es apropiado** que esta, la primera gran conferencia internacional del nuevo milenio, declare su compromiso de plantar las semillas de un futuro mejor en medio del suelo de un pasado amargo. Simpatizamos con el sufrimiento de las víctimas y nos inspiramos en su lucha. Nuestro compromiso debe ser recordar a las víctimas que perecieron, respetar a los sobrevivientes que todavía están con nosotros y reafirmar la aspiración común de la humanidad por la comprensión mutua y la justicia.



La negación del Holocausto se define como todo discurso y propaganda que niega la realidad histórica y el alcance de la exterminación de judíos por parte de los nazis y sus cómplices durante la Segunda Guerra Mundial, denominada Holocausto o Shoah. La negación del Holocausto se refiere específicamente a todo intento de afirmar que el Holocausto/la Shoah no ocurrió.

El antisemitismo es una cierta percepción de los judíos que puede expresarse como el odio a los judíos. Las manifestaciones físicas y retóricas del antisemitismo se dirigen a las personas judías o no judías y/o a sus bienes, a las instituciones de las comunidades judías y a sus lugares de culto. (IHRA)

13. Islamofobia. Cristianofobia. Intolerancia a otras religiones y convicciones



QUE ES LA ISLAMOFOBIA. El 7 de diciembre de 2004, el Secretario General de Naciones Unidas Kofi Annan inauguró un seminario realizado en la sede de la ONU en Nueva York donde expresó: “*Cuando una nueva palabra entra al lenguaje, con frecuencia es el resultado de un avance científico o de una moda divertida, pero cuando el mundo es obligado a acuñar un nuevo término para tomar nota de un fanatismo cada vez más generalizado, entonces se trata de un acontecimiento triste y preocupante. Como es el caso de islamofobia*”. ... “*Los principios del islam son frecuentemente distorsionados y sacados de contexto y se toman actos o prácticas particulares para representar o simbolizar una fe rica y compleja*”. ... “*Algunos afirman que el islam es incompatible con la democracia o que es irrevocablemente hostil a la modernidad y a los derechos de las mujeres. Y en demasiados círculos se permiten las declaraciones denigrantes sobre los musulmanes sin ninguna censura, con el resultado de que el prejuicio adquiere un barniz de aceptabilidad*”.

QUE ES LA CRISTIANOFOBIA. También denominada *cristofobia* o *anticristianismo* es un sentimiento, actitud o conducta de intolerancia hostilidad hacia el cristianismo y, por extensión, hacia los cristianos o a la práctica del cristianismo. Puede concretarse en cualquier manifestación de estigmatización, odio, hostilidad, discriminación o violencia dirigida a los cristianos, incluidas las restricciones en su libertad de expresión o incluso la persecución religiosa. También puede manifestarse en forma de profanaciones de objetos o lugares relacionados con su fe, en actos de segregación, exclusión y cualquier conducta criminal. Cabe diferenciar entre la cristianofobia y el rechazo a denominaciones concretas del cristianismo, como el anticatolicismo. Este último puede darse entre diferentes denominaciones del cristianismo, dando lugar en ocasiones, a la discriminación y violencia entre cristianos.

ODIO RELIGIOSO. El Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia (OLRC) realiza un seguimiento de las agresiones contra comunidades religiosas y contra centros de culto y publicó su con los datos de agresiones del año 2021, donde aumentan un 37% los ataques a la libertad religiosa en España. <https://libertadreligiosa.es/>

Aumento preocupante de la intolerancia contra los cristianos y sus instituciones que están cada vez más expuestos a intolerancia y discriminación, e incluso a la persecución, en Europa

Según un estudio reciente, los cristianos o las instituciones cristianas en Europa están cada vez más expuestos a la discriminación, e incluso a la persecución. Esto es lo que reveló un informe del *Observatory On Intolerance And Discrimination Against Christians In Europe* (OIDAC), con sede en Viena, presentado el 7 de diciembre de 2021 en una conferencia de prensa en línea. “En la Europa de hoy, vivir la fe cristiana con convicción no solo está pasado de moda, sino que también puede conducir a graves violaciones de la libertad personal en áreas importantes de la vida, como el trabajo, la vida o la educación”, resumió la directora del OIDAC, Madeleine Enzberger, según la agencia de noticias *Kathpress*.

Restricción progresiva de los derechos fundamentales

La intolerancia y la discriminación contra los cristianos van desde el vandalismo en las iglesias y edificios cristianos hasta los delitos de odio contra las personas. Los conversos al cristianismo, que a menudo están expuestos a las amenazas y la violencia de los islamistas, también son un grupo pequeño pero particularmente vulnerable.

También existe una progresiva restricción de derechos fundamentales como la libertad de opinión, religión y conciencia, la libertad de casarse o los derechos parentales, bajo la presión de la sociedad o del Estado, así como un alto nivel de “autocensura” entre los estudiantes cristianos.

En su informe anual, el Observatorio de Viena hizo una valoración precisa de los hechos. Muestra que los crímenes de odio anticristianos aumentaron en un 70% en Europa entre 2019 y 2020, una cifra que los autores instan a manejar con precaución.

El informe se aventura en “territorio inexplorado” y pone de relieve una enorme brecha de investigación. Todavía es demasiado pronto para sacar conclusiones cuantitativas y comparativas. En el caso de Alemania, el informe enumera 255 casos, la mayoría de los cuales se refieren a actos de vandalismo en iglesias.

Es necesario prestar más atención a los crímenes de odio contra los cristianos

La representante especial de la OSCE para la Lucha contra el Racismo, la Xenofobia y la Discriminación, Regina Polak, señala que las tendencias reflejadas en el informe son “preocupantes”. Asimismo destaca que el aumento de los casos se debe a un número creciente de los estados relatores.

Al mismo tiempo, el número de casos no registrados es mayor, porque uno de cada cuatro estados de la OSCE no registra por separado los crímenes de este tipo, y otros países no los definen.

En noviembre, la Oficina de Derechos Humanos de la OSCE (OIDDH) publicó su propio informe sobre crímenes de odio motivados por prejuicios contra personas a causa de su religión. Este último registró casi 1,000 incidentes de este tipo contra cristianos en la misma zona de estudio.

“INFORME SOBRE LA INTOLERANCIA Y LA DISCRIMINACIÓN HACIA LOS MUSULMANES EN ESPAÑA: RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN Y PRÁCTICAS DE LUCHA CONTRA LA ISLAMOFOBIA”

El Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) de la Secretaría de Estado de Migraciones, la Comisión Europea y las instituciones nacionales y organizaciones de la sociedad civil publica este informe que realiza una revisión de la literatura sobre lo que se entiende por islamofobia, un estudio de los datos sobre la población musulmana y el marco legal en España y un análisis sobre la islamofobia en diversos ámbitos -delitos de odio, redes sociales, discurso político, instituciones, educación, empleo y medios de comunicación. Además, el informe cuenta con una recopilación de las iniciativas y proyectos que instituciones y organizaciones de la sociedad civil impulsan para combatir la islamofobia. https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/es/publicaciones/documentos/documento_0131.htm

VERislamo

14. Antigitanismo y Romafobia



ANTIGITANISMO/ROMAFOBIA son todas las manifestaciones de odio étnico dirigidas específicamente contra el pueblo gitano. Esta forma de intolerancia ha estado presente en la historia de Europa configurando diversos episodios de persecuciones y genocidio, siendo el genocidio nazi, el Porrajmos, la “devolaración” en romaní, el más grave. Actualmente siguen estigmatizados como delincuentes y sufren discriminación, odio, hostilidad y violencia, especialmente en Europa del este y países como Hungría y Bulgaria, allí los grupos neonazis y ultranacionalistas atacan poblados gitanos y algunos gobiernos han esterilizado a la fuerza a mujeres gitanas. Otros como Francia e Italia que les expulsan de sus territorios.

- Un programa de TV3 trata a los gitanos de ladrones 9.1.22
- Nadie la ayudó: muere una niña de 8 años aplastada por una puerta automática en Grecia 2.12.21
- Una ley europea contra el antigitanismo: una exclusión incompatible con el derecho de la UE 2.12.21
- Racismo en el centro comercial: “Nos juzgan nada más entrar” 27 noviembre, 2021
- El Gobierno de Eslovaquia pide perdón por las esterilizaciones forzadas de mujeres, la mayoría gitanas 25.11.21
- Los gitanos luchan contra el racismo ambiental en Rumania 31.8.21
- Declaraciones «estigmatizantes» de cargos públicos difundieron el discurso de odio antigitano en la pandemia 1.8.21
- Racismo en el acceso a la vivienda en Euskadi: El 25% no quiere convivir con personas gitanas 18.7.21
- Matanza de gitanos en Brasil por policías militares de Vitória da Conquista 18.7.21
- Revuelo en la República Checa por la muerte de un gitano tras ser detenido 21.6.21
- Condenado un vecino de Ourense por mensajes en un foro de internet que incitaban al odio contra la comunidad gitana 15.6.21
- Gitanos, magrebíes y negros sufren controles policiales “raciales” muy por encima de la media en toda Europa 25.5.21
- Bruselas llama a lograr un «cambio real» para el pueblo gitano europeo 7.4.21
- El Gobierno combatirá el antigitanismo y la discriminación del pueblo gitano 6.4.21

El Congreso aprueba por unanimidad una subcomisión para lograr un Pacto de Estado contra el antigitanismo 20 mayo, 2021

El Pleno del Congreso aprobó por unanimidad, la creación de una subcomisión que estudiará la puesta en marcha de un Pacto de Estado contra el Antigitanismo y la Inclusión del Pueblo Gitano. El órgano estará formado por tres miembros del PSOE, dos de PP, Vox y Unidas Podemos, y un miembro del resto de grupos parlamentarios, según se recoge en la iniciativa impulsada por Ciudadanos, PSOE, Unidas Podemos –partidos con un diputado gitano, cada uno, entre sus filas– y ERC.

Entre las tareas de esta subcomisión, estarán, analizar las políticas públicas implementadas en el marco de la Estrategia Nacional para la

Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020, abordar las diferentes dimensiones del antigitanismo y realizar un informe con la actualización de los resultados de la pasada estrategia. Para ello, explica la iniciativa, podrán comparecer autoridades competentes, representantes del tercer sector y el sector privado, así como expertos/as competentes del ámbito universitario, que analicen la situación del pueblo gitano y guíen a los diputados a la hora de implementar medidas y legislar.

La diputada de Ciudadanos, Sara Giménez, se ha referido en su intervención al discurso antigitano que este jueves se ha escuchado en el Parlamento Europeo por parte de un diputado de la ultraderecha búlgara. «Tenemos que acabar con el antigitanismo porque impide la inclusión», ha declarado Giménez.

15. Racismo antinegro. Negrofobia y Afrofobia



«La discriminación de que son objeto los afrodescendientes es pernicioso. A menudo, están atrapados en la pobreza en gran medida a causa de la intolerancia, y encima se utiliza la pobreza de pretexto para excluirlos todavía más.» (BAN KI-MOON. Secretario General de la ONU). En Europa viven unos 12 millones de personas negras que sufren intolerancia y discriminación estructural ya sea por su origen (afrofobia) o por su color de piel (negrofobia) o por cualquier otra dimensión de naturaleza racista. Un ejemplo de estas conductas y agresiones son las noticias que recogemos, muy visibles en los campos de fútbol. El decenio afrodescendiente es una magnífica oportunidad para conseguir sus reivindicaciones.



En ONU-Habitat, la agencia de las Naciones Unidas encargada de promover pueblos y ciudades social y ambientalmente sostenibles, nos solidarizamos con las ciudades y comunidades de todo el mundo al condenar el racismo y la discriminación en todas sus formas. Redoblamos este llamado contra el racismo anti-negro durante este Decenio Internacional de las Naciones Uni-

das para las personas de ascendencia africana (2015-2024), declarado como tal para promover el respeto, la protección y el cumplimiento de los derechos humanos de las personas de ascendencia africana.

Como ha declarado el Secretario General, varias sociedades requieren inversiones en cohesión social contra la discriminación y la desigualdad por parte de los gobiernos nacionales y locales y la sociedad civil. Las ciudades y los gobiernos se enfrentan al cambio, y con él la oportunidad de priorizar el respeto por la diversidad y la inclusión como un bien común y una responsabilidad compartida.

Las poblaciones de la ciudad son diversas, lo que crea el espacio para ser o convertirse en centros inclusivos de interacción e intercambio social, y fuentes de creatividad, enriquecimiento y expresión cultural. Las ciudades deben planificarse y gestionarse para garantizar que las habilidades, talentos y habilidades de todas las personas se adopten y fomenten para que nadie y ningún lugar se quede atrás, y que todos se beneficien por igual.

Exigir el fin del racismo y la discriminación racial es un deber consagrado en la Carta de la ONU y la Declaración Universal de Derechos Humanos. La Carta de la ONU establece que uno de los propósitos fundacionales de la ONU es promover y fomentar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos sin distinción de raza, sexo, idioma o religión. “En la ONU, hemos sabido desde el principio que las bases seguras para la paz en el mundo solo se pueden construir sobre el principio y la práctica de la igualdad de derechos y estatus para todos los pueblos, el respeto y la dignidad para todos”, dijo Ralph Bunche, un co redactor de la Carta de la ONU y el primer hombre afroamericano en recibir el Premio Nobel de la Paz.

Estos valores están en el centro del trabajo de ONU-Habitat por ciudades y asentamientos humanos seguros, resilientes e inclusivos para todos, libres de racismo y todas las formas de discriminación. Nuestro trabajo en temas urbanos, incluidos los espacios públicos accesibles, la mejora de los barrios marginales y la mejora de la seguridad de la tenencia, se basa en el principio de trabajar juntos para abordar la discriminación estructural y garantizar la igualdad de acceso a las oportunidades.

Todos, como individuos y como organizaciones, tenemos un papel importante que desempeñar a medida que avanzamos. Cada uno de nosotros debe afirmar y demostrar consistentemente los valores de diversidad, inclusión no discriminatoria y respeto mutuo en todos los aspectos de nuestras vidas. Solo así veremos progresos para poner fin al flagelo del racismo y todas las formas de discriminación.

Contra el racismo, la violencia, el vandalismo y la hispanofobia. Movimiento contra la Intolerancia. Nota de Prensa. 24.6.20

A raíz del crimen que acabó con la vida del ciudadano negro George Floyd se ha producido la mayor movilización social de condena contra el racismo a nivel mundial en las últimas décadas. Acompañada de una respuesta mediática sin precedentes, toda la gente de bien, y lo celebramos, ha condenado este crimen así como todas las acciones que tienen su matriz en esta ideología maligna que es el Racismo.

Sin embargo, el rechazo a este crimen y al racismo, que sin ninguna duda a ello nos sumamos, fue acompañado de acciones violentas contras las personas, locales y bienes, causando muertos, destrozos, humillaciones y miedo a gran parte de la población Y a esto no nos sumamos, por el contrario, ni lo justificamos y también lo condenamos, como en su tiempo hizo Martin Luther King cuando movilizó a la sociedad, SIN VIOLENCIA, contra el racismo, mientras defendía los valores de libertad, igualdad y solidaridad para todos junto a la universalidad de los Derechos Humanos.

Los últimos episodios protagonizados por estas conductas violentas del fanatismo han sido dirigidas a derribar, vandalizar, pinturrajear las estatuas que hacen referencia a personajes de antaño que, con sus claros y oscuros, referencian una realidad histórica que no se puede abordar desde un presentismo cronocentrista, a veces muy cargado de ignorancia, que da la impresión que tiene más interés en alentar la Hispanofobia y su Leyenda Negra, así como el rechazo a todo proceso histórico originado en Europa .

Ni Cervantes, ni Junípero, ni Colón, ni otros personajes de la historia, pueden ser los objetivos de la lucha contra el racismo y el esclavismo. Por el contrario, ni es justo, ni se ajusta a la verdad. Es anacrónico y deplorable. En un presente donde hay crímenes racistas, hay mercados de esclavos como en el sur del Mediterráneo, donde se asesina y viola a mujeres por su color de piel en muchas regiones del mundo, o donde se producen matanzas de indígenas que luchan por sus derechos, no reaccionar ante hechos actuales tan graves, es perder la perspectiva del compromiso humano antirracista.



El movimiento contra el racismo y la intolerancia, como ya planteó el Consejo de Europa en numerosas resoluciones, debe de tener agenda propia y avanzar como estamos haciendo en España, con resultados evidentes, a conseguir legislaciones, políticas y medidas que prevengan y erradiquen estas conductas, protejan a las víctimas y refuercen la cohesión de la sociedad en los valores democráticos y universales humanistas. Nos espera conseguir la Ley de Igualdad de Trato y No Discriminación, la Ley Integral contra los Delitos de Odio, los planes, la decidida acción y el compromiso social frente a estas lacras.

Ni la violencia, ni el vandalismo, ni la ignorancia representan a la acción social e institucional que ha progresado en Europa frente a la barbarie racista, una criminalidad genocida que también asoló a nuestro continente en un pasado reciente como muestra el símbolo de Auschwitz. La Europa que lucha contra el racismo lo hace desde el respeto al principio de legalidad democrática y a los derechos humanos, conquistando, sin pausa, paso a paso, condiciones de igualdad, libertad, justicia social, tolerancia y solidaridad para todas las personas.

16. Homofobia. Transfobia. LGTBIfobia



HOMOFOBIA: odio hacia las personas homosexuales, fundamentado en una aversión o fobia obsesiva hacia ellas, que puede llegar a incluir no sólo a las personas en sí y sus prácticas, sino también cualquiera de las cuestiones relacionadas en mayor o menor medida con ellas. De manera generalista se utiliza también para nombrar el odio hacia *transsexuales* y *bisexuales*, aunque para estos casos específicos acostumbra emplearse **TRANSFOBLIA** y **BI-FOBLIA** respectivamente, del mismo modo que **LESBOFOBLIA** se usa para la cuestión concreta del odio hacia las lesbianas. Asociadamente, aparece la **SEROFOBIA** como **estigmatización**, rechazo, discriminación y odio a las personas con VIH, negando cualquier relación y ayuda humanitaria.

se desplazó a Madrid para participar en la movilización. La formación lleva desde el mes de agosto difundiendo el llamamiento de “Madrid Seguro”. La asociación Respetar y la ‘Red LGTB+ por el apoyo mutuo’, integrada por más de 20 entidades, han presentado el lunes una denuncia ante la Fiscalía de delitos de odio por homofobia y racismo. La Fiscalía Provincial de Madrid, por iniciativa propia, ha abierto una investigación penal a raíz de los hechos acaecidos. La delegada del Gobierno en Madrid anuncia el miércoles que impondrá la máxima sanción que permite la ley, 600 euros, a cada uno de los dos organizadores de la marcha y otros 800 euros a cada una de las seis personas que encontraron con bengalas y otros objetos peligrosos.

04-07-2021. Las entidades Adriano Antino, Respetar LGTBH, ATC Rainbow, Vicalvaro y Diversidad, Movimiento Contra La Intolerancia, Expresos Sociales, De Frente, Galehi, Transexualia, Cogam, LGTBIPOL, Fundación 26 de Diciembre y Ojalá Málaga, se suman al dolor de la familia y amigos del joven Samuel, asesinado brutalmente este sábado en A Coruña



Tras las primeras y confusas noticias aparecida en prensa, las amigas y amigos el joven coruñés han confirmado que Samuel era homosexual y que su asesinato responder a un ataque homófobo. En la madrugada de este sábado 3 de julio, el joven coruñés Samuel Luiz Muñiz se encontraba en la avenida Buenos Aires de A Coruña, junto a tres amigas, donde se vio sorprendido por la agresión de un grupo de personas que, al parecer, profirieron gritos de “muerte al maricón”. Desde las entidades Adriano Antino, Respetar, ATC Rainbow, Vicalvaro y Diversidad, Movimiento Contra La Intolerancia, Expresos Sociales, De Frente, Galehi, Transexualia, Cogam, LGTBIPOL, Fundación 26 de Diciembre, Ojalá Málaga. denunciamos el incremento de ataques y agresiones a personas LGTBQ+ en nuestro país, y que requiere un rechazo más contundente por las instituciones y la propia sociedad. Este incremento no es ajeno al crecimiento de los discursos LGTBfóbicos por parte de determinados grupos políticos y sociales, que cuestionan constantemente los avances en los derechos humanos de estas personas. Por ello, exigimos a las administraciones públicas, a la judicatura, y a las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado una mayor contundencia a la hora de prevenir, investigar y juzgar este tipo de delito de odio, que en más ocasiones de las deseables son tramitados sin esta calificación.

20-09-21. MANIFESTACIÓN HOMOFOBA (Madrid). Varios grupos neonazis y neofascistas se han manifestado en el barrio madrileño de Chueca para protestar en contra de la ‘Agenda 2030 y 2050’ del Gobierno, pero las proclamas de los manifestantes no se ajustaron a estos fines y los asistentes ondearon banderas con simbología de nazi y de ultraderecha, lucieron vestimenta paramilitar y mostraron proclamas contra las personas LGTBI, a los menores no acompañados y a las personas inmigrantes. Durante el recorrido gritaron “fuera maricas de nuestros barrios”, “fuera sidosos de Madrid” o “tú no eres español porque eres blanco”. La marcha fue registrada en la Delegación del Gobierno por el ultraderechista A.A.C., líder neonazi de Madrid y exlíder de Ultras Sur, dato conocido por la Delegación. La Policía advirtió 24 horas antes a la delegada del Gobierno, Mercedes González, que entre los convocantes e impulsores de la marcha en Chueca había perfiles neonazis. La plataforma ‘Madrid Seguro’ fue la solicitante oficial de la manifestación, esa organización aglutina a un largo listado de asociaciones vecinales nuevas, sin mucha actividad. Detrás se encontraban un amplio conglomerado de organizaciones ultras y neonazis enmascaradas bajo la apariencia de asociaciones vecinales. Entre las organizaciones que se han adherido a la convocatoria figuran, además, un puñado de grupos de ideología ultra como: la Asociación de vecinos Villamantilla; Asociación de vecinos de Coslada y San Fernando de Henares; España 2000; Plataforma El Pueblo por la Verdad; Plataforma Cultural ñ; Plataforma por la Dignidad, la Libertad y la Vida; Partido Orden y Ley; Getafe NR o Juventud Nacional. Uno de los más activos en la marcha, fue J.L.R., líder de España 2000, que llegó a fletar al menos un autobús que

- **Agresión homófoba en Oviedo: golpean a un joven llamándole «maricón de mierda»** 5.12.21
- **Detenida una menor de 16 años por la agresión a dos jóvenes transexuales en València** 13.10.21
- **Un joven de 15 años sufre una paliza a las puertas del instituto de un pueblo de Albacete «por su condición sexual»** 1.10.2021
- **Detenido un menor en Elche por una brutal agresión a una pareja del mismo sexo que iba cogida de la mano** 27.9.2021
- **Abren diligencias por simulación de delito contra el joven que denunció la falsa agresión homófoba en Malasaña** 14.9.21
- **Detenidas tres menores en Palma por agredir a un grupo de jóvenes por su orientación sexual** 29.8.21
- **Nuevo ataque homófobo en Barcelona: golpean con un martillo a un turista británico en pleno Gayxample** 15.7.21
- **Vinculan a uno de los detenidos por el asesinato homófobo de Samuel con Riazor Blues** 11.7.21
- **Detenidas 13 personas tras el asesinato del joven Samuel en A Coruña** 4.7.21
- **Agresión homófoba en Valencia: pegan una paliza a un joven de 17 años por ir de la mano con un amigo** 25.6.21
- **«Maricón de mierda»: 13 homófobos dan una paliza a un joven en Baza** 9.6.21
- **La investigación del ataque homófobo de Alicante se salda con 16 detenidos** 4.5.21
- **Detenido en Zaragoza por amenazar de muerte y pegar a su hijo por su orientación sexual** 27.3.21
- **Denuncian la agresión a un joven de Ceuta por ser transexual** 23.3.21
- **Los brutales ataques homófobos en el deporte: “Perdí un ojo por ser gay”** 16.3.21
- **Le apalean y casi le matan en una agresión homófoba en Peñagrande (Madrid)** 10.3.21
- **Denuncian una agresión transfoba a un niño de once años en Pamplona: «Le tiraron al suelo y le patearon»** 11.2.21
- **Denuncian una «brutal paliza» a un chico trans en el municipio de Belvis de la Jara** 8.2.21
- **Una mujer transexual y su pareja denuncian una brutal agresión de sus vecinos en Barcelona** 13.1.2021

MUNDO

- **Guatemala: Asesinan a tres personas LGBT en una semana** 22.6.21
- **Indignación en Venezuela por el «brutal» asesinato de tres personas LGTBI en dos días** 17.6.21
- **La matanza homófoba en la discoteca Pulse (Orlando, Florida), 49 vidas segadas.** 10.6.21
- **Transfobia: Otras cuatro mujeres trans han sido asesinadas en Estados Unidos** 10.5.21
- **Un hombre iraní es asesinado por su propia familia por ser gay** 10.5.21
- **La tragedia que no cesa: nuevo asesinato de una mujer trans en El Salvador** 3 mayo, 2021
- **Asociaciones LGTB denuncian un brutal asesinato de un joven gay en Letonia** 2 mayo, 2021
- **Conmoción en Bélgica tras asesinato homófobo: le engañaron con una cita a través de app** 9.3.21
- **Al menos 175 mujeres transexuales fueron asesinadas en Brasil en 2020** 29.1.21

17. Violencia Machista. Femicidio. Misoginia



Comisión Europea propone ampliar a toda la UE el discurso de odio por género como delito 25 noviembre, 2021

DW.- La comisaria de Igualdad, Helena Dalli, declaró prioritaria la adhesión de todos los países de la UE al Convenio de Estambul en el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Helena Dalli, de Malta, anunció que la Comisión Europea propondrá en diciembre la ampliación de la lista de delitos a nivel comunitario para incluir los crímenes y el discurso de odio, incluidos los basados en el género y la orientación sexual.

Bulgaria, República Checa, Hungría, Letonia, Lituania y Eslovaquia aún no se han sumado a ese convenio sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. «En diciembre, la Comisión Europea presentará una propuesta (...) para ampliar la lista europea de delitos e incluir delitos y discursos de odio. Si esto se logra, la Comisión podría presentar una propuesta a nivel europeo para criminalizar el discurso y los delitos de odio en base al género y a la orientación sexual, entre otros», explicó Dalli. La lista europea de delitos queda recogida en un artículo de los tratados que permite fijar unas normas mínimas en cuanto a la definición de delitos y de sus sanciones «en ámbitos delictivos que sean de especial gravedad y tengan una dimensión transfronteriza».

En 2020 en Alemania fueron asesinadas 139 mujeres por su pareja o expareja

El Parlamento Europeo ya pidió el pasado mes de septiembre incluir la violencia de género en sus diferentes formas en esta lista, donde ya están incluidas el terrorismo o la trata de seres humanos. Esto permitiría que la Comisión Europea haga una propuesta de directiva para prevenir y combatir esta lacra, que en Alemania registró el año pasado 139 mujeres muertas a manos de su parejas o exparejas, una media de una cada tres días, según datos de la Oficina Federal de Investigación Criminal (BKA) presentadas hoy por la titular de Familia en funciones, Christine Lambrecht. La cifra creció a una media de una mujer afectada cada día -359 todo el año, si se suman tentativas y muertes consumadas-, precisa la BKA según la estadística policial sobre delitos de 2020. En España, por su parte, ha dejado 36 mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas en lo que va de 2021 (1.114 desde 2003) y de la que muchos Estados miembros de la Unión no disponen de estadísticas oficiales.

Convenio de Estambul incluye medidas de protección

El Parlamento Europeo pidió que esa futura directiva emplee los estándares del Convenio de Estambul (por ejemplo, en la definición de violación basándose en la ausencia de consentimiento) e incluir medidas de prevención, de protección y apoyo a las víctimas y estándares mínimos en la definición de los delitos y las sanciones. Por otro lado, Dalli anunció también que Bruselas presentará en 2022 una directiva para

prevenir y combatir la violencia machista que buscará asegurar que los países europeos tienen medidas efectivas para combatirla, apoyar a las víctimas y abordar también fenómenos más nuevos, como la violencia contra las mujeres en el ámbito digital.

«Nuestros esfuerzos van más allá del 25 de noviembre», dijo la comisaria de Igualdad, que pidió que, además del Convenio de Estambul, la Unión Europea cuente con un instrumento propio que imponga obligaciones vinculantes a los Estados miembros para luchar contra la violencia machista. La violencia contra mujeres y niñas es una violación grave de los derechos humanos y el derecho de las mujeres a vivir sin violencia está recogido en acuerdos internacionales. En el ámbito mundial, solo el 40 por ciento de las mujeres busca ayuda tras sufrir violencia, lo que obliga a las instituciones a promover políticas de prevención y apoyo.



¡¡ VIVAS, LIBRES E IGUALES!!
STOP VIOLENCIA HACIA LA MUJER

Trabajar por la defensa y expansión social de los principios y valores de igualdad real entre mujeres y hombres poniendo en marcha acciones que favorezcan un cambio en la defensa de los derechos de las mujeres, a su liberación, así como en la defensa y solidaridad con las víctimas de la misoginia y del machismo y en la promoción de la protección integral que proporcione nuestra legislación. Fomentar, dinamizar, sensibilizar, fortalecer y apoyar el asociacionismo de las mujeres, para favorecer el avance contra la opresión hacia la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres desde un trabajo de intervención en red. Prevenir la aparición y combatir hasta su total erradicación las diversas manifestaciones de intolerancia por razón de sexo y género, de menosprecio, discriminación, subalternidad, estigmatización, acoso, hostilidad, violencia u otras actitudes y conductas sexistas, machistas y misóginas. Generar y fomentar valores y actitudes sociales, democráticas en especial de Solidaridad, Igualdad, Libertad, Justicia, Tolerancia y defensa de la Dignidad de las personas. Reclamar y demandar actuaciones institucionales para conseguir erradicar los estereotipos y roles de género, actitudes, conductas y comportamientos sexistas, machistas y misóginas que se produzcan en cualquier ámbito social. Promover la educación y sensibilización en defensa de la equidad de género y de los valores democráticos y participativos, de la dignidad de la persona y la universalidad de los derechos humanos, de la tolerancia, la solidaridad, la libertad y la igualdad entre mujeres y hombres, así como de los principios y valores de la Constitución Española y de los tratados internacionales que suscribe nuestro país.

COORDINADORA CONTRA
LA MISOGINIA Y EL MACHISMO

<https://www.facebook.com/Coordinadora-contra-el-Machismo-y-la-Misoginia-106203277524731/>

18. Disfobia. Edadismo. Aporofobia



DISFOBIA: forma de intolerancia con rechazo, discriminación u odio a las personas con discapacidad. Se presenta en varios planos: el primero sería de rechazo a lo que socialmente supone la discapacidad (un efecto espejo). El segundo sería de compasión, no viéndolas como personas iguales sino como alguien subalterno o que está por debajo e incluso discriminando. El tercero sería directamente el odio a las personas con discapacidad, viéndolas como un estorbo para la sociedad, lo que lleva a su deshumanización y al deseo de recluirlas o eliminarlas.

EDADISMO, forma de intolerancia que proyecta rechazo, discriminación u odio contra personas o colectivos por motivo de edad. Engloba una serie de creencias, normas y valores que justifican la discriminación de las personas según su edad. El psiquiatra Robert Butler acuñó el término en 1968 y lo definió como una combinación de tres elementos conectados. Entre ellos se encuentran las actitudes perjudiciales hacia las personas mayores, la vejez y el proceso de envejecimiento; prácticas discriminatorias contra las personas mayores; y prácticas institucionales y políticas que perpetúan los estereotipos sobre las personas mayores.

APOROFOBIA forma de intolerancia radicada en el odio, miedo y rechazo a las personas pobres. La pobreza es una característica circunstancial en la vida de los seres humanos y en ningún caso forma parte de la identidad. La pobreza no es una condición permanente de las personas, sino una situación indeseable e injusta, pero superable. La posibilidad de que las personas puedan salir de la situación de pobreza y abandonar la exclusión social tiene un efecto de culpabilización individual de las personas de su situación de pobreza, ya que no se tienen en cuenta las circunstancias sociales, políticas y/o económicas que influyen en los procesos de exclusión. Las creencias y mitos generados en este proceso de culpabilización son las ideas que subyacen a la aporofobia («están en la calle porque quieren», «tendrían que ponerse a trabajar», «son unos vagos», etc.).

Regímenes TOTALITARIOS Y GENOCIDAS han eliminado a millones de seres humanos por desprecio racial, por carga para el Estado o por vidas improductivas a personas discapacitadas, mayores en edad y sin hogar.



Edadismo

- **Críticas a Fernando Simón tras asegurar que «no es lo mismo que fallezca una persona de 95 años a que lo haga una de 20»** 15.6.21

El Mundo.- El director del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias pidió perdón por adelantado a los más mayores, consciente de que «es duro decirlo» y pidió responsabilidad a los jóvenes para frenar el avance del coronavirus.

- **La edad como factor de riesgo: reclaman una estrategia integral contra la violencia en la vejez** 15.6.21

65ymás.com.- Todas las personas queremos vivir el máximo de años posible y envejecer con dignidad, disfrutando de la vida y de nuestros derechos. Sin embargo, a medida que cumplimos años, aumenta nuestro riesgo de enfrentarnos a situaciones de maltrato, violencia, abuso y abandono.

- **Aviso de los tribunales para los ERE: la Justicia rechaza los despidos por edad y los considera discriminación** 26.4.21

Invertia.- La sentencia del TSJ madrileño sirve de hoja de ruta para los despidos previstos en 2021. Como ya ha contado Invertia, 2021 parece ser temporada de despidos colectivos. Al menos unos 28.000 trabajadores se verán afectados por los expedientes de regulación de empleo (ERE) que preparan las grandes empresas españolas, particularmente las del sector bancario.

- **Desempleados mayores de 55 años: el edadismo es la discriminación laboral por edad** 11.4.21

En España hay cerca de 4 millones de parados (3 949 640). Son 400 000 personas más que cuando comenzó la pandemia. Insistentemente se habla del desempleo juvenil que roza el 40% duplicando las tasa media de los 19 países de la zona euro.

- **La OMS, en pie de guerra contra el edadismo: «Una de cada dos personas discrimina a los mayores»** 28 marzo, 2021

65yMás.com.- Una de cada dos personas en el mundo tiene actitudes edadistas hacia las personas mayores, lo que conduce a una peor salud física y mental, un mayor aislamiento social y soledad, mayor inseguridad financiera, disminución de la calidad de vida y mayor riesgo de muerte prematura. Así lo pone de manifiesto un reciente informe elaborado por la Organización Mundial de la Salud.

- **La ONU inicia su cruzada contra el edadismo, que afecta a la mitad del planeta** 18 marzo, 2021

Efe.- La discriminación por edad o «edadismo», menos combatida que otras por movimientos y políticas sociales, se ha hecho más patente que nunca durante la pandemia, lo que ha movido a la ONU a medir su alcance, concluir que está presente en la mitad de la población global, y proponer soluciones contra ella.

19. Racismo, Intolerancia y Violencia Ultra en el Fútbol

Radiografía de los ultras del odio 28 noviembre, 2021

Las Provincias.- A la vuelta de la esquina puede guardarse una colección de medallas, banderas y otro atrezzo nazi, custodiado por un individuo violento que se junta con otros que defienden los mismos postulados de odio hacia los que piensen o se vean distintos. Se exhiben en concentraciones deportivas o políticas, con banderas que pintan el lema: «Adolf Hitler tenía razón», o medallas de las SS, imitación y originales. Esta semana se ha desmantelado a una de estas organizaciones ultras, los Boixos Nois. Al principio era un grupo radical más relacionado con el fútbol. Los 14 detenidos eran hace 15 años chavales que vivían de los padres y militaban en organizaciones marginales de ciudades periféricas, en este caso Sabadell. «En España y Europa, tanto la ultraizquierda como la ultraderecha usan el deporte como una plataforma para la difusión de mensajes de odio y sus postulados ideológicos», explica una fuente de la Policía Nacional, especializada en el control y seguimiento del extremismo violento.

Las autoridades les mantienen vigilados. Conocen quién se afilia, dónde se mueven. Les siguen durante años. La ideología no es delito, tampoco portar banderas nazis o de otros regímenes genocidas. «Actuamos cuando vemos que se tuercen, crean un problema de orden público o que puede subvertir el orden constitucional o empiezan con una actividad delictiva». Los métodos de este control se mantienen en reserva por una unidad secreta de inteligencia, pero son imaginables. javascript:falsePUBLICIDAD

Al llegar a la adultez, y sin más oficio que la matonería, los violentos buscan costear sus actividades ideológicas, que es el gran pegamento que une a los miembros del grupo, mediante la venta ilegal de medicamentos, la explotación de mujeres obligadas a prostituirse o el narcotráfico, desde el cultivo de cannabis hasta el menudeo. Ilícitos que son sólo unas ramas que salen de la raíz del odio. La hostilidad y la violencia son otras vertientes de los seguidores de los extremismos radicales.

Costean así sus actividades ideológicas. Recientemente los Boixos Nois (chicos locos, en español) fueron a Valencia, Lyon y Sevilla «a pegarse con otros ultras» y a conciertos neonazis. Compraron coches y casas, financiaron desplazamientos y estadios alrededor del calendario del fútbol y difundieron sus mensajes de odio, indica la fuente de la Policía Nacional. «El fútbol es una plataforma de odio brutal. Va desde los gritos en los partidos hasta los foros digitales, donde son muy activos».

En el caso del grupo de Barcelona descabezado esta semana, los líderes empezaron en un grupo del Sabadell, se hacen «muy activos en el momento político de la ultraderecha neonazi en Cataluña» y «son españolistas», refiere una fuente relacionada con la detención de los Boixos Nois. Son hinchas del F. C. Barcelona, compran armas y militaron en el Movimiento Social Republicano (MSR), un grupo nazi desmantelado hace tres años. El trasfondo y la cohesión de la actividad delictiva es siempre ideológica, «todos compatibles». Pasa igual con los del otro lado del espectro, el de la ultraizquierda.

Extremos que se juntan

Aunque a grandes rasgos la rivalidad ultra se podría dividir entre republicanos y comunistas versus fascistas y neonazis, la cuestión no es tan simple. «En el falangismo hay distintas ramas y en el fascismo los italianos y los nacionalistas. Están los que sólo son franquistas. Mientras que en el otro lado están los comunistas bajo el

influjo de sus distintos líderes (Marx, Stalin-Lenin o Trotski) y los anarquistas. La ultraizquierda va más de lo multicultural, mientras que los de ultraderecha velan sólo por lo español», explica el experto. En Cataluña, además, dentro de todas estas categorías hay independentistas y españolistas.

Los movimientos políticos se retroalimentan con esta sabiduría de hostigamiento. El perfil, de derecha a izquierda, coincide: «Gente muy convencida ideológicamente, que lo ha mamado desde pequeño, muy disciplinada y jerarquizada en la ultraderecha. Hombres y mujeres que siempre buscan un culpable externo».

Con una «audiencia» suficiente para existir pero «no preocupante» para crear «alarma social como en otros países», el supremacismo es racial, religioso, ideológico. Los nazis son antisemitas y negacionistas del Holocausto. Pero también están los que consideran que la «raza blanca es superior», los que odian a los pobres, a los homosexuales y a los que piensan distinto. Los de ultraderecha, a los comunistas. Los de ultraizquierda, a los fascistas y nazis. También odian el catolicismo, que es la identidad «europea» de sus rivales. Y sin embargo tienen similitudes. «Son nihilistas, todos. Odian a la autoridad y al Estado. Son antisistema por naturaleza, creen que el resto de la gente que está equivocada y que les quieren meter en un mundo de borregos».

La organización desmantelada esta semana tenía una estructura piramidal, con jerarquías bien establecidas. Jefes, lugartenientes, militantes del núcleo duro, explica el experto. Luego orbitan «especialistas» para la droga, la ocupación de viviendas, la manipulación de contadores, el sometimiento de las mujeres prostituidas, la vigilancia de sus negocios. «Están los líderes, su guardia pretoriana y los que hacen el trabajo sucio», dice la fuente. Esos cachorros siguen en la calle, bajo vigilancia.



- **Un herido en un ataque de Boixos Nois a un bar frecuentado por ultras del Espanyol** 28.11.21
- **Ultras del Málaga provocan destrozos en la ciudad antes del partido contra el Burgos CF** 27.11.21
- **Detenida la cúpula de los Boixos Nois: un arsenal de armas, drogas y material neonazi** 25.11.21
- **El Valencia CF rechaza reunirse con los ultras de Yomus: «No a los grupos radicales, no a la violencia»** 11.11.21
- **Condenan a 11 ultras del Espanyol por agredir y dejar inconsciente a un aficionado de izquierdas** 4.11.21
- **La UEFA sanciona al Unión Berlín con el cierre parcial de su estadio por comportamientos racistas** 29.10.21
- **Juicio contra seis ultras del Sevilla FC por atacar un bar con hinchas de otros clubes** 5.10.21
- **La Audiencia juzga a seis ultras por la batalla campal en la taberna El Papelón** 4.10.21
- **Ultras del Independiente se enfrentan a tiros en la provincia de Buenos Aires** 29.9.2021

20. Discurso de Odio, Música racista y CiberIntolerancia

CONTRA EL DISCURSO DE ODIO

La libertad de expresión, no es libertad de agresión

“Estamos aún lejos de una comprensión semiótica de la intolerancia, de todo su conjunto, de sus formas y manifestaciones, de su dimensión poliédrica, de sus caras junto aristas que la configuran, así como de lo esencial del signo que transmite y sustancia en todas sus expresiones, conductas e institucionalizaciones. En cambio, si estamos en condiciones [...]” (Esteban Ibarra)

Movimiento contra la Intolerancia denuncia al independentista Oriol Mitjà por discurso de odio contra los miembros de las FF. y CC. de Seguridad del Estado al estigmatizarlos como violentos genéticamente. 19 abril, 2021

Movimiento contra la Intolerancia ha presentado una denuncia contra el “científico” independentista Oriol Mitjà, en la Fiscalía General del Estado, en el Servicio contra Delitos de Odio y Discriminación, tras conocer los mensajes emitidos por un twit donde señala que las personas pertenecientes a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado (CFSE) tienen **“alteraciones genéticas que predisponen a la violencia”**, aseverando que los agentes tienen una suerte de tara genética que les predispone a la violencia y que algunos agentes sufrirían el síndrome XYY o enfermedad del superhombre, **que les equipararía a los criminales** e invitaría a que fueran “más violentos”; todo acompañado de la foto de una detención de un independentista un independentista catalán en 2019 acusado de **atentado a la autoridad y desórdenes públicos** durante una marcha contra la sentencia del *procés* en Cataluña.

Movimiento contra la Intolerancia entiende que alegar **razones genéticas** para señalar a las personas que prestan su servicio en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cuya misión es “proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana”, e identificarlas como personas con trastorno genético que presentan “la misma frecuencia de algunas alteraciones genéticas que predisponen a la violencia”, además de acientífico, **pues la ciencia ha demostrado sobradamente que nadie nace violento**, como afirma el Manifiesto de Sevilla adoptado por la UNESCO en 1989 y por organizaciones científicas y profesionales de todo el mundo, además realiza una **estigmatización discriminatoria** que, sin duda, favorece el rechazo de estas personas al imbricarles con la violencia, y es **una práctica discriminatoria** conocida como **Genoismo**, una forma de intolerancia similar al racismo, que conlleva consecuencias por las que estas personas puedan ser tratadas de manera diferente, trasladando mensajes peligrosos, incluso para familiares, al presentarles como personas con “trastornos hereditarios” de violencia, predeterminados por los genes.



Este mensaje no solo daña la integridad moral de los agentes y es un **acto contra la dignidad humana**, también supone una presunta incitación a la discriminación al denotarse **distinción, exclusión o restricción basada en motivos ideológicos, por su condición**

de representantes constitucionales reflejada en el art. 104 de la Constitución Española, y que pudieran tener por objeto o por resultado contribuir a anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, de los derechos humanos y libertades fundamentales, en condiciones de igualdad al resto de los españoles, en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.

Movimiento contra la Intolerancia recuerda que el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional señalan que la libertad de expresión no es infinita y afirman que puede considerarse necesario en las sociedades democráticas sancionar e incluso prevenir formas de expresión que propaguen, promuevan, o justifiquen **el odio basado en la intolerancia**. La función jurisdiccional consiste, en estos casos, en valorar, atendiendo a las circunstancias concurrentes, la expresión de las ideas vertidas y las circunstancias concurrentes esto es, si la conducta que se enjuicia constituye el ejercicio legítimo y

lícito del derecho fundamental a la libertad de expresión y, en consecuencia, se justifica por el valor predominante de la libertad o, por el contrario, la expresión es atentatoria a los derechos y a la dignidad de las personas a que se refiere, situación que habrá de examinarse en cada caso concreto, y pide que se proceda a depurar la responsabilidad penal que se pudiera derivar por los hechos denunciados en el presente escrito y se proceda con la retirada de estos mensajes.

El Comité Europeo de Ministros del **Consejo de Europa** en su Recomendación (97) 20, de 30 de octubre de 1997, sobre **“discurso de odio”** expresa y define que: *“por el término “discurso de odio” se entenderá que abarca todas las formas de expresión que propaguen, inciten, promuevan o justifiquen el odio racial, la xenofobia, el antisemitismo u otras las formas de odio basadas en la intolerancia, incluida la intolerancia expresada por agresivo nacionalismo y el etnocentrismo, la discriminación y la hostilidad contra las minorías, los inmigrantes y las personas de origen inmigrante”*.

- **El Tribunal de Justicia de la ONU se planta por primera vez ante el discurso del odio** 31.12.21
- **Alemania endurecerá las medidas contra los mensajes de odio a través del servicio de mensajería Telegram** 13.12.21
- **El Gobierno promoverá la figura de «comunicantes fiables» en su estrategia contra el discurso de odio en redes sociales** 13.12.21
- **Detienen a un menor por tuits antisemitas y homófobos** 8 diciembre, 2021
- **La Fiscalía pide cárcel para el rapero Frankie Gee por suscitar odio y violencia contra los magrebíes** 1.11.21
- **ETA, la empresa del YAK 42 y cinco bandas de rock neonazis españolas, entre los grupos prohibidos en Facebook** 14.10.21
- **El Observatorio de la Violencia Política en Cataluña alerta sobre el incremento de expresiones de odio ideológico en vísperas de la Diada y el 1-O** 9.9.21
- **La Fiscalía General del Estado intensifica la persecución de los delitos de odio en línea** 8.9.21
- **Google toma medidas legales por la ampliación de la ley alemana de discurso del odio** 27.7.21
- **ONU alerta sobre medidas para eliminar el discurso de odio en redes sociales** 14.7.21
- **Francia obliga a Twitter a explicar cómo controla la publicación de mensajes de odio** 7.7.21
- **Abren juicio oral al rapero Valtònyc por instar a «matar» guardias civiles en un concierto en Marinaleda (Sevilla)** 30.6.21
- **La Fiscalía pide cuatro de años de cárcel para un miembro de una banda de rock nazi por difundir mensajes racistas** 18.6.21
- **Un acusado de delito de odio a Israel afirma que lo hizo al usar su libertad de expresión** 25.5.21
- **Hasél dice que con los tuits contra el Betis quería “denunciar los crímenes en Ucrania”** 17.5.21
- **Facebook detallará en su política sobre el discurso del odio por qué prohíbe los estereotipos dañinos** | 14.5.21
- **«El clima de polarización refuerza el discurso de odio contra la prensa en España», según RSF** 20 abril, 2021
- **El Alcalde de San Sebastian lamenta que «hay sectores que alimentan discursos de odio» contra la Ertzaintza** 17.3.21
- **El Gobierno alerta del aumento de discursos de odio y de actos racistas** 16.3.21
- **Europa empieza a perseguir las ideas de odio de la ultraderecha: los casos de Generación Identitaria y Campo Nacional Radical** 7.3.21
- **El Consejo Audiovisual de Andalucía alerta sobre «la gran capacidad de propagación» del discurso del odio en las plataformas de intercambio de videos** 4.3.21
- **Denunciado un hombre de 57 años por las pintadas racistas en escuelas de Reus** 4.3.21

21. Hispanofobia y Odio ideológico



La Hispanofobia es la aversión, el rechazo o desprecio hacia España, los españoles o hacia la cultura e idioma español; puede ser externa, como se alienta en diferentes países o interna, originada en España, pudiendo convertirse en una bandera política y electoral por parte de grupos de carácter separatista. También conlleva estigmatización, discriminación y puede constituir un delito de odio. El motivo de odio ideológico está contemplado en el Código Penal.



Las entidades **Impulso Ciudadano** y **Movimiento contra la Intolerancia** han creado el Observatorio Cívico de la Violencia Política en Cataluña que tiene como finalidad recopilar los incidentes relacionados con la violencia política cometidos en Cataluña.

La creación del Observatorio obedece a la intensificación de la violencia política en Cataluña que hace imprescindible un análisis dirigido a la toma de conciencia por parte de la sociedad, paso previo imprescindible para su erradicación.

El Observatorio realiza informes semestrales y/o anuales que se presentan públicamente y abordan esta problemática de manera global:

- Informe correspondiente al primer semestre de 2019
- Informe correspondiente al segundo semestre de 2019
- Informe correspondiente al año 2020

A la vez, se ha elaborado un informe específico sobre la violencia promovida por Arran y el Sindicat d'Estudiants de Països Catalans (SEPC) entre 2010 y 2021.

Descargar en

<https://www.impulsociudadano.org/violencia-politica/>

Movimiento contra la Intolerancia denuncia ante la Fiscalía General la campaña de odio y hostilidad en Canet de Mar contra el menor de 5 años y su familia y señala la Discriminación lingüística e Hispanofobia que está produciéndose en Cataluña contra la inviolable dignidad humana 15.11.21

Movimiento contra la Intolerancia presentó una denuncia tras el conocimiento de numerosos mensajes que parecen confluir unidos en una campaña de difamación, estigmatización y daños hacia la dignidad del MENOR DE 5 AÑOS Y SU FAMILIA EN CANET DE MÀR, y que alcanza al conjunto de menores y familiares que se sitúan en la misma afectación de reclamar la materialización de sus derechos lingüísticos que los Altos Tribunales Españoles les otorgan. Los hechos, sobradamente recogidos por los medios de comunicación, por lo que evitamos su reproducción material, merecen ser señalados en una síntesis en los que se pueden apreciar:

- Insultos y mensajes injuriosos en las redes sociales, abusos y acoso en decenas de mensajes que se han multiplicado por redes, wasap e internet, como evidencian las diferentes denuncias interpuestas, en especial los twits que aportó la Asamblea por la Escuela Bilingüe.
- Pintadas ofensivas en el centro escolar en pleno contexto de las decisiones judiciales al respecto.
- Llamamiento a apedrear la vivienda de la familia, matizados posteriormente como "escraches" que no son sino manifestaciones de hostilidad.
- Mensajes para hacer el vacío al menor, llevándole al ostracismo, hasta lograr que se vaya de la escuela.
- Coacciones amenazantes para que se desistiera del ejercicio de derechos lingüísticos, desvelando nombre y profesión del padre del menor, de la madre y de un posible comercio, así como su posible adscripción política.
- Manifestación, sin solicitar autorización para su emplazamiento, a pocos metros del Centro educativo en horario de salida de los menores escolares que bien podría afectar psíquicamente al menor y la familia contra quien lo dirigían y al conjunto de los alumnos presentes. Una manifestación con personas con capuchas y bengalas de humo, al más puro estilo de los ultras de fútbol.
- Anuncio de reproducción de manifestaciones de esta naturaleza para los próximos días.
- Así como numerosas expresiones que denotan una manifiesta hispanofobia y rechazo a la lengua oficial española a cuyos hablantes se les califica de "ñordos españoles" y otras expresiones de ese tenor.

Movimiento contra la Intolerancia sostiene que el extremismo de los que promueven y realizan estas conductas discriminatorias o acciones de intolerancia conllevan la selección como "chivo expiatorio" de esta familia de Canet de Mar, en la que proyectan el rechazo a la aplicación de decisiones judiciales en la protección de derechos fundamentales, como es el caso de los derechos lingüísticos. Sus actos de odio suponen hostilidad y daños a la dignidad de las víctimas, a sus semejantes y además, provocan un gran deterioro de la convivencia. La igualdad y la no discriminación han de ser consideradas como una expresión de la propia dignidad humana. Ya sean por su dimensión étnica, nacional o ideológica, estas conductas de intolerancia lingüística, pueden llegar a suponer un delito de odio, en este caso, de hispanofobia.

Movimiento contra la Intolerancia recuerda que el T. Supremo y el T. Constitucional señalan que la libertad de expresión no es infinita y afirman que puede considerarse necesario en las sociedades democráticas sancionar e incluso prevenir formas de expresión que propaguen, promuevan, o justifiquen el odio basado en la intolerancia. Tanto la Constitución española en su art. 10, como los tratados internacionales, otorgan protección a la dignidad humana. La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en su artículo 1º proclama que: "La dignidad humana es inviolable. Será respetada y protegida".

Movimiento contra la Intolerancia recuerda la STS n.º 259/2011, que exige la concurrencia de "un peligro real para los bienes jurídicos protegidos", es decir, "no es preciso un peligro concreto, siendo suficiente el peligro abstracto, si bien puede entenderse que es suficiente el peligro potencial o hipotético a medio camino entre aquellos, según el cual lo que importa es la capacidad de la conducta para crear el peligro relevante".

Finalmente pide a la FISCALIA la investigación de los hechos denunciados, se depuren las responsabilidades que se pudieran derivar, y su intervención en la INVESTIGACION DE POSTERIORES ACCIONES EN TORNO A ESTE CASO, según se anuncian por diversos medios.



- Un club de fútbol catalán felicita las fiestas con un «Putá España» 30.12.21
- Amenazas de muerte y acoso independentista a miembros de S'ha Aca-bat 29.11.21
- La Justicia tumba el proyecto lingüístico de otra escuela catalana por excluir el castellano 23.12.21
- Condenan a prisión a un independentista por empujar por las escaleras del metro a un hombre con una bandera española 2.12.21
- Amenazas de muerte y acoso independentista a miembros de S'ha Aca-bat 29.11.21
- Radicales separatistas queman una bandera de España y otra de la Unión Europea en el centro de Barcelona 12.10.21
- Aumentan los ataques a la cultura y lengua españolas en Latinoamérica y Estados Unidos 8. 10.21
- Detenido un joven de 19 años por quemar la bandera de España en Murcia 5.10. 2021
- «Los pronunciamientos de la Justicia demuestran que la alumna de Tarrasa no mintió y hubo agresión» 4.10.21
- La respuesta de los CDR a la visita de Sánchez a Cataluña: «Habrá acciones contra el Estado fascista» 19.9.21
- Condenado por golpear brutalmente a una mujer que quitaba lazos amarillos 16.9.21
- Un grupo de manifestantes intenta derribar la estatua de Colón en el centro de La Paz 3.8.21
- El independentismo radical dedica una lluvia de insultos a la leyenda olímpica Saül Craviotto 8.9.21
- Denuncian la discriminación del español en la Universidad de Valencia 26.7.21
- Carrusel de insultos a la consellera Victoria Alsina por hablar en castellano 15.7.21
- El 'racismo' de un monitor de la CUP: prohíbe a un niño ir con la camiseta de España al campamento 5.7.21
- Fiscalía de Alicante investiga la incitación al odio contra defensores de la libertad lingüística en À Punt 30.4.21
- La UE investiga una posible discriminación lingüística en Cataluña en cursos a parados 27.4. 21
- Agresiones, amenazas e insultos por hablar español en EEUU: «Vuelve a tu pu** país» 22.1-21
- Campaña independentista para eliminar el uso del castellano en TV3 12 .1.21
- Críticas independentistas porque la primera mujer vacunada en Cataluña contra la COVID no hablaba catalán 29.12. 20

22. Crímenes de Odio Terroristas



El crimen de odio terrorista fue simbolizado por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, al instituir el **Día Europeo de la Víctima del Crimen de Odio**, a consecuencia de la gran conmoción europea sobrevenida, el **22 julio de 2011 con la matanza de 77 personas, en Utoya-Oslo (Noruega)**.

En el Crimen de Odio Terrorista confluyen los factores motivacionales o de finalidad del delito de odio y del delito de terrorismo: Se selecciona a personas por intolerancia a su condición diferencial para subvertir el orden constitucional o alterar la paz pública, desestabilizar una organización internacional o provocar un estado de terror en la población o en una parte de ella.

El atentado de Barcelona-Cambrils, en agosto de 2017, también fue un crimen de odio terrorista Cometido por un grupo fanático yihadista mediante un atropello masivo con una furgoneta, donde el conductor gritaba acabar con infieles y judíos, entre otras acciones, y que masacró a numerosas víctimas causando, finalmente, 16 muertos, entre ellos dos niños de tres y siete años, y 131 heridos. Y en Atocha (Madrid), los atentados del 11 de marzo de 2004, fueron una serie de ataques terroristas en cuatro trenes de la red de Cercanías de Madrid llevados a cabo por un grupo yihadista. Fallecieron 193 personas y alrededor de dos mil resultaron heridas. Muchos atentados de ETA fueron crímenes de odio terroristas.



El Colectivo de Víctimas del Terrorismo (Covite) ha documentado este año 282 actos de apoyo a ETA, un 46 % más que en 2020, aunque esta asociación se felicita porque el número de “ongi etorris” a presos de la banda terrorista excarcelados ha sido el más bajo desde que comenzó a registrar estos datos en 2016. En total, han sido cinco los ‘ongi etorris’ en espacios públicos a reclusos que han recuperado la libertad en 2021 las contabilizadas por Covite, que por otra parte ha constatado un aumento del 93 % con respecto a 2020, hasta 158, de las pintadas y pancartas de apoyo a ETA y a sus presos.

- Cientos de radicales piden la “vuelta a casa” del asesino Parot en la marcha denunciada por las víctimas. 31.12.21
- Más de 30 civiles muertos en un ataque yihadista en Mali 4.12.21
- Las víctimas del terrorismo piden un nuevo tipo penal para acabar con los ‘ongi etorri’ 4.11.21
- La policía británica califica el asesinato del diputado David Amess como «incidente terrorista» vinculado al «extremismo islamista» 16.10.21
- Detenidos cinco presuntos yihadistas en Barcelona y Madrid: preparaban cometer atentados 13.10.21
- Ascenden a 120 los fallecidos en el atentado suicida a una mezquita chíi en Afganistán 10.10.21
- Nueva Zelanda tipifica como delito la planificación de ataque terrorista 30.9.21
- La Audiencia Nacional ordena el cierre de una revista de Sortu sobre presos de ETA por «enaltecimiento del terrorismo» 23.9.21
- La Audiencia Nacional investiga por terrorismo el atropello múltiple en Murcia 21.9.21
- Ruanda declara culpable de terrorismo al héroe de la película ‘Hotel Ruanda’ 20.9.21
- Los radicales sustituyen el homenaje a Parot por más de 50 actos en plazas y pueblos del País Vasco 18.9.21
- La violencia yihadista causa 275.000 desplazados desde abril en Burkina Faso 13.9.21

- Perú castigará como «apología del terrorismo» rendir homenaje al fallecido líder de Sendero Luminoso Abimael Guzmán 13.9.21
- Enaltecimiento del terrorismo, el delito que humilla a las víctimas septiembre, 2021
- Un ‘lobo solitario’ deja seis heridos de arma blanca en un ataque terrorista en un supermercado en Nueva Zelanda 3.9.21
- Doble atentado suicida en el aeropuerto de Kabul con decenas de muertos 27.8.21
- El calvario de Mikel, hijo del presidente del PP Vasco: «Los que apoyan a ETA no nos dejan vivir» 4.7.21
- 27 de Junio – Día de las Víctimas del Terrorismo
- Europol advierte de un incremento de la violencia separatista vasca 22.6.21
- Al menos 57 ataques terroristas completados o frustrados en la UE en 2020 22.6.21
- La Policía Nacional desarticula en Pamplona un comando de ATA, la nueva ETA, que preparaba explosivos. 5.6.21
- Memorial de Vitoria combina el testimonio de las víctimas del terrorismo con la explicación histórica 1.6.21
- La sentencia del 17-A marca un precedente para víctimas del terrorismo 28.5.21
- Hasta 53 años de cárcel para los únicos yihadistas vivos de la célula que atacó Las Ramblas y Cambrils 27.5.21
- ONU condena un «ataque terrorista» contra una escuela en Kabul, «claramente dirigido a las niñas» 12.5.21
- A prisión 3 de los 6 neonazis detenidos por preparar un atentado contra masones en Francia 8.5.21
- El terrorismo ultra se afianza como la «mayor amenaza» para Alemania 4.5.21
- Cinco detenidos en Reino Unido vinculados al terrorismo de ultraderecha 1.5.21
- El servicio secreto español atribuye a yihadistas el asesinato de los dos periodistas en Burkina Faso 30.4.21
- Covite denuncia: dos exmiembros de ETA prófugos vuelven al País Vasco tras prescribir sus causas 23.4.21
- Cadena perpetua para el militante del EI que intentó atentar en Nueva York 22.4.21
- La banda neonazi Gruppe S se sienta en el banquillo acusado de terrorismo 13.4.21
- Ayman Adlbi, presidente de la Comisión Islámica de España, detenido por financiar el terrorismo 24.3.21
- Al menos 137 muertos en un ataque terrorista en Níger 23.3.21
- El extremismo interno es la mayor amenaza terrorista en EEUU, según el Gobierno 21.3.21
- La UE obligará a las plataformas digitales a retirar contenidos terroristas en una hora 16.3.21
- Radiografía del terror en Europa: el yihadismo sigue latente y la ultraderecha, disparada 11.3.21
- Al menos 25 muertos y 30 heridos en un ataque a un restaurante en Somalia 5.3.21
- El tribunal del ‘caso Hasel’ advierte que eliminar el delito de enaltecimiento del terrorismo supondría dejar «desprotegida» a la sociedad 17.2.21
- Las ‘Manos Blancas’ cumplen 25 años en la lucha contra ETA tras el asesinato de Tomás y Valiente 14.2.21
- El Papa analizará las complicidades de parte del clero vasco con ETA tras recibir un dossier del Nuncio 9.2.21
- La familia de Joseba Pagazaurtundua alerta de una “regresión en la deslegitimización del terrorismo” 7.2.21
- La Audiencia Nacional ordena ingreso en prisión del rapero Pablo Hasel por enaltecimiento e injurias 28.1.21
- ONU insta a los países a «no bajar la guardia» ante el terrorismo, que sigue siendo una amenaza «actual y real» 13.1.21
- EEUU desvela su intención de designar a los huthis como una organización terrorista internacional 11.1.21
- La Policía detiene en Barcelona a un comando de ex combatientes yihadistas 10.1.21

23. Incidentes de Odio. Racismo, Xenofobia e Intolerancia en España (2021)



OBSERVATORIO - MONITORIZACION 2021

Los Cifras del Odio en España: Datos Anuales Estimados

- Más de 4.000 incidentes y delitos al año.
- Grupos racistas, xenófobos y de intolerancia en todas las Comunidades Autónomas.
- Más de 1.000 "sites" (webs, blogs, canales, foros, redes...) xenófobos y de intolerancia.
- Decenas de conciertos de música totalitaria todos los años.
- Varios miles de neofascistas y de extremistas de todo tipo en España.
- ...y más de 100 personas muertas desde 1991, Víctimas de Crímenes de Odio

DELITO DE ODIO (Hate Crime): "Es toda infracción penal, incluidas las infracciones contra las personas y la propiedad, cuando la víctima, el lugar o el objeto de la infracción son seleccionados a causa de su conexión, relación, afiliación, apoyo o pertenencia real o supuesta a un grupo que pueda estar basado en la "raza", origen nacional o étnico, el idioma, el color, la religión, la edad, la discapacidad física o mental, la orientación sexual u otros factores similares, ya sean reales o supuestos". (OSCE 2003)

DISCURSO DE ODIO (Hate Speech): "Abarca todas las formas de expresión que propaguen, inciten, promuevan o justifiquen el odio racial, la xenofobia, el antisemitismo u otras las formas de odio basadas en la intolerancia, incluida la intolerancia expresada por agresivo nacionalismo y el etno-centrismo, la discriminación y la hostilidad contra las minorías, los inmigrantes y las personas de origen inmigrante". (Consejo de Europa 1997)

ACTO DE INTOLERANCIA es "aquel acto o conjunto de actos o manifestaciones que expresan el irrespeto, rechazo o desprecio de la dignidad, características, convicciones u opiniones de los seres humanos por ser diferentes o contrarias. Puede manifestarse como marginación y exclusión de la participación en cualquier ámbito de la vida pública o privada de grupos en condiciones de vulnerabilidad o como violencia contra ellos." (Convención Interamericana 2013)

INCIDENTE DE ODIO es aquel incidente que se percibe por la víctima o cualquier otra persona, motivado por odio basado en intolerancia. (Referido por Recomendación nº11 de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia).

La escasez de Datos en alguna Comunidad Autónoma no implica ausencia del problema. Las categorías utilizadas son con la finalidad de interpretar un presunto indicador o un factor de motivación de los hechos, siempre supeditadas a la decisión final de los Tribunales.



IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

ANDALUCIA

- 08-01-21 XENOFOBIA. (Sevilla).** Varias pintadas con mensajes xenófobos e islamófobos aparecen en la fachada de una parroquia en el barrio sevillano de Pino Montano. El contenido de estas pintadas está relacionado con la actividad humanitaria que realiza Cáritas en la Iglesia para atender a personas que lo necesitan, reclamando que estas ayudas sean solo para españoles, incitando a la discriminación contra las personas musulmanas.
- 11-01-21 GERONTOFOBIA (Sevilla).** Tres residencias de mayores bajo investigación penal por trato degradante e inhumano a las personas ancianas. Dos residencias han sido cerradas por la Junta de manera cautelar.
- 15-01-21 VIOLENCIA ESCOLAR HACIA EL PROFESORADO (Olivares. Sevilla).** El profesor de un instituto de la localidad sevillana de Olivares denuncia ante la Guardia Civil la agresión sufrida por parte de tres menores al salir del centro educativo. Los hechos ocurrieron tras concluir la jornada lectiva, cuando el profesor se montó en su vehículo y empezó a ser increpado por dos estudiantes del instituto y un ex alumno que había sido expulsado hace unos meses. El profesor salió a pedir explicaciones y fue agredido físicamente.
- 25-01-21 XENOFOBIA. (Jaén).** El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha ratificado la condena a dos años y medio de prisión para dos vecinos de Jaén por agredir en 2018 a tres inmigrantes refugiados a los que acusaban de robar a un anciano. Además de los delitos por lesiones, condenan a los agresores por alentar una protesta ciudadana en las redes sociales con el propósito de “echar a los moros a palos por robar a un vecino”.
- 26-01-21 VIOLENCIA HACIA INDIGENTES. (Dos Hermanas. Sevilla).** Piden cárcel para los acusados de quemar a un indigente en la localidad sevillana de Dos Hermanas en 2014. Siete años después se ha celebrado la vista oral en la que piden cárcel para los tres acusados y una indemnización para la familia de la víctima que falleció días después de ser ingresado en el hospital, sin que se pudiera determinar si la causa de la muerte fueron las quemaduras u otras enfermedades que tenía la víctima.
- 30-01-21 RACISMO EN EL FÚTBOL. (Jerez de la Frontera. Cádiz)** El entrenador de un equipo de fútbol de Lebrija denunció insultos racistas a uno de sus jugadores al final del partido contra el equipo jerezano.
- 01-02-21 VIOLENCIA ESCOLAR (Chiclana. Cádiz).** La Guardia Civil ha detenido a una alumna del instituto La Pedrera Blanca de Chiclana, por amenazas de muerte contra el director y otra compañera de clase de dicho centro. A la llegada de la Guardia Civil al centro, la alumna prosiguió con su actitud amenazante, por lo que fue detenida. No es la primera vez que se dan estos hechos, la joven había sido expulsada recientemente del centro por constantes amenazas contra el profesorado y alumnado.
- 07-02-21 VIOLENCIA ULTRA (Sevilla).** Un perfil de twitter sobre información ultra de nuestro país publica una foto de una pelea pactada en Sevilla entre dos de los grupos ultras relacionados con los dos principales equipos de la ciudad, por un lado Biris Norte y por otro United Family. En la imagen se puede ver a más de una docena de jóvenes con vestimentas características golpeándose los unos contra los otros.
- 09-02-21 INVESTIGAN POSIBLE DELITO DE ODIO (Málaga).** Un juez de la Audiencia Nacional archiva provisionalmente la denuncia por amenazas contra el Gobierno al autor del vídeo viral que se mostraba disparando a varias dianas con fotografías de varios representantes gubernamentales. Sin embargo, el magistrado ha decidido inhibirse a favor de los juzgados de Málaga para que investiguen si existió un delito de odio, por «motivación ideológica», tal y como denunció el Ministerio Público al considerar que las imágenes y su difusión podían crear un «caldo de cultivo, una atmósfera o ambiente social proclive a las acciones violentas».
- 13-02-21 VIOLENCIA ESCOLAR (Málaga).** El juzgado de Instrucción 11 de Málaga, ha decretado el ingreso en prisión o en un centro de menores de los siete jóvenes, tres de ellos menores de edad, arrestados por la brutal agresión a un menor de 16 años a la salida del instituto en el que estudia. Una paliza en la que se usó un puño americano y se esgrimió una navaja para amenazar a un profesor que trató de detener el ataque. La víctima ingresó en la UCI por traumatismo craneoencefálico.
- 14-02-21 CIBERACOSO (Córdoba).** La policía alerta del incremento del ciberbullying en Córdoba. La Consejería de Educación durante el curso 2019/2020 —contando con el Estado de Alarma de marzo a junio— confirmó 26 casos de acoso escolar en Córdoba (7 alumnos en Primaria y 16 en Secundaria). Las amenazas o insultos se trasladan por WhatsApp o Instagram, haciendo uso incluso de perfiles falsos.
- 16-02-21 XENOFOBIA (Sevilla).** El usuario de Twitter, Ángel Bordas, ligado a partidos políticos como Democracia Nacional, y actualmente a Vox, publica en su perfil de esta red social un vídeo en el que graba a varios jóvenes negros dentro de una oficina de un banco, a la vez que realiza comentarios despectivos diciéndoles que van a beneficiarse del dinero público.
- 18-02-21 ANTIGITANISMO (Osuna. Sevilla).** La alcaldesa de Osuna reclama una rectificación a los medios de comunicación por atentar contra la comunidad gitana al publicar que los implicados en una reyerta entre dos familias de la localidad eran de “etnia gitana”, dato que tuvieron que rectificar posteriormente. Desde la Asociación Sociocultural Gitana de Osuna, Estípen, también denuncian que estas afirmaciones “aumentan más aún el racismo ya existente hacia la comunidad gitana”.
- 22-02-21 XENOFOBIA (Málaga).** La Policía Nacional ha detenido en Ronda (Málaga) a dos jóvenes, de 16 y 21 años como presuntos responsables de un robo con violencia e intimidación. Según la víctima, cuando salía del instituto fue abordado por tres personas que lo acorralaron y lo agredieron con puñetazos y patadas además de proferirle insultos de carácter xenóforo.
- 24-02-21 ANTIGITANISMO (Rociana. Huelva).** La familia del hombre que falleció en mayo del 2020, a causa de varios disparos, en la localidad onubense de Rociana del Condado, pondrá una querrela criminal contra la periodista Ana Rosa Quintana tras sus “manifestaciones de odio” hacia la comunidad gitana.
- 26-02-21 ANTIGITANISMO (Jaén).** El equipo de gobierno denuncia insultos racistas por parte de un edil del PP de Jaén que llama “gitanos” en un claro uso como insulto de esta palabra, a concejales de Ciudadanos durante un pleno municipal en la capital jiennense. El concejal del PP ya ha pedido disculpas públicas por ello.
- 01-03-21 DISFOBIA (El Cuervo. Sevilla).** Un estudiante con el síndrome de asperger, del IES. Laguna de Tollón de El Cuervo (Sevilla), lleva todo el curso sufriendo ‘bullying’ (le han roto las gafas en dos ocasiones, le golpean, le pegan carteles en la espalda, le llenan la mesa de gel hidroalcohólico...). El Instituto asegura que cumple “todos los protocolos referentes a la prevención y gestión” de estas situaciones.
- 04-03-21 DISCURSO DE ODIO (Andalucía).** El Consejo Audiovisual de Andalucía alerta sobre “la gran capacidad” de propagación del discurso del odio en las plataformas de intercambio de vídeos y redes sociales desde el inicio de la crisis provocada por el coronavirus. Analizaron 44 vídeos procedentes de 34 canales de Youtube, que alcanzaron en la red social más de 4,2 millones de visualizaciones y casi 60.000 reacciones, de las cuales su gran mayoría con ‘me gusta’.
- 08-03-21 INCITACIÓN AL ODIO ISLAMÓFobo (Algeciras, Cádiz).** Condenado un hombre por haber difundido a través de un perfil de Facebook una cantidad ingente de publicaciones de contenido violento, en las que se incitaba al odio y a la violencia contra personas musulmanas.
- 11-03-21 ATAQUE HOMÓFobo (Bormujos. Sevilla).** Un reconocido activista de los derechos LGTBI de la localidad del Aljarafe en Sevilla, denuncia una agresión homófoba al encontrar su coche rayado con pintadas en las que se podía leer la palabra “maricón”. La víctima ha presentado una denuncia por delito de odio ante la Policía Local.
- 11-03-21 ANTIGITANISMO (Sevilla).** La Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (Apdha) ha interpuesto una denuncia por torturas y abandono de un menor, con agravante de motivación racista, contra dos agentes de la jefatura de la Policía Local de la localidad de Guillena (Sevilla). La víctima denuncia que mientras se encontraba paseando con su hijo de tres años, una patrulla de la Policía Local lo detuvo y trasladó a la Jefatura de la localidad, abandonando al menor en la vía pública.

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- 12-03-21 ACOSO ESCOLAR POR ENFERMEDAD (Chiclana, Cádiz).** Un joven con una enfermedad rara pide públicamente comprensión tras recibir durante mucho tiempo acoso escolar debido a su enfermedad. Los tícs que le provoca su enfermedad hacen que las burlas se extiendan en la calle, algo que le ha afectado tanto a él como a su familia y piden respeto a la diferencia.
- 18-03-21 INCIDENTE DE ODIOS (Málaga).** Pintadas en el centro social y cultural de gestión ciudadana 'La Nave' de Málaga en las que se podían leer frases como «putas, rojos y menas, no» o «Hasél muérete» además de simbología nazi como diversas cruces celtas.
- 18-03-21 PINTADAS HOMÓFOBAS (Úbeda. Jaén).** Destrozan con pintadas un mural sobre iconos del colectivo LGBTI en Úbeda (Jaén). El mural ha sido impulsado por el Ayuntamiento de Úbeda con motivo de la adhesión del municipio en la Red de Municipios Orgullosos y realizado por el alumnado de 2º de Bachillerato de la Escuela de Artes 'Casa de las Torres'.
- 23-03-21 RACISMO EN EL FÚTBOL (Garrucha, Almería).** Insultos racistas en el encuentro regional preferente entre la Peña Deportiva Garrucha y el Sporting de Almería vertidos por parte de un espectador tales como "moreno de mierda" hacia el equipo visitante, hacen que el árbitro decida finalizar el encuentro.
- 01-04-21 TERRORISMO YIHADISTA (Algeciras. Cádiz).** Detenidos dos terroristas que captaban y adoctrinaban a presos del centro penitenciario de Botafuegos, en Algeciras (Cádiz). La operación, denominada «Graffiti», ha permitido constatar la creación de una estructura dedicada al adoctrinamiento terrorista del Daesh, que pretendía mantener la cohesión de los internos ya condenados por terrorismo.
- 04-04-21 RACISMO EN EL FÚTBOL (Cádiz).** El futbolista Diakhaby denunció discriminación racial en el partido Valencia y Cádiz, por parte de Juan Cala, jugador del Cádiz. Tras el episodio racista los jugadores valencianos abandonaron la cancha. Tras las investigaciones realizadas, La Liga concluye que no se ha encontrado evidencias de que Cala insultara en los términos denunciados a Diakhaby.
- 06-04-21 AGRESIÓN RACISTA (Málaga).** La policía detiene a dos jóvenes en Málaga por insultos racistas, amenazas y agresión física a un taxista de nacionalidad española y natural de Nigeria. Tras advertir a los jóvenes de que no podían entrar en el taxi con bebidas, comenzaron a amenazarle, «Negro, vas a llevarnos con bebidas o sin bebidas, y si quieres seguir viviendo nos llevas o te matamos», llegando a darle patadas, puñetazos e incluso golpes con una silla mientras le gritaban: «Te vamos a matar, negro». El taxista fue trasladado por un compañero al servicio de urgencias.
- 13-04-21 RACISMO EN EL FÚTBOL (Antequera. Málaga).** El equipo de fútbol La Unión Deportiva Torcal decidió abandonar el partido que disputaba contra el Club Benagalbón de Primera Andaluza debido a que uno de sus futbolistas fue víctima de vejaciones racistas por parte de un jugador de equipo contrincante. El equipo afectado explica en un escrito que, tanto jugadores como cuerpo directivo, decidieron retirarse del terreno de juego como muestra de apoyo al jugador insultado y mostrarse firme frente al Racismo, a pesar de que el jugador que profirió los insultos se disculpaba.
- 14-04-21 APOROFOBIA VIOLENTA (Dos Hermanas. Sevilla).** Condenan a dos años y dos meses de prisión, a los dos acusados de quemar a un indigente en la localidad sevillana de Dos Hermanas hace siete años, por los delitos de lesiones agravadas y contra la integridad moral. La magistrada señala en el auto que los acusados buscaban "la humillación y el sometimiento de la víctima e iba dirigida a minimizar, banalizar y utilizar a la misma en un claro desprecio a su dignidad, ya que los agresores pagaron 10 euros a la víctima para que se dejase prender la barba mientras lo grababan con el móvil, tras lo cual el hombre tuvo que ser ingresado en el Hospital.
- 28-04-21 TERRORISMO YIHADISTA (Granada).** La Audiencia Nacional ha decretado el ingreso en prisión de las tres personas detenidas en Granada en una operación contra el terrorismo yihadista, acusados de vinculación con grupos terroristas liderados por el ISIS o Estado Islámico. Se les acusa de una presunta participación en delitos de autocapacitación, amenazas y enaltecimiento terrorista. Todos ellos instrumentalizaban sus perfiles en redes sociales, con casi 19.000 seguidores, ensalzando la yihad violenta para alentar a la realización de acciones violentas contra personas e instituciones francesas.
- 29-04-21 ANTISEMITISMO (Benalmádena. Málaga).** Denuncian actos de vandalismo en la estatua de Ibn al-Baytar situada en la localidad malagueña de Benalmádena. La pieza de bronce amaneció con una pintada de una esvástica nazi de color negra que ocupa casi toda la estructura. El monumento se construyó en homenaje al médico Ibn al-Baytar, un botánico y farmacólogo andalusí famoso en la Edad Media.
- 16-04-21 VIOLENCIA DE MENORES. (San Fernando-Cádiz).** La Policía Nacional ha identificado, a las cinco menores de 13 y 15 años, denunciadas por la paliza que propinaron a una menor en San Fernando, Cádiz. Las chicas grabaron la agresión en video y lo publicaron en las redes sociales. En las imágenes que han circulado por WhatsApp e Instagram se puede ver a tres de ellas dando bofetadas, patadas y tirones de pelo a la menor que está arrodillada en el suelo. Al terminar, una de ellas le espetó: "Como cuentas algo, te mato".
- 20-04-21 ANTIGITANISMO (Andalucía).** FAKALI denuncia las reiteradas y gravísimas actitudes discriminatorias contra el Pueblo Gitano que practican algunos gamers en el videojuego de rol "GTA V", en el servidor conocido como "Marbella Vice". En este videojuego, puede observarse a una familia gitana convertida en un conglomerado de tópicos y estereotipos negativos, que se dedica al desarrollo de actividades delictivas, tales como robos y estafas.
- 27-04-21 APOROFOBIA VIOLENTA DE MENORES (Almería).** La Policía Nacional ha detenido a dos menores de edad de 17 años acusados de apuñalar con un cuchillo de cocina, de 13,5 centímetros de hoja, en el abdomen a un indigente en Almería. Hechos por los que se le ha puesto a disposición de la Fiscalía de Menores de Almería, la cual ha ordenado su ingreso en un centro de menores.
- 01-05-21 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Sevilla).** Violenta pelea en el estadio de fútbol San Sebastián de Villaverde del Río (Sevilla) entre jugadores de la Unión Deportiva y del Atlético Olivarense. El grupo ultra conocido como "Ultra Olivos", habría invadido el campo provocando disturbios y agresiones físicas. Este grupo ya había anunciado en sus redes sociales que se iban a producir disturbios".
- 03-05-21 VIOLENCIA JUVENIL (Sevilla).** La policía detiene a dos jóvenes de 19 y 17 años, por la agresión a un menor en Sevilla, decretando prisión para el mayor de edad. Un testigo de la agresión mantiene que escuchó como uno de los agresores decía: "hoy tengo ganas de cazar a un pijo", y es una de las pruebas que esgrime un grupo de padres para afirmar que existe el juego viral: la "caza del pijo", consistente en conseguir el máximo número de peleas. La Policía lo desmiente y apunta a pandillas que se dedican a robar de manera violenta. El menor agredido estuvo cinco horas en Urgencias con daños renales.
- 04-05-21 VIOLENCIA DE MENORES (Sevilla).** Un menor de edad es víctima de una paliza en el Parque M^ª Luisa de Sevilla, tras haber mediado en una pelea entre dos grupos de chicos. La víctima tuvo que ser trasladado al Hospital Virgen del Rocío. La Policía ha detenido a uno de los presuntos autores de esta agresión.
- 10-05-21 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Vélez-Málaga).** Multitudinaria pelea con varios heridos y detenidos, en un partido de juveniles en Vélez-Málaga entre el Vélez CF y La Unidad. Un jugador de 18 años ha sido detenido por agredir presuntamente al entrenador del conjunto local.
- 10-05-21 APUÑALAMIENTO EN EL FÚTBOL (Málaga).** Diez años de prisión para los jugadores de El Palo que apuñalaron en el corazón al capitán del equipo rival en 2016 tras finalizar un partido de liga. Se les condena por un delito de asesinato en grado de tentativa
- 11-05-21 VIOLENCIA POR HISPANOFOBIA (El Puerto-Cádiz).** Una mujer de El Puerto (Cádiz), denuncia ante la Policía Nacional que cuatro individuos la insultaron y agredieron propinándole patadas por todo el cuerpo, "por llevar una pulsera de España". Según argumenta, fue insultada mientras paseaba por la calle con frases como facha, puta, facha de mierda.
- 11-05-21 VIOLENCIA DE MENORES (Alcalá de Guadaíra-Sevilla).** La Fiscalía de Menores de Sevilla ha ordenado el internamiento cautelar para el menor que presuntamente asedió dos puñaladas, una en el cuello y otra en el abdomen, a un joven de 21 años, en Alcalá de Guadaíra (Sevilla). La víctima tuvo que ingresar en el hospital, en la Unidad de Cuidados Intensivos.
- 12-05-21 RACISMO EN EL FÚTBOL (Huelva).** El Juez de Competición de Liga Nacional Juvenil ha sancionado al conjunto onubense Los Rosales Asociación Deportiva con una multa de 100 euros por represión pasiva de conductas violentas, xenófobas e intolerantes de carácter grave. Los incidentes ocurrieron en el encuentro liguero disputado por el Sporting de Ceuta en el campo de Los Rosales Asociación Deportiva, un partido que tuvo que pararse hasta en dos ocasiones por insultos a los jugadores y por invasión de campo por parte de los aficionados.
- 13-05-21 DELITO POR INCITACIÓN AL ODIOS IDEOLÓGICO (Sevilla).** La Audiencia Provincial de Sevilla ha condenado a 1 año y nueve meses de cárcel por un delito de incitación al odio y discriminación al hombre que desde su perfil de Facebook publicó mensajes en los que instaba a la violencia, con alusiones

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

a desearles un tiro a militantes de PP y VOX. Según la fiscalía, el acusado pretendía fomentar el odio y la hostilidad de quienes le leyeran” contra cualquiera “que identificara como de ideología de derechas”.

- 23-05-21 INCIDENTE VIOLENTO RACISTA (Almería).** Dos personas detenidas por la Guardia Civil por presuntamente provocar de “forma intencionada” el incendio que ha calcinado unas cien chabolas de un asentamiento de Níjar y que ha dejado a un hombre de 45 años con heridas por quemaduras. La hipótesis es la de una motivación racista.
- 08-06-21 VIOLENCIA MISOGINA (San Fernando. Cádiz).** El Tribunal Militar Territorial de Sevilla condena a dos aspirantes a militar a seis meses de cárcel por delitos contra los derechos fundamentales y las libertades públicas, por “realizar contra otro militar actos de acoso sexual, injuriar y atentar contra su dignidad personal”. Los condenados animaron a sus compañeras, a través de un chat en el que había unas 40 personas, a “violiar en manada” a una de sus compañeras.
- 14-06-21 VIOLENCIA JUVENIL (Marbella. Málaga).** Un joven de 20 años ha sido detenido por la Policía Nacional en Marbella acusado de seccionar tres dedos de la mano izquierda con un machete a otro chico que paseaba con su novia. La víctima ha declarado a los investigadores que la agresión se produjo al salir de un restaurante y encontrarse con un grupo de jóvenes que se encontraban en la calle entre los que se encontraba el detenido, con el que simplemente tuvo un «cruce de miradas» antes de la agresión.
- 14-06-21 APOROFOBIA VIOLENTO (Jaén).** La Guardia Civil investiga la agresión con arma blanca a una persona sin hogar, ocurrida cuando la víctima se encontraba pidiendo en la entrada de la iglesia del Convento de las Dominicas, en Torredonjimeno (Jaén).
- 15-06-21 AGRESIÓN POR DISFOBIA (Sevilla).** FEAFES Andalucía Salud Mental ha denunciado ante la Policía Nacional el acto violento que tuvo lugar en la sede social de Asaenes, cuando varias personas usuarias de la entidad se dirigían a ésta para la realización de diversas actividades, y sufrieron una agresión en las inmediaciones provocándoles además del daño moral, varias lesiones físicas leves. Desde la Federación rechazan enérgicamente este tipo de comportamientos de intolerancia.
- 18-06-21 JUICIO NEONAZI (Marbella, Málaga).** La Fiscalía pide cuatro años de cárcel y diez años de inhabilitación para A.G.J (miembro de una banda de rock nazi), al que acusa de un delito de provocación al odio y a la discriminación y de otro delito de enaltecimiento o justificación de delitos de odio. En su escrito de acusación se recogen varios tuits que considera que “manifiestan de forma inequívoca su desprecio y animadversión hacia los inmigrantes”, “asimilándolos a delincuentes”. En otro de esos mensajes el denunciado se refiere como “camarada”, destaca la fiscal, al supremacista blanco que atentó en 2019 en dos mezquitas de Nueva Zelanda asesinando a 51 personas.
- 20-06-21 AGRESIÓN XENÓFOBA.** Un hombre de 32 años intentó agredir con un puño americano a un joven egipcio, al que no conocía de nada, en un bar en el Centro de Málaga. El joven extranjero, que solo alcanzó a entender algunos insultos en árabe, pudo reaccionar a tiempo para esquivar la agresión con un puño americano. Los policías detuvieron al agresor por un presunto delito de homicidio en grado de tentativa y lo trasladaron a un centro de salud, debido a su estado de agitación.
- 22-06-21 DETENCION DE NEONAZIS (Andalucía).** Detenido Manuel Herrera, ultra neonazi acusado de secuestro, lesiones graves, delitos contra la salud pública, tenencia ilícita de armas y robo con fuerza.
- 22-06-21 ATAQUE POR MEMORIA HISTÓRICA (Cádiz).** Quinto ataque vandálico al monolito en memoria de represaliados por el franquismo en Cádiz. La placa que recuerda a las víctimas del golpe franquista de 1936 ubicada en la plaza Asdrúbal aparece con las letras tapadas cuando hace unos días se retiró la placa a José María Pemán. La Plataforma de Memoria Histórica de Cádiz lo califica de venganza.
- 26-06-21 APOROFOBIA VIOLENTO (Málaga).** Dos menores de 17 años han sido detenidos por la Policía Nacional en Málaga como presuntos autores de un delito de odio y lesiones contra una persona sin hogar, al que acosaron mientras dormía y propinaron un fuerte golpe con un tablón en la cabeza.
- 26-06-21 VANDALISMO POR ODIOS IDEOLÓGICO (Córdoba).** Arrancan la placa de homenaje al cordobés Juan Romero, el que fuera último superviviente español de Mauthausen. Se trataba de un ‘stolpersteine’ o piedra de la memoria, que esa misma mañana había sido puesta, en homenaje a la memoria de Juan Romero, en Torrecampo (Córdoba).
- 28-06-21 VIOLENCIA XNOFOBA (Sevilla).** Detenido en Sevilla un joven dominicano de 23 años por tentativa de homicidio y delito de odio. Según las investigaciones policiales, la víctima, de nacionalidad rumana, se había desplazado desde la localidad de Umbrete (Sevilla), para conocer en persona a dos chicas con las que habían estado manteniendo conversaciones a través de una plataforma digital, una de las personas del grupo de nacionalidad dominicana que se identificó como primo de una de las jóvenes, se acercó al agredido y le recriminó que se encontrase hablando con ella, utilizando frases amenazantes por su pertenencia a una nacionalidad distinta, iniciándose una pelea entre ambos, durante la que, el presunto agresor, sacó una navaja de grandes dimensiones y se la clavó a la víctima la que tuvo que ser intervenido de urgencias.
- 28-06-21 INCIDENTES DE ODIOS HOMÓFOBO (Granada).** Según fuentes del Ministerio del Interior, la provincia de Granada registró tres incidencias en el último informe publicado sobre delitos de odio en materia de orientación sexual e identidad de género, correspondiente al año 2019. Granada se mantiene así sin cambios respecto al año 2018, por lo que se estanca y no consigue revertir las agresiones. Varias asociaciones recuerdan que los informes se elaboran sin tener en cuenta las agresiones que no son denunciadas.
- 30-06-21 INCIDENTE VIOLENTO DE ODIOS IDEOLÓGICO (Sevilla).** La Fiscalía de Menores pide tres años de internamiento cerrado más cinco años de libertad vigilada para los tres menores acusados de participar en la brutal paliza a otro en una supuesta “caza al pijo”.
- 30-06-21 DISCURSO DE ODIOS VIOLENTO HACIA LA G. CIVILES (Sevilla).** Abren juicio oral al rapero Valtòny por instar a “matar” guardias civiles en un concierto en Marinaleda. Abren juicio oral al rapero Valtòny por instar a “matar” guardias civiles en un concierto en Marinaleda (Sevilla). La Fiscalía pide para el acusado una pena de cuatro años de cárcel y una multa de 3.600 euros por un presunto delito de provocación para cometer un delito de atentado y tres años de cárcel en el caso del posible delito de amenazas agravadas, adhiriéndose a tales peticiones la acusación particular que ejerce la Asociación Unificada de la Guardia Civil (AUGC).
- 03-07-21 SENTENCIA CRIMEN NEONAZI (Málaga).** Nueva condena de 15 años para los dos acusados por matar a golpes al joven malagueño Pablo Podadera. La familia de Pablo decidió recurrir la sentencia al considerarla injusta. Finalmente, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía la anuló y ordenó la repetición de un nuevo juicio para Alex C. C., de 27 años, y Alberto R., de 25, este último pertenecía supuestamente a los ultras del Málaga Club de Fútbol, conocidos como Frente Bokerón, además de estar relacionados con grupos de extrema derecha como Málaga 1487. En 2019 fueron condenados por lesiones y homicidio imprudente, pero el TSJA halló contradicciones en aquel veredicto y ordenó repetir el juicio en el que se consideró que habían cometido asesinato con alevosía como se ha juzgado ahora
- 04-07-21 VIOLENCIA HACIA DISCAPACITADOS (Nerja-Málaga).** Dos vigilantes del aparcamiento de la playa de Maro (Nerja), jóvenes con un grado de discapacidad superior al 33%, perteneciente al centro especial de empleo de la asociación local el Taller de la Amistad, han sido agredidos por los ocupantes de un vehículo, al ser informados de que no podían acceder al aparcamiento por estar completo
- 05-07-21 VIOLENCIA ULTRAS EN EL FÚTBOL (Sevilla).** La Policía Nacional neutraliza en Sevilla a tres grupos de “ultras” durante la Eurocopa. Uno de los grupos procedía de Polonia, otro estaba formado por 100 radicales españoles y al tercero se le intervinieron cuchillos, cristales y barras de metal. La Policía detectó el desplazamiento hasta Sevilla de unos 100 aficionados radicales de diferentes equipos y provincias, como Madrid, Málaga, Salamanca y Córdoba, “hermanados” entre sí, con la posible intención de realizar una demostración de fuerza contra otros grupos de diferente ideología.
- 06-07-21 TERRORISMO YIHADISTA (Granada).** Policía Nacional y Europol detienen en Granada a un hombre como presunto autor de los delitos de amenazas y enaltecimiento del terrorismo, tras haber utilizado varias redes sociales para difundir textos, imágenes y videos en los que se amenazaba de muerte al presidente de la República Francesa, Emmanuel Macron, y a todos sus ciudadanos, además de incitar a sus seguidores para que cometiesen actos de carácter terrorista.

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- 08-07-21** **AGRESIÓN RACISTA (Málaga).** Apuñalan en el cuello a un hombre de origen marroquí mientras se encontraba en el paseo marítimo de Málaga. El atacante ha sido detenido por intento de homicidio y un posible delito de odio. Según las fuentes consultadas durante la conducción a comisaría, dijo a un agente que «el negro llevaba toda la noche discutiendo», en referencia a la víctima, afirmando que, si hubiera sido por él, habría continuado con la agresión, pero no lo hizo por la presencia de la Policía Local.
- 08-07-21** **AGRESIÓN HOMÓFOBA (Huelva).** Un joven denuncia en Huelva haber sido objeto de una paliza a manos de un individuo (que lo conocía) después dirigirse a él con gritos de “maricón, sidoso” y tirarlo al suelo de un empujón. La víctima declara que aprovechó para golpearle “donde pudo y quiso”, pisándole las gafas y el móvil, y quitarle la cartera e irse del lugar.
- 12-07-21** **XENOFOBIA (Málaga).** Menores inmigrantes de las asociaciones Inserta y Málaga Acoge sufrieron actitudes racistas y xenófobas, con comentarios como: “Que se vayan a su país, que aquí lo único que hacen es perrear y robar”, durante la larga cola de espera para la vacunación en el barrio de Teatinos de Málaga. Los sanitarios tuvieron que intervenir y primero llevaron a los chicos a la zona de aparcamiento. Posteriormente se les citó en un centro de salud, donde finalmente recibieron sus dosis.
- 14-07-21** **CRIMEN POR APOROFOBIA (Sevilla).** La Policía Nacional de Sevilla ha detenido a un hombre por su relación con la muerte violenta de una persona indigente en la barriada del Polígono Sur, el pasado 27 de mayo. La víctima falleció debido a la gravedad de sus lesiones, como consecuencia de varias heridas de arma blanca y por los numerosos golpes recibidos.
- 19-07-21** **AGRESIÓN HOMÓFOBA (Málaga).** La Policía Nacional de Málaga investiga la presunta agresión homófoba sufrida por un joven en la playa canina del Guadalhorce, Málaga. La víctima resultó herida en la nariz por un cabezazo mientras el atacante lo llamaba “maricón” y se dirigía a él en femenino. La agresión comenzó cuando a un grupo de personas les molestó la presencia de sus dos perros en la playa.
- 19-07-21** **AGRESIÓN HOMÓFOBA (Granada).** Un joven denuncia una agresión homófoba en Castell de Ferro (Granada). Los hechos ocurrieron por la noche en el paseo marítimo del municipio cuando se acercaron dos personas insultándole y diciéndole “maricón de mierda”, “cuanto maricón hay aquí”, para poco después, lanzarse sobre él y empujarle. La Guardia Civil detuvo a los dos presuntos autores.
- 25-07-21** **AGRESIÓN RACISTA (Beas. Huelva).** Achraf Habbar, delantero del Beas C.F. (Huelva), ha denunciado a través de sus redes sociales, insultos racistas y destrozos en su coche. Varias personalidades del fútbol onubense, así como el Ayuntamiento de Beas, han condenado dichos “ataques racistas y xenófobos”.
- 30-07-21** **ANTIEMITISMO (Córdoba).** Un Juzgado de Córdoba suprime un acuerdo de la Diputación de Córdoba de 2016 contra el Estado de Israel por considerarlo que estaba fuera de sus competencias. La sentencia del Contencioso estima el recurso que presentó la Asociación Cultural Andalucía Israel contra la Diputación de Córdoba por un acuerdo de 17 de febrero de 2016 que aprobó que la institución provincial se adhería a la campaña contra el Apartheid en Israel, una reacción que fue promovida por el Movimiento Boicot, Desinversiones y Sanciones (BDS).
- 03-08-21** **AGRESIÓN HOMÓFOBA (Peñaflor-Sevilla).** Condenado el autor de la agresión homófoba en la localidad de Peñaflor (Sevilla), con una multa de 6 euros diarios durante 3 meses, algo más de 500 euros. La víctima denunció los hechos ante la Guardia Civil aportando un parte de lesiones y el juzgado de Lora del Río (Sevilla), tras celebrarse un juicio rápido, ha impuesto al atacante dicha sanción.
- 07-08-21** **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Jerez- Cádiz).** Batalla campal, disparos y cargas policiales en el partido amistoso organizado entre el Sevilla Atlético y el Xerez Deportivo FC, para celebrar el 30 aniversario de los ultras xerezistas, Kolectivo Sur. Tras impedir desplegar una pancarta de Biris Norte, se originó una batalla campal con incidentes a vehículos, contenedores volcados, mesas y sillas volando, e incluso un atropello a un aficionado por un furgón.
- 11-08-21** **INCIDENTE DE ODIOS IDEOLÓGICO (Marbella, Málaga).** La asociación El Defensor del Paciente pide a la fiscalía que investigue la venta de botes de gel hidroalcohólico “anti rojos” en un asador de Marbella al tratarse de un hecho “de suma gravedad”, que podría ser constitutivo de un delito de odio. Además, la cara del presidente del Gobierno se encuentra en el felpudo de entrada para que los clientes “pisoteen al traidor”. Ahora, según entran los clientes, encuentran un cartel que ofrece gel higienizante ‘anti rojos, viva España’ por 10 euros. Motivos por el que se ha pedido que se investigue a dicho asador.
- 25-08-21** **RACISMO EN EL FÚTBOL (Cádiz).** La Liga, traslada al Comité de Competición y a la Comisión antiviolencia, que unos 500 aficionados pertenecientes a los grupos ultras ‘Supporters Gol Sur’ y ‘Grada 1907’, profirieron cánticos e insultos dedicados al equipo cadista y más concretamente al delantero Álvaro Negredo: “Negredo cabrón, puta de Nervión”.
- 26-08-21** **CIBERODIO-XENOFOBIA (Almería).** La Policía desmiente un bulo difundido por las redes sociales, a través de un vídeo en el que se puede observar a una persona que agrede a otra en la cuneta de una carretera, acompañado de mensajes como: “Un #Marroquí mata a golpes en Retamar (Almería) a un Español de 40 años”, “La guardia civil tiene decenas de casos de toda la escoria que está entrando por la costa almeriense”. Según ha asegurado la policía, el fallecido era de nacionalidad marroquí y el agresor, un español de 33 años.
- 03-09-21** **FISCALIA. DELITO DE ODIOS IDEOLÓGICO (Sevilla).** La Fiscalía de Sevilla pide un año y medio de cárcel para cada uno de los nueve jóvenes identificados por la Policía 2017 en Sevilla quienes, junto a otras personas, trataron de impedir la circulación del autobús del grupo ultracatólico HazteOír. Se les acusa a cada uno de un delito de desórdenes públicos y otro de daños por los desperfectos ocasionados al vehículo. El primer delito es el que conlleva la pena de prisión. Por el segundo se le solicita a cada uno multa de doce meses con una cuota diaria de seis euros. Según el Ministerio Público, los acusados actuaron “llevados por la discrepancia ideológica” al contenido de los manifestos de la organización ultracatólica.
- 05-09-21** **ANTIGITANISMO (Guillena. Sevilla).** Investigados dos policías en Guillena (Sevilla), por supuestas torturas a un joven y abandono de su hijo (de tres años) al detenerlo el pasado 21 de febrero. Entre las lesiones objetivadas mediante un parte de lesiones, según la asociación APDHA, durante la detención, traslado y custodia en la Jefatura de la Policía “A.J. fue golpeado en el costado derecho en varias ocasiones”. Al mismo tiempo, entre los hechos puestos en conocimiento del órgano jurisdiccional, se refieren “insultos y amenazas de racista de carácter antigitano”.
- 07-09-21** **VIOLENCIA ULTRAS DEL FÚTBOL (Jerez, Cádiz).** Agentes de la policía nacional han detenido a cuatro ultras como presuntos implicados en los graves incidentes ocasionados en las inmediaciones del estadio Nuevo Chapín en Jerez, durante el partido entre el Xerez Deportivo FC y Sevilla Atlético, en homenaje a los treinta años de existencia del grupo ultra de aficionados jerezanos Kolectivo Sur. Tres de los detenidos están vinculados al grupo ultra radical ‘Biris Norte’ y el cuarto, presunto integrante del ‘Kolectivo Sur’, tiene solo 22 años.
- 26-09-21** **VIOLENCIA ULTRAS FÚTBOL (Sevilla).** Graves enfrentamiento entre hinchas radicales en Sevilla, con lanzamientos de sillas y objetos en unas calles aledañas al estadio del R. Betis FC, durante las horas previas al partido entre el Real Betis y el Getafe CF. La Policía Nacional tuvo que intervenir para controlar la zona.
- 07-09-21** **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Sevilla).** La Policía detiene a cuatro aficionados ultras, uno de ellos del Xerez Deportivo FC y tres del Sevilla, como presuntos responsables de los incidentes ocurridos el 6 de agosto en las inmediaciones del estadio jerezano Nuevo Chapín al enfrentarse a agentes policiales y causar disturbios y daños. Ocurrió con motivo de un amistoso entre el Xerez Deportivo y el Sevilla Atlético. Los detenidos, tres vinculados al grupo radical Biris Norte, y otro al jerezano Kolectivo sur, se les imputan presuntos delitos de desórdenes públicos agravados, daños, contra la seguridad vial y atentado a agente de la autoridad.
- 29-09-21** **RACISMO EN EL FÚTBOL. (Maracena, Granada).** Un joven de 15 años denuncia racismo durante un partido de la División de Honor Cadete entre la U.D. Maracena y el C.D. Antonio Puerta, en Maracena, Granada. El joven alega que una parte de la grada empezó a llamarle “negro” de forma despectiva durante el partido, y asegura que cuando sus compañeros y él se dirigieron al colegiado, éste les contestó de forma arrogante negando que hubiera escuchado nada. El club del jugador ha emitido un comunicado en el que afirma que están analizando la posible situación de racismo y, condenando cualquier tipo de acto racista.

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- 01-10-21 VIOLENCIA ULTRA FÚTBOL (Cádiz).** La Liga remite un informe al Comité de Competición y a la Comisión Antiviolencia con los cánticos proferidos en el encuentro entre el Cádiz FC y el Barcelona por parte del grupo de unos 400 aficionados llamados "Brigadas Amarillas". Determinados cánticos aparecen como prohibidos y por tanto sancionables, tanto en el Código de Disciplina Deportiva de la RFEF como en la Legislación contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.
- 04-10-21 VIOLENCIA ULTRA Fútbol (Sevilla).** Seis ultras del Sevilla, del Biris como indica la Fiscalía, serán juzgados (de los 14 detenidos inicialmente) este mes por los incidentes violentos que tuvieron lugar en noviembre del 2016 en La Taberna El Papelón en enfrentamiento contra los ultras de la Juventud de Turín, donde una persona resultó herida de gravedad por arma blanca. Hechos por los que se enfrentan a una petición de tres años y nueve meses de cárcel y al pago de una multa de 6.300 euros. Cinco de los 6 acusados han reconocido los hechos y han abonado 12.000 euros al ciudadano belga que fue apuñalado.
- 11-10-21 HISPANOFOBIA (Granada).** Dos jóvenes de 24 y 29 años, han sido detenidos por la Policía Local de Granada por realizar pintadas y colocar carteles en la estatua de Colón en la plaza de Isabel la Católica. Las jóvenes han colgado carteles con distintas frases como 'Invasión: no es descubrimiento', "Nada que celebrar". Han dejado sobre la estatua pintadas rojas de sus propias manos y otras letras en el suelo: "Las venas de América latina siguen abiertas".
- 11-10-21 AGRESIÓN TRÁNSFOBA (La Línea de la Concepción, Cádiz).** Una joven transexual del municipio gaditano de La Línea de la Concepción, ha denunciado una agresión tráfobica cuando se disponía a regresar a su domicilio tras una actuación en una zona de bares. El hombre, al que aún no han conseguido identificar, la comenzó a zarrandear y a golpearla, a la vez que le dirigía insultos transfobos.
- 12-10-21 ACOSO ESCOLAR Y CIBERACOSO (Granada).** Condenan a dos chicos por robar y acosar a un compañero de un colegio concertado de Granada. Los acusados se sirvieron de la red social Instagram para seguir acosando al perjudicado más allá de las aulas. Incluso le llegaron a intimidar para que desvalijase a otra compañera de colegio. Si no accedía, drogarían a la chica para violarla.
- 18-10-21 ACOSO RACISTA (Sevilla).** La Universidad de Sevilla ha activado el protocolo contra el acoso por un supuesto caso de insultos racistas a una joven estudiante que había sido acosada a través de un chat de grupo. La Policía está investigando la denuncia que ha hecho un joven a través de las redes sociales sobre el supuesto trato vejatorio que había recibido su prima por parte de estudiantes sevillanos.
- 21-10-21 VIOLENCIA HACIA DISCAPACITADOS.** La Guardia Civil ha puesto a disposición de la Fiscalía de Menores de Cádiz a dos chicas de 15 años, como presuntas autoras de los delitos de torturas y contra la integridad moral de una mujer con discapacidad en su domicilio de Conil, donde mientras una de ellas le quemaba el pelo con un mechero la otra lo grababa. Tras la quemadura, raparon la zona con una maquinilla de afeitar entre risas, para después difundir el video grabado entre sus amigos.
- 22-10-21 INCIDENTE DE ODIO HOMÓFobo (Málaga).** Tres jóvenes son investigados por presuntos delitos de odio después de haber sido detenidos como supuestos autores materiales de las agresiones sufridas por dos parejas homosexuales de compatriotas a los que reprocharon que "les avergonzaban como marroquíes". Los agresores actuaron con gran violencia, según varios testigos, llegando a romper una botella en la cabeza a una de sus víctimas, y provocando lesiones a otra, que requirió puntos de sutura. Los hechos tuvieron lugar a finales de agosto y principios de septiembre del presente año.
- 23-10-21 APOROFOBIA (Almería).** La Fiscalía de Menores solicita medidas de internamiento y de libertad vigilada a dos menores acusados de haber apuñalado a un joven sin hogar en un parque en el mes de abril. La víctima fue como pudo a un centro hospitalario y fue atendido de las graves lesiones en el abdomen causadas por el arma blanca, tal como relata el informe policial posterior.
- 25-10-21 EXTREMISMO YIHADISTA (Málaga).** Detenido en Málaga un individuo por su actividad pro-yihadista en Internet. La temática del contenido audiovisual estaba centrada en múltiples infografías enalteciendo la causa yihadista y la figura de terroristas condenados o procesados así como simbología de la organización terrorista DAESH. Contenidos invocando a la guerra y la violencia. Algunos videos incluso eran protagonizados por el detenido introduciendo otros elementos de gran significación terrorista.
- 24-10-21 GRUPO ISLAMÓFobo (Antas, Almería).** La Fiscalía de Almería ha solicitado siete años y medio de prisión para un joven acusado de liderar un grupo islamófobo, intervenido por la Guardia Civil tras varios episodios de violencia y xenofobia, entre ellos, la identificación de ciudadanos marroquíes a los que se increpaba por la calle a través de "patrullas nocturnas de vigilancia" que sus miembros iniciaron "asumiendo funciones pseudo-policiales de control e interrogatorio" en el municipio de Antas, Almería.
- 25-10-21 AGRESIÓN HOMÓFobo (Algeciras, Cádiz).** Un joven de 16 años, denuncia ante la Policía Nacional de Algeciras, una agresión homófoba al grito de: «Te voy a matar maricón, hijo de puta, lo mejor que puedes hacer es suicidarte, no debería haber gente como tú en este mundo». El joven denuncia que recibió "unos cinco puñetazos en la cara, rompiéndole varios dientes" a manos de un varón, mientras se encontraba en una zona de ocio, en los exteriores de la Sala Gramola, en Algeciras.
- 27-10-21 AGRESIÓN HOMÓFobo Y DISFOBIA (Chiclana, Cádiz).** Un joven de 24 años natural de Chiclana, ha denunciado en redes sociales y ante la Guardia Civil, una brutal paliza de tintes homófobos. El joven denuncia que cuando caminaba por la calle, tres chicos empezaron a reírse y a insultarle así: "maricón del tembleque, pues me atacaron por ser gay y tener una discapacidad", ya que padece "el síndrome de Tourette". Durante varios minutos la víctima recuerda fuertes golpes en la cabeza y patadas en los pies provocándole un esguince.
- 28-10-21 INCIDENTE POR ODIO IDEOLÓGICO (Cádiz).** El histórico Café Teatro Pay Pay, en Cádiz, ha sido atacado con pintadas en su fachada y sus cerraduras taponadas con silicona, como protesta por la celebración de una conferencia a cargo de Lidia Falcón, presidenta del Partido Feminista de España, cuya figura se ha tornado polémica en el último año debido a su posicionamiento en contra de la Ley Trans. "Lidia Falcón tráfobica" y "Stop transfobica" son las leyendas que ha tenido que soportar este establecimiento.
- 14-11-21 ATAQUE POR ODIO IDEOLÓGICO (Navas de San Juan, Jaén).** El alcalde de Navas de San Juan (Jaén), Joaquín Requena, ha sido atacado en su propia vivienda. Presuntamente, prendieron fuego a un contenedor situado en el acceso a su vivienda y lo empotraron contra la puerta de ésta, haciendo arder la puerta de la casa y el coche de un vecino. El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Carolina ha acordado decretar la libertad provisional para los cinco jóvenes detenidos, a los que se les investiga por un delito de incendio y otro de atentado a la autoridad en grado de tentativa.
- 18-11-21 CONDENA A ULTRAS DE FÚTBOL (Sevilla).** La Sección Tercera de la Audiencia de Sevilla ha condenado a nueve meses de cárcel y multas de 720 euros a cinco de los seguidores ultras del Sevilla Fútbol Club, conocidos como "Biris" acusados de presuntos delitos de riña tumultuaria, daños y desórdenes públicos, por atacar un establecimiento hostelero del centro de la capital andaluza donde cenaban. Durante la vista, los condenados han mostrado su arrepentimiento y la indemnización colectiva de 13.000 euros depositada en favor del joven apuñalado en la reyerta.
- 24-11-21 VIOLENCIA JUVENIL (Málaga).** Una mujer es detenida y cuatro menores de edad están siendo investigados por una brutal agresión a dos jóvenes. La pareja fue agredida con palos, fueron mordidos, les rociaron un spray en la cara, les dieron puñetazos y patadas y les arrancaron mechones de pelo. La pareja está precisando terapia psicológica y los abogados defensores piden que la Fiscalía de Menores abra diligencias.
- 25-11-21 ULTRAS EN EL FÚTBOL (Sevilla).** La Policía Nacional ha detenido y expulsado a una treintena de ultras polacos que habían llegado a Sevilla, aprovechando el partido del Betis con el Ferencváros, para enfrentarse con los ultras del Sevilla FC, los Biris. Estos hooligans del Slask Wroclaw y el Ave Silesia de Cracovia están hermanados con los ultras húngaros, y buscaban un enfrentamiento con los Biris, los ultras del Sevilla FC. Se les han intervenido "varios palos de grandes dimensiones".
- 28-11-21 YIHADISMO (Sevilla).** La Audiencia Nacional ha condenado a un joven a ocho meses y 29 días de prisión, un año y medio de inhabilitación absoluta y otro año y medio de inhabilitación especial, por un delito de auto adoctrinamiento y auto capacitación terrorista con la atenuante de confesión y cooperación tardía, en el cual incurrió "con el propósito de cometer una acción terrorista en la ciudad de Sevilla; en cuya preparación colaboró". "No sólo asumió su adscripción ideológica a DAESH, sino que se manifestó como actor terrorista al servicio de dicha organización, dando inicio a la preparación de un inminente atentado terrorista en la ciudad de Sevilla, en la Semana Santa de 2019, para lo cual se formaba en la fabricación y manejo de explosivos".

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- 30-11-21 PRESUNTO CRIMEN POR APOROFOBIA (Málaga).** Fallece una persona indigente tras sufrir una brutal paliza en un parque de Málaga capital. La víctima, de nacionalidad búlgara y de unos 60 años, tuvo que ser trasladada al Hospital Regional de Málaga, donde ingresó por traumatismo craneoencefálico.
- 03-12-21 INCIDENTE DE ODIOS POR PROFESIÓN Y BANALIZACIÓN DEL HOLOCAUSTO. (Coín, Málaga).** Nuevas pintadas contra los sanitarios esta vez en el centro de salud de Coín y ya se investigan por parte de las fuerzas de seguridad. En ellas se tacha a los profesionales de “mengeles”, en alusión al médico nazi que experimentó hasta la muerte con humanos en el centro de exterminio de Auschwitz. En concreto dicen: “Sanitarios asesinos. Sabemos lo que estáis haciendo. Mengeles”, dicen las palabras escritas en la fachada del centro.
- 04-12-21 SENTENCIA SOBRE DENUNCIA DE DISCURSO DE ODIOS (Sevilla).** El Juzgado de lo Penal número nueve de Sevilla ha absuelto al rapero Pablo Hasél, de los posibles delitos de injurias con publicidad, odio y coacciones por los que fue juzgado por comentarios que publicó en su cuenta de Twitter contra el Real Betis Balompié por su apoyo al futbolista Roman Zozulya, al que el investigado vinculaba con la ideología nazi, considerando que los comentarios vertidos en dichos tuits deben considerarse amparados por el derecho a la libertad de expresión. Comentarios publicados tales como “a la plantilla del Betis que defiende al nazi, si no fuera porque también morirían pilotos y azafatas, les desearía que su avión se estrellara”, o “basura de jugadores del Betis, hablando de linchamiento contra el jugador nazi, linchamiento es lo que hacen los nazis”.
- 08-12-21 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Córdoba).** Un grupo de ultras destroza un bar de El Arenal antes del partido Córdoba B - Recreativo. Las fuentes señalan que los ultras llegaron armados con palos al conocido bar en el que se suelen reunir aficionados del Córdoba Club de Fútbol. Los disturbios han provocado daños también a varios vehículos. En principio, habría medio centenar de identificados por haber participado en estos hechos.
- 14-12-21 DISCRIMINACIÓN POR DISFOBIA (Córdoba).** Facua Córdoba ha denunciado a ING DFirect por discriminar a personas con más de un 33% de discapacidad. Entienden que se incurre en la vulneración de los derechos en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal, por supuesto trato “discriminatorio” hacia las personas con discapacidad al rechazar la contratación de su producto Seguro de Vida Hipoteca si el usuario supera el 33% de discapacidad.
- 15-12-21 INCIDENTE DE ODIOS RACISTA (Sevilla).** Detenido un joven como presunto autor de un delito de odio de índole racista por acosar y vejear a una compañera de la Universidad de Sevilla por su color de piel con mensajes racistas tales como “negra de mierda” o amenazas como “muérete”, “te vamos a matar” o “vamos a ir a por ti” en un chat grupal. Tras la denuncia en la Brigada Provincial de Información y la posterior investigación, se ha podido constatar que además de los textos degradantes por parte del presunto autor, se acompañaron imágenes y vídeos con diferente simbología nazi como una imagen de sol negro con esvástica nazi, fotografía de Adolf Hitler saludando al estilo nazi, así como vídeos de vejaciones y agresiones a personas negras en distintos ámbitos y formas.
- 23-12-21 TERRORISMO YIHADISTA (Sevilla).** La Guardia Civil ha detenido en Sevilla, a un individuo de nacionalidad pakistaní por delitos de terrorismo. La operación, dirigida por el Juzgado Central de Instrucción número cinco y la Fiscalía de la Audiencia Nacional, se inició tras detectar a un usuario en una conocida red social donde realizaba una profusa difusión del mensaje del ideario yihadista. Sus publicaciones hacían alusiones a atentados terroristas, con continuas referencias a sus autores y a la yihad violenta.

ARAGON

- 20-01-21 VIOLENCIA POR ODIOS IDEOLÓGICO (Zaragoza, Aragón).** La Audiencia de Zaragoza condena a seis años de prisión a cuatro jóvenes detenidos por el lanzamiento de piedras y adoquines en una concentración en desacuerdo con las políticas de Vox, provocando lesiones a seis gentes de las FCSE. Los hechos se produjeron el pasado 17 de enero de 2019.
- 23-01-21 VIOLENCIA POR ODIOS IDEOLÓGICO Y COVID-19 (Jaca, Aragón).** El Alcalde de Jaca y otros cinco concejales sufrieron heridas superficiales al abandonar una concentración contra las restricciones por el Covid-19 en la que participaron. Además, fueron seguidos durante varios minutos hasta el Palacio de los Congresos mientras los manifestantes les proferían insultos.
- 26-01-21 RACISMO (Zaragoza).** El Club Voleibol Jovellanos denuncia insultos racistas por parte del ayudante del colegiado principal en el encuentro que jugaron los jovellanistas en Zaragoza.
- 30-01-21 XENOFOBIA (Zaragoza).** Una pareja es supuestamente amenazada con un cuchillo e insultada con insultos xenófobos por un hombre que no conocían de nada mientras se encontraban realizando una mudanza. El hombre fue detenido como presunto autor de un delito de odio y otro de amenazas graves.
- 07-02-21 VIOLENCIA DE MENORES (Zaragoza, Aragón).** Un menor de 13 años apuñala a otro, de su misma edad, con un arma blanca tras una pelea entre ellos en el barrio de Torrero de Zaragoza.
- 12-02-21 VIOLENCIA XENÓFOBA (Zaragoza, Aragón).** Condenan a un hombre a pagar una multa y entrar a prisión por la brutal agresión a una mujer a la que reventó el ojo tras proferirle insultos racistas y xenófobos en 2019.
- 18-02-21 DISCURSO DE ODIOS EN INTERNET (Aragón).** El Tribunal Supremo valorará si los mensajes que publicaron dos personas en una red social, tras el crimen de Andorra contra el Guardia Civil, constituyen un delito de odio o no. En ellos se alegraban de la muerte de los agentes.
- 24-02-21 VIOLENCIA JUVENIL Y COVID-19 (Zaragoza, Aragón).** Un conductor de un autobús urbano de Zaragoza fue agredido por cinco jóvenes, cuatro de ellos menores de edad, al pedirle a dos que se pusieran la mascarilla debido a la obligatoriedad de su uso. Insultaron, amenazaron y escupieron al conductor y lanzaron una piedra a una luna del vehículo, fracturando el cristal.
- 24-02-21 VIOLENCIA BANDAS LATINAS (Zaragoza, Aragón).** Pelea entre bandas latinas en el parque Delicias de Zaragoza. Un menor resultó herido grave por arma blanca, presentando heridas en la cabeza, el pecho y en los pies. Los otros heridos presentaron lesiones leves. Durante la intervención, que se saldó con cinco menores detenidos y otros identificadas, participaron entre 15 y 20 jóvenes y se confiscaron cuchillos, machetes, navajas, martillos y palos.
- 27-02-21 VANDALISMO JUVENIL (Zaragoza, Aragón).** Tres jóvenes, uno de ellos menor de edad, fueron detenidos como presuntos autores de varios delitos de daños causados a vehículos estacionados en la calzada.
- 06-03-21 VIOLENCIA POR ODIOS IDEOLÓGICO (Zaragoza).** La Policía Nacional concluye que el ataque antifascista del que fue víctima un hombre en octubre de 2019, fue premeditado y tuvo un claro componente ideológico, tras analizar los mensajes de los teléfonos móviles de los investigados, los cuales revelan que sabían que se celebraba un concierto al que solían asistir “nazis” y que incluso identificaron un presunto objetivo.
- 26-03-21 CRIMEN DE ODIOS IDEOLÓGICO (Aragón).** Confirmada la condena de 20 años de cárcel para el antisistema Rodrigo Lanza, por el asesinato, de Víctor Láinez, en el conocido como ‘crimen de los tirantes’. El tribunal de la Sala Civil y Penal desestimó el recurso de apelación interpuesto por el condenado contra la sentencia de la Aud. Provincial de Zaragoza que le impuso esta pena en septiembre de 2020. Lanza ha sido sentenciado por un delito de asesinato consumado con alevosía, con la agravante de obrar por motivos ideológicos y la atenuante de embriaguez.
- 11-03-21 TERRORISMO YIHADISTA (Daroca, Aragón).** La Guardia Civil ha detenido a tres personas. Todos eran antiguos internos de la cárcel de Murcia II, afines a la organización terrorista Dæsh que presuntamente formaron un grupo criminal para captar y adoctrinar a otros internos próximos a salir en libertad para que llevaran a cabo alguna acción terrorista en el exterior.
- 16-03-21 VIOLENCIA BANDAS LATINAS (Zaragoza, Aragón).** La banda latina Dominicana Don't Play (DDP) recluta a menores de edad para usarlos en la venta de estupefacientes en el barrio de San José de Zaragoza. Además, les incitan a la violencia con la orden de atacar con un machete a las personas ajenas que pretendiesen entrar en el territorio. Por otra parte, se han atribuido el crimen de 2018 de la calle Princesa, donde un hombre fue asesinado con un machetazo en una pierna. El líder actual de la banda está en prisión por apuñalar a un miembro de la banda latina Black Panther a finales de 2020.

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- 27-03-21 DELITO DE ODIOS POR LGTBIFOBIA (Zaragoza).** La Policía Nacional detiene a un hombre supuestamente, amenazar de muerte a su hijo de 19 años al que le reprochaba su bisexualidad. Al Arrestado, se le imputa un delito de malos tratos en el ámbito familiar, otro de odio y por constarle una orden de detención y extradición por Interpol.
- 10-04-21 VIOLENCIA JUVENIL (Zaragoza, Aragón).** Cinco jóvenes, dos de ellos menores de edad, han sido detenidos como presuntos autores de agredir y sustraer objetos personales de tres personas. En el registro se han encontrado diferentes armas blancas y objetos contundentes con los que intimidaban a las víctimas.
- 17-04-21 VIOLENCIA BANDAS LATINAS (Zaragoza, Aragón).** La Policía Nacional detiene una pelea con machetes entre veinte jóvenes. Se están investigando si pudiese tratarse de un nuevo enfrentamiento entre bandas latinas.
- 29-04-21 AMENAZAS POR DISCRIMINACIÓN IDEOLÓGICA (Aragón).** El abogado de la asociación Jupol Aragón que ha denunciado al Gobierno Catalán por discriminación en la vacunación de Policía Nacional y Guardia Civil, ha recibido insultos y amenazas de muerte por las redes sociales, tales como: "Un hijo de puta al que le sobra la nuca" o "Como se muera mi madre por falta de vacuna voy a por ti".
- 05-05-21 VIOLENCIA BANDAS LATINAS (Zaragoza).** Detenido cuatro acusados de participar en una pelea entre una veintena de jóvenes miembros de dos bandas latinas rivales. Black Panther y los Dominican Don't Play el pasado 17 de abril de 2021 en la que se utilizaron machetes y otros objetos de grandes dimensiones.
- 18-05-21 VIOLACIÓN Y APOROFOBIA (Zaragoza).** La Policía detiene a un hombre como presunto autor de una violación a una mujer sin hogar mientras dormía en el interior de su saco. El suceso ocurrió cerca del Albergue Municipal y fue denunciado por otra persona sin hogar que vio el suceso y estaba en las inmediaciones.
- 23-05-21 HOMOFOBIA (Huesca).** El Comité Técnico de Árbitros de Aragón denuncia a través de un comunicado "las lamentables descalificaciones y menosprecios, incluso de índole homófoba", recibidas por dos de sus miembros después que en las últimas horas dos jugadores del Avefuer Huesca publicasen un mensaje en el que se referían de forma despectiva a los colegiados encargados de su partido con el Dominicos del sábado.
- 29-05-21 VIOLENCIA BANDAS LATINAS (Zaragoza).** La Policía Nacional de Zaragoza detiene a 24 integrantes de los Dominican Don't Play, ocho de ellos menores de edad. Los adultos de la banda captaban a menores de entre 14 y 17 años para delinquir y vender estupefacientes. Además de imponerles la realización de determinadas pruebas y pelearse contra miembros de bandas rivales.
- 31-05-21 VIOLENCIA BANDAS LATINAS (Zaragoza).** Varios jóvenes han estado implicados en un enfrentamiento con armas blancas en el parque de la Granja de la Zaragoza posiblemente vinculada a enfrentamiento entre bandas latinas. La pelea ha dejado un herido leve con cortes en las manos y ningún detenido por el momento.
- 07-06-21 ASESINATO BANDAS LATINAS (Zaragoza, Aragón):** La fiscalía solicita 30 años de prisión para el autor del asesinato de un miembro de la banda latina DDP, ocurrido el 5 de enero de 2015 en el barrio de las Delicias de Zaragoza.
- 06-08-21 VIOLACION. MIEMBROS DE BANDA LATINA (Zaragoza, Aragón).** La Policía detiene en Zaragoza a tres jóvenes, miembros de la banda Dominican Don't Play, como presuntos autores del secuestro y violación grupal de una mujer en la que participaron otros tres que ya están en prisión desde marzo del presente año.
- 01-09-21 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Zaragoza, Aragón).** La Policía Nacional, ha detenido a ocho personas del grupo de ultras del Avispero del Real Zaragoza por causar destrozos en un bar frecuentado por el Colectivo 1932, los ultras del otro equipo. Además, causaron daños en varios coches. Los hechos sucedieron por las inmediaciones del Estadio de la Romareda mientras se celebraba el partido del Zaragoza contra el Cartagena F.C.
- 06-09-21 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Zaragoza).** Un jugador de fútbol se enfrenta a 18 meses de prisión por propinar un puñetazo al portero del equipo contrario tras un encuentro en el Pabellón de los Salesianos. El acusado niega los hechos y declara que tanto él como su hermano sufrieron durante el partido insultos como "negro de mierda" o "vete a tu país", de las que el árbitro tomó nota. Por dicho incidente el equipo del supuesto agresor ha sido expulsado de la liga en la que jugaba.
- 09-09-21 TERRORISMO YIHADISTA (Daroca).** La Policía Nacional ha descubierto la implicación de un preso del Centro Penitenciario de Daroca en el adoctrinamiento y la colaboración con organizaciones terroristas yihadistas. Esta persona, en un principio condenado por delitos comunes, se dedicaba a captar y radicalizar en el ideario yihadista a otros presos de los centros penitenciarios en los que estaba.
- 26-09-21 AGRESIÓN XENÓFOBA (Zaragoza).** La Policía Nacional ha detenido a cuatro hombres de entre 31 y 33 años por agredir y proferir insultos y amenazas xenófobas a un joven de nacionalidad ecuatoriana y a dos amigas a la salida de una discoteca. Se les acusa de presuntos delitos de odio, amenazas, lesiones leves y resistencia a la autoridad.
- 01-10-21 BANDAS LATINAS (Zaragoza).** La Policía ha detenido a tres jóvenes, identificados como miembros de una banda nicaragüense por robar con violencia a un joven en el Coso en Zaragoza. Le propinaron puñetazos y le robaron la mochila que portaba sin mediar palabra.
- 03-10-21 VIOLENCIA JUVENIL (Zaragoza).** Una pelea multitudinaria entre más de 30 jóvenes, durante la madrugada del sábado 02 de octubre en la ribera del Ebro, terminó con uno de ellos ingresado en el hospital Miguel Servet debido a los fuertes golpes recibidos por parte de unas 10 personas. La Policía no pudo identificar a los culpables y se investiga lo sucedido.
- 17-10-21 DISCRIMINACIÓN (Aragón).** El espacio para la igualdad y la no discriminación del Gobierno Aragonés ha atendido a lo largo de este año 181 personas a través de los servicios de asesoramiento, orientación jurídica o psicológica. El 35,7% de los casos son motivados por cuestiones de orientación sexual, expresión o identidad de género y un 14,3% con discapacidad.
- 18-10-21 INCIDENTE DE ODIOS POR PERTENENCIA A CUERPOS POLICIALES (Zaragoza).** Tercera supuesta agresión a un policía nacional durante los Pílares de Zaragoza. El agresor le dio varias patadas al turismo, el policía bajó a recriminarle la acción tras identificarse como agente y recibió una brutal paliza. El sospechoso fue detenido y el policía se personará como acusación particular a través del Sindicato Unificado de Policía (SUP).
- 19-10-21 VIOLENCIA IDEOLÓGICA (Zaragoza)** Los 5 jóvenes que hace 2 años fueron acusados de dejar tuerco a un motero zaragozano, han sido procesados y serán juzgados por un delito de lesiones graves. Se investiga el componente ideológico del suceso ya que, previamente a la terrible agresión con botellas que efectuaron los 5 investigados sobre la víctima, realizaron numerosas amenazas e insultos de carácter ideológico. También se han encontrado mensajes que demostrarían que los investigados sabían lo que estaban haciendo y quien era la víctima.
- 27-10-21 BANDAS LATINAS (Zaragoza).** Declara ante el juez la joven víctima de una supuesta agresión sexual grupal por parte de varios miembros de la banda latina Dominican Don't Play. La joven no ha sabido concretar cuántas personas tuvieron sexo con ella, aunque ha dicho que fueron "la mayoría" de los presentes en el piso. No sabía que la estaban grabando y, por lo tanto, no dio su consentimiento. La víctima estuvo dos días encerrada en un piso, hasta que la dejaron marcharse, prácticamente desnuda. A pesar de todo ello no ha querido personarse como acusación. Si lo ha hecho la Fiscalía después que la Policía Nacional hallase vídeos de los hechos en el móvil de uno de los detenidos. La teoría principal es que le dieron una droga para provocar su sumisión.
- 08-11-21 BANDAS LATINAS (Zaragoza).** Un juez certifica que los Dominican Don't Play (DDP) y los Black Panther (BP) son las dos bandas latinas rivales, principalmente compuestas por jóvenes latinos de segunda generación, presentes en Zaragoza. Así se certifica en la instrucción de la causa con la que la Policía Nacional trató de dismantelar a los DDP, quienes habían crecido en los tres últimos años hasta alcanzar los 24 miembros, de los que 13 son mayores de edad.
- 11-11-21 BANDAS LATINAS (Zaragoza)** Después de la concatenación de numerosas peleas y agresiones violentas en la ciudad, protagonizadas por miembros de la banda DDP (DominicanDon't Play), se ha procedido al dismantelamiento de la cúpula de la organización. El líder de la banda y 13 de sus colaboradores se enfrentan a penas de prisión que suman los 80 años, tras ser investigados por delitos de agresión, robo, venta de sustancias estupefacientes e incluso una violación grupal el pasado mes de marzo.

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- 02-12-21** **ASESINATO MISÓGINO (Zaragoza, Aragón).** Un hombre ha sido condenado en Zaragoza a 14 años de prisión, tras acabar con la vida de una mujer después de obligarla a golpes a realizar prácticas sexuales no deseadas.
- 09-12-21** **INCIDENTES DE ODIOS POR LGTBIFOBIA (Zaragoza).** Un bar de ambiente LGBTI de Zaragoza fue atacado con una lluvia de botellazos, golpes de cinturón, puños por un grupo al que vetaron la entrada, en el que muchos de ellos eran menores, al grito de “maricones de mierda” o “sidosos”. Un portero y el dueño del pub tuvieron que ir al hospital tras ser agredidos. Durante las últimas semanas se han venido produciendo varias agresiones, por ejemplo, durante el fin de semana del 27 y 28 de noviembre en la misma zona se denunciaron tres agresiones grupales, de las que fueron víctimas tres chicos y una chica, y aunque no hay constancia del carácter homófobo de las mismas, sí de la violencia desplegada por los jóvenes que allí se concentran.
- 16-12-21** **VIOLENCIA ULTRA (Zaragoza, Aragón).** Ha comenzado el juicio a un chico de 30 años por tentativa de homicidio, debido a la brutal paliza que propinó a otro joven en noviembre de 2018 a la salida de la discoteca Supernova. El acusado, perteneciente al colectivo Ligallo (grupo ultra del Real Zaragoza) y con 3 antecedentes por situaciones similares, después de pasar 16 meses en prisión preventiva, se enfrenta ahora a una pena máxima de 7 años de cárcel tras haber confesado sus actos y mostrar arrepentimiento por haber dejado casi 1 mes en coma a la víctima, a quien atacó sin previo aviso con varios puñetazos en la cara y que han dejado graves secuelas en dicha persona.
- 25-12-21** **VIOLENCIA DE MENORES (Zaragoza).** La Policía ha desarticulado en Zaragoza una violenta banda de menores de edad. Sus dos cabecillas han sido recluidos por orden de la Fiscalía de Menores. A los acusados se les imputan varios robos con violencia, lesiones, delitos de odio, ataques homofobos y daños.

ASTURIAS

- 08-01-21** **XENOFOBIA (Asturias).** Varias empresas reciben un correo electrónico en el que se las invita a despedir a sus trabajadores inmigrantes y a contratar solo a nacionales o les boicotearán. Una de las empresarias afirma que va a denunciarlo.
- 12-01-21** **AMENAZAS RACISTAS (Gijón).** La Fiscalía solicita condena para dos acusados de amenazar de muerte al propietario de un bar por no querer servirles. Además de ello ambos acusados, según la Fiscalía profirieron insultos racistas al propietario: “Negro asqueroso hijo de puta mierda te vamos a matar”.
- 04-02-21** **DELITO DE ODIOS RACISTA (Avilés).** Condenan a un hombre por delito de odio, acusado de insultar a un hombre, al que profirió expresiones como «puto negro», «baja del árbol» o «cómete un plátano», entre otras ofensas, y rayó el coche. Los hechos son reincidentes ya que se habían producido también dos meses antes.
- 07-04-21** **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Asturias).** El Tribunal Superior de Justicia de Asturias estima el recurso de apelación interpuesto por La Liga y decreta la nulidad de la sentencia para los quince ultras condenados por la agresión a seis policías nacionales. Para los catorce que llegaron a un acuerdo previo al juicio deberá volver a redactarse la sentencia y para el otro Alfonso T. M., el único de los acusados que no reconoció los hechos, deberá volver a repetirse la vista oral.
- 30-04-21** **INCIDENTE VIOLENTO POR HISPANOFOBIA (Oviedo).** La Fiscalía del Principado de Asturias acusa a tres jóvenes de agredir a otro en la terraza de una sidrería de Oviedo porque llevaba una mascarilla serigrafada con la bandera de España, considerando que son autores de un delito leve de lesiones, con las agravantes de abuso de superioridad y de discriminación por razones ideológicas. La víctima perdió el conocimiento a consecuencia de los puñetazos que recibió.
- 10-05-21** **RACISMO EN EL FÚTBOL FEMENINO (Oviedo).** Durante el partido que enfrentó al Real Oviedo femenino contra el Osasuna en las instalaciones Tensi. supuestamente una jugadora del conjunto visitante llamó «puta china de mierda» a la futbolista del Oviedo Yuki Togawa, tal y como recoge el acta de la colegiada.
- 21-06-21** **VIOLENCIA RACISTA (Oviedo).** Un hombre es acusado de agredir a un ciudadano de nacionalidad senegalesa en plena, el pasado diciembre, calle por motivos racistas. El acusado pidió tabaco a la víctima y ante la negativa de éste le propinó un puñetazo en el hombro izquierdo a la vez que le gritaba: “puto muerto de hambre, negro de mierda, vete a tu país”. La Fiscalía le imputa un delito leve de lesiones con la agravante de motivos racistas. Además, pide que abone una indemnización a la víctima de 90 euros y al Servicio de Salud con la cantidad acreditada en concepto de gastos médicos.
- 28-08-21** **INCIDENTE DE ODIOS HOMÓFobo (Luarca).** El banco que colocó el Ayuntamiento de Valdés para apoyar al colectivo LGBTI ha sido encontrado en el río Negro. La Policía Local investiga lo sucedido y busca a los autores, siete personas que, según captaron las cámaras de seguridad, arrastraron el banco hasta tirarlo a dicho río.
- 06-09-21** **CRISTIANOFOBIA (Morcín).** Aparecen pintadas contra la Iglesia en elementos religiosos de las ermitas del Monsacro. Concretamente se pintaron dos zonas del viacrucis con la frase “Iglesia vergoña”.
- 09-09-21** **DISCURSO DE ODIOS RACISTA EN EL FÚTBOL (San Martín).** El grupo municipal de Podemos denuncia la aparición de unos carteles de corte racista relacionados con el equipo de fútbol del Escuela Iniciación San Martín, que se colocaron en diferentes puntos del concejo. En estos carteles aparecían dos fotografías, una de una antigua plantilla del club de fútbol y otra de la actual, que cuenta con varios jugadores de origen africano, también un mensaje que ponía “directiva dimisión”.
- 25-10-21** **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Gijón).** Horas antes del encuentro entre el Valladolid y el Sporting, un grupo de unas diez personas, que iban vestidas de negro, la emprendió contra los hinchas del Valladolid a los que según los testigos lanzaron varias botellas de cristal. No hubo heridos y no se produjeron detenciones.
- 01-11-21** **VIOLENCIA HACIA HOMOSEXUALES (Siero).** Un joven denunció ante la Policía Nacional haber sido víctima de una paliza propinada por varios jóvenes al grito de “maricón de mierda”. Al parecer el herido fue acorralado en un callejón. El denunciante consiguió defenderse en un primer momento, pero asegura que dos horas después del primer encontronazo los agresores volvieron a por él y le dieron una paliza golpeándole en el ojo, tirándole al suelo y dejándole inconsciente.
- 15-11-21** **ANTISEMITISMO (Oviedo).** La Federación de Comunidades Judías de España condena “rotundamente” la “vandalización” del monumento a las víctimas del Holocausto en Oviedo hace unos días y pide a las autoridades españolas “contundencia” en la condena de este tipo de ataques. La FCJE apoya a la Comunidad Judía de Asturias en todas las acciones que está llevando a cabo para condenar y visibilizar este hecho que supone, según precisa, “un claro ataque antisemita”.

BALEARES

- 20-01-21** **RACISMO EN EL DEPORTE (Palma).** El equipo de fútbol americano Los Mallorca Voltors han denunciado insultos racistas de dos jugadores de Zaragoza Hurricanes durante el partido disputado el pasado fin de semana que no fueron reflejados en el acta arbitral.
- 27-01-21** **JUICIO POR VIOLENCIA ULTRA EN EL DEPORTE (Mallorca).** Cuatro ultras del Real Mallorca negaron que participaran en la agresión a un grupo de aficionados del Athletic Balears tras un derbi celebrado en 2017. La Fiscalía solicitó multa de 300 euros para cada uno de los procesados y que indemnizaran a los perjudicados con 600 euros por las lesiones sufridas, que tardaron dos semanas en curar. Una de las víctimas y su expareja señalaron durante el juicio que llegaron a la plaza cantando «¡Supporters!, ¡Balearicos, hijos de puta!» y en menos de 10 segundos los rodearon y les agredieron.
- 04-02-21** **RACISMO EN EL FÚTBOL (Balears).** El Comité de Competición de fútbol anunció que abrirá un expediente extraordinario por los insultos racista que se escucharon en el encuentro entre el Atlético de Madrid B y el Atlético Balears de la Segunda B contra uno de los jugadores de este segundo equipo de origen colombiano, en el partido celebrado entre ambos el pasado 31 de enero.

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- 16-02-21 PINTADAS XENÓFOBAS (Palma).** La Casa Obrera de Palma denuncia el ataque de Falange Española contra su local del barrio de Foners. Supuestamente un grupo de cuatro neonazis llenó de pintadas y pegatinas de la Falange Española en el edificio y alrededores y lanzaron insultos como "inmigrantes de mierda" a las personas que estaban en el interior.
- 24-02-21 VIOLENCIA APORÓFOBA (Palma de Mallorca).** El Observatorio de Delitos de Odio contra Personas Sin Hogar (Hatento) y la asociación 'Hogar Sí' han pedido que se investigue el incendio de un coche en el que vivía una mujer, en Palma, al considerar que podría considerarse un delito de odio motivado por aporofobia. Los hechos que tuvieron lugar en el Polígono de Llevant se saldaron con la detención de dos menores. Otros cuatro jóvenes, tres chicos y una chica, que, supuestamente, también participaron en la acción delictiva, no han sido arrestados al tener menos de 14 años.
- 09-03-21 DELITO DE ODIO POR DISFOBIA (Palma).** Detenidas siete personas acusadas de vejarse, torturar y lesionar a un hombre con discapacidad intelectual. Supuestamente la víctima hizo un llamamiento a través de redes sociales para participar en un concurso de "cambio de look" en el que aceptaba someterse a pruebas que degeneraron en severos abusos y humillaciones. Movimiento contra la Intolerancia anuncia que se personará como Acusación Popular.
- 23-03-21 DELITO DE ODIO POR DISFOBIA (Manacor).** Juzgado un hombre por agredir con un cinturón a un ayudante de camarero con discapacidad en un bar de Manacor en 2019. El acusado reconoce que discutió con la víctima por el precio de la consumición, pero niega la agresión, a pesar de que un testigo lo confirma.
- 29-03-21 DESPIDO POR XENOFOBIA (Baleares).** El Tribunal Superior de Justicia de Baleares avala el despido de un trabajador por llamar «puto negro» a otro y además intentar que entrara en un tanque de combustible que estaba sin ventilar, lo que hubiera puesto en riesgo a esta persona.
- 02-04-21 DELITO DE ODIO XENÓFOBO (Peguera).** Condena a un matrimonio a un año de cárcel por insultos racistas a su vecina en su domicilio de Peguera en 2020 tales como «Eres una puta mora de mierda, vete a tu puto país» entre otras expresiones xenófobas. Los acusados se declararon culpables de un delito de odio y tendrán que indemnizar a la víctima con 800 euros por los daños morales ocasionados.
- 14-04-21 SENTENCIA POR ACOSO POR HOMOFOBIA (Palma de Mallorca).** La Audiencia Provincial ordenó el ingreso en prisión de uno de los dos agentes de la Policía Local de Palma condenados por acosar a su antigua compañera Sonia Vivas, por ser homosexual. Los dos policías, según declara probado la sentencia, actuaron "movidos por su odio y desprecio a la condición homosexual y se relacionaban con ella haciendo chistes, gestos y mofas de ella".
- 16-04-21 VIOLENCIA DE MENORES (Palma de Mallorca).** Dos jóvenes de un centro de menores agredieron a una educadora agarrándola del cuello y empujándola contra una pared. Como consecuencia de la agresión la mujer sufrió una contractura de trapecio y cervical y trastorno adaptativo y requirió tratamiento médico y tardó 24 días en curar.
- 02-05-21 SENTENCIA POR INSULTOS RACISTAS (Peguera, Mallorca).** Un matrimonio fue condenado a un año de cárcel por insultos racistas y xenófobos a su vecina en su domicilio de Peguera en 2020. Los condenados se dirigían a su vecina como "mora de mierda" y «la gente que es mora huele a puta mierda y tú eres una mora de mierda». Además, tuvieron que indemnizar a la víctima con 800 euros por los daños morales ocasionados.
- 05-05-21 JUICIO POR ODIO HISPANOFOBO (Mallorca).** En el juicio celebrado por presuntamente quemar una bandera española en el MUR Festival de Felanitx en octubre de 2019, en Mallorca, el rapero Pablo Hasel se negó a declarar ante el juez. La querrela recogía que, antes de quemar la bandera, el rapero dijo: "Voy a quemar esta odiosa bandera, esta bandera sólo representa los intereses de la oligarquía fascista. Muerte al Estado fascista, viva la república popular". Tras el concierto, se produjo un asalto al puesto auxiliar de la Guardia Civil en el municipio de Sineu (Mallorca), que derivó en "cuantiosos" destrozos en el mobiliario y en el vehículo del instituto armado.
- 10-05-21 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Mallorca).** Un ultra del Real Mallorca ha sido condenado hoy a pagar una multa por agredir a un vigilante de seguridad en el estadio de Son Moix en mayo de 2019. El acusado ha admitido que propinó una patada en la espalda al empleado durante una trifulca antes de un partido y se ha declarado autor de delitos de lesiones y atentado a agente de la autoridad. Además, deberá indemnizar a la víctima con 800 euros.
- 17-05-21 SENTENCIA POR VIOLENCIA RACISTA (Palma de Mallorca).** Dos neonazis fueron condenados a 26 años de cárcel por agredir a un portero de una discoteca de Palma en el año 2019. La agresión se dio cuando el portero pidió a un joven que se bajara del escenario y acto seguido uno de los acusados lo agredió por la espalda. Cuando cayó al suelo los dos acusados continuaron pegándole al grito de "jodete negro de mierda", lo que le provocó al agredido la pérdida de movilidad en un brazo y en la pierna izquierda, producto de la lesión medular causada. Las dos personas lucían camisetas con simbología nazi durante la agresión.
- 01-06-21 VIOLENCIA RACISTA (Palma de Mallorca).** El grupo ultra del Lokomotive Leipzig, equipo de la cuarta división alemana, puso a la venta unas camisetas con el objetivo de recaudar fondos para los dos neonazis que en 2019 apalizaron a un miembro de seguridad de la discoteca Megapark en Palma de Mallorca. Durante la paliza, gritaron expresiones racistas en alemán como «jodete, negro de mierda».. En el dorso de las camisetas se puede ver una imagen que recrea la agresión.
- 08-06-21 RACISMO EN EL FÚTBOL (Palma de Mallorca).** Unos comentarios racistas de jugadores del equipo de Bahía San Agustín de Palma de Mallorca contra el CEJ Hospitalet originaron que la entidad catalana de fútbol los denunciara. El patrocinador del equipo mallorquín el Instituto de Fertilidad subió un mensaje en el que anunciaba su desvinculación del equipo a raíz de estos supuestos hechos.
- 25-06-21 SENTENCIA POR VIOLENCIA ESCOLAR (Palma de Mallorca).** Un adolescente de 14 años ha sido condenado por una brutal agresión a un compañero de instituto, de doce años, en Palma de Mallorca. El acusado propinó un fuerte puñetazo en la cara a la víctima en mayo de 2018, causándole una grave fractura en la nariz. El perjudicado tuvo que ser atendido en un hospital y padece secuelas. El chico estaba acusado también de haber acosado durante meses a la víctima con graves insultos, empujones y collejas, pero estos hechos no han quedado probados.
- 29-06-21 HISPANOFOBIA (Baleares).** A raíz de la protesta en redes sociales de parte de los jóvenes de varias partes de España que se encuentran confinados en Mallorca por el macrobrote de Covid-19, acusando al gobierno balear de secuestrarlos, se produjeron reacciones con diferentes mensajes de discurso de odio como este que dice que, ante tales denuncias, "se está creando más conciencia nacional frente a estos niños peninsulares y los siglos de opresión nacional y expolio fiscal por parte del estado español..."
- 29-06-21 VIOLENCIA JUVENIL (Palma de Mallorca).** Un joven de diecisiete años resultó herido de gravedad y otros cinco sufrieron lesiones leves en una pelea multitudinaria entre dos grupos de chicos, enfrentados al parecer por la difusión de un vídeo íntimo de una amiga. Agentes de la Policía Nacional arrestaron a un chico de 18 años como presunto autor de un delito de lesiones. Los hechos se produjeron en las proximidades de la calle Oms de Palma.
- 13-07-21 VIOLENCIA HOMÓFOBA (Palma de Mallorca).** Un hombre de 50 años y su hijo menor de edad fueron detenidos en Palma por agredir a su hijo mayor y hermano, respectivamente, debido a una discusión sobre la orientación sexual de la víctima.
- 15-07-21 DELITOS DE ODIO.** La Fiscalía de Delitos de Odio constata un aumento de los delitos de odio, sobre todo por racismo y seguidos por motivos homófobos. Los casos más frecuentes afectan a personas musulmanas o a originarios de países sudamericanos y, de forma especial a personas negras.
- 20-07-21 EXPULSIÓN INMIGRANTES.** El Tribunal Superior de Baleares no aprecia ninguna muestra de ilegalidad en la expulsión inmediata de los migrantes que son interceptados en patera en aguas de las islas. Expulsiones que fueron recurridas por algunos abogados, al plantear dudas de legalidad, entre otras cosas, porque no se había confirmado la identidad exacta de estos extranjeros, pero sobre todo porque no se había tramitado un expediente de expulsión. Los jueces han tenido que pronunciarse recientemente y avalan el procedimiento utilizado por la Policía en Baleares y señalan que esta decisión no afecta a la dignidad humana.
- 30-07-21 VIOLENCIA DE MENORES (Ciudadella, Menorca).** La Policía Local de Ciudadella, Menorca, impidieron que se produjera una pelea entre 15 adolescentes, incautando dos cuchillos que llevaban dos menores. Los menores llevaban tiempo retándose e insultándose por redes sociales y el resultado fue acordar una hora y lugar para ajustar cuentas.

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- 31-07-21** **DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA (Palma de Mallorca).** Una mujer embarazada telefonó al PAC de Santa Catalina para pedir hora para ponerse la vacuna. La telefonista le espetó: “¿qué prefieres, que te hable en catalán o que te de hora para la vacuna?”. La discusión no se quedó ahí, siendo la empleada pública identificada para poner la correspondiente denuncia. Aun así, continuó las amenazas llegando a desafiar a la víctima: “ven aquí al PAC y lo hablamos tú y yo”.
- 06-08-21** **FISCALIA. DELITO DE ODIO XENÓFobo (Artá).** La fiscalía reclama una condena de un año y ocho meses de prisión para un hombre acusado de un ataque racista a un joven migrante marroquí. La víctima narró en el juicio cómo el acusado, sin motivo aparente, le persiguió con un cuchillo y lo corraló mientras lanzaba insultos xenófobos. El fiscal sostiene que el acusado actuó movido “exclusivamente por su xenofobia” hacia el joven marroquí.
- 30-08-21** **INCIDENTE DE ODIO LESBÓFobo (Palma).** La Policía Nacional está investigando un ataque homófobo a una pareja de lesbianas en Palma. Las víctimas, de 20 y 21 años, denunciaron que un joven las abordó cuando estaban sentadas en un banco y, tras increparlas e insultarlas por su orientación sexual, las dio empujones y puñetazos. Una de las chicas sufrió diversas lesiones y precisó asistencia médica. El caso puede ser investigado como un delito de odio.
- 06-09-21** **DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA (Baleares).** El Govern abrirá expedientes por los casos de discriminación del catalán en la sanidad pública. La consellera Mercedes Garrido apaga la crisis del Pacto por los conflictos lingüísticos estableciendo una mayor coordinación entre el IB-Salut y Política Lingüística y obligando a poner la cartelería de los centros de salud en catalán.
- 12-09-21** **DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA (Palma).** Tras el compromiso del Govern de expedientar a todo el personal sanitario denunciado por cuestiones de lengua, se inició la investigación a la doctora del centro de salud Son Pisà, acusada de “negarse a atender en catalán” a una paciente de 79 años. La médica afirma que sabe catalán y que nunca ha pedido a ningún paciente que cambie de idioma, que simplemente se limitó a hablar en castellano. Finalmente, la Conselleria de Salut concluyó que la doctora atendió con corrección a la paciente y señala que una prueba de ello es que la paciente salió de la visita con la prescripción del tratamiento adecuado para la dolencia que presentaba y cita reservada para seguimiento. El Govern insiste en que no se sancionará a quien no atienda en catalán sino a quien se niegue a atender a un paciente porque se expresa en cualquiera de los dos idiomas oficiales de las Islas.
- 02-10-21** **REDES SOCIALES Y MISOGINIA (Palma de Mallorca).** Un juzgado investiga al influencer Naim Darrechi por abusos y delitos de odio. Darrechi tiene más de 17 millones de seguidores en Tik Tok. La querrela del Govern y el IB Dona considera que las manifestaciones que hizo en una entrevista en la red encajan con el delito de odio al suponer una “humillación, menosprecio o descrédito” por causa de género. Se basa en una circular de la Fiscalía General del Estado y señala: “El querrellado menosprecia la voluntad de cualquier mujer con la que mantenga relaciones sexuales, entendiendo que solo él decide cómo mantenerlas y jactándose en público de que las engaña”.
- 11-10-21** **DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA (Ibiza).** Dos mujeres se dirigieron a un empleado de una conocida tienda informática de Ibiza en catalán pero el trabajador no quiso atenderlas. “¡Me tienes que hablar en español!”. Las afectadas han presentado una denuncia ante la Plataforma per la Llengua y también ante la Oficina de Defensa de los Derechos Lingüísticos del Gobierno.
- 20-10-21** **XENOFobia (Palma).** Centenares de vecinos se manifiestan en Son Roca frente a un centro de menores alegando que los internos no paran de ocasionar conflictos en la zona y acosar a la gente. La crispación ha sido tal que un vecino agredió a uno de los menores internos cuando estaba en la calle, acosando a varias chicas de la zona según el agresor, el cual tuvo que ser atendido en el hospital. El IMAS (Institut Mallorquí d’Afers Socials) denunciará al vecino que propinó una brutal paliza al menor.
- 21-10-21** **INTOLERANCIA LINGÜÍSTICA (Palma de Mallorca).** La cuenta “Mantinc el català” ha denunciado haber recibido por parte de una clínica de cirugía plástica, insultos por haber pedido que la información estuviera en catalán. La respuesta de la clínica fue la siguiente: “Catalanazi. ¿Lo próximo que será, romper los vidrios de la clínica?”.
- 31-10-21** **PRESUNTO CRIMEN DE ODIO POR APOROFOBIA (Palma).** El Grupo de Homicidios de la Policía Nacional estaba investigando la muerte de una persona sin hogar que apareció el viernes golpeado. Al principio todo parecía una muerte accidental, pero algunos testigos aseguran que fue golpeado hasta la muerte en una pelea. Todas las hipótesis están abiertas.
- 07-11-21** **VIOLENCIA ULTRA EN EL DEPORTE (Palma de Mallorca).** Una veintena de ultras uniformados como seguidores del Atlético Baleares, han perseguido a los seguidores del Baloma, al término del encuentro, celebrado entre los aficionados británicos de la Peña Pichigüey, desplazados hasta Palma de Mallorca para animar a la Real Balompédica. Fueron perseguidos y una vecina les cobijó en su casa y llamó a la Policía.
- 29-12-21** **INCITACIÓN A LA VIOLENCIA (Pollensa, Mallorca).** Uno de los jóvenes acusado de cometer actos vandálicos, grabarlos y subirlos a Internet fue finalmente localizado y sancionado. Un grupo de jóvenes de Pollensa (Mallorca) publicó unos vídeos donde los protagonistas exhibían armas, se colaban en un coche de la Policía Local y circulaban a toda velocidad por las calles del municipio. Tras publicarse en medios de comunicación, el titular de la cuenta de Instagram decidió acudir al cuartel de la Benemérita del Port de Pollensa y entregarse.

CANARIAS

- 01-01-21** **DISCRIMINACIÓN XENOFoba (Tenerife).** El Diputado del Común de Canarias denunció ante el Defensor del Pueblo los problemas de un menor extranjero para ser inscrito en el equipo de fútbol del municipio. El Consejo Superior de Deportes (CSD) ha intervenido ordenando a la Real Federación Española de Fútbol que autorice la expedición de licencia deportiva al menor. De esta forma, esta orden se hace extensible a otros casos en los que se ha denegado la inscripción federativa de menores extranjeros residentes legales.
- 18-01-21** **AGRESION ISLAMOFoba (Fuerteventura, Las Palmas).** La mezquita de la localidad de Antigua apareció el sábado 16, con un gran boquete en la puerta ocasionado por una pedrada. Los representantes de la comunidad islámica de la zona no descartan que detrás del incidente haya un acto racista o islamófobo.
- 21-01-21** **XENOFobia. INCITACIÓN A LA VIOLENCIA. (Gran Canaria).** La Fiscalía ha advertido que va a tomar medidas preventivas en Gran Canaria en coordinación con la Policía ante la difusión por Whatsapp y redes sociales de mensajes que tratan de organizar actos violentos contra los inmigrantes. El Ministerio Fiscal señala que estas grabaciones incitan a otros usuarios a integrarse en grupos organizados con el objeto de desplazarse al sur de Gran Canaria y atentar contra la vida, la integridad física y/o moral de inmigrantes en situación irregular.
- 22-01-21** **VIOLENCIA XENOFoba. (Gran Canaria).** La Policía sigue el rastro de otros mensajes en los que se citan para realizar cacerías contra personas migrantes en la isla, un día después de que se produjera la detención del protagonista de un vídeo amenazando con un cuchillo a inmigrantes. El odio sigue circulando en otros grupos de WhatsApp, y se citan para el fin de semana para “ir a la caza y dar palizas a grupos de moros” según se puede leer en algunos de estos mensajes.
- 24-01-21** **VIOLENCIA Y XENOFobia. (Gran Canaria).** La Policía Nacional ha incrementado esta tarde su presencia en el barrio de Las Rehoyas después de que durante las dos últimas noches se produjeran enfrentamientos entre vecinos y jóvenes magrebies. En la última noche uno de los extranjeros resultó herido al recibir una paliza por parte de un grupo de vecinos. Este incidente se une al sucedido el pasado viernes cuando dos residentes de la zona sufrieron una puñalada y cortes por arma blanca durante un intento de robo por parte de ciudadanos de origen africano que fueron también agredidos tras su huida.
- 29-01-21** **VIOLENCIA XENOFoba. (Gran Canaria).** La hija de la activista saharauí Aminatou Haidar ha denunciado ante la Policía Nacional una agresión por parte de un grupo de jóvenes en Las Palmas de Gran Canaria mientras transitaba por la calle. La joven, que llevaba puesta la vestimenta típica saharauí, se vio sorprendida por sus agresores, que bajaron de un vehículo y comenzaron a golpearla para después huir. La joven, preocupada por los últimos actos racistas y xenófobos ocurridos en la isla, asegura que no puede decir nada malo de los canarios, ya que el trato recibido siempre ha sido bueno.

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- 29-01-21 XENOFOBIA. (Gran Canaria).** El pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ha aprobado una declaración institucional para condenar todo tipo de actitud que tenga por objetivo la incitación al odio. Al mismo tiempo, el texto condena cualquier actitud que conlleve la comisión de delitos y que atente contra la seguridad ciudadana, provenga de donde provenga. En su declaración, la ciudad defiende su carácter cosmopolita, multicultural, amable y solidario.
- 08-02-21 VIOLENCIA POLICIAL HACIA INMIGRANTE.** La Audiencia Provincial de Las Palmas ha condenado a un total de siete años y seis meses de prisión a dos policías locales del municipio grancanario de Mogán como autores de un delito de tortura y otro de lesiones, ambos consumados en la persona de un inmigrante subsahariano al que propinaron una paliza en enero de 2011. Además de la condena penal, la sentencia impone a ambos acusados 10 años de inhabilitación absoluta y la obligación de indemnizar a la víctima.
- 01-02-21 INCITACIÓN AL ODIO XENÓFOBO (Gran Canaria, Las Palmas).** La Fiscalía investiga mensajes en redes sociales con llamamientos a desplazarse al sur de Gran Canaria para agredir a los migrantes.
- 04-02-21 XENOFOBIA (La Laguna, Santa Cruz de Tenerife).** El Ayuntamiento de La Laguna envía una carta a su ciudadanía para calmar los ánimos ante la inminente apertura de un campamento para migrantes, tras los brotes de xenofobia, violencia y agresiones racistas vividos en Gran Canaria.
- 13-02-21 AGRESIÓN XENÓFOBA. (Las Palmas de Gran Canaria).** La Policía Nacional ha abierto una investigación a raíz de la denuncia a dos agentes de la Policía Local de Las Palmas de Gran Canaria, que presuntamente, mientras se encontraban de paisanos, agredieron a cuatro inmigrantes, física y verbalmente con insultos racistas como: “sudaca de mierda” o “moros”.
- 18-02-21 RACISMO EN EL FÚTBOL (Arona, Santa Cruz de Tenerife).** En el encuentro entre C.D Tenerife y Buzanada de Tercera División dos jugadores del filial blanquiazul, Omar Jaiteth y Chris, recibieron supuestamente insultos racistas por parte de un espectador situado en la grada del conjunto del municipio de Arona.
- 07-03-21 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Tenerife).** Brutal agresión en un partido de fútbol de juveniles en el sur de la isla, entre el Ibarra B y el Unión Isora. Al finalizar el encuentro algunos espectadores invadieron el terreno de juego y agredieron a un jugador, el cual había sido jugador en el pasado de la cantera del Ibarra sufre una doble fractura de mandíbula, y se encuentra hospitalizado.
- 20-03-21 XENOFOBIA (Maspalomas, Las Palmas).** Una cadena humana en Playa del Inglés bajo el genérico lema: “Basta ya a la situación actual para recuperar la estabilidad” acaba con consignas xenófobas en su manifiesto contra los migrantes llegados en los últimos meses a la isla.
- 16-04-21 VIOLENCIA ANTISOCIAL (Fuerteventura).** La Policía Nacional ha detenido a un grupo de jóvenes en Puerto del Rosario (Fuerteventura-Canarias), entre ellos siete deportistas de un club de fútbol y a tres menores de edad, por varios delitos de lesiones al agredir a personas en la calle sin que hubiera ningún enfrentamiento de por medio. Los jóvenes no sólo agredían, sino que también grababan estas palizas para después compartirlas por las redes sociales e incluso llegaban a regodearse de lo que habían hecho.
- 18-04-21 DETENCIÓN DE NEONAZI POR XENOFOBIA (Tenerife).** Detenido un “lobo solitario” de ideología neonazi, al frente del primer taller en España dedicado a fabricar armas 3D. Se investiga la vinculación con movimientos de ultraderecha y supremacistas del arrestado y su intención de atentar contra la inmigración irregular. La cantidad de propaganda neonazis y armas hace pensar que el uso no iba a ser personal.
- 21-04-21 INCITACIÓN XENÓFOBA EN INTERNET (Tenerife).** La Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife ha condenado a dos años de cárcel a un hombre acusado de un delito de incitación al odio al verter en redes sociales numerosos mensajes xenófobos. Los mensajes iban dirigidos contra el colectivo musulmán y contra los migrantes y también realizaba comentarios de ideología de extrema derecha con la finalidad de incitar a que se adoptasen medidas violentas contra dichos colectivos
- 20-05-21 INCITACIÓN AL ANTISEMITISMO. (Tenerife).** La Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife juzga al presidente de la Federación Islámica de Canarias por un delito de incitación al odio. El escrito de acusación, indica que, entre agosto de 2014 y septiembre de 2017 realizó en una red social “numerosas publicaciones con el ánimo de provocar odio y hostilidad contra Israel y el pueblo judío con una clara motivación antisemita”.
- 26-05-21 APOROFOBIA VIOLENTA (Las Palmas de Gran Canaria).** Agentes de la Policía Nacional han detenido en Las Palmas de Gran Canaria a un joven de 17 años, por una agresión en la que, junto a otros individuos, propinaron numerosos golpes a una persona sin hogar a quien sustrajeron un reloj, cuatro euros y su documento de identidad. Un testigo de los hechos manifestó a los agentes cómo los agresores se mofaban del hombre por su condición de indigente.
- 12-06-21 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (La Palma de Gran Canaria).** Un árbitro grancanario sufrió una agresión por parte de un futbolista que le provocó la fractura del tabique nasal durante el partido que disputaban los equipos del San Antonio y Pedro Mártir. Además de la resolución que pueda adoptarse en el ámbito deportivo, mediante resolución del Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la FIFLP, el agredido tiene la intención de denunciar los hechos ante la autoridad judicial.
- 15-06-21 INCIDENTE DE ODIO. (Canarias).** La Fiscalía Provincial de Las Palmas de Gran Canaria investiga si las manifestaciones realizadas por el párroco Fernando Báez Santana, en diversos medios de comunicación y redes sociales, sobre el asesinato de Anna y Olivia son un delito de odio. El párroco justificó al asesino y padre de las niñas, Tomás Jimeno, al que calificó de víctima, y culpó a la madre del doble crimen machista.
- 27-06-21 VIOLENCIA JUVENIL (Las Palmas de Gran Canaria).** La Policía Local y el Cuerpo Nacional de Policía ha tenido que intervenir ante una multitudinaria pelea entre un centenar de jóvenes en Las Palmas de Gran Canaria, donde al menos uno de ellos resultó herido.
- 16-07-21 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Las Palmas de Gran Canarias).** Dos hombres de las Palmas, protagonizan una violenta pelea durante el partido de fútbol en el que jugaban sus hijos. La Audiencia Provincial de Las Palmas de Gran Canarias, ha condenado al más violento de ellos a dos años y medio de cárcel y a una indemnización de 72.161 euros. Como consecuencia de los golpes, uno de ellos sufrió lesiones que pueden “asimilarse a la pérdida de visión de un ojo”.
- 20-07-21 FISCALIA. DELITO DE ODIO (Canarias).** La Fiscalía Provincial de Las Palmas de Gran Canarias, ha procedido a formular denuncia contra el padre Báez Santana, tras la valoración de las manifestaciones realizadas en diversos medios de comunicación y redes sociales, contra la madre de Anna y Olivia y la justificación del asesinato de las niñas por su padre. La Fiscalía entiende que los hechos pueden constituir delito de Odio (art. 510.2.b) del Código Penal).
- 05-08-21 DISCURSO DE ODIO ANTISEMITA. (Vecindario-Santa Lucía de Tirajana. Canarias).** La Guardia Civil ha detenido en Vecindario, en el municipio de Santa Lucía de Tirajana (Gran Canaria), a un ciudadano de nacionalidad extranjera, que desde el año 2019 había estado publicando a través de sus redes sociales, mensajes explícitos contra el pueblo judío, alcanzando una alta difusión y creando con ello un clima de odio hacia el pueblo judío.
- 12-08-21 VIOLENCIA (Arrecife. Lanzarote).** Violenta pelea en Arrecife, uno de los participantes portaba un serrucho, otro un destornillador y otras piedras de gran tamaño. La Policía Nacional ha detenido a tres personas, las tres de origen magrebí.
- 04-09-21 VIOLENCIA JUVENIL (Aruca, Canarias).** Tres investigados en Arucas, Canarias, por una pelea que reunió a una veintena de jóvenes que portaban armas blancas como cuchillos y katanas, palos de madera, piedras, bates de béisbol, púas y defensas policiales. Los heridos fueron trasladados a un centro hospitalario, uno con 11 puntos de sutura en la cabeza y otro con un corte de grandes dimensiones en el brazo.
- 19-09-21 APOROFOBIA CRIMINAL (Las Palmas de Gran Canaria).** Matan a una persona Sin Hogar de una paliza en la capital grancanaria. La Policía Nacional busca a varios individuos como autores de la brutal agresión que ocurrió en un parque de la calle Kant.
- 07-10-21 DISCRIMINACIÓN XENÓFOBA (La Oliva. Fuerteventura).** La Audiencia Provincial de Las Palmas de Gran Canaria ha condenado a seis meses de cárcel a la secretaria circunstancial del Ayuntamiento de La Oliva en Fuerteventura por excluir de una mesa electoral a un ciudadano por llamarse Alí Mohamed. Aunque era español, como exige la ley electoral, la mujer consideró que no iba a entender bien la lengua y “podía dar problemas”.
- 22-10-21 SENTENCIA DE INCIDENTE DE ODIO RACISTA (La Palma, Santa Cruz de Tenerife).** Absuelto un hombre que llamó en voz alta “negra” a una azafata senegalesa, y que se bajó del avión invitado por el comandante y la Guardia Civil porque “no quería volar con una negra”. La magistrada

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

esgrime que aunque el acusado actuó “imbuido por el dolor de atentar contra la dignidad” de la denunciante, al no existir ninguna relación previa entre ellos, y dado que su única motivación fue su animadversión hacia las personas negras, los hechos no entrañan la gravedad suficiente para encuadrarlos en el delito de odio.

- 26-10-21** **CONDENA DELITO DE ODIO HOMÓFobo (Santa Cruz de Tenerife).** La Audiencia de Santa Cruz de Tenerife condena al dueño de un restaurante en la localidad de El Puerito de Güímar acusado de un delito de odio por motivo de orientación sexual por hostigar a una pareja de homosexuales que reside en la vivienda contigua a dicho establecimiento. El implicado deberá indemnizar a las víctimas con tres mil euros por daños morales y pagar una multa de 540.
- 31-10-21** **DISCURSO DE ODIO XENÓFobo E ISLAMÓFobo (Las Palmas).** La Fiscalía Provincial de Las Palmas ha pedido dos años y siete meses de cárcel y el pago de una multa para el rapero grancanario conocido como Frankie Gee. El Ministerio Público considera que se produjo un delito de odio después de que suscitara «el odio, hostilidad, discriminación y violencia contra los inmigrantes magrebíes» siendo administrador de un grupo de WhatsApp denominado ‘La unión hace la fuerza’ a raíz de la llegada de inmigración a principios de año en la costa canaria. En dicho grupo compartió contenido audiovisual con letras atacando a las personas musulmanas.
- 08-11-21** **SENTENCIA DISCURSO DE ODIO (Santa Cruz de Tenerife).** El Tribunal Superior de Justicia de Canarias ha confirmado en todos sus términos la sentencia que en el pasado mes de junio absolvió de un delito de incitación al odio a un imán, por difundir mensajes a favor de la causa palestina y contra Israel y sus aliados en la red social Facebook.
- 14-11-21** **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Canarias).** Un árbitro grancanario ha sido víctima de una doble agresión en la jornada en el transcurso de un partido de la sexta jornada de la Liga Juvenil Interinsular. El colegiado ha tenido que ser atendido de las lesiones en un centro de salud y ha formulado denuncia ante la Policía Nacional, cuerpo de seguridad que tuvo que hacer acto de presencia en la instalación deportiva. Los presuntos agresores del árbitro Leandro Negrín Montesdeoca fueron un jugador y el entrenador del equipo que figura como visitante.
- 17-11-21** **VIOLENCIA JUVENIL. (Puerto Rico, Gran Canarias).** La Guardia Civil del Puesto de Puerto Rico, en Gran Canaria, ha detenido a un joven de 18 años, identificado como presunto autor de un delito de lesiones graves por asestar hasta ocho puñaladas a un varón que trataba de mediar en la pelea de la que era partícipe. La propia víctima, de nacionalidad extranjera, denunció que, fue a mediar para evitar que uno de los participantes fuera lesionado, durante una pelea, y un joven le asestó varias puñaladas en el pecho, costado y pierna derecha.
- 27-11-21** **SENTENCIA DISCURSO DE ODIO IDEOLÓGICO (Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas).** Un Juzgado condena a un año de prisión a un ciudadano por haber cometido un delito de odio en las redes sociales ya que difundió mensajes contra la diputada de Vox, Rocío de Meer. Entre tantos comentarios ofensivos, exclamó la frase “canarios seremos y a los godos por culo le daremos” o “desgraciada, fascista de mierda, deberían de violarte a ti o a los de tu familia o a amenazar o a asesinar a algunos de tu familia no tengamos que echarse a la boca y los veas morirse de hambre”, en referencia a la visita a las islas de la representante política. La sentencia determina que el condenado lo hizo “con el ánimo de suscitar el odio, hostilidad, discriminación y violencia contra quienes compartiesen una ideología política propia o cercana al partido político Vox”.
- 13-12-21** **ACOSO POR LESBOFOBIA (Canarias).** El Tribunal Supremo ha condenado a cinco sargentos del Ejército de Tierra por acoso a una compañera a la que se referían con un cúmulo de términos despectivos: , “hombre frustrado en el cuerpo de una mujer”, “rata” o “minion”, “lesbiana”. La Sala de lo Militar, que considera probado el “acoso laboral y profesional”, concluye que estas expresiones no conforman un delito de odio y absuelve a los investigados de este cargo.

CANTABRIA

- 28-03-21** **VIOLENCIA JUVENIL (Santander, Cantabria).** En Santander, la Fiscalía se opone a la absolución del acusado, condenado a once años por homicidio, y a la repetición del juicio, en relación con la agresión que se produjo a las puertas del after ‘Vendetta’. Los hechos ocurrieron en agosto del 2018, cuando el acusado, de 25 años entonces, apuñaló a un hombre, de 38 años, a las puertas del local. El fallecido, además, recibió una patada en la cabeza por parte del primo del anterior, cuando yacía mortalmente herido en el suelo.
- 14-04-21** **INCREMENTO DELACOSO ESCOLAR (Cantabria).** Según datos del Observatorio para la Convivencia Escolar de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, en el primer trimestre del curso 2020-2021 se puso en marcha el protocolo de acoso escolar en 11 ocasiones, confirmándose la existencia de acoso en 2 casos. En el curso escolar 2019-2020 el protocolo fue activado en 47 ocasiones, confirmándose acoso en 7. En relación con el total del alumnado matriculado en ese curso, en enseñanzas no universitarias, la incidencia de casos fue casi de un 0,05%
- 16-04-21** **VIOLENCIA MACHISTA (Laredo, Cantabria).** La Audiencia de Cantabria ha declarado culpable al acusado del primer caso de violencia machista que se registró en 2019. Los hechos ocurrieron el 3 de enero, en Laredo, cuando el agresor acudió al piso de su expareja, con la excusa de recoger sus pertenencias, y le asestó 29 puñaladas. El Gobierno de Cantabria y la Asociación Clara Campoamor se han personado como acusación popular en este caso. Según ha informado la abogada de la asociación, el asesino se puso a grabar con su móvil mientras la víctima agonizaba. Su condena superará los 20 años de prisión.
- 08-05-21** **MEMORIA HOLOCAUSTO (Camargo, Cantabria).** La agrupación AGE (Archivo, Guerra y Exilio) ha organizado un homenaje a las víctimas del campo de concentración nazi de Mauthausen, en Austria, en el 76 aniversario de su liberación. El homenaje, al que acudieron representantes municipales, se celebró en el monumento en memoria a los deportados cántabros, ubicado en Camargo. En dicho monumento, erigido en 2001 por la agrupación, se pueden leer los nombres de los 55 cántabros que murieron en Mauthausen.
- 22-05-21** **DELITO DE ODIO POR ISLAMOFobia (Santander, Cantabria).** La Fiscalía solicita nueve meses de prisión y multa de 2.400 euros, bajo la acusación de delito de odio, por los hechos acaecidos en el verano del 2019, cuando la víctima, musulmana residente en Oviedo e hija de ciudadanos sirios exiliados, paseaba y empujaba el carrito de su sobrino, de 14 meses. La acusada, mujer de 71 años, se le acercó y le increpó con frases como: “Menos mal que es niño, que si no le habrías puesto ese pañuelo de mierda”; “largaros a vuestro país”; “o te quitas ese pañuelo que llevas en la cabeza o te largas”; y “moros de mierda”. Además, se acercó a tres jóvenes que se encontraban cerca y les dijo: “Esos moros vienen aquí y quieren invadirnos e imponernos el velo, y no podemos permitirlo”, “si os calláis, en unos años os obligarán a taparos a vosotras”. La acusación particular pide un año de cárcel, una multa de 3.600 euros y 900 euros de indemnización.
- 26-05-21** **VIOLENCIA BANDAS JUVENILES (Selaya, Cantabria).** En relación a la reyerta entre dos grupos que se produjo en Selaya, en la madrugada del 22 de mayo, la Guardia Civil ha detenido a tres hombres, de 19, 20 y 24 años. Como consecuencia de la riña, dos de los implicados tuvieron que acudir al Centro de Salud local, con heridas de arma blanca en estómago y muslo. Otro joven tuvo que ser trasladado a un hospital de Santander por los golpes recibidos. Asimismo, otro, con heridas de arma blanca, también necesitó atención hospitalaria
- 14-06-21** **VIOLENCIA MACHISTA (Cantabria).** Según datos Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, en Cantabria, en el primer trimestre del 2021, se registraron 383 denuncias, cerca de un 16% menos que en el mismo periodo del año anterior. Más del 67% de las denuncias, fueron presentadas por la víctima. Las órdenes de protección solicitadas también han disminuido más de un 11%. Un total de 107 hombres fueron condenados.
- 18-06-21** **VIOLENCIA JUVENIL (Castro Urdiales, Cantabria).** En Castro Urdiales, se produjeron, alrededor de 20 asistencias por parte de la policía, muchas por arma blanca. Como resultado, hubo varios hospitalizados, dos intervenciones de urgencia y una de las pacientes se encuentra en extrema gravedad. La policía local ha solicitado colaboración ciudadana, sobre todo de los más jóvenes, para evitar que se repitan incidentes similares.
- 23-06-21** **ABUSOS SEXISTAS DE MENORES (Cantabria).** La Guardia Civil investiga a cuatro menores, un chico y tres chicas, de entre 15 y 17 años, de Cantabria y La Rioja, como presuntos autores, en diferentes grados de participación, de los delitos de abuso sexual a menor de edad, amenazas y

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

descubrimiento y revelación de secretos. Están implicados en la difusión, a través de redes sociales, de un vídeo de índole sexual de una menor de 14 años. Todo comenzó con la denuncia de la víctima, quien informó de la difusión de un vídeo que había grabado y enviado a su expareja. La Fiscalía de Menores ha sido informada de los hechos.

- 03-07-21 VIOLENCIA JUVENIL (Castro Urdiales, Cantabria).** Tanto agentes de la Policía Local como de la Guardia Civil de Castro Urdiales tuvieron que intervenir en 9 peleas que se han saldado con 5 detenidos, 2 de ellos por enfrentarse a los agentes. Además, un joven necesitó atención médica por la brutal paliza que recibió por parte de un grupo de jóvenes.
- 15-07-21 VIOLENCIA HOMÓFOBA (Santander).** Los grupos municipales Socialista, Regionalista y Unidas por Santander llevan al Pleno en el Ayuntamiento de la ciudad la condena del asesinato de Samuel, en A Coruña. En señal de repulsa a la violencia homófoba, reivindican la importancia de “la respuesta institucional ante una violencia cuyo repunte genera alarma e indignación social”. Asimismo, han recordado casos de homofobia ocurridos recientemente en la comunidad.
- 21-07-21 INCIDENTE DE ODIO RACISTA (Castro Urdiales).** Investigan a dos mujeres como presuntas autoras de un delito de odio por proferir insultos racistas a un vecino de la localidad y natural de Argelia, que fue insultado y vejado mientras mantenía una conversación por teléfono en su idioma natal. Fue la propia víctima la que puso en conocimiento de la Policía los hechos.
- 01-08-21 DELITO DE ODIO POR ISLAMOFOBIA (Santander, Cantabria).** El juzgado de lo penal Nº 4 de Santander condena a una mujer a 6 meses de prisión y una multa de 1.080€ por un delito de odio. Además, deberá indemnizar a la víctima con 900€ por daños morales. Los hechos ocurrieron en 2019 cuando la condenada, que ha reconocido los hechos, insultó y acosó a otra mujer que estaba paseando por el Sardinero vistiendo hijab. Entre los comentarios que dijo están: “largaros a vuestro país”, “o te quitas ese pañuelo que llevas en la cabeza o te largas” y “moros de mierda”. La acusada reconoció los hechos y se acordó una rebaja en la pena impuesta inicialmente. Los hechos se remontan al verano del 2019.
- 16-08-21 INCIDENTE DE ODIO. MEMORIA HISTÓRICA (Laredo, Cantabria).** El Colectivo Memoria de Laredo ha denunciado la “brutal agresión” sufrida por el Monumento Homenaje dedicado en Laredo a sus Deportados a los campos nazis. Una de sus columnas ha sido arrancada utilizando una gran piedra como maza. No es el primer atentado que sufre este Memorial que ha sido violentado en otras ocasiones. “Responde a hechos planificados para violar el recuerdo de las víctimas de la represión franquista”, han declarado desde el colectivo. “Hechos como los denunciados, que están perseguidos por la Ley de Memoria Histórica, nos reafirman en la necesidad de reforzar esta Ley, creando conciencia entre la ciudadanía” aseguran. También se ha informado al ayuntamiento de los hechos, quien ya ha mandado reparar el memorial.
- 29-08-21 VIOLENCIA JUVENIL. ENALTECIMIENTO DEL TERRORISMO. (Noja, Cantabria).** Un macro botellón en varias playas de Noja requirió la intervención de la Guardia Civil. Unas 600 personas de entre 16 y 22 años allí congregadas respondieron con virulencia ante los agentes. Lanzaron objetos, intentaron cortar la carretera y fueron necesario refuerzos. 18 personas, de entre 17 y 22 años fueron detenidas y se formularon más de 100 denuncias por altercados. La Guardia Civil intervino en un macro botellón en la Playa del Ris en Noja. Hubo pelar multitudinarias y fue necesaria la intervención de la Unidad de Seguridad Ciudadana. Medio centenar de los jóvenes allí presentes respondieron con gran violencia y coordinados contra los efectivos. Entre insultos, también se escucharon gritos en apoyo a ETA y de odio hacia los agentes. Cómo ‘Gora Euskadi Ta Askatasuna’ o en referencia a “la suerte que tenían” de que la banda no existiese hoy en día; porque si no estarían muertos con un tiro en la nuca. Al mismo tiempo que gritaban que “la Kale Borroca ya estaba allí”. Diversos agentes sufrieron contusiones, uno fue herido con un corte en un ojo, provocado por el lanzamiento de un vaso de vidrio.
- 03-09-21 VIOLENCIA DE MENORES (Laredo, Cantabria).** En Laredo, la Guardia Civil detuvo a un joven de 20 años e investiga a dos menores de 14 y 15 años. Son los presuntos autores de una “brutal paliza” a un hombre ocurrida en el paseo de la playa Salvé de Laredo, para robarle. Todos tienen antecedentes por agresiones. La víctima quedó tendida en el suelo, requirió auxilio de las personas que estaban por la zona, quienes llamaron a una ambulancia. Fue trasladado al hospital con fractura y fisura en las costillas, diversos hematomas en la cara y una ceja partida.
- 17-09-21 GERONTOFOBIA Y DISFOBIA.** La Guardia Civil ha desmantelado una red criminal que operaba en Cantabria y en otras partes de España. Estafaba a colectivos vulnerables, personas de edad avanzada, dependientes y en situación de discapacidad. Más de 500 personas han sido víctimas, según las investigaciones. Generaban confusión en las víctimas, empleando coacciones y amenazas. 21 personas han sido detenidas.
- 19-09-21 ANTIGITANISMO (Camargo, Cantabria).** El presidente de la plataforma Romanés en Cantabria, denuncia la situación insalubre e insostenible que vienen arrastrados los vecinos del poblado de Alday, en el municipio de Camargo.
- 11-10-21 INSULTOS MISÓGENOS (Santander).** En Santander, durante la celebración del partido entre el Nueva Montaña y el Osasuna femenino B una de las jugadoras, de 17 años, recibió todo tipo de insultos y amenazas machistas y sexuales. Gritos que venían del público durante todo el encuentro, profiriendo cosas como “te voy a violar, vamos a violar a todo tu equipo, enseñame las tetas y el culo” ente otras. Todo quedó recogido en el acta arbitral.
- 02-11-21 ARMAS (Laredo, Cantabria).** En Laredo, la Guardia Civil ha detenido a un hombre de 49 años, por tenencia ilícita de armas y amenazas graves, incluido disparar contra las víctimas. Efectuó varios disparos en el interior de un local en el que se encontraban 5 jóvenes, con los que horas antes había tenido un incidente por un golpe contra el coche de uno de ellos. Los agentes, avisados por los jóvenes, interceptaron al detenido. Le encontraron un revolver con 6 cartuchos en la cintura y 44 cartuchos más del mismo calibre en su vehículo. No estaba autorizado a usar el arma, que ha sido remitido al Servicio de Criminológica de la Guardia Civil para su análisis.
- 18-11-21 VIOLENCIA ESCOLAR (Cantabria).** La agresividad y la violencia en los casos de acoso a docentes ha incrementado en el curso 2020-2021 en Cantabria, según declara el sindicato de profesorado ANPE en la rueda de prensa para presentar el informe anual del Defensor del Profesor en Cantabria. Inciden en que aumenta más en fechas cercanas a las evaluaciones y también indican que este último curso el servicio del Defensor atendió a 10 docentes, la mitad que el año anterior, pero que “los casos que llegan al sindicato solo son la punta del iceberg”. ANPE ha pedido a la Administración que cree un “Plan Estratégico de Mejora de la Convivencia Escolar” para frenar estas situaciones.
- 14-12-21 ACOSO ESCOLAR (Cantabria).** Cantabria ha registrado 18 casos de acoso escolar entre alumnos durante el curso 2020-2021, más del doble que en el anterior, cuando fueron siete, si bien entonces se suspendieron las clases presenciales durante los últimos tres meses por la crisis sanitaria. Además, durante el pasado curso se activó el protocolo de acoso escolar en 63 ocasiones, frente a las 47 del curso 2019-2020.

CASTILLA LA MANCHA

- 05-01-21 INCITACIÓN AL ODIO (Ciudad Real).** La Policía de Ciudad Real denunciará a un tuitero por haber difundido un bulo sobre la identidad del conductor del atropello en la Ronda de Calatrava en el cual incita al odio racial.
- 31-01-21 XENOFOBIA (Ciudad Real).** Un hombre acusado de agredir y discriminar con insultos xenófobos a un cliente en un bar de Hellín mientras trabajaba como portero. Supuestamente le propinó golpes al grito de: “aquí no entras, tira moro de mierda” en 2018.
- 09-02-21 VIOLENCIA HACIA TRANSEXUALES. (Belvis de la Jara, Toledo).** Una persona trans recibe una paliza por parte de un individuo que le increpó supuestamente por su identidad de género, el parte médico señala que la víctima presentaba “contusiones múltiples por agresión”. La Guardia Civil ha detenido al presunto responsable.
- 12-03-21 ODIO A PERSONAL SANITARIO (Castilla La Mancha).** El sindicato CSIF denuncia que las agresiones a profesionales sanitarios en Castilla La Mancha han subido un 165% en el periodo de enero a noviembre de 2020 en comparación con el mismo periodo de 2019, hasta los 69 episodios violentos, debido sobre todo a la pandemia. En el caso de los médicos, se han comunicado diez agresiones en el ejercicio laboral durante el año de la pandemia, mientras que el Servicio de Salud ha contabilizado en 113 el número de agresiones denunciadas por el personal de Enfermería.

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- 08-04-21** **AGRESIÓN POR DISFOBIA (Argamasilla de Alba, Ciudad Real).** Un grupo de menores agrede brutalmente a un joven con discapacidad. Recibió insultos y agresiones físicas por las que tuvo que recibir atención médica.
- 17-04-21** **AGRESIÓN RACISTA (Guadalajara).** Tras varios días de búsqueda es detenido un hombre por una supuesta agresión racista a un menor de 12 años. Los hechos sucedieron cuando el menor transitaba por la calle mientras el varón lo perseguía hasta detenerlo y, sin motivo, propinarle varios golpes. El menor tuvo que ser trasladado al hospital. El atacante ha entrado en prisión como presunto autor de delito de lesiones agravadas, pero no de odio. La Policía Nacional afirma que la paliza no fue por motivos raciales, una versión que ahora desmonta el Consistorio tras la aportación de varias pruebas. Una de ellas es la declaración de varios vecinos que afirman que en varias ocasiones gritaba en plena calle a transeúntes “que se mueran los negros” o “negro de mierda”.
- 29-04-21** **JUICIO POR DISCURSO DE ODIOS (Tomelloso, Ciudad Real).** La mujer detenida en 2019 en Tomelloso, como presunta autora de un delito de odio a cazadores, taurinos, políticos y fuerzas de seguridad del Estado en las redes sociales, con mensajes como «El único policía bueno es el policía muerto», «Salva una vida, mata a un policía», o un mensaje en el que aparecía la imagen de un cazador ahorcado junto al texto: «No servía para cazar», no será procesada por el delito de odio, sino por “injurias graves” a la fuerzas de seguridad, después de que un juzgado hubiese archivado anteriormente la causa al entender que estaba ejerciendo su libertad de expresión.
- 30-05-21** **VIOLENCIA RACISTA (Hellín, Albacete).** El Juzgado de lo Penal de Albacete tiene previsto juzgar a O.L.G., acusado de insultar de manera racista y agredir, en mayo de 2018, a un hombre con una botella de cristal mientras trabajaba como portero. Según el escrito de acusación el agresor mantuvo una discusión con la víctima, a quien le profirió insultos racistas, diciéndole, “aquí no entras, fuera moro de mierda”, mientras le agredía, llegando a golpearle con una botella y provocando diversas lesiones.
- 12-06-21** **VIOLENCIA BANDAS LATINAS (Seseña).** La Guardia Civil, en el marco de la operación COYOTE, detiene a cinco personas por el intento de homicidio contra otro individuo el pasado abril. Los detenidos abordaron a la víctima de forma premeditada y repentina, provocándole lesiones muy graves al hacer uso de machetes de grandes dimensiones y otras armas blancas. El agredido tuvo que ser trasladado al hospital con pronóstico crítico. Tras la investigación, se ha podido determinar que los agresores pertenecen a la banda latina Dominicana Don't Play, siendo la agresión sobre la víctima consecuencia de la rivalidad entre bandas latinas.
- 24-06-21** **RACISMO (Toledo).** Acusado un empresario chino por negarse a servir en su bar a un cliente negro en Valencia. El dueño del local ha sido acusado por un delito de odio por el que podría ser inhabilitado para realizar su actividad comercial de servicio público.
- 29-06-21** **LGTBIFOBIA (Toledo).** El Instituto de la Mujer asegura que, durante los últimos 10 años, el 15% de las personas LGTBi castellanomanchegas se han visto obligadas a abandonar la región por motivos de discriminación, y de ellas, el 67% procedían de zonas rurales.
- 30-06-21** **TERRORISMO YIHADISTA (Toledo).** Detenido en Santa Olalla un presunto yihadista que había alcanzado una rápida radicalización a través del consumo y difusión de contenidos terroristas en internet y que almacenaba más de 60 manuales sobre la fabricación de explosivos, cómo ser un francotirador o la elaboración de venenos.
- 05-07-21** **VANDALISMO NEONAZI (Camarena, Toledo).** Varios neonazis encapuchados arrancan la bandera LGBTi+ colgada a 40 metros de altura del Ayuntamiento de Camarena y dejaron una pegatina en una de las puertas del Consistorio en la que se puede leer el lema ‘somos diferentes’, y en ella aparece representada una persona con una cruz celta entre medias de la silueta de varias personas con los colores de la bandera LGBTi. No es la primera vez que dicha pegatina se ha visto por el pueblo. El grupo neonazi está presente y activo.
- 02-08-21** **RACISMO (Guadalajara).** La medallista olímpica, Ana Peleteiro, cuenta en una entrevista cuando vivió uno de los episodios racistas en Guadalajara. Muchas veces nota miradas y comentarios, pero un día un hombre fue más allá al gritarla “¡negra de mierda, vete a tu país!”. Peleteiro reivindica que la procedencia no importa, sino de donde cada uno se sienta parte y con su entrevista pretende concienciar a la población para que episodios así no sucedan más.
- 27-09-21** **DELITOS DE ODIOS.** El Fiscal Superior de Castilla-La Mancha, Emilio Fernández, advierte, en el acto de Apertura del Año Judicial del “aumento importante” de los delitos de odio en la región. Además, ha señalado que, si antes tenían más que ver con cuestiones de orientación sexual o raza, ahora también aumentan “mucho” los de cuestiones ideológicas.
- 28-09-21** **ANTIGITANISMO.** El 8% de las informaciones publicadas sobre la comunidad gitana en los medios de Castilla-La Mancha durante el año 2020 tenían connotaciones negativas, según un informe de la Unión Romani; la cifra sin embargo es menos de la mitad que la media nacional, que está en casi el 18%.
- 29-09-21** **APOROFOBIA (Toledo).** Incendian el colchón y todos los enseres de una persona sin hogar que acostumbraba a dormir en el interior del portal de una antigua sede bancaria, ya cerrada. El fuego se declaró a las 19:30 horas de la tarde y fue, según se bajara en la investigación, presuntamente provocado.
- 01-10-21** **INCIDENTE DE ODIOS POR LGTBIFOBIA (Almansa, Albacete).** La Guardia Civil abre diligencias por supuesta agresión homófoba por parte de al menos tres menores a un joven de 15 años que tuvo que recibir asistencia en el hospital. Los hechos ocurrieron durante una clase de Educación Física del IES Herminio Almendros. Los menores implicados en los hechos comenzaron a referirse en femenino y a insultar a la víctima “por su identidad y forma de vestir”, el joven suele llevar faldas habitualmente. En un momento la víctima plantó cara a quienes le increpaban, fue entonces cuando, aprovechando su superioridad numérica, los presuntos agresores le golpearon fuertemente en la cabeza provocando el sangrado a través de uno de sus oídos.
- 16-11-21** **INCIDENTE DE ODIOS IDEOLÓGICO (Cabezas de San Juan, Ciudad Real).** Cinco jóvenes son detenidos como los autores del ataque incendiario a la vivienda del alcalde socialista Joaquín Requena, que resultó ileso gracias a que fue alertado por los ruidos de los vecinos y pudo refugiarse del humo en la terraza de su casa. Los detenidos están acusados de los delitos de incendio con riesgo para las personas, también se vieron afectados los inquilinos de otras viviendas contiguas, atentado a la autoridad y daños en vehículos y otro mobiliario urbano. Unas 300 personas se han manifestado como apoyo al alcalde y repulsa por lo sucedido.
- 22-11-21** **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Quintanar de la Orden, Toledo).** Dos hinchas del Atlético Tomelloso atropellan a tres aficionados del Deportivo Quintanar tras finalizar el partido, tras el que se empezaron a producir los incidentes como insultos y amenazas a jugadores, aficionados y equipo técnico. Las personas que fueron atropelladas necesitaron atención médica.

CASTILLA Y LEÓN

- 04-01-21** **VIOLENCIA JUVENIL (Palencia).** En Palencia un hombre avanzada edad fue agredido por tres jóvenes por recriminarles el mal de uso de la mascarilla. Le agredieron con su propio bastón causándole dos brechas una de 5 cm de longitud y otra de 3 centímetros.
- 17-01-21** **PINTADAS NEONAZIS (Ciudad Rodrigo, Salamanca).** Aparece simbología nazi en varios puntos de Ciudad Rodrigo, han aparecido al menos tres esvásticas realizadas con spray, dos de ellas en la bóveda de las Puertas de Amayuelas, una de grandes dimensiones y el número ‘14/88’.
- 20-01-21** **SENTENCIA INCIDENTE POR ODIOS IDEOLÓGICO (Valladolid).** La Sección Cuarta de lo Penal de la Audiencia Provincial de Valladolid ante los incidentes registrados en marzo de 2019 contra los miembros de una mesa informativa de VOX. Ha impuesto al principal inculcado una condena global de dos años de cárcel, L.M.P. que fue quien inició los incidentes, dirigiéndose a ellos en los siguientes términos: “Fascistas de mierda, qué hacéis aquí, sois unos putos maricones, hijos de puta, defendéis la puta mierda de la corrupción” en tono amenazante, además de incluso coger por la pechera a uno de los allí presentes a quien trató de propinar un puñetazo. Así mismo, ha impuesto a un matrimonio que también participo una multa de 2.160 euros por un delito de resistencia. El tribunal entiende probados distintos reproches y recriminaciones dirigidas a los funcionarios por parte del matrimonio condenado. “¡Vuestra función no es defender a los de la mesa, sino echarles del barrio, que es lo que tenéis que hacer!...” ¡los policías sólo protegen a estos fascistas, sois iguales que estos hijos de puta!...” ¡cuando os llamo para que vengáis a mi casa, no tenéis gente, pero para proteger a esta basura, sí!”.

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- 25-01-21** **TERRORISMO (León).** El Supremo revisará en vista pública la condena de 122 años de cárcel para la que fuera jefa de los 'comandos legales' de la banda terrorista ETA María Soledad Iparraguirre, alias 'Anboto' por el asesinato del comandante del Ejército de Tierra Luciano Cortizo, cometido el 22 de diciembre de 1995 en León mediante la explosión de una bomba lapa adosada bajo el asiento de su vehículo.
- 26-01-21** **AMENAZAS NEONAZIS (Burgos).** Un hombre de ideología neonazi desde su cuenta de Twitter acusa supuestamente a un joven zamorano de ideología de izquierdas de una agresión a una joven con arma blanca que nunca ocurrió, difundiendo sus datos personales provocando un clima de hostigamiento, y agresividad hacia el joven con amenazas como: "Te vamos a matar", "vamos a por ti", que obtuvieron hasta 7.000 "retuits" y 6.000 "me gusta", o pintadas amenazantes en la vivienda de sus progenitores. Su abogada pide 3 años de prisión para el acusado por un delito de amenazas graves; otros 3 por incitación al odio, además de los daños morales y multa. La Fiscalía exige un año de prisión por amenazas. Según la acusación particular el acusado es uno de los integrantes de bandas de música nazi que condenadas por el Tribunal Supremo por delitos de odio por el contenido de las letras de sus canciones.
- 05-02-21** **VANDALISMO NEONAZI (Burgos).** La Unidad de la Diversidad de la Policía Local de Burgos ha registrado, en el último año, un total de 26 pintadas de simbología nazi y más de la mitad de las 43 intervenciones realizadas por grafitis, que incitan al odio, tenían temática fascista. Desde el cuerpo municipal se ha incrementado la alerta para evitar rivalidades entre grupos extremistas.
- 08-02-21** **VIOLENCIA DE MENORES (Castilla y León).** En Castilla y León, en un año, más de 12.000 menores ejercieron violencia filio-parental, mantuvieron comportamientos agresivos repetidos contra los padres o tutores, según los datos de la Sociedad Española para el Estudio de la Violencia Filio-parental. Es un problema emergente en las familias y es importante que éstas acudan a servicios especializados en la intervención con esta problemática.
- 17-02-21** **DELITO DE ODIO (Palencia).** Admitida a trámite una denuncia por delito de odio por alegrarse en redes sociales de la muerte de un guardia civil. Fue interpuesta por la asociación profesional Independientes de la Guardia Civil (IGC) quien detectó que varios usuarios en Facebook realizaron comentarios a propósito de la muerte de un agente, entre ellos uno que rezaba: "Solo uno, mierda, algo se está haciendo mal".
- 23-02-21** **VIOLENCIA MACHISTA (Castilla y León).** En Castilla y León se duplican los homicidios dolosos y asesinatos consumados, pasando de 8 a 16, así como las tentativas, que crecen de 38 a 45. También se registra un ascenso en los malos tratos en el ámbito familiar, que pasan de los 2.979 del año 2019 a los 3.060 en 2020 y los delitos contra la libertad sexual caen un 17,4 por ciento (419).
- 25-02-21** **SENTENCIA POR CRIMEN DE ODIO XENÓFOBO (Valladolid).** El Tribunal Constitucional ha decidido no admitir a trámite los recursos que Roberto H.H. condenado a prisión permanente revisable y Davinia M.G condenada a 13 años de reclusión, que presentaron contra la condena por el crimen de la niña Sara, de 4 años, registrada en agosto de 2017, entre los móviles del crimen figura el odio que, presuntamente, Roberto sentía hacia las personas de origen rumano ya que era simpatizante del grupo neonazi Juventud Nacional Revolucionaria, de ahí el término despectivo de "rumanilla" con el que éste se dirigía a la niña.
- 01-03-21** **RACISMO EN EL FÚTBOL (Mojados, Valladolid).** El CD Fabero de Ponferrada denuncia insultos racistas a uno de sus jugadores por parte de un individuo en la grada durante el partido ante el C.D. Mojados.
- 02-03-21** **VIOLENCIA NEOAZIS (Salamanca).** Denuncian el ataque de un grupo de 'neonazis' a una cervecería del barrio de Garrido en Salamanca. Según el propietario, el sábado por la noche ese grupo rompía una cristalera del establecimiento con una valla de la terraza.
- 09-03-21** **DISFOBIA (Castilla y León).** Según el estudio de Cermi Castilla y León sobre la situación de las mujeres con discapacidad en la Comunidad, tres de cada diez mujeres con discapacidad no tienen estudios, el 20% cuenta con estudios primarios y apenas un 11% cuentan con estudios superiores. Advierten de la creciente situación de pobreza y riesgo de exclusión social en el colectivo, destacando, también, la "triple discriminación" que sufren las mujeres con discapacidad que viven en el medio rural de Castilla y León.
- 13-03-21** **AGRESIONES A SANITARIOS (Castilla y León).** Según el balance de la Sección de Agresiones al personal de centros sanitarios del Observatorio de Castilla y León, las agresiones a personal del Sacyl cayeron un más de un 11% en 2020, así como el número de incidentes, que se redujo más de un 13%. Se registraron 162 agresiones a profesionales de enfermería. También hubo 162 médicos agredidos, 63 técnicos en cuidados auxiliares de enfermería y 26 celadores. 30 agresiones tuvieron como víctimas a otros profesionales. Por áreas de salud, las agresiones bajan en todas las provincias a excepción de Valladolid, Zamora y Segovia, donde se registraron subidas.
- 29-03-21** **DISFOBIA (Valladolid).** En el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, la presidenta de Autismo de Valladolid y vicepresidenta de la Federación de Autismo de Castilla y León asegura que han sido unos meses muy duros para las personas que padecen este trastorno.
- 02-04-21** **VIOLENCIA DE MENORES (León).** Un joven de 16 años resultó herido por arma blanca en el casco antiguo de León. Varios efectivos de la Policía Local y Sanitarios se trasladaron hasta el lugar de los hechos.
- 05-04-21** **VIOLENCIA HACIA PERSONAS EN SANIDAD (Salamanca).** Los Vigilantes del Clínico de Salamanca tuvieron que ser atendidos en urgencias tras ser agredidos por impedir la entrada al hospital a un joven que no tenía permiso. Otro joven, que estaba en un coche aparcado, se unió participando en las agresiones. Además, se grabaron imágenes de los hechos difundiendo en las redes sociales. Desde el Complejo Asistencial denuncian que estas agresiones son frecuentes.
- 08-04-21** **VIOLENCIA ULTRAIZQUIERDA (Castilla y León).** Izquierda Castellana asistió a la convocatoria que grupos antifascistas realizaron para acudir al acto que el partido Vox realizó en Vallecas. Dos personas fueron detenidas, 14 atendidas por el Samur y 17 policías resultaron con contusiones leves.
- 13-04-21** **APOROFOBIA VIOLENTA (La Ventilla, Burgos).** Una persona en riesgo de exclusión denuncia que le quemaron la caseta en la que vivía en La Ventilla con dos animales vivos en el interior.
- 20-04-21** **GITANOFOBIA (Miranda de Ebro, Burgos)** El primer paciente que fue diagnosticado de coronavirus en la provincia de Burgos denuncia que ha sufrido bulos, rumores y rechazo social. Llegando a circular por grupos de whatsapp mensajes como "que iba a matar a todos los payos". Ha interpuesto denuncias a varios medios por las cosas que dijeron de él.
- 21-04-21** **LGTBIFOBIA (Venta de Baños, Palencia)** Alumnos del instituto de Venta de Baños han boicoteado una charla sobre diversidad sexual profiriendo palabras soeces y desprecios, así como gritando expresiones similares a la salida del centro. Han sido sancionados por estos hechos según el Reglamento del Instituto. La asociación palentina Chiguitx LGTB+ ha realizado un comunicado condenando lo ocurrido.
- 21-04-21** **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Soria).** Incidentes en el entorno del estadio de Los Pajaritos donde aficionados del cuadro numantino se encararon con los futbolistas que necesitaron de presencia policial para poder abandonar el campo. Supuestamente un futbolista del Numancia regresó al lugar en un coche, acompañado de sus familiares portando armas blancas y bates de béisbol, lo que provocó una reyerta que la Policía Nacional, pasados unos segundos, logró disolver.
- 02-05-21** **ACOSO ESCOLAR (Castilla y León).** Desde CSIF piden más recursos para hacer frente al acoso escolar y recuerdan que antes de la pandemia los casos de interrupciones escolares habían crecido un 17% y el pasado curso supusieron el 67% del total de incidencias. Por lo que piden a las administraciones educativas que regulen protocolos frente a indicios de acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género y cualquier otra circunstancia similar.
- 10-05-21** **HOMOFOBIA (Valladolid)** En el acto celebrado en la Plaza Mayor de Valladolid al que acudió el Ministro Grande-Marlaska se pudo escuchar como un grupo de personas le proferían insultos entre los que hicieron referencia a su orientación sexual.
- 11-05-21** **RACISMO Y XENOFOBIA (Soria)** El jugador del equipo soriano Numancia Moha, denunció insultos racistas y amenazas por parte de algunos aficionados radicales. "Hueles a moro", "moro de mierda", "vete a tu país" o "sabemos dónde vives", son algunos de los mensajes que ha recibido toda la temporada desde las gradas. Los hechos más graves han ocurrido al finalizar el partido que lleva al equipo al descenso, cuando a la salida del campo un grupo atacó el vehículo del jugador y le profirió los mismos insultos y amenazas, hechos por los que el jugador, su hermano y algunos amigos se enfrentaron con estos aficionados.

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- 17-05-21 HOMICIDIO JUVENIL (León).** En León ha sido apuñalado un joven universitario de 18 años. Se encontraba con sus amigos cuando un grupo de 6 personas se bajaron de un coche y comenzaron a agredirlos, uno de ellos sacó una navaja de 30 centímetros hiriendo de muerte al joven. Se ha detenido a otro estudiante de la universidad de León, a quienes sus compañeros describen como impulsivo y vehemente, no se conoce relación anterior entre ambos jóvenes.
- 22-05-21 ULTRAS EN EL FÚTBOL (Valladolid).** Se viraliza un vídeo donde dos ultras, ataviados con identificativos del Frente Atlético, se han encarado con la hinchada blanquiverde con amenazas tras el encuentro entre el Atlético de Madrid y el Real Valladolid en el José Zorrilla. y donde se pueden ver gritos, amenazas y actos violentos que han evitado los miembros de seguridad.
- 25-05-21 LGTBIFOBIA Y MACHISMO (Castilla y León).** La futura ley de Convivencia de la Universidad calificará como muy grave la discriminación por razón de sexo u orientación sexual, hacer novatadas, el acoso o cualquier conducta que suponga un grave menoscabo para la dignidad de las personas y podrán ser sancionados con la expulsión entre dos meses y tres años.
- 26-05-21 HOMOFOBIA Y RACISMO (Pedrajas de San Esteban, Valladolid).** Dos docentes del colegio de Pedrajas de San Esteban, Valladolid, tras haber escuchado comentarios racistas y homófobos hacia un alumno, por la sudadera que llevaba, acudieron a clase con falda mandando un mensaje de tolerancia y diversidad a su alumnado.
- 04-06-21 ACOSO ESCOLAR HOMÓFobo (Linares de Riofrío, Salamanca).** La madre de una estudiante de secundaria del centro de Linares de Riofrío ha denunciado ante la Guardia Civil el acoso homófono que ha sufrido su hija en las dependencias educativas en las últimas semanas.
- 04-06-21 AGRESIONES A SANITARIOS (Castilla y León).** Según datos del Observatorio Nacional de Agresiones a Enfermeras del Consejo General de Enfermería (CGE), en el 2020, en Castilla y León, se ha registrado 182 denuncias por agresiones a personal de enfermería, tanto físicas como verbales. En toda España han aumentado más de un 12% respecto del año anterior. La Organización Colegial de Enfermería colabora conjuntamente con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra las agresiones.
- 08-06-21 ENALTECIMIENTO DEL TERRORISMO (Miranda de Ebro, Burgos).** Detenido un joven de 22 años en Miranda de Ebro por amenazas e incitación a la violencia contra la Policía Nacional. Lo hizo a través de las redes sociales, contando con más de mil seguidores. Con algunas frases como "Vosotros tenéis pistolas, nosotros bombas, GORA ETA" o "Tener cuidado con el lobo solitario que quiero ración de comida a diario". Llegó a amenazar de forma grave y directa a la familia de un agente de la localidad.
- 10-06-21 INCIDENTES DE ODI (Castilla León).** El Informe Raxen, elaborado por Movimiento Contra la Intolerancia, deja ver que los incidentes de odio han aumentado, especialmente los cometidos por razón de ideología. La estadística oficial detecta un aumento de 52 casos penales en los últimos seis años. Expertos demuestran que los mensajes y la violencia son mayores, más preocupantes y vienen de tiempo atrás, amparados en cierta impunidad hacia la ultraderecha. Los casos detectados en 2020 son de 59 incidentes de odio.
- 23-06-21 VIOLENCIA MENORES (Palencia).** La Policía local de Palencia detuvo a un menor de 14 años por un delito de amenazas, tras perseguir y amenazar a otro menor con un cuchillo de 16 centímetros.
- 25-06-21 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL. EXTREMA DERECHA (Salamanca).** En menos de un año, un grupo de ultras vinculados con el fútbol y Democracia Nacional ha amedrentado a jóvenes del barrio de Garrido. Desde septiembre del 2020 hasta mayo del 2021, una decena de neonazis relacionados con los ultras del Salamanca C.F. ha atacado dos bares frecuentados por jóvenes vinculados a movimientos sociales, insultando y amedrentando al personal. Aunque la Policía Nacional no vincula los hechos a movimientos de ultraderecha y el Ayuntamiento guarda silencio, los vecinos están hartos y han convocado una manifestación tras el último ataque para pedir más seguridad en los barrios.
- 28-06-21 HOMOFOBIA (Valladolid)** Con motivo del acto institucional organizado en el Ayuntamiento de Valladolid, por el Día del Orgullo LGTBI, el profesor de la Universidad de Valladolid, Alfredo Correll informó que días atrás, en su Instagram, le habían dejado un mensaje llamándolo "rojo maricón". Y recordó que hace unos dos años llenaron la Facultad de Ciencias con carteles homófobos hacia él. Por eso apeló a una vacuna, la educación, que sirva de cortafuegos contra la intolerancia.
- 28-06-21 AGRESIÓN HOMÓFOBA (Salamanca)** Un joven fue golpeado por varios chicos la madrugada del domingo, en Salamanca. El joven que llevaba la bandera de LGTB además fue insultado e incluso uno de ellos se bajó los pantalones, dirigiéndose a él en todo momento en tono humillante. Dichos hechos no se han denunciado a la policía.
- 29-06-21 VIOLENCIA DE MENORES (Valladolid).** Agentes de la Policía Municipal de Valladolid han requisado unas pistolas de balines a cuatro niños de entre 8 y 11 años. Los menores estaban disparando en la Avenida Segovia contra los vehículos que circulaban y algunos viandantes.
- 01-07-21 VIOLENCIA JUVENIL (Salamanca).** Un enfrentamiento entre jóvenes se saldó con un herido por una catana, y tuvo que ser asistido en el Hospital de Salamanca. Los jóvenes habían quedado en las inmediaciones de un supermercado de la ciudad. Uno de ellos, que había sido amenazado previamente a través de audios de whatsapp llevó la espada, alegando ante la policía que tenía miedo a que le agredieran. Los hechos sucedieron entre amenazas por parte de tres jóvenes al portador de la catana, le dieron patadas en el pecho y la cabeza, momento en que éste perdió el equilibrio y cortó en un brazo a uno de los atacantes. El joven que portaba el arma ha sido detenido por un presunto delito de lesiones y amenazas graves.
- 03-07-21 ACOSO ESCOLAR XENÓFOBO (Palencia).** La madre de una menor ha denunciado, ante la Dirección Provincial de Educación de Palencia, que su hija lleva sufriendo acoso escolar dos años en un colegio público de la capital. La niña ha presentado una bajada importante del rendimiento escolar y precisada ayuda psicológica. Los hechos comenzaron cuando fue cambiada de clase y en el nuevo grupo una parte comenzó a aislarla, amenazarla e insultarla, usando su nacionalidad rusa como insulto, entre otros.
- 06-07-21 AGRESIÓN HOMÓFOBA (León).** Dos jóvenes que iban por el Barrio Húmedo en León fueron increpados al grito de maricones, ellos siguieron su camino sin hacer caso, pero a los minutos uno de ellos recibió un golpe por la espalda que lo tiró al suelo. Denunciaron los hechos en ese mismo momento, acudiendo ante la Policía Nacional. Los denunciantes han alegado la motivación de odio y homofobia. Los agentes identificaron a los agresores, que son menores, la investigación está abierta.
- 10-07-21 DELITOS DE ODI LGTBIFÓBICOS (Castilla y León).** Según los datos de Ministerio del Interior en Castilla y León se triplicaron los casos de delitos de odio por orientación e identidad sexual del 2018 al 2019, pasando de 5 a 16 hechos discriminatorios conocidos. También preocupan las agresiones de menor calado como las verbales y en el ámbito escolar, conocidas en base a las actuaciones policiales. La presidenta de la Fundación Triángulo, en Castilla y León, alerta de que hay agresiones que no se visibilizan por falta de denuncias.
- 24-07-21 VIOLENCIA JUVENIL (Miranda de Ebro, Burgos).** En el parque de Antonio Machado, de Miranda de Ebro, un joven de 19 años fue agredido con arma blanca en la cara. Al lugar acudió la policía y efectivos sanitarios, quienes trasladaron al joven al hospital de la ciudad en una UVI móvil.
- 27-07-21 VIOLENCIA JUVENIL (Burgos).** El próximo 19 de octubre en Burgos, se realizará el juicio por la brutal paliza que recibió a los pies del Castillo de la ciudad. Los acusados se enfrentan a 8 años de prisión y una indemnización cercana a los 90.000€. Uno de los implicados está huido. Los hechos ocurrieron en septiembre de 2017. La víctima salió de su casa para pedir a un grupo de chavales, que se encontraban haciendo botellón en la zona, que bajaran la música. Sin mediar palabra le propinaron una brutal paliza que le dejó numerosas secuelas.
- 28-07-21 DELITOS DE ODI (Castilla y León).** Según el informe del Ministerio del Interior sobre delitos de odio en 2020, en Castilla y León la tasa de delitos de odio por cada 100.000 habitantes está entorno a un 2%. Por provincias, Burgos presenta una de las tasas más elevadas de la región, superando el 5% situándose como la quinta provincia, a nivel nacional, con la tasa más alta.
- 01-08-21 VIOLENCIA JUVENIL (Medina de Pomar, Burgos).** En relación con la brutal agresión sufrida por un joven, de 23 años, en Amorebieta-Etxano, el 25 de julio, por parte de 20 personas, la Guardia Civil ha detenido, en Medina de Pomar a un joven, de 18 años. Con antecedentes penales y miembro, como los otros arrestados del grupo violento autodenominado como LHK. Los Hermanos Koalas o Koalas, se trata del décimo arrestado por el suceso.

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- 24-08-21 DELITOS DE ODIOS (Burgos).** Según datos de la Secretaría de Estado de Seguridad, en 2020, Burgos, con 18 incidentes, fue la provincia de Castilla y León con el mayor registro de delitos de odio. De los cuales, 1 fue una infracción administrativa y 17 ilícitos penales. De éstos, 11 fueron por ideología, 4 por racismo o xenofobia y 2 por LGTBIfobia. En el resto de las provincias, los incidentes registrados fueron: 8, en Salamanca; 7 en León; 6, tanto en Valladolid como en Palencia; 5, en Ávila; 2, en Segovia; 1, tanto en Soria como en Zamora.
- 25-08-21 XENOFOBIA EN EL FÚTBOL (Valladolid).** El jugador del Real Valladolid, Jawad El Yamiq, de origen marroquí, se encontró su coche con una rueda pinchada, golpes y rayones con la frase "vete ya hdp". Tanto el jugador como su familia están asustados tras el hecho. El suceso fue denunciado y actualmente está siendo investigado.
- 30-08-21 DISFOBIA (Cantalejo, Segovia).** La Guardia Civil ha detenido a un hombre que se hizo pasar por un policía de paisano para parar a una persona con discapacidad que iba en su vehículo y cachearle. Se le acusa de delitos de usurpación de funciones públicas y contra la integridad moral. También se investiga, por un posible delito contra la integridad moral, a otro hombre por grabar lo sucedido y subirlo a redes sociales.
- 09-09-21 LGTBIFOBIA Y MACHISMO (Salamanca).** La ley de Convivencia Universitaria calificará como muy grave la discriminación por razón de sexo u orientación sexual, hacer novatadas o cualquier conducta que suponga un grave menoscabo para la dignidad de las personas y podrá ser sancionado con expulsiones desde dos meses hasta tres años o pérdida de los derechos de matrícula parcial, durante el curso o semestre académico.
- 13-09-21 DISCURSO DE ODIOS (León).** Los fiscales leoneses intensificarán el control de los discursos de odio en las redes, siguiendo una directiva fijada por la fiscalía general del Estado. En la Memoria de 2020 de la Fiscalía se dio a conocer que los motivos más numerosos de delitos de odio se refieren a la orientación sexual, al racismo y la xenofobia. También se ha apreciado un sensible aumento del motivo ideológico, especialmente a través de las redes sociales. Además, la fiscal general del Estado afirmó que los delitos de odio y discriminación "atacan los valores estructurales de nuestro sistema constitucional y de nuestra convivencia democrática".
- 15-09-21 CIBERACOSO (León).** Durante el encuentro en León para abordar la situación de seguridad ciudadana, el secretario de Estado de Seguridad y el delegado de Gobierno en Castilla y León, advirtieron que se vivió un aumento de la ciberdelincuencia durante el periodo de confinamiento vivido a consecuencia de la pandemia de coronavirus en Castilla y León. Expresando la preocupación por los delitos de odio entre otros.
- 15-09-21 AGRESIÓN POR INTOLERANCIA RELIGIOSA (Palencia).** En Palencia, un hombre musulmán ha agredido a una persona que estaba comiendo un bocadillo de jamón en la calle. Se acercó a la víctima reprochándole que estuviera comiendo "jalufo" y la empujó. Además, agredió con un vaso en la cabeza a una persona que intervino en favor de la víctima. Tras interponer la denuncia, la policía detuvo al agresor. Se realizará el juicio en el juzgado de lo penal de la ciudad.
- 23-09-21 VANDALISMO URBANO (Arrabal del Portillo, Valladolid).** El Instituto Pío del Río Hortega aparece repleto de pintadas "con insultos y humillaciones al antiguo director". Los actos vandálicos han ensuciado paredes, ventanas y puertas, y un mural en el gimnasio del centro educativo en honor a las mujeres que se pintó en el pasado curso aprovechando la celebración del Día Internacional de la Mujer. Mural donde se representan abuelas, tías y madres de los propios alumnos y que ha sido vandalizado con todo tipo de pintadas y representaciones de obscenidades.
- 24-09-21 VIOLENCIA HACIA TRANSEXUALES (Palencia).** Una chica trans denuncia la "brutal agresión" homófoba que sufrió en la madrugada del miércoles en un bar de la ciudad, cuando cuatro chicos la hirieron en la cara con un objeto de cristal y despertó en el hospital. La Policía Nacional investiga los hechos como un delito de lesiones a consecuencia de una bronca. Por el momento no hay indicios de que se haya tratado de un delito de odio.
- 27-09-21 DISCRIMINACIÓN TDAH (Castilla y León).** La federación de asociaciones de TDAH de Castilla y León junto con otras 36 asociaciones de toda España, entre ellas cinco de Castilla y León han interpuesto 37 recursos al Ministerio de Educación por excluir discriminatoriamente de las ayudas al estudio y subsidios para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo a 20.000 menores con TDAH (Trastorno por Déficit Atención e Hiperactividad).
- 03-10-21 DISCRIMINACIÓN MACHISTA (Palencia).** En Palencia una niña de 13 años no podrá continuar jugando al fútbol con sus compañeros de equipo. Al pasar de categoría no está permitido, por ser todos de género masculino. Su madre ha emprendido una petición de recogida de firmas para denunciar esta discriminación contra su hija por ser niña, denunciando además que desde pequeña ha tenido que enfrentarse a barreras que sus compañeros no. Y ahora no puede continuar con su equipo por ser chica.
- 10-10-21 VIOLENCIA JUVENIL (León).** En León, un joven de 23 años ha sido acuchillado en el pecho con arma blanca. La Policía Nacional, local y las emergencias sanitarias recibieron aviso desde el 112. La víctima fue trasladada en UVI al Complejo asistencial de la ciudad. Los hechos ocurrieron de madrugada en un establecimiento situado en la Calle Burgo Nuevo.
- 11-10-21 VIOLENCIA DE MENORES (León).** Según los datos de la memoria de la Fiscalía Provincial de León, en la provincia se han duplicado las agresiones de hijos a padres en el ejercicio del 2020. Han pasado de las 10 del año anterior a los 17 episodios en dicho año.
- 18-10-21 VIOLENCIA JUVENIL (Valladolid).** Multitudinaria pelea en Valladolid, a las puertas del Bar Panda, en la plaza de Poniente. Fueron difundidos varios vídeos de la pelea por las redes, en los que se puede ver a varias personas enfrentándose a los porteros del establecimiento, incluso lanzando vasos.
- 19-10-21 VIOLENCIA XENOFABA EN DISCOTECAS (Valladolid).** En Valladolid una familia colombiana denuncia ante la Policía Nacional haber sufrido una brutal paliza por parte de un grupo de jóvenes dominicanos. Los incidentes comenzaron en el interior de una discoteca del paseo Zorrilla. Uno de los atacantes intentó robar a las víctimas, y al ser sorprendido golpeó en la nariz al hombre que le llamo la atención. La seguridad del local impidió que fuese a más. A la salida el grupo de jóvenes estaba esperando a la familia y comenzó a agredirles.
- 22-10-21 AGRESIÓN HOMÓFOBA (Salamanca).** En Salamanca, en el Paseo Carmelitas, en una parada de autobús, un hombre agredió a una pareja de mujeres que se estaba besando. Al grito de "es una vergüenza, no podéis hacer eso, hay niños delante". Dio un bofetón a una de las víctimas, que cayó al suelo, lo que aprovechó para darle una patada en la cabeza. El agresor, que ha reconocido los hechos, ha sido detenido, pasando a disposición judicial acusado de un delito de lesiones y otro de odio. La Asociación Iguales y otros colectivos convocaron una concentración en repulsa de la agresión.
- 23-10-21 VIOLENCIA MENORES (Villares de la Reina, Salamanca).** En Salamanca, denuncian una agresión a un menor de 13 años por parte de otros dos chicos de similar edad. Los padres de la víctima han declarado que su hijo recibió disparos de bolas de plástico causándole heridas leves en brazos y piernas. Después lo engrilletaron, lo tiraron al suelo y le sacaron fotos y vídeos mofándose de él. Hay una investigación abierta y las diligencias serán remitidas a Fiscalía de Menores.
- 10-11-21 AGRESIÓN POR ODIOS IDEOLÓGICO (Burgos).** Detenidos en Burgos 4 personas de entre 21 y 27 años vinculados a una peña ultra del Burgos CF por un delito de odio. Dos personas denunciaron que fueron rodeadas y atacadas cerca de las Bernardas, una zona de ocio de la ciudad. Los agresores, cubiertos con capucha y mascarilla, atacaron a las víctimas, amenazando de muerte y aludiendo a la supuesta ideología política de uno de ellos. Les dieron puñetazos, los tiraron al suelo, continuaron dándoles patadas.
- 01-12-21 CIBERACOSO (Valladolid).** El IES Parquesol, de Valladolid, ha recibido un aluvión de críticas negativas en las reseñas de Google al ser víctima de un reto viral por el que un usuario de TikTok invitaba a desprestigiarlo. Al inicio el usuario dijo que fuese un "instituto de España al azar", pero después de que una chica le contestase publicando su experiencia de bullying en el IES Parquesol, el tiktokero escogió este instituto. El instituto ha realizado un comunicado con el que afirma haber iniciado acciones legales por "difamación e injurias". Los comentarios y valoraciones han sido eliminados de Google.
- 12-12-21 BANDAS LATINAS (Salamanca).** En Salamanca, dos grupos pertenecientes a bandas latinas fueron protagonistas de una pelea, a la puerta de una pub. Cuando llegó la policía local para intervenir, ambos grupos se enfrentaron a ésta y los agentes tuvieron que pedir refuerzos. Una mujer, que se abalanzó a un agente y le arañó la cara, ha sido detenida por delito de atentado a la autoridad.
- 28-12-21 VIOLENCIA DE MENORES (Soria).** En Soria, la Policía Nacional ha detenido a seis jóvenes, de entre 18 y 22 años, implicados en dos agresiones. Se les acusa de dos delitos de lesiones graves y dos de lesiones leves. Los detenidos, que cuentan con antecedentes, atacaban a las víctimas en grupo. La primera de las agresiones registradas se produjo en el centro de la ciudad, a finales de noviembre. En ésta, tres menores tuvieron que ser atendidos en diversos centros de salud. Uno de ellos sufrió la rotura de un tendón de una pierna, por la que tuvo que ser intervenido quirúrgicamente. Otro, sufrió la

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

fractura del radio y de una falange de una mano. El mismo grupo de agresores han atacado, la semana pasada, a otro joven, causándole lesiones de carácter leve que tuvieron que ser atendidas en un centro médico de la capital.

CATALUÑA

- 04-01-21** **INCITACION AL ODIOS IDEOLOGICO (Barcelona).** Vox ha denunciado ante la Junta Electoral de Barcelona a Esquerra republicana de Cataluña (ERC) por convocar a través de las redes sociales "actos de escache" contra la formación que lidera Santiago Abascal. El candidato de Vox a la presidencia de la Generalitat, Ignacio Garriga, ha señalado que en una carpa en Sant Feliu de Llobregat tuvo que ser escoltado por los Mossos d'Esquadra mientras recibían un escache y que entre las personas que alentaban la protesta había miembros de ERC en el Consistorio de esa localidad.
- 08-01-21** **SENTENCIA POR INCITACIÓN AL ODIOS Y LA VIOLENCIA (Barcelona).** El Tribunal Supremo ha condenado a un año de cárcel contra los líderes de las bandas de rock nazi 'Batallón de Castigo' y 'Más que Palabras' y dos distribuidores musicales por delitos de odio, al considerar que las "expresiones supremacistas de desprecio" vertidas durante una serie de conciertos celebrados en 2010 --que incluyeron gritos de "sieg heil"-- no pueden ampararse en la libertad de expresión porque su objetivo era propagar "sentimientos de discriminación". En los temas que sonaron hay frases como "soy un nazi" y "soy un nacional socialista" y se dice que "con los rojos y judíos no habrá piedad, sus mentiras y conflictos iban a pagar", hablando directamente de "ejecutar" y llamando a una "guerra civil ya".
- 12-01-21** **RACISMO (Cataluña).** Polémica por racismo en el programa 'Preguntes freqüents' del sábado 9 de Enero en TV3 por el rótulo que el programa puso durante la actuación del grupo Koers, cuyo cantante Kelly Isaiah es de origen africano, en el que rezaba: "Entre Simba y lo Cartanyà".
- 15-01-21** **RACISMO (Pineda de Mar, Barcelona).** Indignación por la difusión de un vídeo grabado en una agencia inmobiliaria de Pineda de Mar en el que se muestra una pareja que acude para ver un piso y donde la encargada les dice que no, verbalizando: "El propietario no quiere gente de África ni morenos. Me sabe mal".
- 20-01-21** **XENOFOBIA (Cabrils, Barcelona).** Detenidos dos menores en el enfrentamiento entre jóvenes de Cabrils y un grupo de unos diez individuos que llegaron desde otras poblaciones cercanas con armas blancas, esgrimiendo simbología fascista y realizando proclamas xenófobas contra los jóvenes inmigrantes locales.
- 24-01-21** **JUICIO POR INCITACIÓN AL ODIOS XENÓFOSO (Masnou, Barcelona).** La Fiscalía de delitos de odio pidió 2 años de cárcel y una multa de 2.700 euros para Jordi de la Fuente, dirigente del partido Vox por ser uno de los coordinadores del ataque a un centro de menores de personas extranjeras en el Masnou, Barcelona, en 2019. El ataque en el que el acusado acudió con un megáfono y coreó junto a más manifestantes gritos de "vamos a por ellos", "moros de mierda", "vamos a quemar el albergue" y "os vamos a matar", se saldó con cuatro heridos.
- 24-01-21** **HISPANOFOBIA (Barcelona).** Un candidato de Junts per-Catalunya (JxCat), Josep Sort, pidió encerrar a los castellanoparlantes en Centros de Internamiento de Inmigrantes (CIE) si su partido gana las elecciones autonómicas previstas para el mes de Febrero de 2021. Es sólo uno de los mensajes xenófobos y supremacistas contra los españoles que el candidato de JxCat ha publicado en su cuenta de Twitter. «¿Y si renovamos el CIE cómo centro de internamiento de españoles? Ni siquiera tendríamos que cambiar las siglas», escribió Josep Sort el pasado 18 de abril.
- 27-01-21** **HISPANOFOBIA (Cataluña).** La presidenta de Ciudadanos, Inés Arrimadas, rechaza el "supremacismo" de Albert Donaire, uno de los candidatos de Junts per Catalunya a las próximas elecciones catalanas, contra los andaluzes y los extremeños y difunde un vídeo del mismo donde realiza comentarios estereotipados y despectivos sobre las personas andaluzas y extremeñas.
- 28-01-21** **INCITACIÓN A LA ISLAMOFOBIA EN REDES SOCIALES (Cataluña).** La red social Twitter bloqueó temporalmente la cuenta oficial de Vox por "incitación al odio", Donde difundían "Stop Islamización".
- 03-02-21** **ISLAMOFOBIA (Cataluña).** Las tres mayores federaciones musulmanas islámicas de Cataluña han denunciado los ataques de Vox contra los fieles de su religión ante el fiscal encargado de perseguir los delitos de odio y discriminación en esa comunidad autónoma.
- 03-02-21** **ODIO IDEOLÓGICO (Barcelona).** La Fiscalía pide cuatro años de cárcel para un joven de ideología ultraderechista que ha admitido que golpeó a un agente de los Mossos d'Esquadra con el palo de una bandera con el águila bicéfala que el mismo portaba en la manifestación de octubre de 2018 en Barcelona donde varias personas de ideología ultraderechista protestaban por la sentencia del 'Procés' y que acabó con enfrentamientos con grupos independentistas. El acusado tiene otro juicio pendiente por agredir la misma noche a un joven que protestaba contra esa marcha ultraderechista.
- 10-02-21** **VIOLENCIA NEONAZI (Barcelona).** Tres jóvenes han rociado con gasolina a un hombre sin hogar que dormía cerca del gimnasio social San Pau. El vigilante de seguridad del equipamiento al ver como tres personas se acercaban a molestar al hombre se acercó y los chicos se fueron corriendo. Al atender a la víctima comprobó que la habían rociado con gasolina. El vigilante ha detallado que las personas iban con la cabeza rapada, botas militares y estética "skin".
- 18-02-21** **INCIDENTE DE ODIOS IDEOLÓGICO (Lérida).** El Col·legi de Periodistes de Catalunya denuncia ataques contra periodistas de Radio Televisión Española en las protestas a favor de la liberación de Pablo Hasel en Lleida como el que se ha producido hacía un coche de RTVE con el retrovisor arrancado y una pintada con la palabra "manipuladors".
- 19-02-21** **VIOLENCIA RACISTA (Torredembarra, Tarragona).** Varios ataques racistas en Torredembarra, Tarragona, se produjeron tras una concentración pacífica donde decenas de vecinos protestaban contra la inseguridad que, dicen, vive la población.
- 23-02-21** **DELITO DE ODIOS IDEOLÓGICO (Badalona, Barcelona).** El alcalde de Badalona, Xavier García Albiol, ha denunciado ante los Mossos d'Esquadra "las amenazas de muerte" recibida a través de una pintada en una calle de la ciudad, donde podía leer: "Albiol, mira bajo el coche".
- 28-02-21** **VIOLENCIA ULTRAIZQUIERDA (Barcelona).** Tras otra jornada de vandalismo y violencia extrema protagonizada por radicales en las calles del centro de Barcelona contra el encarcelamiento del rapero Pablo Hasel, llegaron a atacar y quemar una furgoneta de la Guardia Urbana con agentes de la Policía Local en su interior. Los radicales celebraron las llamas en el furgón policial, a las que acompañaron con todo tipo de insultos hacia los agentes («hijo de p... Va, sal corriendo, cabrón»).
- 28-02-21** **ANTIGITANISMO (Barcelona).** Un joven y su grupo de amigos todos de etnia gitana sufrieron una situación de discriminación por parte de un restaurante, en el cual ya tenían reserva hecha, porque al llegar e identificarles como gitanos les pidieron pagar por adelantado porque ya habían tenido problemas con "gente como nosotros".
- 28-02-21** **DISCRIMINACIÓN (Barcelona).** La Oficina para la No Discriminación (OND) de Barcelona ha atendido a un total de 219 casos de discriminación en la ciudad durante 2020. Las causas principales han sido episodios de racismo y xenofobia, con un 42%, y la LGTBifobia, con un 28%; y todos los casos han acabado con la apertura de un expediente de vulneración.
- 01-03-21** **VIOLENCIA HACIA INDIGENTES (Barcelona).** Los Mossos han detenido a un hombre en el Raval de Barcelona mientras trataba de agredir sexualmente a una mujer sin hogar y con una discapacidad física. 'Lola no estás sola', una entidad que atiende a mujeres sin hogar ha triplicado el número de mujeres atendidas y ha detectado más intentos de violación a raíz del toque de queda.
- 02-03-21** **PINTADAS XENÓFOBAS.** Aparecen pintadas racistas y xenófobas en las paredes del colegio Teresa Miquel i Pàmies de Reus con mensajes como "moros fuera del cole" o "Vox, también en distintas paredes e incluso algún vehículo estacionado en el barrio Mas Vilanova. Al día siguiente el presunto autor es identificado.
- 02-03-21** **VIOLENCIA ULTRAIZQUIERDA (Barcelona).** Ocho personas fueron detenidas por pertenencia a grupo criminal, delito de tentativa de homicidio y los delitos de desórdenes públicos y daños. Este grupo participó en la quema de la furgoneta de la Guardia Civil durante uno de los disturbios por el encarcelamiento del rapero Pablo Hasel.

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- 09-03-21 DELITO DE ODIO RACISTA (Manresa, Barcelona).** El juez de Manresa da por finalizada la instrucción del caso en el que seis mossos d'esquadra han sido acusados por una supuesta agresión racista que sufrió un joven en 2019 en el municipio de Sant Feliu Sasserra. El magistrado considera que, de forma indiciaria, el comportamiento "agresivo, degradante y vejatorio" de los seis agentes "ya sea por acción o por omisión" puede considerarse como un presunto delito contra la integridad moral y otro de lesiones. Gracias al audio que grabó la víctima se pudo escuchar a los agentes dirigiéndole amenazas y varios comentarios racistas como "negro de mierda", "hijo de puta" o "soy racista no, lo siguiente".
- 17-03-21 RACISMO EN EL FÚTBOL (Cornellá, Barcelona).** El futbolista Iñaki Williams ha comparecido ante el juez de Cornellà que investiga a dos aficionados del R.C.D. Espanyol por los gritos racistas que profirieron al jugador del Athletic de Bilbao, en el que es el primer caso de racismo en un partido de Liga que acaba en el juzgado. El delantero ha explicado al juez que se sintió "humillado" por los gritos que provinieron de un sector de la grada del Espanyol, y se ha mostrado "indignado" por lo sucedido.
- 21-03-21 NAZISMO (Lleida).** Los Mossos d'Esquadra y la Guardia Urbana identifican a dos hombres tras exhibir simbología nazi e hicieran saludos fascistas encarándose a los manifestantes que se habían concentrado para reclamar la libertad del rapero Pablo Hasél, detenido hace un mes en la Universitat de Lleida.
- 24-03-21 HOMOFOBIA (Terrassa, Barcelona).** El Observatorio contra la Homofobia de Cataluña (OCH) denunció ante la Generalitat el acoso homóforo al que se ve sometido el alcalde de Terrassa (Barcelona), Jordi Ballart, que volvió a recibir insultos y comentarios en las redes por su orientación sexual. "Si esperas que alcalde te responda a este pos lo llevas jodido...responde a lo que le interesa y lo hace muy gallito, pero a esto no responderá...no ves que su culo se alimenta de salchicha marroquí".
- 31-03-21 JUICIO POR ABUSOS POLICIALES RACISTAS (Barcelona).** Se inicia el proceso de apertura de vista oral por el procedimiento que se sigue por una presunta agresión racista en enero de 2019 donde los agentes insultaron, agredieron, humillaron y vejaron a un joven de origen africano. El auto recoge otros insultos y vejaciones, como 'vaya chusma de mierda que nos llega a este país', 'subnormal'; gilipollas, negraca'; y 'mierda humana'.
- 06-04-21 ULTRADERECHA (Lérida).** Ciudadanos de Uniforme, el grupo de Telegram anónimo que puso al descubierto casos de apología del fascismo en las Fuerzas Armadas españolas, recibió una denuncia anónima sobre los "discursos fascistas" por parte de los profesores de la Academia General Básica de Suboficiales de Talarn.
- 06-04-21 INCIDENTE DE ODIO IDEOLÓGICO (Vic, Barcelona).** Los Mossos detienen a tres jóvenes acusados por los graves altercados en un alto electoral de Vox, donde persiguieron y destrozaron las furgonetas que desplazaban a los dirigentes de VOX hasta el lugar del acto.
- 07-04-21 JUICIO POR VIOLENCIA ISLAMOFABA (Barcelona).** La Fiscalía de delitos de odio y discriminación de Cataluña acusó al máximo dirigente del partido de extrema derecha Democracia Nacional de liderar los ataques perpetrados por él y 14 acusados, contra una mezquita y los vecinos que apoyaron al colectivo musulmán en el barrio de Nou Barris en 2017.
- 11-04-21 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Barcelona).** Durante el partido de la tercera división catalana que enfrentaba al Bon Pastor contra la UD Carmelo en Barcelona se desencadenó una brutal pelea en la que participaron jugadores, integrantes y aficionados de ambos equipos. La batalla campal se originó a raíz de que el árbitro mostró tarjeta roja para un jugador de cada equipo a falta de dos minutos para que se cumpliera el tiempo reglamentario. El árbitro finalmente terminó suspendiendo el encuentro.
- 11-04-21 JUICIO POR HISPANOFOBIA EN EL AULA (Tarrasa, Barcelona).** Un juez calificó como delito leve de lesiones la presunta "agresión y humillación" de una profesora a una alumna de 10 años de una escuela de Tarrasa (Barcelona), por haber pintado en un trabajo una bandera de España junto a la frase "¡Viva España!". Según recogió el parte médico, creó a la menor lesiones en la zona lumbar y en un dedo, así como "secuelas psíquicas" como ansiedad o trastornos en el sueño.
- 13-04-21 APOROFOBIA (Cataluña).** Al menos 15 personas sin hogar han muerto en la ciudad de Barcelona entre los meses de enero y abril del 2021. Tres de estas personas perdieron la vida directamente a consecuencia del frío mientras pernoctaban al raso y una de las defunciones está relacionada con un caso de violencia.
- 19-04-21 INCIDENTE DE ODIO HOMÓFOBO (Barcelona).** El waterpolista Víctor Gutiérrez denuncia insultos homóforos como "maricón" durante un partido frente al Club Natación Sabadell. Por su parte, el Club Natació Sabadell ha apartado temporalmente de los entrenamientos y de los partidos a su waterpolista Nemanja Ubovic tras el incidente.
- 27-04-21 INTOLERANCIA LINGÜÍSTICA E HISPANOFOBIA (Barcelona).** La asociación Hablamos Español denunció ante la Guardia Civil un posible delito de incitación al odio en relación a los «comentarios intolerantes, injuriosos y vejatorios» que recibió en su cuenta oficial de Twitter el pasado día 23 de abril, coincidiendo con la celebración del Día de la Lengua Española. En la denuncia interpuesta por la asociación, aparecieron las capturas de los mensajes «ofensivos e intimidatorios» de algunos usuarios que exhiben lazos amarillos.
- 28-04-21 INCIDENTES DE ODIO IDEOLÓGICO (Cataluña).** Cataluña registró 380 actos de violencia política en 2020, el 90% de autoría independentista. Vox y el Rey fueron el partido y la autoridad más atacados por el separatismo, según un informe de las organizaciones Impulso Ciudadano y Movimiento contra la Intolerancia, que llevan tres años recopilando los incidentes relacionados con el "odio ideológico" en la región. De los 380 casos registrados, en 349 el incidente violento "fue perpetrado por personas o grupos independentistas" -un 91,8% del total- y tan sólo 11 casos -un 2,9%- son atribuibles, asegura el informe, al "ámbito ideológico contrario a la secesión".
- 29-04-21 VIOLENCIA EN EL AULA (Vidreles, Gerona).** Un chico de 15 años alumno del IES Vidreles (Gerona) fue detenido por apuñalar a una profesora en el cuello. El agresor acababa de regresar a clase después de un periodo de expulsión. La víctima tuvo que ser atendida psicológicamente por la agresión, además de recibir curas sanitarias ya que las heridas presentaban cortes de un centímetro de profundidad.
- 06-05-21 SENTENCIA POR VIOLENCIA ULTRAIZQUIERDISTA (Lleida).** La Audiencia provincial de Lleida confirmó la condena a seis meses de cárcel al rapero Pablo Hasel, actualmente en prisión por enaltecimiento del terrorismo, por agredir en 2016 a un periodista de TV3, en un encierro de estudiantes en la Universidad de Lleida, para impedir "por la fuerza" que grabara imágenes.
- 06-05-21 SENTENCIA POR VIOLENCIA ULTRADERECHISTA (Barcelona).** La Audiencia provincial de Barcelona condenó a un año y diez meses de cárcel a un manifestante ultra que, estando presente en la plaza Artós de Barcelona el 17 de octubre de 2019 manifestándose contra el proceso de independencia y a la vez que grupos independentistas habían convocado una contramanifestación, golpeó con el palo de una bandera con una enseña con águila bicéfala a un agente de los Mossos d'Esquadra. Igualmente, la misma persona fue detenida posteriormente por su agresión, junto con otros tres ultras, a un joven independentista.
- 08-05-21 GERONTOFOBIA (Blanes, Girona).** La Policía Local de Blanes y los Mossos d'Esquadra han localizado a un grupo de jóvenes como autores de una presunta agresión a una anciana en Blanes. Esta acción llega tras la difusión del video de los hechos, imágenes en las que se puede comprobar la humillación a la que fue sometida la mujer. Las jóvenes llegan a entrar en la casa de la anciana, donde se da un intercambio de golpes, como puede verse en el video, colgado de forma íntegra en Instagram.
- 19-05-21 SENTENCIA POR APOROFOBIA (Barcelona).** Un hombre fue condenado a seis meses de cárcel, que no cumplirá si no reincide y si participa en dos programas formativos sobre prevención de delitos violentos y aceptación de la diversidad tras humillar y agredir a una persona sin hogar que dormía en un cajero automático. El acusado entró al cajero automático y empezó a profirir insultos a las dos personas que se encontraban pernoctando ahí: "sois unos rastreros", "no tenéis derecho a vivir" y "sois basura". A unos de los afectados, además, le amenazó al grito de "vete del cajero o te parto la cara".
- 21-05-21 RACISMO EN EL FÚTBOL (Alcarrás, Lérida).** Un entrenador llamó "negro de mierda" a uno de los jugadores locales, un niño de nueve años. Esto sucedió en un partido correspondiente a la categoría benjamín que enfrentaba al equipo EF Baix Segriá con el Club de Futbol Joventut Mollerussa.
- 22-05-21 DISCURSO DE ODIO TERRORISTA E ISLAMÓFOBO (Barcelona).** Los Mossos d'Esquadra investigan a un hombre que enaltecía a través de las redes sociales a las figuras de los terroristas Anders Behring Breivik, autor de un doble atentado en Noruega en 2011, y Brenton Tarrant, que atentó

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

contra dos mezquitas en Nueva Zelanda en 2019 difundiendo imágenes de dichas acciones terroristas y un libreto doctrinal, así como mensajes como “necesitamos más héroes en Europa como estos”. También compartía iconografía nazi y mensajes xenófobos y ofensivos contra la comunidad musulmana, como la exhibición de un ejemplar del Corán en la boca de un jabalí decapitado.

- 30-05-21** **VIOLENCIA HOMÓFOBA (Barcelona).** Dos parejas homosexuales fueron agredidas mientras se encontraban en la playa por cuatro jóvenes que se acercaron a ellos y les escupieron e insultaron llamándoles “maricones de mierda” y les profirieron amenazas. Una de las víctimas sufrió heridas de gravedad, con varios hematomas y una fractura maxilar. Pero esta agresión homófoba no fue la única que se produjo ese día en Barcelona. Un joven homosexual denunció heridas leves en la mano por una patada en el barrio de Gracia.
- 01-06-21** **AGRESIONES HOMÓFOBAS (Barcelona).** El Observatorio Contra la Homofobia advirtió de tres agresiones homofobas en un fin de semana en Barcelona. Una tuvo lugar en la playa del Somorrostro donde la víctima perdió todos los dientes a raíz de la agresión. Las otras dos agresiones sucedieron en la plaza de Lesseps. Los Mossos d'Esquadra recibieron una treintena de denuncias por agresiones homofobas durante el primer trimestre de este año.
- 05-06-21** **DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA (Cataluña).** La Asamblea por una Escuela Bilingüe ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña porque entiende que la conselleria de Educación “discrimina” el castellano en los exámenes de la Selectividad, que se celebra entre el 8 y el 11 de junio. Según recoge la AEB, el Consell Interuniversitari de Catalunya ha dictado una instrucción que tiene “como objetivo obstaculizar” que el alumno elija el español para responder.
- 07-06-21** **INCIDENTE DE ODIOS IDEOLÓGICO (Barcelona).** La familia de la niña de 10 años que fue “agredida y humillada” por su maestra tras pintar una bandera de España presentan un recurso de apelación contra el auto que considera la actuación de la docente un “delito leve”, al considerar que la docente actuó sin motivación ideológica y no quiso lesionar ni humillar a la niña. La apelación alega que la denunciada actuó de manera consciente al vejar a la menor y que su “ideología independentista” fue la que la llevó a actuar.
- 10-06-21** **SUICIDIO POR ACOSO ESCOLAR (Barcelona).** Un colegio de Barcelona fue investigado porque una alumna de 15 años se suicidó por un posible caso de acoso escolar. El centro alegó que los padres solo se quejaron a un profesor, de lo que nunca quedó nada por escrito, y negaron que en las últimas semanas la familia contactase con ellos a través de los canales de comunicación establecidos. La joven dejó una nota a sus padres, según fuentes policiales, en la que no dio ninguna pista de los motivos que la habían llevado a quitarse la vida. Pero los padres hallaron en un buzón de correo vinculado a la escuela que utilizaba su hija, un mail sospechoso enviado después del suicidio. El asunto decía “muerte” y en el cuerpo de texto se leía “muere”.
- 11-06-21** **VIOLENCIA RACISTA (Lérida).** Cinco chicos agreden a un hombre de origen senegalés. La agresión de carácter racista se produjo después de que uno de los agresores le preguntase a la víctima si quería trabajar. Cuando dijo que sí, le dijo que fuera con él y al llegar a una sala se produjo la brutal agresión. El caso ya ha sido denunciado.
- 14-06-21** **GERONTOFOBIA (Barcelona).** La Diputación de Barcelona detecta 360 casos de maltrato a personas mayores de la provincia en 2020. Identificando que afecta principalmente a las mujeres, en el 78,3% de los casos, y que la media de edad de las personas que lo han sufrido es de 81,2 años.
- 15-06-21** **ANTISEMITISMO (Cataluña).** Durante el preolímpico de natación sincronizada la comentarista Clara Basiana en la cadena TV3 de Cataluña dijo que “La presencia de Israel en el ámbito internacional del deporte y la cultura es una estrategia más para el blanqueamiento del genocidio al pueblo palestino”, mientras el equipo israelí recibía su puntaje.
- 18-06-21** **SENTENCIA POR VIOLENCIA JUVENIL (Barcelona).** El Tribunal Superior de Justicia de Cataluña ha condenado a Transportes Municipal Barcelona a indemnizar con 1,5 millones de euros a la víctima que se quedó en silla de ruedas y con incapacidad permanente tras ser agredido brutalmente por nueve jóvenes en 2018 cuando se quejó de que le molestaran dentro de uno de los vagones de metro, por considerar que no actuó en su auxilio.
- 22-06-21** **HISPANOFOBIA (Vic, Cataluña).** Un grupo de personas quemó la bandera española que había en el balcón del Ayuntamiento de Vic. Se ve en un video difundido en redes sociales y el CDR Acció Directa reivindica la acción en su cuenta de Twitter con el mensaje: “Hoy estamos en Vic para liberarla de España, porque ningún indulto nos hará libres”.
- 28-06-21** **DISFOBIA VIOLENTA (Gerona).** Dos hombres son detenidos por robar con violencia a una persona con discapacidad y colgar después en las redes sociales el video de la agresión. La policía ha informado en un comunicado de que uno de los agresores golpeó violentamente a la víctima, un hombre con una minusvalía cognitiva y funcional del 42%, hasta tirarlo al suelo, donde le propinó patadas para luego robarle el poco dinero que llevaba encima. Los detenidos, que, con antecedentes, pasaron a disposición judicial y posteriormente quedaron en libertad con cargos.
- 02-07-21** **HISPANÓFOBIA (Olesa de Montserrat, Barcelona).** Un monitor de un campamento infantil y miembro de la CUP, se jacta en redes sociales de avisar a un niño que no puede acudir al campamento con la camiseta de la selección española.
- 04-07-21** **HISPANOFOBIA (Canet del Mar, Barcelona).** Un grupo de jóvenes quemaron una bandera española en un festival de música en Canet del Mar (Barcelona) junto con gritos de “puta España”. Los autores del suceso subieron a sus cuentas de redes sociales el video celebrando la acción y al coro de “puta España”.
- 07-07-21** **INCITACIÓN AL ODIOS (Barcelona).** La Asociación Española de Guardias Civiles denunció al programa *Bricohéroes de TV3* al considerar que incitaban a la violencia contra ellos. Hicieron uso de expresiones como: “¿Esto le puede hundir el cráneo a alguien? ¿A un guardia civil, por ejemplo?”. El programa se justificó alegando que se trata de un programa de humor, con uso del sarcasmo, ironía y burla.
- 07-07-21** **HISPANOFOBIA (Cataluña).** Los pilotos de motociclismo, los hermanos Márquez, reciben numerosos insultos a través de redes sociales tras apoyar a la selección española tras la derrota contra Italia en la Eurocopa.
- 14-07-21** **DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA INSTITUCIONAL (Cataluña).** El Defensor del Pueblo ha dado un ultimátum a la Generalitat de Catalunya por ignorar su petición de facilitar información correspondiente a la campaña “No em canvis la llengua”, la cual promovía seguir hablando catalán incluso a aquellas personas que no lo entiendan. La iniciativa ‘No me cambies la lengua’ se presentó públicamente en septiembre de 2019. Según informa la Dirección General de Política Lingüística en su web, persigue «concienciar a los catalanohablantes de que no cambien de lengua cuando crean, ya sea por el acento o los rasgos físicos, que su interlocutor no nació en Cataluña».
- 17-07-21** **VIOLENCIA HOMÓFOBA (Barcelona).** Un joven de 19 años fue detenido por los Mossos como presunto autor de una agresión homófoba en la Fuente Mágica de Montjuïc, Barcelona. El agresor actuó junto a dos personas más atacando a un hombre de 42 años dándole puñetazos hasta dejarlo caer al suelo, mientras le insultaban por su condición sexual.
- 19-07-21** **VIOLENCIA RACISTA (Lleida).** La Guardia Urbana de Lleida detuvo en el Barri Antic a un ciudadano acusado de amenazar con un cuchillo a un grupo de ciudadanos de origen africano y articular insultos y amenazas racistas. Los policías le arrestaron como presunto autor de un delito de amenazas con arma blanca y uno de delito de odio.
- 27-07-21** **RACISMO EN EL FÚTBOL (Barcelona).** El futbolista Ilaix Moriba, publicó un video en la red social de Tik Tok leyendo mensajes en el móvil de insultos racistas y amenazas que le mandaban miembros de las redes sociales. Este suceso se debe a que el futbolista se encuentra en plena negociación con el club azulgrana por renovar su contrato. El FC Barcelona, por su parte, se sumó a la denuncia de Ilaix con un mensaje de apoyo: “Amamos el fútbol. Luchamos contra el racismo”.
- 04-08-21** **SENTENCIA POR VIOLENCIA RACISTA (Sant Vicenç de Castellet, Barcelona).** La Audiencia de Barcelona condenó a cinco meses de prisión a tres implicados en una agresión racista que tuvo lugar en las fiestas de Sant Vicenç de Castellet (Barcelona) en 2016. Los condenados, Guillermo, Juan y Aroa se dirigieron al joven colombiano para decirle: “por ser negro, hoy tendría que venir Hitler a matarte”. Tras el insulto sucedieron patadas y puñetazos en la cara hasta que el joven pudo salir corriendo.
- 05-08-21** **DELITO DE ODIOS HOMÓFOS (Barcelona).** Condenado a dos años de cárcel un joven por robar el teléfono móvil a punta de navaja a un hombre al que abordó mientras le dirigía insultos homofobos. Según la sentencia, él y otros acompañantes fueron “guiados por los sentimientos de rechazo y

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

desprecio que les inspiraba" la orientación sexual de la víctima "decidieron arremeter gratuitamente" contra el hombre al que simplemente vieron saludar a otro hombre con un beso.

- 09-08-21 DISCRIMINACIÓN RACISTA (Barcelona).** El Ayuntamiento de Barcelona impuso una multa de 45.000 euros a la propiedad de la vivienda y a la inmobiliaria tras negarse a alquilar el piso a una persona por ser de origen marroquí. Se trata del primer caso denunciado en Barcelona de discriminación directa por racismo acogida en la Ley 18/2007 del Derecho a la Vivienda.
- 11-09-21 INCIDENTES DE ODIOS IDEOLÓGICO (Cataluña).** Independentistas de ultraderecha de Aliança Catalana, un grupúsculo xenófobo que promete en su web promover "políticas inmigratorias que beneficien a los catalanes, no a los extranjeros" y defienden una "política de tolerancia cero con la inseguridad ciudadana, el radicalismo islámico y el terrorismo", e independentistas de ultrazquierda han protagonizado en el Fossar de les Moreres de Barcelona una pelea con lanzamiento de objetos y golpes.
- 12-09-21 RACISMO EN EL FÚTBOL (Sant Joan Despí, Barcelona).** El partido entre el Barça B y el Costa Brava celebrado en Sant Joan Despí (Barcelona) tuvo que interrumpirse debido a los comentarios de aficionados a un jugador del club Costa Brava D. Mousaa Sibide. Los términos empleados fueron: "eres un conguito". El colegiado del encuentro dejó constancia en el acta de los insultos racistas a petición del propio Moussa.
- 14-09-21 JUICIO POR INCITACIÓN AL ODIOS XENÓFOBO (Barcelona).** El fiscal pidió dos años de cárcel a la primera tuitera acusada por difundir un video falso sobre una agresión a una profesora por parte de menores extranjeros no acompañados. La tuitera pretendía generar animadversión y hostilidad contra este colectivo.
- 16-09-21 ISLAMOFOBIA (Barcelona).** Un chico denunció vía redes sociales que su hermana menor de 13 años había sido víctima de "un episodio de racismo e islamofobia en el metro de Barcelona". La joven sufrió insultos y acosos por su origen y su vestimenta. La agresora, una mujer, le criticó por ir vestida con un pañuelo y después la insultó: "Mora de mierda", "vete a tu país".
- 16-09-21 JUICIO POR VIOLENCIA IDEOLÓGICA (Barcelona).** El autor de los hechos aceptó dos años por delito de lesiones con agravante de discriminación por motivos xenófobos e ideológicos por atacar a una mujer que estaba quitando lazos amarillos de una playa de Barcelona en 2018. La víctima recibió frases como "extranjera de mierda, vete a tu país" tras intentar evitar que los quitara, además de un fuerte golpe en el rostro tras escucharla hablar en ruso.
- 17-09-21 INCIDENTE DE ODIOS XENÓFOBO (Barcelona).** Los Mossos d'Esquadra han abierto una investigación para encontrar a los presuntos autores de un ataque xenófobo a una menor de 13 años en el Metro de Barcelona a la que supuestamente gritaron: "Mora de mierda, vete a tu país. España es un país de libertad, no tienes que llevar el pañuelo" nada más entrar en vagón en el que viajaba la menor. El 23 de septiembre los Mossos d'Esquadra han identificado e investigado este jueves a un hombre y una mujer por estos presuntos ataques xenófobos
- 21-09-21 VIOLENCIA HOMÓFOBA (Barcelona).** Según la denuncia de la víctima, un grupo de jóvenes, en el marco de un macrobotellón que se estaba celebrando en la Universidad Autónoma de Barcelona, le atacaron tras intentar defender a una amiga a la que previamente la estaban insultando intimidando y escupiendo, le pegaron un fuerte puñetazo en la cara y posteriormente le empujaron por un barranco al grito de "maricón".
- 02-10-21 VIOLENCIA SECESIONISTA (Barcelona).** El balance del pasado 1 de octubre dejó cuatro menores detenidos y tres mossos d'esquadra heridos de levedad en la ciudad de Barcelona al término de una manifestación convocada por los CDR con motivo del cuarto aniversario del referéndum del 1-O. Los detenidos han sido acusados de desórdenes, manifestación ilícita y daños.
- 05-10-21 HISPANOFOBIA (Barcelona).** La asociación Hablemos Español ha presentado una denuncia contra un programa de entretenimiento de TV3 en el que un personaje interpretado por el Mag Lari relacionó hablar en castellano con parecer "más malo".
- 06-10-21 VIOLENCIA POR HISPANOFOBIA (Barcelona).** Más de un centenar de estudiantes independentistas de la Universidad Autónoma de Barcelona destrozan, al grito de: "¡Fuera Fascistas!", la carpa que había instalado la asociación juvenil constitucionalista S'ha Acabat para realizar un acto para denunciar la imposición del catalán en la universidad, en el campus de Bellaterra. La asociación ha denunciado el ataque a través de las redes sociales, donde han publicado un vídeo que ilustra cómo un grupo de jóvenes rodea la carpa y acaba tirándola al suelo, pese a los intentos del personal por evitarlo.
- 07-10-21 DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA (Cataluña).** Las universidades catalanas empiezan a implementar el plan de la Generalitat para fiscalizar a los profesores que aplican el bilingüismo en las aulas, utilizando indistintamente castellano y catalán en función de sus preferencias lingüísticas con habilitación de "buzones" para señalar a los profesores que usen el castellano en las universidades catalanas.
- 11-10-21 DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA (Camprodon, Gerona).** J.T., vecino de Camprodon (Gerona) denunció haber sufrido discriminación en la comisaría de su municipio al no garantizar la atención en catalán. J.T. se vio forzado a hablar en castellano para renovar su DNI.
- 12-10-21 ANTISEMITISMO (Barcelona).** Los Mossos han identificado a uno de los manifestantes que asistió a la movilización ultra por el 12-O anual en Montjuïc (Barcelona) por sus gritos amenazantes contra la comunidad judía.
- 12-10-21 ODIOS IDEOLÓGICO (Barcelona).** Para protestar contra la manifestación constitucionalista convocada por Cataluña Suma y otras organizadas por grupos ultras en Montjuïc, unos centenares de personas independentistas y antifascistas se han manifestado contra el 12-O y la Hispanidad con gritos y pancartas contra el fascismo y la policía bajo el lema "Hispanidad es genocidio y Españolismo es fascismo". Los antidisturbios de los Mossos d'Esquadra han vigilado de cerca el recorrido para que no se encontraran los dos grupos antagónicos y también han blindado la plaza Espanya para que los antifascistas no se encontraran con la manifestación de ultraderecha de Montjuïc. En un momento de la manifestación los radicales han prendido fuego a una bandera española y otra de la Unión Europea, ante la ovación de los presentes.
- 15-10-21 LESBOFOBIA (Vic, Barcelona).** Segundo caso que sale a la luz en menos de un mes en el que la oritación sexual de una persona figura en un diagnóstico médico, esta vez en Cataluña donde la exportera de hockey Teresa Bernadas ha denunciado la homofobia detrás del diagnóstico que recibió en un CAP tras una consulta ginecológica rutinaria: "Conducta homosexual de alto riesgo".
- 20-10-21 NEONAZISMO (Barcelona).** El Ayuntamiento de Barcelona ha presentado una denuncia ante la Fiscalía de Delitos de Odio por enaltecimiento del nazismo y discursos de odio durante la manifestación convocada por la formación de ultraderecha Democracia Nacional el pasado 12 de octubre. El texto de la denuncia subraya que durante el recorrido de la manifestación y el posterior acto político en la plaza Sant Jordi, en las inmediaciones de Montjuïc, "los manifestantes portaban banderas fascistas, proclamando la violencia contra colectivos antagónicos a través de acciones simbólicas como la quema de esteladas o saludos nazis". Asimismo, también recoge que se gritaron cánticos como "Viva Franco", "José libertad" (el neonazi español condenado por matar en 2007 al joven antifascista Carlos Palomino) o "MENAS no".
- 27-10-21 RACISMO (Barcelona).** La Liga de fútbol ha anunciado que denunciará ante el fiscal los insultos racistas de un aficionado al futbolista brasileño del Real Madrid Vinicius Junios en el Campo Nou en el encuentro mantenido con el FC Barcelona. El jugador recibió peinetas y gritos racistas como "macaco", de parte de algunos aficionados blaugranas.
- 31-10-21 DISCRIMINACION RACISTA (Badalona, Barcelona).** Un hombre ha denunciado a través de las redes sociales un caso de racismo en una discoteca de Badalona (Barcelona). Asegura que a su hija, originaria de Madagascar, le fue vetada la entrada por ser negra. La chica, de 18 años, acudió con dos amigas. Mientras a ellas sí les dejaron entrar, a la primera le cerraron el paso. "Si bajas dos tonos de piel, te dejamos entrar" señala que la dijeron.
- 01-11-21 DELITOS DE ODIOS Y DISCRIMINACIÓN (Cataluña).** Según datos publicados por los Mossos d'Esquadra los delitos de odio y discriminación se han más que duplicado en Cataluña en diez años, al pasar de 169 casos delictivos registrados en 2010 a 395 en 2020, esto es, un 133% más. A pesar de ello, en 2020 (coincidiendo con la pandemia de coronavirus) hubo una reducción respecto al año anterior, en la que se produjeron 524 hechos delictivos de odio y discriminación (-24,6%). Mientras que el peor año de la década fue 2018, con 540 casos registrados. Del total los delitos de odio y discriminación registrados en Cataluña en 2020, 141 corresponden a casos de LGBTIfobia u homofobia (35,7%), 131 a motivos étnicos, de origen nacional o racial (33,2%) y 89 a causas de orientación política (22,5%). El resto fueron por motivos religiosos (12 casos; el 3%), sexistas (9 casos; 2,3%), por discapacidad física y/o sensorial (4 casos; 1%), hacia personas desfavorecidas o en situación de pobreza (2 casos; 0,5%), discapacidad psíquica (2 casos; 0,5%) y, por último, un caso antisemita (0,25%).

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- 04-11-21** **ULTRAS EN EL FÚTBOL (Barcelona).** Condenados 11 ultras del Espanyol a hasta tres meses de prisión por agredir y dejar inconsciente a un aficionado del mismo equipo por asociarle con “la ideología propia de grupos de extrema izquierda”, en una sentencia de conformidad en la que todos los acusados han reconocido los hechos. La sentencia les condena por un delito de lesiones con los agravantes de abuso de superioridad y de discriminación por ideología.
- 12-11-21** **SENTENCIA POR VIOLENCIA POR ODIO IDEOLÓGICO (Barcelona).** Un votante de Vox ha aceptado seis meses de cárcel y una multa de 1800 euros por haber agredido a tres apoderados de ERC, la CUP y Barcelona en Comú durante las elecciones municipales y europeas de 2019 motivado por su rechazo hacia la ideología de izquierdas.
- 14-11-21** **APOROFOBIA (Barcelona).** Una persona sin hogar denuncia ante los Mossos d’Esquadra que en la madrugada del domingo 24 de octubre, poco antes de las cinco de la mañana, alguien prendió fuego a la tienda de campaña en la que duerme junto a una compañera de forma intencionada. Solo la rápida actuación de un vigilante de seguridad de un establecimiento cercano evitó que el episodio acabara en tragedia.
- 23-11-21** **RACISMO EN EL FÚTBOL (Barcelona).** La Fiscalía ha decidido abrir diligencias de investigación por los insultos racistas a Vinicius Júnior durante El Clásico en el Camp Nou entre el Barcelona FC y el Real Madrid CF. Se ha ordenado que investiguen los hechos como un posible delito de odio y discriminación. Entre otros insultos por parte de aficionados ultras, se le llamó “macaco”.
- 25-11-21** **ULTRAS EN EL FÚTBOL (Barcelona).** Descabezan la cúpula radical de los Boixos Nois con 14 detenidos. Están acusados de traficar con drogas, prostitución de mujeres, tenencia ilícita de armas o blanqueo de capitales. Siete de los cuales han sido enviados a prisión, formaban un entramado delictivo cuyo nexo de unión sería el grupo ultra Boixos Nois.
- 25-11-21** **VIOLENCIA SECESIONISTA (Barcelona).** Más de un centenar de jóvenes secesionistas ha tratado de boicotear un acto convocado por la organización constitucionalista S’ha Acabat siendo necesaria la intervención de los Mossos, que eran también increpados. Los extremistas han lanzado contra los Mossos d’Esquadra botes de humo, tierra de las jardineras y todo tipo de objetos, si bien, finalmente, la entidad ha podido celebrar la conferencia que había convocado bajo el lema ‘En defensa de la libertad’.
- 28-11-21** **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Barcelona).** Una docena de personas, supuestamente miembros de Boixos Nois, han atacado un restaurante frecuentado por seguidores del Espanyol y por integrantes de las Brigadas Blanquiazules, provocando heridas a un joven que ha tenido que ser trasladado a un hospital. El ataque podría ser la venganza al asalto que el pasado martes sufrió el bar en el que se reúnen los ultras azulgranas antes del partido de la Champions ante el Benfica, ataque en el que habrían participado seguidores portugueses con la ayuda de algunos radicales del Espanyol.
- 30-11-21** **INTOLERANCIA LINGÜÍSTICA (Barcelona).** Somescola, una plataforma que aboga por la inmersión en catalán, ha convocado una manifestación en contra de la sentencia expresada por el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, que obliga a todos los centros educativos a impartir un mínimo del 25% de clases en castellano.
- 30-11-21** **HISPANOFOBIA (Barcelona).** La asociación Hablamos Español ha denunciado a TV3 por un delito de odio a raíz de un chiste de un episodio de *Bricoheroes*. En el gag, Jair Domínguez y En Peyu hablan de la posibilidad de que un español entre en el taller a robar. “¿Quién te dice que no viene aquí un español a robarnos?”, pregunta Domínguez a En Peyu. Este responde: “Porque tengo un perro que vigila, que le enseñé a oler españoles.”
- 02-12-21** **DELITO DE ODIO IDEOLÓGICO (Barcelona).** Condenan a 3 años y nueve meses de cárcel por un delito de lesiones con el agravante de discriminación ideológica a un persona por empujar por las escaleras del metro a un hombre con una bandera española que volvía hacia su casa tras participar en una manifestación de la asociación policial Jusapol.
- 06-12-21** **VIOLENCIA HOMÓFOBA (Barcelona).** Un joven sufrió heridas en la cabeza en Barcelona al ser agredido por un grupo de jóvenes homóforos, que le atacaron mientras le gritaban “maricón”, ocasionándole un traumatismo craneal, según informó el Observatorio contra la Homofobia de Cataluña y la propia víctima en las redes sociales.
- 07-12-21** **LEGISLACIÓN CONTRA EL RACISMO (Cataluña).** El Govern ha aprobado este martes las memorias preliminares del anteproyecto de ley para hacer frente al racismo en todas sus formas que pretende abordarlo de forma integral y estructural con sus diferentes formas, como el antigitanismo, la islamofobia, la xenofobia y también el institucional.
- 09-12-21** **ACOSO HISPANÓFOBO (Canet de Mar, Barcelona).** La familia de un alumno del colegio Turó del Drac de Canet de Mar está sufriendo una campaña de acoso tanto en redes sociales como en la calle después de que un juez les reconociera el derecho a tener un 25% de la enseñanza en castellano en el centro. Se han presentado dos denuncias ante la Fiscalía de Barcelona por los mensajes vertidos contra la familia del menor, uno de los cuales hablaba de “apedrear” la casa donde vive el niño y otro instaba a aislarle mientras daba clases en castellano. La “campaña contra esta familia” surgió después de que una cuenta de Twitter publicara un mensaje informando de la sentencia. Finalmente la Fiscalía Provincial de Barcelona ha incoado diligencias de investigación a raíz de las denuncias.
- 13-12-21** **DENUNCIA POR HISPANOFOBIA (Canet de Mar, Barcelona).** La asociación Movimiento contra la Intolerancia presentó una denuncia ante la Fiscalía General del Estado (FGE) por los «numerosos mensajes que parecen confluír unidos en una campaña de difamación, estigmatización y daños hacia la dignidad» de la familia de Canet de Mar (Barcelona) que solicitó la educación bilingüe en castellano y en catalán para su hijo en su centro educativo.
- 13-12-21** **HISPANOFOBIA (Barcelona).** El presidente de Catalunya Acció e impulsor del partido secesionista Força Catalunya, Santiago Espot, comparó a la familia de Canet de Mar acosada desde el secesionismo con los “terroristas de Hamás”, después de haber conseguido que la justicia les diera la razón en impartir al menos un 25% de asignaturas en castellano en la escuela de su hijo. Según señaló Espot en un mensaje y un vídeo difundido en sus redes sociales, el “conflicto lingüístico” en la escuela de Canet de Mar “demuestra que hay españoles que anteponen su odio contra el catalán antes que proteger a sus hijos de ser señalados”. “Son como los terroristas de Hamás, utilizan a sus hijos como escudos humanos”.
- 14-12-21** **INCIDENTE DE ODIO (Canet de Mar, Barcelona).** La escuela Turó del Drac de Canet de Mar sobre la que el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña ha decretado un 25% de clases en castellano en un grupo de P5, ha amanecido hoy con varias pintadas con símbolos fascistas. La acción, ha sido duramente criticada por las familias del centro educativo, que reclaman públicamente que la “escuela no se convierta en un campo de batalla político”.
- 16-12-21** **XENOFOBIA (Barcelona).** Un estudio del Ayuntamiento de Barcelona constata que el 62,3% de las empresas que hacen de intermediarias en el arrendamiento de pisos en la ciudad no tienen inconveniente en rechazar a los inquilinos extranjeros mediante cualquier tipo de excusa. Otro 23,7% acepta de forma indirecta facilitar este filtro (entre ambas, suman el 86%). Es decir, que acceden a remitirle al propietario los perfiles de los candidatos a alquilar el piso, incluida la mención de si es o no inmigrante, para que sea el arrendador quien decida. Del 14% restante, cerca del 10% se niegan a complacer las demandas discriminatorias de los propietarios y el otro 4% simplemente esquivan la petición.
- 21-12-21** **DISCURSO DE ODIO XENÓFOBO E ISLAMÓFOBO (Barcelona).** El fiscal de delitos de odio, Miguel Ángel Aguilar, solicita dos años de prisión para un hombre que difundió noticias falsas de carácter xenóforo a través de redes sociales. El acusado gestionaba una cuenta de Twitter bajo el perfil ‘@Castigadorbruce’, con unos cinco millones de usuarios y en el que, “movido por su animadversión y rechazo a los inmigrantes de origen marroquí y su sector más vulnerable, como son los menores no acompañados”, según el fiscal y “compartía múltiples publicaciones de naturaleza xenófoba y racista”, con supuestas informaciones deformadas y/o falsas sobre los inmigrantes, especialmente “magrebies y musulmanes”.
- 22-12-21** **DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA (Cataluña).** La plataforma Escuela de Todos remitió una carta a los centros educativos de Cataluña recordándoles que en diciembre de 2020 el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) estableció que todo el sistema educativo tiene que aplicar el modelo de conjunción lingüística, en lugar de la inmersión, y que debe hacerse con al menos el 25 por ciento de las asignaturas no lingüísticas en español y en catalán y reciben insultos y desprecios de algunas de las direcciones de los centros educativos como: “¡A cagar!”, “payasos”, “intentamos que estos (alumnos) discriminen a grupos organizados como ustedes”, “entonces tendríamos que hablar en árabe y amazig”, “dejad a las escuelas tranquilas” y “(no somos) una colonia sumisa”.

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

CEUTA Y MELILLA

- 19-01-21 XENOFOBIA (Melilla).** La Asociación Pro Derechos Humanos de Melilla denuncia ante la Fiscalía la publicación de una serie de noticias sobre la grabación de menores tutelados que se realizó el sábado por la tarde en las inmediaciones del Fuerte de Rostrogordo, donde hay un centro de acogida temporal. La entidad ve un delito de odio en las informaciones que se han publicado y solicita a la Fiscalía que admita la denuncia y tome declaración a los "responsables". A su vez el consejero de Familia y Menor denunciará estos hechos por "vulneración del derecho a la intimidad" y poner en peligro "la integridad física de los menores".
- 25-01-21 ISLAMOFOBIA. (Ceuta).** El Juzgado de Instrucción número 5 de la ciudad de Ceuta ha citado a declarar como investigados a dos diputados de Vox en la Asamblea de Ceuta por un supuesto delito de odio cometido a través de mensajes compartidos por WhatsApp con un contenido islamófobo en contra de la comunidad musulmana de la localidad.
- 10-02-21 ISLAMOFOBIA (Ceuta).** El presidente de Vox en Ceuta, Juan Sergio Redondo, y su compañero de Grupo Parlamentario, Francisco José Ruiz, declaran como investigados por un presunto delito de odio y discriminación. El juez les ha pedido sus teléfonos móviles para "cotejar" si conservan los grupos de Whatsapp cuyo contenido se publicó hace un año con mensajes contra la "mierda de Ceuta de las Cuatro Culturas" o la del "islam. También se podía leer que "la III Guerra Mundial tendrá que comenzar algún día. Y será contra el Islam". También se advertía que "de momento" la "batalla" será "electoral", aunque no verían "extraño" que "al final haya que combatir militarmente".
- 23-03-21 TRANSFOBIA (Ceuta).** Un joven denuncia en redes sociales haber sufrido una agresión transfóbica en Ceuta por parte de cinco personas que le insultaron y le pidieron que les enseñara sus partes íntimas, le patearon y empujaron con insultos homófobos. Según el testimonio del joven, hubo testigos que no hicieron nada por impedir la agresión.
- 05-04-21 VIOLENCIA ULTRAEN EL FUTBOL (Ceuta).** Cruce de denuncias mutuas de amenazas de muerte entre el Club Deportivo Puerto y la Peña Barcelonista de Melilla tras un encuentro. El CD Puerto denuncia amenazas de la Peña Barcelonista como; "Cuando lleguéis a Melilla os vamos a matar" y la Peña Barcelonista denuncia amenazas con armas tras la salida del partido.
- 20-05-21 XENOFOBIA (Ceuta).** Insultos y ataques xenófobos y machistas a la joven de la Cruz Roja que consoló y auxilió a un joven inmigrante que acababa de cruzar a nado por el paso del Tarajal. La joven ha sufrido amenazas, por lo que, se ha visto forzada a proteger sus cuentas en Twitter e Instagram.
- 22-05-21 XENOFOBIA (Ceuta).** La situación provocada por la llegada masiva de inmigrantes en el inicio de esta semana parece cada vez más controlada y ya es una minoría las personas inmigrantes que se encuentran deambulando por las diferentes calles. No obstante, los ciudadanos siguen pidiendo que sean devuelto todos los que accedieron de manera irregular a Ceuta para que se pueda recuperar la normalidad absoluta y evitar situaciones o sucesos como los que se están viviendo en los últimos días cuando un inmigrante fue agredido de forma salvaje con un bate de béisbol y tuvo que ser trasladado al hospital.
- 27-05-21 VIOLENCIA XENOFOBIA (Ceuta).** La Policía Nacional ha detenido en Ceuta al presunto autor de los disparos a una persona inmigrante. A través de las redes sociales, se hizo viral un vídeo en el cual se escuchaban a dos varones disparando con una carabina de aire comprimido con mira telescópica a un joven inmigrante. Tras el disparo, y al verle tendido en el suelo por las lesiones, el presunto agresor se mofó de él. Los hechos ocurrieron en plena crisis de entrada de inmigrantes a la ciudad autónoma.
- 04-06-21 VIOLENCIA CONTRA PERIODISTAS (Ceuta).** Denuncian las amenazas y agresiones sufridas por periodistas de la sexta cuando fueron a cubrir la rueda de prensa de Pablo Casado en Ceuta durante el conflicto diplomático entre España y Marruecos. Tras la rueda de prensa, varios ciudadanos increparon a los periodistas por las preguntas que estaban haciendo y al ver que el cámara seguía grabando uno de los asistentes se enfureció y se encaró amenazándole.
- 08-06-21 JUICIO ADOCTRINAMIENTO TERRORISTA (Ceuta).** La Audiencia Nacional juzga a un presunto yihadista, conocido como Kake, por un delito de adoctrinamiento pasivo terrorista. Se le acusa de tener imágenes de policías con frases del tipo "señores aquí tenemos a los perros que suben encapuchados al Príncipe". Ya fue detenido en Ceuta por adoctrinar a jóvenes y ahora la Fiscalía pide 5 años de cárcel.
- 13-06-21 INMIGRACIÓN (Ceuta).** El fiscal de Sala Coordinador de Menores, Eduardo Esteban, advierte de la situación que viven los menores inmigrantes no acompañados que llegaron a Ceuta hace semanas, mostrando su preocupación por los más de mil menores que fueron acogidos.
- 21-06-21 INCIDENTE DE ODIO (Ceuta).** El portavoz de Vox en Ceuta amenaza a la diputada Fatima Hamed en Twitter "¿Y si te deportamos a Marruecos?", en respuesta a la pregunta también en Twitter de ésta: "¿Y si declaramos persona non grata a Santiago Abascal?". Esto generó una serie de comentarios xenófobos y racistas en la red social por parte de los seguidores del portavoz.
- 21-06-21 INCIDENTE DE ODIO (Ceuta).** El Juzgado de Instrucción número 6 de Ceuta, imputa al líder de Caballas, Mohamed Ali, junto a otras dos personas, la comisión de un presunto delito de odio contra los parlamentarios de VOX, a raíz de los sucesos ocurridos en el Pleno del 29 de enero del pasado año. El diputado recurrirá la decisión de la jueza María de la Luz Lozano Gago.
- 22-06-21 AGRESIÓN A MENORES NO ACOMPAÑADOS (Ceuta).** La Fiscalía de Ceuta ha trasladado al Juzgado de Guardia las diligencias incoadas a raíz de la denuncia presentada por el Área de Menores de la Ciudad Autónoma contra un vigilante de seguridad por supuestamente desnudar y golpear a dos menores extranjeros no acompañados después de que intentasen fugarse del albergue provisional de Piniers.
- 19-07-21 ENTRADA ILEGAL MIGRATORIA (Ceuta).** Entre 2.000 y 2.500 adultos y unos 200 menores de las más de 10.000 personas migrantes que llegaron hace dos meses están en las calles de Ceuta. Además, unos 800 menores permanecen acogidos en unidades de acogida temporal de emergencia. Más de un centenar de inmigrantes se concentraron pidiendo que se detengan las redadas en las vías públicas y las devoluciones a Marruecos.
- 25-07-21 DELINCUENCIA VIOLENTA** Siete personas han apuñalado y dado una paliza a un menor de 17 años en la playa de la Ribera de Ceuta. Los agresores pretendían robar las pertenencias a la víctima, un joven natural de Valencia que se encontraba de vacaciones en la mencionada comunidad autónoma. El joven ha sido operado de urgencia y permanece ingresado a la espera de ser interrogado.
- 28-07-21 XENOFOBIA (Ceuta).** Tras un apuñalamiento el sábado, la Asociación Ceutí de estudiantes afirma "que los atacantes han sido varios inmigrantes ilegales de los que frecuentan la zona o incluso que acampan en ella a diario". Todos los identificados por la Policía son adultos y menores ceutíes, pero la extrema derecha, en su empeño por ligar inmigración e inseguridad, continúa en medios de comunicación cuestionando el trabajo realizado hasta ahora por los agentes, que siguen investigando lo sucedido.
- 03-09-21 AGRESIÓN HOMÓFOBA (Ceuta y Melilla).** Denuncian ante la policía una agresión homófoba en Melilla. El denunciante relata que, se encontraba en la calle cuando un joven que estaba cerca empezó a increparle sin más. "Hijo de puta", "te han dado muchos derechos aquí maricones", "mereces la muerte por pecador", "dios te va a mandar al infierno", "esta ciudad es para musulmanes", "si quieres mariconar vete con los pecadores" o "cada vez que te encuentre te daré golpes hasta que cambies de opinión", le espetó. Llegando a escupirle y golpearle brutalmente.
- 13-09-21 XENOFOBIA (Ceuta).** Según el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (Oberaxe), el discurso online contra los menores inmigrantes se duplicó coincidiendo en el tiempo con la entrada de personas marroquíes en la ciudad de Ceuta después de las entradas de mayo. El 30% de los mensajes de odio vertidos en las redes sociales entre julio y agosto estaban referidos a menores inmigrantes, trece puntos más que entre mayo y junio.
- 23-09-21 MENORES INMIGRANTES (Ceuta).** Ceuta tiene acogidas a 1.226 personas inmigrantes marroquíes, de ellos 537 menores de edad, en los lugares y dependencias que han sido habilitados por el Gobierno de la ciudad autónoma para evitar que estén en las calles. Esas 1.226 personas inmigrantes forman parte de los miles que accedieron de forma irregular a la ciudad a través del espigón fronterizo del Tarajal los días 17 y 18 de mayo y que no quieren volver a su país.
- 14-10-21 INCIDENTE DE ODIO POR LA PROFESIÓN.** Se ha celebrado el juicio en el que se acusa varias personas por agredir a varios policías locales que iban de paisano y a sus parejas. A pesar de que los acusados niegan haber reconocido que eran policías, las víctimas han manifestado que ellos intentaron evitar la situación, pero fueron violentados con insultos y menosprecios respecto de su profesión que no tenían por qué soportar, de ahí que recriminaran a los participantes su actitud. Dos de los acusados se encuentran en prisión preventiva por otras causas.

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- 13-11-21** **VIOLENCIA JUVENIL (Ceuta).** Un agente de la Policía Local de Ceuta ha resultado herido de gravedad, al que dejaron semi-inconsciente en el suelo, después de haber sido agredido por un grupo de jóvenes que se dieron a la fuga para evitar su detención. El agente, que estaba de paisano y en compañía de varios familiares, había llamado la atención a unos jóvenes que estaban manteniendo un comportamiento inadecuado en la vía pública.
- 16-11-21** **ISLAMOFobia EN MMCC (Ceuta).** Según el observatorio de islamofobia, el 84,5% de las piezas informativas entorno al Islam se elaboran en tono negativo, siendo más de la mitad relativas a las mujeres y al terrorismo. El Observatorio Español de Racismo y Xenofobia confirma que uno de los porcentajes más altos (un 14%) de los casos de ciberodio reportados, son por islamofobia
- 21-11-21** **INCITACIÓN AL ODIIO XENÓFobo (Ceuta).** La Fiscalía formula escrito de acusación contra dos personas que dispararon con una carabina a un menor, lo grabaron y difundieron el pasado mayo tras la entrada de cientos de marroquíes a Ceuta. Meses después de aquello, el Ministerio Fiscal ha calificado los hechos encuadrándolos en un delito de incitación al odio y a la discriminación y en otro de lesiones con uso de instrumento peligroso, por lo que se solicitan hasta 9 años de prisión.
- 16-12-21** **LESBOFOBIA (Melilla).** Una profesora del IES Enrique Nieto de Melilla ha denunciado a dos de sus alumnos de 1º de ESO por difundir imágenes robadas de sus redes sociales en las que aparece besándose con otra mujer y por los comentarios despectivos sobre su orientación sexual que se realizaron sobre estas fotografías.

EUSKADI

- 15-01-21** **ENALTECIMIENTO DEL TERRORISMO (Euskadi).** El partido político VOX ha interpuesto, ante la Audiencia Nacional, dos denuncias por delitos de enaltecimiento del terrorismo contra las formaciones EH Bildu, Sortu, los alcaldes de Hernani y Eibar, y la asociación de apoyo a los presos de ETA Etxerat.
- 17-01-21** **VIOLENCIA TERRORISTA (Durana, Araba).** La Audiencia Nacional juzgará a Galder Barbado y a Aitor Zelaia, dos jóvenes acusados de depósito de armas, municiones, depósito y tráfico de sustancias, aparatos explosivos y de sus componentes con finalidad terrorista.
- 23-01-21** **TERRORISMO (Donosti, Gipuzkoa)** Durante el homenaje ante la tumba de Gregorio Ordoñez, diputado del Parlamento Vasco y teniente de alcalde del Ayuntamiento de San Sebastián por el Partido Popular, asesinado por ETA hace 26 años, su hermana, Consuelo Ordoñez, presidenta del Colectivo de Víctimas del Terrorismo (Covite), ha criticado duramente las negociaciones políticas realizadas con Bildu, al que ha calificado de "brazo político" de la banda terrorista. También ha declarado que el "final negociado" de la banda ha sido a costa de la "traición" a las víctimas del terrorismo y sus familiares
- 02-02-21** **VIOLENCIA ULTRA (Durana, Araba).** La Audiencia Nacional ha condenado a Galder Barbado y Aitor Zelaia a cuatro años por un delito de depósito de elementos para la confección de aparatos explosivos e incendiarios.
- 03-02-21** **ENALTECIMIENTO DEL TERRORISMO (Euskadi).** El colectivo Gogoan y asociaciones como Asociación Navarra de Víctimas del Terrorismo (Anvite), Colectivo de Víctimas del Terrorismo (Covite), la Fundación Fernando Buesa, la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT) y la Asociación Plataforma de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo (APAVT) han reclamado públicamente que se borren pintadas de apoyo a ETA que se pueden encontrar en diversas localidades.
- 03-02-21** **VIOLENCIA ANTISISTEMA (Euskadi).** Tras las congregaciones de jóvenes, incumpliendo normativa anticovid, registradas en las últimas semanas en Santurtzi, Igorre y Donostia, que han terminado con choques con la Ertzaintza, más de 15 agentes heridos y detención de implicados, el portavoz del Gobierno Vasco, a través de rueda de prensa, ha calificado los hechos de incívicos, insolidarios, nada aceptables ni justificables.
- 04-02-21** **HISPANOFobia (Vitoria, Araba).** En Vitoria, las personas que realizan las funciones de Reyes Magos hasta este año serán sustituidos por otros que sepan euskera. Así lo ha comunicado públicamente el alcalde de la localidad, a través de twitter. Por su parte, los tres hombres, cercanos ya a los 65 años, han lamentado públicamente las formas en las que han sido retirados.
- 18-02-21** **AGRESIÓN RACISTA (Bilbao, Bizkaia).** En Bilbao, un hombre de 52 años de origen colombiano, ha sido víctima de una agresión, que le ha provocado traumatismo craneoencefálico, un traumatismo torácico, heridas faciales, contusión y herida en la rodilla, policontusiones y la rotura en un diente, por lo que tuvo que ser trasladado al hospital. Los hechos ocurrieron la tarde del 13 de febrero, cuando la víctima salía del domicilio de una amiga y un hombre, tras perseguirle e increparle, le arrinconó agarrándole del cuello y al grito de "ladrón". Esto alertó a seis jóvenes, de entre 20 y 25 años, que comenzaron a atacarle.
- 22-02-21** **VIOLENCIA ULTRAIZQUIERDA (Bilbao, Bizkaia).** En Bilbao, durante la protesta por el encarcelamiento del rapero Pablo Hasél, que aglutinó a cerca de 2.000 personas, grupos radicales quemaron seis contenedores y destrozaron varias papeleras, según informó el alcalde de la ciudad, además de lanzar botellas contra la Ertzaintza.
- 01-03-21** **DELITO DE ODIIO (Donostia, Gipuzkoa).** En relación a los mensajes, en redes sociales, sobre el coche de la Ertzaintza, el pasado 30 de diciembre, se precipitó en el río Urumea, en Donostia, y en el que murió un ertzaina y otro resultó herido, el juzgado de Instrucción número 5 de la ciudad sigue investigando y no descarta la imputación por delito de odio. Hasta ahora, tres de los cuatro implicados han mostrado arrepentimiento en sus declaraciones, a falta de la declaración de un cuarto. La investigación sigue abierta.
- 10-03-21** **VÍCTIMAS DE TERRORISMO (Vitoria, Araba).** En el Consejo Vasco de Participación de Víctimas del Terrorismo, celebrado con motivo del 'Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo', en Vitoria, la presidenta del Colectivo de Víctimas del Terrorismo, Covite, Consuelo Ordóñez, ha exigido "un compromiso más sólido" por parte de Eudel (Asociación de Municipios Vascos), del Ararteko (Defensor del Pueblo del País Vasco) y de todas las instituciones vascas para "trabajar más y mejor por impedir la exaltación a ETA en las calles
- 17-03-21** **RACISMO EN EL FÚTBOL (Bilbao, Bizkaia).** Iñaki Williams, víctima de insultos racistas en el encuentro que se celebró, en enero del 2020, en el estadio Cornellà-El Prat, entre el Athletic Espanyol, ha declarado ante juzgado de instrucción número 2 de Cornellà de Llobregat, que lleva el caso. Ante el juez, ha reconocido que se sintió "humillado" y que le resulta indignante que sigan existiendo este tipo de hechos. De los dos acusados, imputados por delitos contra los derechos fundamentales y las libertades públicas, uno de ellos se acogió a su derecho a no declarar. El otro, no se presentó en el juzgado.
- 19-03-21** **INTOLERANCIA (Euskadi).** Según una encuesta realizada por el Ikuspegi, el Observatorio Vasco de Inmigración, la gran mayoría de la sociedad vasca, más de un 65%, quiere vivir en una sociedad con personas de diferente origen, cultura y religión. Casi un 30%, preferirían una sociedad más homogénea. Respecto a la edad, el 48% de las personas de más de 65 años, desearían vivir en una sociedad más homogénea. En cuanto a las personas de entre 18 y 29 años, cerca de 78% se inclinan hacia la diversidad. Por otro lado, las personas sin estudios o con estudios primarios, en casi un 44%, se decantan por la homogeneidad. En población con estudios superiores, esta opción tan sólo alcanza el 25%. Por provincias, el mayor porcentaje a favor de la heterogeneidad se encuentra en Gipuzkoa, con más de 73%; seguida de Araba, con más de 69%. Para finalizar en Bizkaia, con cerca de un 60%.
- 24-03-21** **ENALTECIMIENTO DEL TERRORISMO (Euskadi).** El partido político EH Bildu ha declarado públicamente que no apoyará las mociones que se presentarán en los ayuntamientos de Euskadi en contra de los 'ongi etorris'. Es decir, los homenajes que se hacen a presos de ETA que regresan tras cumplir condena. Estas mociones surgen a petición de la federación de municipios vascos, Eudel, que, a su vez, responde a una solicitud de varios colectivos de víctimas y del Consejo Vasco de Participación de Víctimas del Terrorismo
- 29-03-21** **DELITOS DE ODIIO (Euskadi).** Según datos de la Comisión de Instituciones, Gobernanza Pública y Seguridad del Parlamento Vasco, en el 2020, en la región, han crecido los denominados "delitos de odio". En el año pasado, se denunciaron 241 delitos de este tipo, lo que supone un crecimiento del 130%, con respecto al 2019. El consejero de Seguridad atribuye estos datos a un mayor conocimiento y sensibilización sobre este tipo de delitos.
- 29-03-21** **HISPANOFobia (Euskadi).** La eurodiputada y vicepresidenta de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE) del Parlamento Europeo, Maite Pagazaurtundúa, ha solicitado a la Europol que investigue la radicalización violenta por parte de «grupos extremistas etnonacionalistas»

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

en España, en particular en el Euskadi. En el texto también señala la existencia de un "odio canalizado contra los cuerpos policiales" como representación del Estado. Asimismo, recuerda recientes agresiones a agentes y su denuncia por parte de los sindicatos de policía.

- 03-04-21 VIOLENCIA ULTR EN EL FÚTBOL (Bilbao).** Cientos de seguidores del Athletic se enfrentan a la Ertzaintza tras incendiar contenedores en Bilbao. Los aficionados rojiblancos, congregados en la zona de Pozas, no respetaban las medidas de distanciamiento social. Los incidentes en las horas previas a la disputa de la final se producen después de las multitudinarias concentraciones que despidieron el jueves al Athletic y el viernes a la Real cuando desde sus ciudades deportivas partieron hacia Sevilla. La Ertzaintza no ha realizado ninguna detención.
- 03-04-21 VIOLENCIA DE MENORES (Santurtzi, Bizkaia).** Tras la agresión sufrida por un hombre, víctima de varias heridas por arma blanca, que causaron su muerte cerca del Paseo Reina Victoria, de Santurtzi, la Policía Local ha detenido a tres varones. Dos de ellos han ingresado en la prisión de Basauri. El tercero lo ha hecho en el centro de menores de Zumarraga. Se les acusa de un delito de homicidio.
- 05-04-21 ENALTECIMIENTO DEL TERRORISMO (Euskadi).** Con motivo de la celebración del Día Internacional de los Presos Políticos, EH Bildu ha convocado manifestaciones en Bilbao, Gasteiz y Donostia para demandar la "vuelta a casa" de los presos de ETA.
- 06-04-21 HUMILLACIÓN A VÍCTIMAS DEL TERRORISMO (Euskadi).** Tras los comentarios vertidos, a través de Instagram y Facebook, por parte del dirigente de EH Bildu, Arnaldo Otegi, en relación con el fallecimiento de Julen Madariaga, uno de los fundadores de ETA, ambas redes sociales le bloquearon sus perfiles durante 24 horas, según informó el propio Otegi a través de su cuenta de Twitter. El Partido Popular vasco calificó dichos comentarios como una "nueva humillación a las víctimas".
- 14-04-21 VIOLENCIA DE MENORES (Oion, Araba).** Un total de seis jóvenes, de entre 14 y 25 años, entre los que se encontraban dos hermanas de 14 y 16 años, han sido acusados, en Logroño, de la muerte de Isam Haddour, de 34 años, vecino de Oion y repartidor de comida rápida. Todos cuentan con antecedentes. Los hechos se produjeron en los alrededores del parque del Ebro, en Logroño, cuando los agresores se acercaron para pedirle un cigarrillo y, ante su negativa, comenzaron una discusión y acabaron propinándole una brutal paliza. El grupo volvió, al poco, al lugar para robarle todas sus pertenencias. Tras ser encontrado por un vecino, a la mañana siguiente, Isam fue trasladado a un hospital, donde fallecía a las pocas horas. Según la Policía Nacional, que destaca el grado de ensañamiento del que fue objeto, la víctima fue elegida al azar.
- 14-04-21 ENALTECIMIENTO DEL TERRORISMO (Euskadi).** El Colectivo de Víctimas del Terrorismo reclama al Defensor del Pueblo del País Vasco, su implicación en la eliminación de más de una veintena de pintadas, pancartas y monolitos que ensalzan a ETA en distintas localidades de Euskadi.
- 28-04-21 VIOLENCIA DE MENORES (Zumarraga, Gipuzkoa).** Uno de los internos del centro de reforma para menores Ibaiondo, en Zumarraga, ha sido condenado, a mayores, a tres años de internamiento en régimen cerrado por los hechos ocurridos en abril del 2019, cuando, en un intento de huida junto con otros dos menores, atacó a una educadora del centro. Al menor se le acusa de un delito de atentado en concurso ideal con un delito de homicidio en grado de tentativa, además del quebrantamiento de medida cautelar. La víctima de la agresión tuvo que recibir tratamiento médico por las lesiones sufridas en el cuello. La compañera que acudió en su ayuda tuvo que ser tratada por trastorno por estrés posttraumático.
- 11-05-21 RACISMO EN EL FÚTBOL (Donosti, Gipuzkoa).** Antes de empezar el partido contra el Real Sociedad, los cadetes del C.D. Arrupe Chaminade S.A.N.S.E hincaron sus rodillas en el campo como protesta por los insultos racistas que recibió, tres días antes, uno de sus compañeros, en el campo del Sporting de Herrera. Los jugadores de la categoría infantil y los técnicos secundaron la acción. El Club dio a conocer los hechos en redes sociales. Además, se pudo ver en directo, durante la retransmisión del partido, en YouTube. En las imágenes se aprecia a un grupo de jóvenes que gritan insultos, se burlan y se ríen del jugador, en varios momentos del encuentro.
- 12-05-21 RACISMO (San Sebastián).** La Federación Guipuzcoana condena los insultos racistas a un jugador de 15 años. Anuncia la apertura de un expediente extraordinario para esclarecer lo ocurrido con el cadete del Sanse en el campo del Sporting de Herrera donde sucedieron los hechos en un partido.
- 14-05-21 INTOLERANCIA IDEOLÓGICA (Vitoria y Amurrio, Araba).** El Partido Nacionalista Vasco, PNV, "condena rotundamente" las agresiones que han sufrido sus batzokis, sedes del partido, en Vitoria y Amurrio.
- 14-05-21 DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA (Irún, Gipuzkoa).** Una sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco ha anulado, en la convocatoria pública de plazas para la Policía Local de Irún, el requisito de hablar obligatoriamente euskera. Lo ha considerado un requisito "discriminatorio" hacia una parte importante de la población.
- 15-05-21 DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA (Euskadi).** El TSJ del País Vasco considera "discriminatorio" el requisito de saber euskera para ser policía local en Irún. La sentencia señala este requisito "estaría dando preferencia a un grupo de ciudadanos frente a otros por el mero hecho de que aquellos conozca la lengua cooficial".
- 17-05-21 DISCRIMINACIÓN HOMÓFOBA (Euskadi).** Un juez confirma "discriminación por orientación sexual" en el proceso de selección de Ertzaintza ordenando la reincorporación inmediata de dos agentes de la Ertzaintza que fueron expulsadas de la academia. La sentencia obliga al Departamento de Seguridad a considerar a las demandantes "aptas" en la Valoración de Actitudes y el Curso de Formación, y a "adjudicarles un destino provisional de Agentes de la Ertzaintza, para que en el mismo desarrollen el periodo de prácticas que les ha sido negado."
- 26-05-21 VIOLENCIA BANDAS JUVENILES (Gorliz y Bilbao, Bizkaia).** En Gorliz, la Ertzaintza detuvo a ocho jóvenes, seis de ellos de entre 16 y 17 años. El resto, de 18 y 19 años, pertenecen a una banda de un barrio de Bilbao. Se le sitúa en el escenario de varias agresiones, como la ocurrida el 3 de abril en el pinar de Gorliz. En esa ocasión, un menor fue golpeado, pateado y, tras caer rodando colina abajo, siguió siendo agredido.
- 26-05-21 DELITO DE ODI (Araba).** La Fiscalía de la Audiencia Provincial de Álava abre investigación contra Ernai, las juventudes de Sortu, por supuesto delito de odio contra la Ertzaintza. Esto se produce tras recibir diverso material, entre el que se puede encontrar mensajes en los que se llama "psicópatas" a los ertzainas, las siglas de ACAB (Todos los policías son bastardos, en inglés), pasquines en los que se lee 'Todos odiamos a la Policía', o las pintadas y pancartas colocadas en diferentes 'batzokis', sedes del Partido Nacionalista Vasco (PNV), contra la Ertzaintza.
- 29-05-21 AGRESIÓN POR ODI IDEOLÓGICO (Vitoria, Araba).** En Vitoria, la Ertzaintza ha detenido a un joven, de 23 años, en relación a la agresión que sufrió Iñaki García Calvo, vicesecretario del Partido Popular en Araba. En un comunicado oficial, la víctima ha explicado que unos desconocidos le preguntaron si era del PP, le dijeron que se tenía que marchar, le firaron por encima dos vasos con bebida y, al levantarse, comenzaron a pegarle. Uno de los acompañantes del político tuvo que ser atendido en el hospital por una brecha en la ceja. La Ertzaintza considera que se produjo "por motivos ideológicos".
- 29-05-21 VIOLENCIA JUVENIL (Bilbao, Bizkaia).** En Bilbao, en los alrededores de la estación de Abando, un ertzaina fuera de servicio ha detenido a un joven, de 22 años, por dar una patada en la cabeza a otro joven, que estaba sentado en unas escaleras, y seguir pateándole la cabeza hasta dejarle inconsciente. La víctima necesitó atención hospitalaria.
- 31-05-21 VÍCTIMAS DEL TERRORISMO (Vitoria, Araba).** El 1 de junio se inauguró el Centro Memorial de Víctimas del Terrorismo de Vitoria. Al acto de inauguración acude el Rey, en calidad de Presidente del Patronato del Memorial, el Presidente del Gobierno, el Presidente de Euskadi, el Alcalde de Vitoria y autoridades francesas. Entre otros, el Museo contará con elementos como un trozo de armario en el que estuvo Publio Cordón, secuestrado por los GRAPO y asesinado en 1995; una reproducción del zulo en el que estuvo José Antonio Ortega Lara, secuestrado por ETA entre 1996 y 1997; o el patinete de Ignacio Echeverría, español asesinado en el atentado yihadista del 3 de junio de 2017, en Londres.
- 01-06-21 DELITOS DE ODI (Euskadi).** La Universidad del País Vasco presentó el informe de Incidentes de Odio de Euskadi 2020 a la Comisión de Seguridad del Parlamento Vasco. Según indican, la Ertzaintza registró, en 2020 241 delitos de odio, un 129% más que el año anterior. Más de 48% fueron por racismo o xenofobia; el 21%, por orientación o identidad sexual; un 12%, por disforia; y casi un 10% por odio ideológico.
- 08-06-21 ENALTECIMIENTO DEL TERRORISMO (Bilbao, Bizkaia).** En el aniversario de la muerte del primer guardia civil asesinado por ETA, José A. P.A., se ha celebrado, por las calles de Bilbao, una manifestación en honor al autor material, el etarra Francisco Javier Echevarrieta Ortiz. La asociación Dignidad y Justicia ha denunciado los hechos ante la Audiencia Nacional

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- 10-06-21** **AGRESIÓN HOMOFOBA (Basauri, Bizkaia).** Un joven de Basauri ha sido víctima de una agresión homófoba en uno de los parques de la localidad. Hubo 13 personas implicadas, de las cuales 9 están siendo investigadas por la Ertzaintza. La víctima requirió atención hospitalaria. Los grupos parlamentarios de PNV, EH Bildu, PSE-EE, Elkarrekin Podemos-IU y PP+Cs han suscrito un texto de repulsa por la agresión.
- 21-06-21** **ACOSO ESCOLAR (Euskadi).** Según el Observatorio vasco de Infancia y Adolescencia, Ikusmira, 1 de cada 4 alumnos, de entre 4º de Educación Primaria y 4º de Educación Secundaria, afirma haber sido maltratado, en la escuela, por parte de compañeros. Un 20% de las chicas afirma haber sido víctima de maltrato. En el caso de los chicos, el porcentaje supera el 25%. Existe una mayor incidencia de casos entre personas de origen extranjero, superando el 32% el alumnado de este grupo que ha sufrido acoso escolar.
- 24-06-21** **TERRORISMO (Bizkaia).** El juez de la Audiencia Nacional deja en libertad con medidas cautelares a los dos detenidos por su presunta participación el año pasado en la quema de un cajero, a quienes investiga por un delito genérico de terrorismo. La quema del cajero se enmarcó en las actividades auspiciadas por la organización Movimiento Pro-amnistía y contra la represión (ATA), en relación con la huelga de hambre de Francisco Ruiz Romero, Patxi, preso de ETA expulsado de la organización terrorista por no estar de acuerdo con la disolución de la banda armada y ser partidario de los postulados de ATA.
- 25-06-21** **VIOLENCIA POLITICA Y ODIO IDEOLÓGICO (Euskadi).** Un sondeo de la Universidad de Deusto muestra cómo uno de cada cinco jóvenes de entre 18 a 24 años considera que el uso de la violencia podría ser una opción para lograr objetivos políticos. La celebración de referendos independentistas los apoya el 42% de los vascos. La posición hacia el uso de la violencia varía a medida que se incrementa la edad de los consultados. Ante la afirmación de que "en ningún caso" se puede recurrir al empleo de la violencia, el 80% de los mayores de 65 años se muestra completamente de acuerdo. En cambio, en los jóvenes ese porcentaje cae casi a la mitad, al 45% de entre quienes tienen 18 a 24 años y al 55% entre los situados en la franja de edad de 25 a 34 años.
- 27-06-21** **AGRESIÓN POR ODIO IDEOLÓGICO.** El encuentro entre el Gernika Sporting y el Askartza de Leioa, equipos de fútbol de la liga regional preferente vizcaína, no había comenzado siquiera y los jugadores acababan de empezar a calentarse cuando varios radicales empezaron a gritar insultos y amenazas contra uno de los jugadores del Askartza, Mikel Iturgaiz, hijo del presidente del PP vasco, Carlos Iturgaiz. El acta arbitral atestigua que durante el encuentro siguieron acosándole y que, al terminar el partido, tuvo que salir protegido por sus compañeros para llegar al vestuario porque algunos seguidores del Gernika trataban de agredirle. "Fachita de mierda, te vamos a matar", "te vamos a quemar vivo con tu padre", le gritaron al hijo del dirigente popular.
- 30-06-21** **HOMICIDIO MACHISTA (Urnieta, Guipúzcoa)** El Ayuntamiento de Urnieta, Guipúzcoa, como acción popular, ha recurrido la sentencia del caso Asier Niebla, para pedir agravante de género. El joven falleció debido a las lesiones causadas por un chico que le asestó un puñetazo que lo tumbó, cuando la víctima se encontraba hablando con la exnovia del agresor.
- 01-07-21** **ENALTECIMIENTO DEL TERRORISMO (Euskadi).** Dentro del marco de las investigaciones dirigidas por el Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional y coordinadas por la Fiscalía, sobre la realización de actos de homenajes a militantes de ETA, han sido detenidos dos históricos etarras, Carlos Sáez de Aguilar y Felipe San Epifanio por un presunto delito de enaltecimiento del terrorismo y humillación a las víctimas. Covite contabilizó un total de 193 actos de apoyo a ETA a lo largo de 2020 en su Observatorio de la Radicalización. Denunciando que el número de actos de apoyo explícito a ETA y a sus terroristas aumentó un 57% con respecto a 2019, cuando registraron 108.
- 01-07-21** **AGRESIÓN ODIO IDEOLÓGICO (Gernika, Bizkaia).** Mikel Iturgaiz, el hijo del presidente del PP en Euskadi, Carlos Iturgaiz, fue víctima de acoso, insultos y amenazas de muerte mientras jugaba en el último partido entre el Gernika Sporting y el Askartza Claret. EH Bildu no ha secundado, como lo ha hecho el resto de las fuerzas políticas, las declaraciones institucionales de condena en Vitoria y San Sebastián. En Bilbao, ha hecho pública una nota de rechazo. Por su parte, Eusko Alkartasuna de Vitoria sí se ha sumado a la declaración de condena aprobada por el Ayuntamiento de Vitoria.
- 02-07-21** **DISCURSO DE ODIO HOMÓFobo (Donostia, Guipuzkoa).** La plataforma Twitch suspende el canal de cuatro jóvenes donostiarras que hablaban en directo sobre agredir a personas homosexuales. En el vídeo, transmitido en directo, uno de los chicos le pregunta a otro: "¿Cuántos homosexuales crees que te bajas?". "¿Qué es bajarse?", le responde. "Matarlos". Lejos de escandalizarse por la propuesta, los cuatro jóvenes prosiguen con la charla entre risas y debaten sobre sus capacidades a la hora de apalea a otras personas por su orientación sexual.
- 06-07-21** **DELITOS DE ODIO POR IDENTIDAD SEXUAL (Euskadi).** Según el Informe de Incidentes de Odio de Euskadi en 2020 se han registrado 241 delitos de odio (un 129% más), 128 en Bizkaia, 64 en Gipuzkoa. Se han triplicado los relacionados con la orientación e identidad sexual de las víctimas, siendo el colectivo gay el más victimizado, con 31 agresiones de las 59 investigadas por la Ertzaina.
- 11-07-21** **AGRESIÓN HOMÓFOBA (Bilbao, Bizkaia).** En la plaza Unamuno de Bilbao, dos jóvenes de 18 años que se estaban dando un beso en la calle fueron atacados por un individuo que comenzó a insultarles, a llamarles "maricones e hijos de puta". Las víctimas se enfrentaron al agresor, que comenzó a golpearles y estos salieron huyendo, antes consiguieron grabar lo ocurrido.
- 27-07-21** **INTOLERANCIA EN EL DEPORTE (Euskadi).** El Consejo de Gobierno Vasco ha aprobado el "Proyecto de Ley de la actividad física y del deporte del País Vasco" incluyendo, como novedad, sanciones de entre 1.000 y 100.000 euros, la suspensión definitiva de la licencia y hasta clausuras de recintos deportivos o inhabilitaciones en caso de racismo, xenofobia, discriminación por sexo, orientación sexual, identidad de género o por razones religiosas en el deporte.
- 30-07-21** **VIOLENCIA JUVENIL (Euskadi).** Detenidos varios miembros de una banda juvenil violenta autollamada "Los Hermanos Koala". Las autoridades de seguridad aseguran que es un grupo organizado, teniendo conocimiento del mismo desde hace al menos 3 años. Viven y se reúnen de forma habitual en diferentes municipios de Bizkaia. Compuesta por al menos 20 miembros, siendo una segunda generación. Su modus operandi es atacar de noche, rodeando a su víctima con superioridad numérica, propinando patadas, golpes, con palos botellas, piedras, robando sus pertenencias. También graban las palizas y las suben a sus redes sociales, sin cubrirse y alardeando de la violencia. Tras la última paliza perpetrada contra un joven en Amorebieta, que se encuentra en estado grave, han sido detenidos 8 miembros de entre 15 y 38 años, 5 son menores, la investigación sigue abierta y no se descarta que pudieran haber realizado otros asaltos.
- 02-08-21** **DISCURSO DE ODIO. ENALTECIMIENTO DEL TERRORISMO (Plentzia, Bikaia).** El Colectivo de Víctimas del Terrorismo ha denunciado la celebración, en Plentzia (Bizkaia) de un homenaje al miembro de ETA Kepa del Hoyo, que falleció en prisión de un infarto, en 2017, mientras cumplía condena por dos asesinatos. El colectivo también denuncia que se aprovechó el acto para homenajear a muchos más etarras. Además, ha reclamado al Ararteko, Defensor del pueblo vasco, que se borre una pintada hecha en Plentzia con el texto "Presoakkalera" (presos a la calle).
- 15-08-21** **VIOLENCIA ESCOLAR (Vitoria, Álava).** Según el informe anual de la Policía Municipal de Vitoria, en 2020, las acciones de protección de menores en colegios de la ciudad han aumentado un 58%. Habiéndose prestado en 205 ocasiones. El informe recoge la práctica de extorsiones realizadas por menores a otros menores. Las víctimas de edades de entre 11 o 12 años y de entre 15 y 16 años son amenazadas con violencia física si no pagan desde 1 euro, para los más pequeños, hasta 20 euros, para los más mayores. Ocurre en muchos barrios y colegios de la ciudad. La policía detectó un total de 23 menores conflictivos. Hubo 70 casos de gamberrismo escolar y 39 peleas multitudinarias peri-escolares. Varios casos han acabado en el Juzgado y ante la Fiscalía.
- 24-08-21** **DISCURSO DE ODIO. ENALTECIMIENTO DEL TERRORISMO (Mondragón, Guipúzcoa).** La Guardia Civil y la Policía denuncian la intención de realizar un acto de apoyo a Henri Parot en el municipio de Arrasate-Mondragón el 18 septiembre. El que fue el autor del atentado contra la casa cuartel de la Guardia Civil en el que murieron once personas, ocurrido el 11 de diciembre de 1987. La Asociación Profesional de la Guardia Civil (JUCLIL) y el sindicato de la Policía Nacional JUPOL, trasladaron al delegado del Gobierno en el País Vasco su malestar. Desde la asociación de Víctimas del Terrorismo han señalado que "Una sociedad sana no se puede permitir que los terroristas que salen de prisión sean recibidos en sus pueblos como héroes". Denuncian que todos los méritos reconocidos de los etarras homenajeados son poner bombas o pegar tiros, esto es un dolor añadido para las víctimas.
- 27-08-21** **XENOFobia (Euskadi).** El sindicato ESK denuncia la actitud xenófoba del Servicio de salud Vasco, Osakidetza, que, a través de un comunicado al personal eventual afectado, ha informado de que prescindirá de sus servicios por carecer de pasaporte europeo. Algunas personas llevan más de dos años

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

trabajando en este Servicio. El sindicato ESK reclama que el Osakidetza articule los mecanismos necesarios para incluir a estas personas en las bolsas de trabajo.

- 31-08-21 DISCURSO DE ODIO. ENALTECIMIENTO DEL TERRORISMO (Euskadi).** Tras el resurgimiento de los "ongietorri", homenajes realizados a los presos de ETA cuando concluyen sus condenas y regresan a sus lugares de origen, como el que se realizará el 18 de septiembre, en Mondragón, a Henry Parot, el Lehendakari, a través de sus redes sociales, ha calificado de "respusiva" la postura de apoyo de EH Bildua estos actos. El reproche del Lehendakari también se extiende a la actitud del partido político ante los incidentes protagonizadas por jóvenes contra la Ertzaintza y la Policía Local, pues interpreta que intentan "justificar actitudes violentas" de unos hechos que, según afirma, son reflejo de una crisis de valores que hay que abordar desde la educación en la escuela y la familia.
- 31-08-21 VIOLENCIA JUVENIL (Leioa, Bizkaia).** En relación a la brutal paliza que recibió, en Amorebieta, el 25 de julio, un joven de 23 años, que se encuentra en coma desde entonces y cuya situación es de extrema gravedad, la Ertzaintza ha detenido, en Leioa, a un joven de 20 años. Con éste, son 16 los detenidos por el caso. De los cuales, 8 son adultos y 8 menores de edad. Se cree que forman parte de una banda juvenil violenta autodenominada Los Hermanos Koala. La investigación sigue abierta y no se descartan nuevos arrestos.
- 10-09-21 DELITOS DE ODIO (Euskadi).** Según datos del Ministerio de Interior, en Euskadi, en 2020, se cometieron 221 delitos de odio, lo que supone 10 de delitos por cada 100 mil habitantes. Esto sitúa a la región entre las que cuentan con mayor porcentaje de casos. Los más numerosos, por racismo o xenofobia, 104, son el 48% del total. Por orientación sexual, se registraron 45. 69, por razón de identidad sexual o de género. 25, contra personas con discapacidad. 6 fueron contra personas de etnia gitana. La Ertzaintza señala una mejora en el sistema de detección y centralización de la información, lo que ha supuesto un mayor registro de casos.
- 12-09-21 DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA (Euskadi).** En Euskadi, el Tribunal Superior de Justicia ha puesto en manos del Tribunal Constitucional la revisión de la Ley de Entidades Locales del País Vasco, por la que los ayuntamientos vascos pueden realizar sus trámites más relevantes sólo en euskera.
- 14-09-21 XENOFOBIA (Irún, Gipuzkoa).** En Irún, la red de acogida ciudadana IrungoHarreraSarrera ha denunciado públicamente el caso de Ibrahim, persona inmigrante que, tras ser sometido, hasta en cuatro ocasiones, a una operación de recto, en el hospital comarcal, acabó durmiendo dos días en la calle, al no permitirle el paso al centro para personas en tránsito y ser trasladado a otro, que cierra los fines de semana.
- 15-09-21 VIOLENCIA ENTRE MENORES (Bizkaia).** Investigan una brutal agresión a una niña de 13 años por parte de otras menores que grabaron la paliza con el móvil. Según la madre de la víctima ya fue agredida hasta en dos ocasiones, y también sufre "acoso" en redes sociales.
- 23-09-21 DISCURSO DE ODIO. ENALTECIMIENTO DEL TERRORISMO (Euskadi).** La Audiencia Nacional ha ordenado el cierre de la revista de Sortu 'KalerakInfo', de tirada trimestral que lleva editándose desde 2007, y de la página web 'kalerakalera.eus', dirigida al colectivo de presos de ETA. Se le acusa de "exaltación del terrorismo". Además, se ha abierto un sumario contra dos miembros de la organización.
- 27-09-21 INTOLERANCIA RELIGIOSA (Euskadi).** En Euskadi, el Parlamento Vasco ha iniciado la tramitación de la Ley de lugares, centros de culto y diversidad religiosa, por la cual los consistorios vascos estarán obligados a reservar espacios para los equipamientos de carácter religioso que necesite el municipio. Asimismo, la propuesta impedirá que los ayuntamientos puedan llegar a "actuar con criterios que puedan producir una discriminación directa o indirecta, o una restricción arbitraria". Además, la norma prevé la creación del Consejo Interreligioso Vasco y la posibilidad de destinar "lugares, locales o edificios de uso público a fines pluriconfesionales".
- 02-10-21 TERRORISMO (Euskadi).** El Centro de Ética Aplicada de la Universidad de Deusto, junto con el Consejo de la Juventud en Euskadi, ha creado el proyecto 'Memoria, Educación Histórica y construcción de paz en Euskadi', en el que diversos jóvenes, de entre 17 y 25 años, durante el 2019 y 2020, han podido conocer y debatir sobre la historia de ETA, con el asesoramiento de expertos y protagonistas.
- 11-10-21 DELITO DE ODIO POR LGTBIFOBIA (Irún, Gipuzkoa).** La Ertzaintza ha detenido a un hombre, de 32 años, en Irún, por molestar, amenazar e insultar, en repetidas ocasiones, a la camarera de una cafetería, por su condición sexual.
- 11-10-21 BANDAS LATINAS (Euskadi).** La Guardia Civil ha desarticulado la banda latina 'Blood', calificada como "muy violenta y sanguinaria", a través de una operación secreta contra delincuencia organizada no terrorista, que se ha desplegado en Vitoria, Irún y Laguardia.
- 16-10-21 ABUSO POLICIAL RACISTA (Barakaldo, Bizkaia).** Según la Comunidad Negro Africana y Afrodescendiente en Euskadi, uno de sus integrantes vivió un brutal arresto policial, con connotaciones racistas, el pasado 14 de octubre. Todo comenzó cuando la víctima acudió a la inmobiliaria para resolver una cuestión relacionada con el piso donde vive. Al llegar la policía al lugar, e intentar explicar su versión de lo sucedido, fue empujado y reducido por, según comentan, unos seis agentes, causándole daño en antebrazos y extremidades inferiores. Durante el traslado en coche escuchó a los agentes decir "negro de mierda...". Ya en comisaría, según detallan, tiraron su móvil al suelo, rompiéndolo y, al pedir atención médica por el dolor de su antebrazo, ésta tardó en llegar dos horas. Al volver al calabozo le informaron de que había sido acusado de atentado contra la autoridad.
- 02-11-21 VIOLENCIA XENÓFOBA DE MENORES (Deusto, Vizcaya).** Ocho menores de edad roban en un comercio de una familia china en Deusto. Lo llevaban haciendo dos o tres veces a la semana durante varios meses, pero esta última ocasión, que fue grabada, lo hicieron de forma violenta, insultando y humillando al comerciante. Él ya ha interpuesto una denuncia a las adolescentes.
- 04-11-21 DATOS DE XENOFOBIA (Euskadi).** Según el último barómetro del Observatorio Vasco de la Inmigración Ikuspegi, la tolerancia de la población vasca hacia las personas migrantes "es la más alta en los últimos 15 años" y concluyen que "la inmigración no es percibida como un problema para la ciudadanía". Sin embargo, sigue habiendo un 3% de la ciudadanía que cree que "habría que expulsar a todos", un 22% que cree que hay que priorizar los derechos de las personas vascas y se mantiene la desconfianza hacia ciertos colectivos como los menores no acompañados y las personas musulmanas.
- 05-11-21 DISCURSO DE ODIO XENÓFOBO (Vitoria-Gasteiz, Araba).** Un juzgado de Vitoria admite a trámite la denuncia de la Ertzaintza por "simulación de delito" a una joven la cual denunció que un grupo de cuatro "menas" de origen "magrebi" le agredieron de madrugada. La ahora acusada fue candidata de Vox para las elecciones forales de 2015. Pese a la multitud de aparatos de videovigilancia, la Ertzaintza no ha visualizado en ningún momento al grupo agresor, pero sí a la presunta víctima que iba sola andando.
- 19-11-21 VIOLENCIA ENTRE MENORES (Barakaldo, Vizcaya).** Algunos estudiantes del IES Minas y el IES Antonio Trueba, dos colegios de Barakaldo que están separados por un talud, se han lanzado entre sí piedras y latas junto a insultos y amenazas durante un recreo. Desde el IES Minas han decidido retrasar la hora del recreo para evitar que coincida con la del centro escolar vecino y que estos dos grupos se vuelvan a enfrentar.
- 06-12-21 DATOS DELITOS DE ODIO (Euskadi).** Según un estudio de la Secretaría de Estado de Migraciones, recoge que sólo el 11% de las denuncias por delitos de odio, en Madrid y en País Vasco, acaban en condena. Este estudio forma parte de una "experiencia piloto" que están desarrollando desde el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Se cree que el bajo porcentaje podría deberse al frecuente desconocimiento sobre quién es la persona que ha cometido la agresión. Según afirma la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, existe una elevada cifra oculta de casos que se quedan sin denunciar.
- 15-12-21 GERONTOFOBIA (Bilbao, Bizkaia).** La policía municipal de Bilbao ha identificado a un grupo que estaba a personas ancianas haciéndose pasar por personal sanitario de Osakidetza o la Seguridad Social. Llamaban a las puertas de las casas y, una vez dentro, les tomaban la tensión y les convencían de que necesitaban un colchón como "solución terapéutica", por el que les cobraban entre 1.000 y 2.000 euros.
- 26-12-21 AGRESIÓN MACHISTA (Éibar, Gipuzkoa).** La Agencia Española de Protección de Datos ha multado, con 6.000 euros, a un usuario de Twitter por publicar, sin el consentimiento de la víctima, menor de edad, la brutal agresión machista que ésta vivió, el 7 de julio de 2020, en Éibar, a manos de un menor de edad. El agresor la golpeó repetidamente hasta derribarla y llegó a apuñalarla en una pierna. Todo ocurrió en presencia de su hijo de cuatro años. El agresor se entregó a la Ertzaintza.
- 28-12-21 ENALTECIMIENTO DEL TERRORISMO (Arrasate-Mondragón, Gipuzkoa).** Ante la manifestación convocada por la red ciudadana Sare, para el 31 de diciembre, en Mondragón, para homenajear a tres etarras, entre los que se encuentran Henri Parot, el Gobierno, a través de la ministra portavoz,

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

ha manifestado su rechazo y condena por la marcha, pero no ha aclarado si pedirá su prohibición. La Asociación Plataforma de Apoyo a las Víctimas, así como Dignidad y Justicia, consideran que el acto constituiría un delito de enaltecimiento del terrorismo y humillación a las víctimas, por lo que han solicitado a la Audiencia Nacional su prohibición.

30-12-21 ENALTECIMIENTO DEL TERRORISMO (Euskadi). El Observatorio de la Radicalización del Colectivo de Víctimas del Terrorismo ha registrado, en 2021, un total de 282 actos de apoyo a ETA, lo que supone un 46% más que en el 2020, en el que registraron 193. De los cuales, 97 se han realizado en Guipúzcoa; 94, en Vizcaya y 20 en Álava. El resto se repartieron entre Navarra, donde se realizaron 53; el País Vasco francés, donde hubo 12; Cataluña, donde se celebraron 6; y Madrid, donde se registró 1. A destacar que el número de “ongi etorris” a presos de ETA documentados ha sido 5, el más bajo desde que se inició del registro, en 2016. El resto de actos se engloban en: 158, apariciones de pintadas y pancartas de ensalzamiento explícito a ETA y a sus presos; 59, manifestaciones reclamando la amnistía de los presos etarras; 25, homenajes públicos a etarras muertos; 5, fiestas populares de enaltecimiento a ETA u hostigamiento a la Guardia Civil; y, los 30 actos restantes, calificados como “Otros”, al no encuadrarse en ninguna de las categorías anteriores.

EXTREMADURA

- 08-01-21 ACOSO POR DISFOBIA. (Cáceres).** La Policía Nacional investiga un presunto caso de ‘bullying’ en un instituto de Cáceres tras la denuncia interpuesta por la familia de la víctima por acoso y agresiones al menor. La madre hace constar las reiteradas vejaciones, humillaciones y lesiones que ha sufrido el menor, de 13 años y con adaptación curricular, por parte de otro alumno de su misma edad y curso.
- 21-01-21 DISCURSO DE ODI (Extremadura).** El “youtuber” Borja Escalona publica un vídeo con un monólogo en forma de “humor” en el que insulta gravemente a los extremeños, por su parte, la Junta de Extremadura llevará a la Fiscalía este vídeo para que determinen si es constitutivo de un posible delito de odio. Paralelamente un ciudadano ya interpuso una denuncia de forma particular.
- 10-03-21 INCIDENTE DE ODI (Calamonte, Badajoz).** La sede del PSOE en Calamonte amanece con pintadas en la fachada del local donde se puede leer ‘Amigos de ETA’ acompañado de una cruz celta.
- 15-03-21 DISCURSO DE ODI HOMÓFobo (Badajoz).** Denuncian acoso a un menor y activista LGTBI con mensajes en redes sociales tales como: “Esas feministas gordas y feas son las que defiendes. Eres un maricón de mierda. Tendrían que mataros. Viva Vox” o “Por trabajos como el mío, resentidos como tú MARICÓN”. Los hechos culminaron con un ataque a la vivienda del menor con llamadas amenazantes, lanzamiento de piedras a las ventanas, insultos, y pintadas homófobas.
- 17-04-21 ABSOLUCIÓN JUICIO HOMÓFobia (Don Benito, Badajoz).** La Justicia absuelve a tres militantes de Vox de una agresión homófoba, en julio del 2020, pese a un parte médico de lesiones. La Justicia además condena al agredido a indemnizar a uno de los militantes del partido ultraderechista en concepto de responsabilidad civil.
- 03-05-21 RACISMO EN EL FÚTBOL (Badajoz).** La Escuela Municipal de Fútbol de Monesterio (Badajoz) condena los insultos racistas que sufrió Mohamed Fadel, árbitro del partido que disputaban el equipo local cadete frente al Azuaga. Insultos tales como ‘árbitro, eres un negro de mierda’. El agresor fue expulsado de las instalaciones deportivas.
- 13-07-21 INCIDENTE POR TRANSFOBIA (Badajoz).** La Audiencia Provincial de Badajoz ha ordenado reabrir la causa que investiga la existencia de un posible delito de trato degradante en el interior de una discoteca en Badajoz. El acusado, de entre 45 y 50 años de edad, y la víctima, que tenía alrededor de 18 años, mantuvieron un enfrentamiento cuando el acusado recriminó al joven, «que iba vestido de mujer», que hubiese entrado en el servicio de las chicas, llamándolo «maricón» y agarrando por los testículos.
- 26-07-21 VIOLENCIA MACHISTA (Badajoz).** El 25% de las mujeres que pone una denuncia por violencia machista en Extremadura vive en la ciudad de Badajoz. Es el dato que aporta Carmen Delgado, técnica de la Oficina de Igualdad pacense, y que provoca que desde el ayuntamiento se pida a la Junta de Extremadura que estudie las necesidades de cada territorio de forma individualizada y no solo de manera global.
- 18-08-21 AGRESIÓN HOMÓFOBA (Valle de Santa Ana, Badajoz).** Un joven de Valle de Santa Ana, Badajoz, denuncia insultos homófobos. Según el joven, empezaron a insultarle desde un coche en el que viajaban un grupo de menores, uno de los ocupantes se bajó del vehículo y empezó a “increparle”. El caso está en manos de la Fiscalía de Menores. El Ayuntamiento ha convocado una concentración a las puertas del edificio consistorial en rechazo a este tipo de conductas.
- 05-10-21 INCIDENTE DE ODI IDEOLÓGICO (Badajoz).** Ricardo Cabezas, líder del Partido Socialista en Badajoz, es víctima de una brutal agresión. El agresor se abalanzó sobre él al grito de “te vas a enterar de lo que es una paliza a un político”, intentando clavarle un bolígrafo y dándole varios puñetazos. La Policía Nacional ya ha puesto las diligencias a disposición de la autoridad judicial, tras identificar y tomar declaración al presunto agresor y se le juzgará en un juicio rápido.
- 23-11-21 ACOSO ESCOLAR (Badajoz).** La Audiencia de Badajoz confirma la condena a cuatro alumnos de un instituto por acoso escolar a una compañera. El tribunal rechaza el recurso de apelación y pone de manifiesto la pasividad y desidia de los responsables del centro educativo ante las vejaciones y el trato degradante sufrido por la víctima, y ratifica que tendrán que cumplir un año de tareas socioeducativas por un delito de acoso.
- 27-12-21 LGTBIFOBIA (Extremadura).** La comunidad autónoma de Extremadura ha registrado en 2021 un total de 36 situaciones de discriminación por cuestión de LGTBIFOBIA, de las que una docena han sido agresiones. De esas situaciones, 19 casos se han registrado en zonas urbanas de la región y 17 en zonas rurales.
- 27-12-21 DISCRIMINACIÓN Y AGRESIONES POR LGTBIFOBIA (EXTREMADURA).** La comunidad autónoma de Extremadura ha registrado en 2021 un total de 36 situaciones de discriminación por cuestión de LGTBIFOBIA, de las que una docena han sido agresiones. De esas situaciones, 19 casos se han registrado en zonas urbanas de la región y 17 en zonas rurales. Así se recoge en el balance de las oficinas de atención a la violencia LGTBI, desarrollada por la consejera de Igualdad y Cooperación para el Desarrollo junto a la Fundación Triángulo Extremadura.

GALICIA

- 04-02-21 VIOLENCIA HACIA INDIGENTES (O Grove, Pontevedra).** Una persona sin hogar es agredida por dos vecinos de la localidad y es subida a redes sociales, gracias a lo cual se ha identificado a los agresores, uno de ellos menor de edad.
- 05-02-21 GITANOFobia (Ourense).** A juicio un hombre por supuestamente utilizar un foro de internet, en abril de 2018, para verter una serie de comentarios que “incitan al odio, discriminación y hostilidad contra las personas de origen gitano, incitando a actos violentos contra ellas”. Se le atribuyen alusiones como “escoria subhumana” o preguntas del tipo “¿cómo alguien con esa cara, esa expresión, esos tatuajes y esas pintas se le puede permitir pulular por una sociedad civilizada?”.
- 26-03-21 VIOLENCIA XENÓFOBA (Lugo).** Seis jóvenes han sido detenidos por un delito de odio tras atacar «de forma psíquica y física» a unos ciudadanos extranjeros de origen marroquí que regentan un local comercial en Lugo en el cual también produjeron numerosos daños. Según la policía la agresión se cimentó en manifestaciones y expresiones que buscaban causar un mal, de forma airada, «ultrajando la dignidad y el honor personal en términos racistas y discriminatorios», junto con actos degradantes y humillantes relacionados con un grupo étnico». Para la Policía esta «acción se produjo de forma premeditada y planificada».

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- 08-04-21** **INCIDENTE DE ODIOS POR TRANSFOBIA (Cambados, Pontevedra).** La activista Sara Aguado denunció a un hombre por proferir insultos transfobos contra ella, intento de agresión y amenazas de muerte cuando se encontraba en un bar. Tras ser identificado por la Policía Local e irse los mismos “me amenazó de muerte e hizo un gesto como de cortar el cuello, asegurando que me iba a fastidiar la vida”.
- 15-04-21** **DISCRIMINACIÓN POR DISFOBIA (Galicia).** Por primera vez un tribunal español ha aplicado la discriminación por apariencia de discapacidad para anular un despido. Además, condena a una empresa a la inmediata readmisión del trabajador, así como el abono de los salarios dejados de percibir. La Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Galicia ha considerado acreditado que un empresario de Ourense vulneró la prohibición de discriminar al despedir a un empleado el mismo día que sufrió un accidente laboral.
- 27-04-21** **ACOSO ESCOLAR POR TRANSFOBIA (A Coruña, La Coruña).** La madre de un joven trans de 15 años que intentó quitarse la vida denuncia las vejaciones y el acoso continuado que sufrió supuestamente el menor desde pequeño y que se agravó en el instituto donde le llamaban por su nombre anterior y le insultaban llamándole fea, gorda o transformer. El menor cambió de centro, pero las vejaciones y el acoso continuaron al compartir autobús escolar con antiguos compañeros.
- 28-04-21** **DELITO DE ODIOS RACISTA (Ourense).** Detenido un hombre por un presunto delito de odio y de lesiones con carácter racista. La víctima de origen cubano iba con un compatriota cuando se cruzaron con un joven que escupió a su compañero. Al recriminarle su conducta recibió como respuesta un «cállate negro» al que sucedieron gritos de «mono» y gestos burlescos en los que el sospechoso imitaba a un primate, posteriormente le agredió físicamente.
- 21-05-21** **ANTISEMITISMO (Oleiros, A Coruña).** El alcalde Ángel Garacía Seoane, que en el 2004 provocó un conflicto diplomático al llamar asesino a Sahrar, considera que “el mundo tiene que alzar la voz” ante el “terrorismo sionista” y vuelve a usar los paneles municipales para arremeter contra Israel.
- 08-06-21** **LGTBIFOBIA (Galicia).** El reportero gráfico Fito Ferreiro denuncia a la Televisión de Galicia por un presunto caso de acoso laboral por su orientación sexual. Reclama que se reconozca que el canal público mermó su capacidad de ascenso laboral tras conocer su condición homosexual.
- 21-06-21** **VIOLENCIA ULTRA (Vigo).** Los diez ultras radicales que en 2018 armados con bates y piedras, apalearon a seguidores del Mérida en un bar de Vigo condenados a estar durante dos años sin poder acceder a partidos ni a ningún tipo de evento deportivo. Los diez ultras se declararon culpables de un delito de desórdenes públicos, otro de daños y un tercer delito leve de lesiones, por los que han sido condenados, además, a una pena de multa.
- 24-06-21** **VIOLENCIA XENÓFOBA (Santiago de Compostela).** Una mujer peruana sufre una agresión xenófoba por parte de un padre y sus dos hijos. Así lo ha informado en declaraciones a la prensa, el alcalde de Santiago, Xosé Sánchez Bugallo, quien reprueba este incidente xenófobo “bastante grave”, que realizaron presuntamente tres individuos contra una la mujer. Los agresores empezaron humillando a la víctima para posteriormente pasar a la agresión física. El caso ya ha sido denunciado.
- 28-06-21** **VIOLENCIA HOMÓFOBA (A Coruña).** Una pareja de dos chicos gays sufre una agresión homófoba en el barrio de Montealto. Fueron atacados por un hombre de 30 años, quien les empezó a insultar cuando salieron de un bar y les agredió con una porra extensible al grito de “¡maricones, maricones!”. Los testigos avisaron a la Policía quien se personó rápidamente en el lugar de los hechos.
- 04-07-21** **DELITOS DE ODIOS (Ourense).** Estadísticas oficiales y datos del Ministerio del Interior afirman que los delitos de odio se disparan en Ourense amparados por las redes sociales. Ideología, creencias religiosas, etnia y orientación sexual, principales motivos de las denuncias. En el 2014 en la provincia se investigaron tres denuncias presentadas por víctimas que habían sido objeto de algún tipo de ataque, verbal o físico, de corte racista o discriminatorio. En el 2019, último dato del que se dispone, esa cifra se había disparado hasta los 17 casos, muchos de ellos detectados en redes sociales o foros de Internet.
- 04-07-21** **PRESUNTO CRIMEN DE ODIOS LGTBI FÓBICO (A Coruña).** El joven Samuel Luiz, muere por una brutal paliza que les dieron a las puertas de una discoteca por parte un gran grupo de jóvenes que le golpearon sin pausa durante alrededor de 15 minutos y le arrastraron durante 250 metros hasta que quedó inconsciente. Trece personas han declarado por su presunta relación directa o indirecta con la muerte. La Policía dijo en un primer momento que el asesinato se produjo por una discusión por un móvil. No obstante, el entorno del chico sostiene que su amigo murió por culpa de la homofobia, y que lo mataron al grito de “maricón”. Finalmente son detenidas seis personas, dos menores de edad, tres adultos en prisión provisional como presuntos autores materiales de la paliza a Samuel y una cuarta en libertad con la obligación de comparecencias en el juzgado. La Policía Nacional halla un puño americano con navaja y dos martillos rompecristales en casa de uno de los dos menores detenidos por el crimen.
- 11-07-21** **GRUPOS ULTRAS (A Coruña).** Los Riazor Blues niegan toda relación con ‘Yumba’, uno de los presuntos asesinos de Samuel Luiz. El grupo ultra del Deportivo acusa a “la prensa en el estado español” de manipular y aprovechan el comunicado que han emitido en sus redes sociales para condenar las agresiones homófobas que se están dando por todo el país en las últimas semanas.
- 11-07-21** **INCIDENTE DE ODIOS XENÓFOBO (Padrón, A Coruña).** Una joven Uruguaya sufre un supuesto ataque xenófobo por parte de un grupo en el área recreativa do Areeiro. Tras lanzar comentarios como: “vete a tu país”, “esto es más nuestro que tuyo”, entre otros comentarios xenófobos, parte de los amigos con los que estaba la víctima avisaron a la Policía local quien se personó en el lugar de los hechos. Varios testigos relatan que los insultos xenófobos empezaron en el momento en que la joven les pidió que bajaran el volumen de la música a dicho grupo.
- 23-07-21** **INCIDENTE DE ODIOS (A Coruña).** El altar en recuerdo de Samuel Luiz, el chico homosexual que fue asesinado por un numeroso grupo de jóvenes ha sido vandalizado, las flores han sido machacadas, las velas tiradas por el suelo y los dibujos y mensajes destruidos. El altar fue iniciado por el padre de la víctima al que se sumaron muestras de apoyo, hoy destruidas.
- 23-08-21** **ANTISEMITISMO (Santiago de Compostela, A Coruña).** Se cancela un curso que lleva por título ‘Auschwitz/Gaetz A testing ground for comparative literature’ que se impartirá en la Universidad de Santiago tras quejas y críticas por antisemitismo y banalización del Holocausto. El eje rector del programa establecía un paralelismo entre Gaza, y el campo de exterminio de Auschwitz.
- 04-10-21** **ANTIGITANISMO (Galicia).** La Sociedad Gitana Española “denuncia” el racismo de la Xunta y Concellos por no permitir la “apertura al 100%” de mercadillos y ferias. Manifiestan que la situación epidemiológica actual permite la apertura de mercadillos y ferias ambulantes en España, cerrados o restringidos en muchos municipios por la pandemia e inciden que el colectivo de feriantes “no son la peste” pese a los “prejuicios” de algunos gobiernos locales, a los que amenaza con denunciar por “racismo, discriminación, xenofobia y prevaricación”.
- 11-10-21** **PRESUNTO CRIMEN DE ODIOS HOMÓFOBO (A Coruña).** Fiscalía y acusaciones, tanto popular como particular, han pedido juzgar por asesinato al séptimo detenido por el crimen de Samuel Luiz. Fiscalía ha considerado que es autor de un delito de asesinato, tesis a la que se han adherido tanto la acusación popular como la particular. La defensa, por su parte, ha instado el sobreesimiento.
- 08-11-21** **HOMOFOBIA (Noia, A Coruña).** Un juzgado militar condena a cuatro agentes de la Guardia Civil a diez meses de cárcel y 10.000 euros de indemnización por insultar y humillar a un compañero con comentarios homófobos durante cuatro años. La sentencia explica que uno de los agentes realizó los siguientes comentarios homófobos: “los maricones no deberían estar en la Guardia Civil”, “arriba España y muerte a los maricones” o “prefiero tener un hijo muerto o drogadicto que maricón”. Además, el tribunal expone que los cuatro condenados actuaron de manera “concurrente, conjunta y persistente”. Aplicando el Código Penal militar, el tribunal les ha condenado por “abuso de autoridad”.
- 18-11-21** **CIBERACOSO (Galicia).** Uno de cada cuatro alumnos gallegos sufrió ciberacoso el pasado curso. La difusión de rumores falsos creció del 11% al 50% y el medio preferido por los agresores fue la red social WhatsApp. La pandemia agravó la brecha digital. Los profesores se sintieron más ampliamente difamados por los padres. El III informe de prevención, según el sindicato, muestra que “desde que se decretó el estado de alarma el acoso físico disminuyó de un modo importante, porque estaban en casa, pero también al volver a clase, mientras se mantuvieron los grupos burbuja”. Sin embargo el ciberbullying creció de forma alarmante como ha reflejado el informe.

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

LA RIOJA

- 27-01-21 AMENAZAS POR MOTIVOS IDEOLÓGICOS (La Rioja).** El director general de Participación Ciudadana dimite de su cargo en el Gobierno de La Rioja y denuncia ante la Policía Nacional haber recibido amenazas de muerte y acoso por grupos extrema derecha contra su persona y su familia.
- 20-02-21 ISLAMISMO YIHADISTA (Calahorra, La Rioja).** El Imán de la mezquita de Calahorra, que estuvo en activo hasta el 2017, ha sido detenido y expulsado de España debido a la vinculación con el islamismo radical y la promulgación de radicalismos en la comunidad. Con anterioridad había defendido en varias ocasiones la lucha armada en defensa del Islam.
- 12-04-21 VIOLENCIA JUVENIL Y ASESINATO (Logroño).** Seis jóvenes, dos de ellos menores de edad, han sido detenidos por la Policía Nacional de La Rioja por su presunta implicación, en el violento asesinato de un joven que apareció inconsciente en el parque del Ebro de Logroño.
- 22-04-21 DISCRIMINACIÓN POR COVID-19 (Logroño).** Una empresa de Logroño ha sido multada por despedir a cuatro personas que trabajaban en la misma por dar positivo en las pruebas de detección del Covid-19.
- 24-05-21 AMENAZAS POR MOTIVOS IDEOLÓGICOS (Alfaro).** La concejala del PP de Alfaro ha recibido amenazas anónimas en el buzón de su casa en las que mandaban callar a la representante política y se le instaba a no usar las redes sociales, porque si no "irían a por ella".
- 23-09-21 EDADISMO (La Rioja).** El Gobierno de La Rioja diseña una campaña con el objetivo de erradicar el edadismo o los estereotipos, prejuicios y discriminación contra las personas por su edad. Un informe de Naciones Unidas de este año 2021 alerta sobre la extensión de este problema. La discriminación hacia las personas mayores se basa en la visión negativa de sus capacidades, la existencia de estereotipos y prejuicios sobre su salud mental o física, así como la extensión y la aceptación general de estas actitudes es, sin duda, un grave problema que afecta a toda la sociedad.
- 24-09-21 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Logroño).** Ultras de la UD Logroñés atacaron a la plantilla de la SD Logroñés mientras disfrutaban de las fiestas de San Mateo. Fueron agredidos simplemente por tratarse de jugadores de la SD Logroñés, ha indicado el SD Logroñés en un comunicado. En plena trifulca unos vasos acabaron impactando en uno de los jugadores y en la pareja de otro futbolista. Tuvieron que ser atendidos por diversas lesiones y la Policía ya ha procedido a detener a dos individuos.
- 18-10-21 VIOLENCIA JUVENIL (Logroño, La Rioja).** Este mes de octubre ha comenzado el juicio por los disturbios que tuvieron lugar en Logroño el 31 de octubre del año pasado. Ocho personas se sientan en el banquillo acusadas de desórdenes públicos, atentado contra agentes de la autoridad y otros nueve delitos de lesiones, daños y robo con fuerza. Se juzgan los disturbios y la violencia colectiva desarrollada por un grupo de jóvenes en una protesta contra las medidas Covid que se saldó con numerosos policías heridos.
- 28-10-21 VIOLENCIA ULTRA (Logroño).** Detenidos tres ultras de la Unión Deportiva Logroñés por las agresiones a un jugador de la Sociedad Deportiva Logroñés y la novia de otro jugador. Los hechos ocurrieron durante los pasados sanmateos (una fiesta de la ciudad celebrada en septiembre) en un bar de la calle Sagasta, cuando las víctimas recibieron puñetazos en la cara por los que tuvieron que ser trasladados al hospital.

MADRID

- 07-01-21 XENOFobia (Madrid).** Mujer venezolana denuncia, con la publicación de la grabación del incidente en la red social Instagram, supuestos insultos xenófobos por parte de un hombre por su origen nacional.
- 13-01-21 XENOFobia (Madrid).** Se difunde un video en redes sociales donde se aprecia un hombre que insulta a una pasajera del Metro de Madrid, a la que llama "sudaca de mierda" y "escoria" de forma muy agresiva. Gracias a la colaboración ciudadana el hombre es identificado y se abre un atestado por delitos de odio. Finalmente el agresor acude a una comisaría y se entrega, siendo detenido. Ante los agentes se arrepintió de lo ocurrido y pidió disculpas a la víctima quedando en libertad sin cargos a la espera de juicio. La víctima al conocer la detención formalizó la denuncia por estos hechos.
- 08-01-21 MACHISMO (Madrid).** La Audiencia Provincial de Madrid absuelve a dos hombres que se enfrentaban a un juicio por delito de odio por colocar carteles y pancartas de forma reiterada ante los juzgados especializados en violencia machista, atacando a las víctimas o denunciante con mensajes como "STOP Feminazis" o "In dubio pro zorra".
- 15-01-21 ULTRAS EN EL FÚTBOL (Madrid).** Detenido un hombre por su participación en el asalto y destrozos a un bar la noche del partido Real Madrid-Atlético de Madrid, el pasado 12 de diciembre. Se trata de un "miembro activo de Ultra Sur". Aquella noche, un grupo de "entre 15 y 20 personas" acudieron encapuchadas al lugar y lanzaron sillas, botellas y otros objetos contra el local, al que habían ido a buscar integrantes del Frente Atlético.
- 31-01-21 RACISMO EN EL FÚTBOL (Madrid).** Se producen gritos y sonidos racistas contra Vinicius Tanque en el encuentro entre el Atleti B y el Atlético Baleares, desde un sector de la grada del Cerro del Espino. Ante la ausencia de denuncia, el Comité de Integridad de la Federación Española va a investigar de oficio el ataque verbal.
- 03-02-21 VANDALISMO RACISTA DE MENORES (Madrid).** Identificado un menor de 12 años y detenidos otros dos de 16, acusados de quemar un bazar chino, el menor de los tres es el que causó las llamas iniciado animado por los otros dos.
- 04-02-21 LGTBIFOBIA (Madrid).** Las terapias ilegales y clandestinas del Obispado de Alcalá para 'curar' la homosexualidad serán consideradas "una falta muy grave" con 'Ley para la no discriminación por razón de identidad sexual, identidad de género, expresión de género, o características sexuales', y pueden conllevar sanciones de hasta 150.000 euros.
- 07-02-21 VIOLENCIA DE ULTRAIZQUIERDA (Madrid).** Una manifestación a favor de Pablo Hasel termina con contenedores por los suelos y cánticos en defensa del rapero y contra los medios de comunicación. Durante la marcha, un equipo de Telemadrid preparaba una intervención para la cadena cuando un individuo se ha abalanzado con violencia y ha tirado la cámara que tenía el técnico de un puñetazo al suelo.
- 08-02-21 ANTISEMITISMO (Madrid).** 'Auschwitz Memorial' critica un tuit que compara el Hospital Zendal con un campo de concentración. Una usuaria publicaba un tuit a modo irónico sobre el hospital madrileño en el que enumeraba una serie de cualidades del sitio y las comparaba mediante fotos con un campo de concentración nazi: «Bienvenidos al Hospital Zendal. El milagro que asombrará al mundo. Gran capacidad; Transporte a las puertas; Menús completos; Duchas comunes; Vigilancia intensiva; Pijama incluido; Intimidad y discreción (no móviles); Seguridad y Crematorio», exponía.
- 08-02-21 VIOLENCIA HACIA HOMOSEXUALES (Madrid).** Detenido un hombre por propinar una paliza a un joven en una zona donde se reúnen homosexuales en lo que se conoce como zona de cruising. La víctima sufrió rotura de mandíbula, los testigos aseguran que el agresor decía, mientras le golpeaba: "el maricón este ya no habla".
- 10-02-21 INCITACIÓN AL ODIO XENÓFOBO (Madrid).** La Fiscalía Provincial de Madrid presenta una denuncia contra Bastión Frontal por un delito de odio por su campaña contra menores inmigrantes en Madrid, como la pancarta que un grupo de jóvenes de aspecto "neonazi por la vestimenta y tatuajes" extendió el 9 de julio de 2020 en las inmediaciones de la Casa de Acogida de Menores de la Casa de Campo de Madrid, en la que se podía leer "Recuperemos nuestros barrios, deportación". Consideran que el grupo, formado por jóvenes de entre 14 y 30 años que se autodenomina Movimiento Nacional Juvenil, "tiene como base un extremismo violento identitario de derechas". En otra pancarta en el centro de Hortaleja se leía: "Ni centros ni ayudas. Expulsión ya", y después publicar las fotografías en redes sociales.
- 13-02-21 ANTISEMITISMO (Madrid).** Acusaciones antisemitas vertidas en un acto de homenaje a la División Azul celebrado el pasado sábado al que asistieron 300 personas simpatizantes de ultraderecha, convocado por Juventud Patriota de Madrid. En un vídeo se ve cómo una joven ataviada con la camisa azul falangista y rodeada de decenas de personas con símbolos neofascistas y parafernalia nazi suelta una proclama en la que asegura que "el enemigo siempre va a ser el mismo, aunque con distintas máscaras: el judío. Y añade: "Porque nada más certero que esta afirmación: el judío es el culpable y la División Azul luchó por ello", para luego afirmar que el comunismo es "una invención judía para enfrentar a los obreros". El acto fue bendecido por un sacerdote y contó

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

con el discurso de uno de los abogados de uno de los asesinos de Los Abogados de Atocha. La Federación de Comunidades Judías de España y Movimiento contra la Intolerancia haN pedido a la Fiscalía de delitos de odio que investigue de oficio las graves acusaciones antisemitas vertidas en este acto.

- 08-03-21 INCIDENTES DE ODIO MACHISTAS (Comunidad de Madrid).** En el marco temporal del 8 Marzo son vandalizados en Alcalá de Henares, Getafe y Ciudad Lineal los murales por la Igualdad donde los rostros de las mujeres que han hechos historia han aparecido pintados de negro y con carteles de 'Terroristas' y 'Comunistas'.
- 10-03-21 VIOLENCIA HACIA HOMOSEXUALES (Madrid).** Agresión homófoba a un hombre al que apalearon con una porra extensible y un puño americano, mientras le insultaban por su orientación sexual.
- 11-03-21 VIOLENCIA HACIA HOMOSEXUALES (Madrid).** Un chico de 25 años denuncia una agresión homófoba el pasado domingo en el Metro de Madrid. El joven viajaba en la línea cinco del suburbano cuando otro usuario se le puso enfrente y se le quedó mirando y tras gritarle "maricón" e "hijo de puta" le propinó un fuerte puñetazo en la cara que provocó la fractura de sus gafas y le causó varios cortes en su pómulo y mejilla.
- 12-03-21 DELITO DE ODIO XENÓFOBO (Madrid).** La Fiscalía Provincial pide un año y cinco meses de prisión para dos mujeres por dirigirse en tono "burlesco" y movidas por su "intolerancia" hacia una mujer de origen extranjero que viajaba en el metro junto a su hijo de cuatro años.
- 28-03-21 VIOLENCIA NEONAZI (Coslada).** Un grupo de neonazis ha atacado la Asociación de Vecinos Dr. Fleming de Coslada. Encapuchados y armados con palos, han accedido al local y han provocado destrozos. Integrantes de la agrupación, aseguran que llevan semanas sufriendo acoso y pintadas por parte de grupos de extrema derecha.
- 29-03-21 VIOLENCIA BANDAS LATINAS (Madrid).** Detenidos seis jóvenes 'trinitarios' por apuñalar a un menor de 11 años en Madrid en una pelea entre bandas latinas. Cuatro de ellos son menores de edad y el joven de 11 años fue atacado con armas y machetes al grito de "Patria".
- 31-03-21 INCIDENTE DE ODIO TRANSFOBO (Madrid).** Un grupo de tres chicas irrumpen en la Puerta del Sor durante una manifestación a favor de los derechos de las personas trans, gritando 'maricones, degenerados', haciendo el saludo fascista, alabanzas a Adolf Hitler, y escupiendo a las participantes.
- 02-04-21 VIOLENCIA BANDAS LATINAS (Madrid).** Enfrentamiento a tiros y armas blancas entre dos bandas latinas en Ciudad Lineal. El Samur no tuvo que atender a ningún herido, pero ha habido varios destrozos.
- 02-04-21 RACISMO EN EL FÚTBOL (Villanueva del Pardillo).** El Villanueva del Pardillo, denuncia a través de las redes sociales, que su entrenador del equipo Juvenil D Samuel Masa recibió insultos xenófobos por parte del técnico del Robledo CF durante el encuentro entre ambos equipos. Además, lamenta que el constante ataque de comentarios xenófobos se saldó con la expulsión de su entrenador por increpar al árbitro ante su pasividad y negativa por tomar medidas ante la situación xenófoba que se estaba desarrollando.
- 07-04-21 INCIDENTE DE ODIO IDEOLÓGICO (Madrid).** Carga de la Policía Nacional contra los vecinos de Vallecas durante el acto de campaña de Vox después de enfrentamientos verbales y el lanzamiento de objetos de algunos de los congregados que han superado el cordón policial y han llegado a impactar contra algún miembro de Vox.
- 08-04-21 DELITO DE ODIO IDEOLÓGICO (Madrid).** Detenido el autor de un tuit en el que escribió "Abascal y Monasterio colgados del puente de Vallekas como sus ídolos italianos", que acompañó con el hashtag #VallekasAntifascista e ilustró con la foto de Benito Mussolini y su amante Clara Petacci.
- 08-04-21 INCIDENTE DE ODIO (Madrid).** La sede del Orgullo Vallecano LGTBI es vandalizada con pintadas con simbología fascista y mensajes homófobos.
- 13-04-21 RACISMO EN EL FÚTBOL (Alorcón).** Varios jugadores del equipo senior del Club Deportivo Celmig de Alorcón denuncian en sus redes sociales que algunos integrantes del infantil de la Agrupación Deportiva Alorcón habrían proferido ciertos comentarios racistas contra dos futbolistas de su club en la entrada en el campo.
- 15-04-21 DISCURSO DE ODIO (Madrid).** La Fiscalía de Madrid ha presentado una denuncia en los juzgados de Instrucción contra un tuitero por "trivializar" a través de las redes sociales el genocidio judío y enaltecer la figura de Hitler, así como el régimen político que instauró "fundamentado en la superioridad de la raza aria con sumisión y desprecio hacia distintos colectivos a los que consideró de raza inferior". El representante del Ministerio Público le imputa un delito de odio y otro de injurias a los Ejércitos y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad por insultos.
- 19-04-21 JUICIO POR DELITO DE ODIO ISLAMÓFOBO (Madrid).** La líder de Hogar Social Madrid será juzgada en diciembre por islamofobia en el ataque de la Mezquita de la M-30. Melisa Domínguez. El fiscal pide tres años de cárcel para la líder, mientras que la acusación que ejerce la Red Española de Ayuda al Refugiado eleva la petición a 4 años de prisión.
- 20-04-21 AGRESIÓN NEONAZIA POLICÍA (Madrid).** Un grupo de 19 jóvenes, pertenecientes algunos de ellos a Bastión Frontal, amenazan de muerte a la policía al ir a detenerles al desalojar una fiesta ilegal. La Policía fue alertada por la música a todo volumen y también por los "diferentes cantos en modo de fiesta, así como consignas nazis". Tras echar la puerta abajo, los agentes requisaron dos machetes de grandes dimensiones, dos navajas, un punzón y abundante material de Bastión Frontal.
- 21-04-21 DISCURSO DE ODIO LGTBIFÓFICO (Valdemoro).** Aparece pintado "Stop Enfermos" en un banco de Valdemoro que está pintado con la bandera LGTBI.
- 21-04-21 DISFOBIA/MACHISMO (Parla).** Detenidos dos hombres por secuestrar y violar reiteradamente a una joven con alto grado de discapacidad. Los agresores la siguieron al ver a la mujer con discapacidad y le llevaron a un piso contra su voluntad.
- 26-04-21 DISCURSO DE ODIO XENÓFOBO (Madrid).** La Fiscalía vuelve a solicitar la retirada del cartel electoral colocado por Vox contra los menores de edad migrantes. Ha presentado un recurso de apelación, insiste en que la propaganda del partido de extrema derecha implica "una estigmatización negativa, intolerante y prejuiciosa" contra todo un colectivo, además de generar "la hostilidad y el rechazo social hacia estos menores, su cosificación y deshumanización". La Fiscalía atribuye a la formación ultra un delito de odio y mantiene que el cartel "traspasa" los límites de la libertad de expresión.
- 27-04-21 VIOLENCIA BANDAS LATINAS (Madrid).** Un salvaje ataque de bandas latinas deja heridos a machetazos a un niño de 14 años y a un joven de 19. Entre ocho y nueve pandilleros la emprendieron con las víctimas en San Fermín, una de ellas muy grave, con la cara rajada y semiamputación de una mano. La principal hipótesis es que el trasfondo sea una nueva colisión entre Dominican Don't Play y Trinitarios.
- 28-04-21 NEONAZISMO (Madrid).** Supuestamente 15 neonazis atacaron el Centro Social El Barco, una despena solidaria de la Red de Cuidados de Fuencarral, destrozando mobiliario y comida y agrediendo físicamente a 4 voluntarias.
- 11-05-21 VIOLENCIA HOMOFÓBICA (Alorcón).** Detenida una chica de 16 años acusada de un presunto delito de odio por agredir a otra chica, también menor de edad, con motivo de su orientación sexual. La víctima explicó a las policías que le diversas lesiones, por las que tuvo que recibir asistencia médica, la agresora le rompió las gafas y le sustrajo un altavoz que portaba mientras "escuchaba repetidamente insultos y demás vejaciones relacionadas con su orientación sexual, dado que una amiga de la presunta autora conocía que era lesbiana".
- 18-05-21 ACOSO ESCOLAR (Madrid).** Denuncia de acoso escolar en un instituto de Griñón: "A mi hijo le llamaban gordo, maricón y esquizofrénico". Las familias de los menores denuncian la falta de apoyo por parte del instituto y reclaman que sus hijos puedan estudiar en este "de forma digna".
- 19-05-21 ISLAMOFOBIA (Madrid).** 300 personas se han concentrado en una concentración no autorizada bajo el lema '¡Ni un paso atrás! Ni el Rey, ni el Gobierno, ni la UE frenarán al expansionismo marroquí' y '¡Guerra al invasor!', en la Embajada de Marruecos en España, en respuesta a la crisis diplomática entre ambos países y en protesta por la llegada masiva de personas migrantes irregulares a Ceuta. Los manifestantes han sido convocados por Alvisé P. y la organización neonazi Bastión Frontal y ha terminado con cinco personas por desórdenes públicos o resistencia a la autoridad en la Durante la concentración, los manifestantes han alzado la voz al grito de consignas como 'España, cristiana y no musulmana', 'Español, defiende tu nación' o 'Contra el islam, lucha radical' y '¡Muerte al invasor!'.
- 24-05-21 INCIDENTE DE ODIO XENÓFOBO Y ANTISEMITA (Hoyo de Manzanares).** Aparecen una serie de pintadas en las puertas de acceso al cementerio judío de Hoyo de Manzanares con mensajes como "Putá Israel", "Putá Marruecos", "Viva Ceuta Española" y diversa simbología neonazi. Las pintadas aparecieron tras la crisis humanitaria en Ceuta. La Guardia Civil sospecha que los autores podrían pertenecer a algún grupo de ultraderecha.

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- 27-05-21 DISCURSO DE ODIO ANTISEMITA (Madrid).** La Fiscalía Provincial de Madrid ha recurrido ante la Audiencia Provincial el auto de la jueza que acordó el sobreseimiento provisional y archivo de la causa abierta a raíz de un homenaje a la División Azul celebrado el pasado 13 de febrero en los alrededores del cementerio de La Almudena donde se lanzaron proclamas antisemitas. El Ministerio Público pide en su escrito que se revoque la decisión de la juez "por considerar que no se puede llegar a excluir la existencia de infracción penal sin haber practicado diligencia de investigación alguna", e insiste en que durante el acto se pronunciaron expresiones constitutivas de un delito odio cuando se atribuye la condición de "enemigo" a todo un pueblo "que fue víctima de un genocidio en el marco de la Segunda Guerra Mundial".
- 01-06-21 INCIDENTE DE ODIO (Madrid).** Se identifica a una menor como la presunta autora de cuatro brutales agresiones relacionados con un nuevo reto viral en redes sociales conocido como "La caza del pijo". El reto consistía en acumular el máximo número posible de agresiones, a todo aquel que se considerase "pijo" y las agresiones eran grabadas en vídeo con teléfonos móviles y posteriormente difundidas en Internet.
- 01-06-21 INCIDENTE DE ODIO IDEOLÓGICO (Navalcarnero).** Se detiene a 17 personas por el ataque a simpatizantes de Vox en un mitin. Los agresores actuaron de forma organizada, de modo que mientras unos lanzaban piedras, otros les proveían de 'munición'.
- 03-06-21 AGRESIÓN POR ODIO IDEOLÓGICO (Rivas Vaciamadrid).** Varias personas de extrema izquierda rodearon y dan una paliza a una militante de Vox reportera del canal Estado de Alarma TV. El director de este canal denunció los hechos junto con estas dos fotos que muestra a la agredida con el brazo izquierdo vendado y mostrando varios de los hematomas provocados por la paliza. La agredida manifestó en su Twitter "si quieren callarnos, tendrán que matarnos".
- 02-06-21 INTEGRISMO YIHADISTA (Madrid).** El principal representante del islam en España, Aiman Adlbi, recomienda a sus alumnos de la Mezquita Central de Madrid libros de predicadores salafistas y wahabistas radicales. Se trata de corrientes a las que recurren grupos yihadistas "para justificar sus acciones", según un informe de la Policía Nacional. Adlbi, que preside la Unión de Comunidades Islámicas de España, aconseja a sus estudiantes textos del clérigo y profesor de Derecho Islámico Umar Sulaiman Al-Ashqar, que perteneció a la organización integrista Hermanos Musulmanes, según los investigadores.
- 05-06-21 XENOFOBIA (Madrid).** El Ministro de Sanidad de Colombia acusa a Madrid de "alimentar la xenofobia" por hablar de "variante colombiana" del coronavirus asegurando que esa variante no existe y pide a la Comunidad de Madrid más "precisión" técnica, a través de Twitter.
- 08-06-21 DELITO DE ODIO ISLAMÓFBO (Madrid).** Un acusado de proferir insultos y frases despectivas hacia una mujer de aspecto islámico que viajaba en el metro ataviada con un hiyab acepta seis meses de cárcel por un delito de odio. La agresión, en 2017, se produjo en un vagón de metro cuando el condenado comenzó a proferir frases tales como: "Aquí huele a cagado". A continuación, se levantó de su asiento para tratar de agarrar a la mujer y sacarla de vagón al grito de "bájate mora". Finalmente, tras apearse volvió a proferir expresiones mientras levantaba el brazo a semejanza de la ideología nazi tales como: "mora de mierda; lo que tienes que hacer es irte a tu puta país; no queremos moros en Madrid; ojalá volviera uno con bigote y os metiera a todos en una puta nave; el gas lo iba a paga yo, hijos de puta".
- 08-06-21 VIOLENCIA BANDAS LATINAS (Madrid).** Detenidos siete jóvenes con pistolas, machetes y navajas involucrados minutos en una riña tumultuaria previa en una calle del distrito Ciudad Lineal. En el piso donde fueron detenidos, la policía requisó dos machetes de grandes dimensiones, dos pistolas detonadoras, munición y diversas armas blancas.
- 14-06-21 INCIDENTE DE ODIO POR PROFESIÓN (Madrid).** Un periodista de Canal 24 Horas, denuncia la situación acoso y de tensión, con insultos continuados, que tuvieron que vivir los reporteros de Televisión Española desplazados a la plaza de Colón, donde se celebraba la manifestación contra los insultos a los líderes del Procés, como se ha podido ver en los vídeos que ha publicado y se ve el trato que recibieron por parte de algunos asistentes.
- 23-06-21 HOMOFOBIA (Madrid).** Dos menores de edad, de 16 y 17 años, han sido golpeados y sufrido insultos homófobos en la manifestación que este jueves diferentes colectivos de extrema derecha habían convocado en las inmediaciones de la sede nacional del PSOE, ubicada en la madrileña calle de Ferraz, para expresar su repulsa ante los decretos de indulto a los líderes independentistas.
- 28-06-21 BANDAS LATINAS (Madrid).** La Policía Nacional ha detenido a seis jóvenes, cuatro menores y algunos miembros de la banda de los Dominicans Don't Play (DDP), que agredieron con machetes el pasado abril a un grupo de menores en Usera, dejando a uno de ellos con secuelas de por vida y que estuvo varios días en coma. Los agentes realizaron cuatro registros domiciliarios, dos en Madrid y los otros en Cuenca, en los que incautaron armas, teléfonos y literatura y simbología relacionada con la citada banda.
- 01-07-21 BANDAS LATINAS (San Agustín de Guadalix).** Seis miembros de los Dominican Don't Play, declarados culpables del homicidio de un joven en San Agustín de Guadalix.
- 04/14-07-21 INCIDENTE DE ODIO HOMÓFBO (Madrid).** Un joven denuncia una agresión homófoba por parte de un agente de la Policía Municipal que regulaba el aforo en el barrio Chueca en las celebraciones del Orgullo LGTBI. Según su testimonio un policía persiguió y propinó una bofetada a su novio tras llamarle "maricón" y "bombón", como relatan los afectados y algunos testigos. Asuntos Internos está investigando de oficio esta denuncia homófoba.
- 08-07-21 DELITO DE ODIO POR LGTBIFOBIA (Madrid).** Policías y entidades alertan del incremento de los ataques contra el colectivo LGTBI coincidiendo con el fin del estado de alarma por la Covid-19. La Policía Municipal de Madrid ha investigado 1.111 hechos discriminatorios y de odio desde 2017, el 30% al colectivo LGTBI. La Unidad de Gestión de la Diversidad de la Policía Municipal de Madrid ha investigado desde 2017 hasta finales de junio un total de 1.111 hechos discriminatorios y de odio desde 2017, el 30% dirigido al colectivo LGTBI. La Unidad de Diversidad fue creada a mediados de 2016 y desde el año siguiente ya contaba con datos oficiales.
- 10-07-21 DISCURSO DE ODIO ISMAMÓFBO (Madrid).** En un mensaje escrito a través de twitter esta semana, una cuenta con el nombre 'Vox Distrito Salamanca' llama "perra sarnosa" a la diputada ceutí Fatima Hamed.
- 13-07-21 DELITO DE ODIO RACISTA (Alcalá de Henares).** Un profesor de Alcalá es inhabilitado seis años tras aceptar una condena por insultar y golpear a una persona de origen magrebí en la terraza de un bar "por exclusivo motivo de sus prejuicios hacia las personas de origen marroquí y de su desprecio hacia dicho colectivo". La defensa y el fiscal han alcanzado un acuerdo de conformidad de tal modo que la pena de 21 meses de cárcel por un delito de odio que pedía el fiscal se ha quedado reducida a siete meses de cárcel. Lo que se mantiene es la petición de seis años de inhabilitación especial que pedía el representante del Ministerio Fiscal para profesión u oficio educativos, en el ámbito docente, deportivo y de tiempo libre. También deberá pagar una multa por el delito de lesiones leves.
- 13-07-21 AGRESIONES SEXUALES (Madrid).** Las agresiones sexuales con sumisión química se disparan en Madrid: el 35% de las 645. La violaciones y robos con el uso de drogas o sedantes casi se triplican en la región en los últimos dos años, la mayoría en mujeres. La casuística es bastante menor en hombres, aunque se ve un ligero incremento por el 'chemsex' y las orgías 'consentidas'.
- 16-07-21 PRESUNTO CRIMEN DE ODIO POR DISFOBIA (Madrid).** Aseginado joven de 18 años con síndrome de Asperger en un túnel situado entre distritos de Arganzuela y Retiro tras recibir cuatro puñaladas por la espalda por parte de una banda delictiva. Los allegados del joven apuntan al Asperger y a la esquizofrenia que sufría como el móvil del crimen. Se trata de la principal hipótesis de la investigación que maneja la Policía Nacional.
- 19-07-21 VIOLENCIA BANDAS LATINAS (Madrid).** Agentes de la Policía Nacional han detenido a tres individuos, pertenecientes a la banda latina Dominican Don't Play, como presuntos autores del apuñalamiento a un hombre ocurrido durante las fiestas del Orgullo en Madrid. Se les imputan los delitos de lesiones, desórdenes públicos y organización criminal. La investigación continúa abierta por lo que no se descartan nuevas detenciones.
- 27-07-21 VIOLENCIA BANDAS LATINAS (Madrid).** La Policía Nacional detiene a siete miembros de una banda por atacar con machetes y armas blancas a un joven de otra en el parque Cerro Almodóvar. La detención se produjo el pasado viernes acusando a los siete varones de presuntos autores de un delito de lesiones graves después de que un grupo de jóvenes fuera rodeado por otros chicos agrediendo con patadas y puñetazos.
- 08-08-21 CRIMEN DE ODIO NEONAZI EN EL FÚTBOL (Madrid).** La Audiencia Provincial de Madrid ordenó hace un año reabrir la investigación sobre la paliza mortal al seguidor del Deportivo de la Coruña Javier Romero Taboada, 'Jimmy' debido a que no se había prestado suficiente atención a la denuncia interpuesta por una mujer en 2017, cuando aseguró haber escuchado a un miembro del Frente Atlético presumir de su participación en el crimen. El pasado

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

14 de junio, la testigo compareció ante el juez y se ratificó en su versión manifestando que en reuniones entre miembros del Frente Atlético reproducían videos de la pelea, identificándose a sí mismos en las imágenes y describiendo su participación: "Mira, ese soy yo", "yo le tiré, yo me lo cargué". Por otro lado, la Liga Nacional de Fútbol da por concluida la investigación sobre la paliza mortal y en un escrito dirigido al juzgado de instrucción número 20 de Madrid, a cargo del caso, la institución que dirige Javier Tebas le solicita al juez que impute a tres ultras del Atlético como coautores de un delito de homicidio y acuerde la incoación del procedimiento para sentarlos en el banquillo ante un tribunal del jurado.

- 29-08-21 NEONANZIS (Madrid).** Detenida la líder del grupo neonazi Hogar Social Madrid y dos miembros más tras volver a ocupar el antiguo edificio del NO-DO. Justifican la ocupación en un video colgado en sus redes sociales debido según su visión a la gestión del gobierno, el cual, según el grupo ultraderechista, no ayuda a las personas españolas y en el que vuelven a cargar nuevamente contra las ayudas a personas inmigrantes y refugiadas. Tras pasar la noche en los calabozos de la comisaría, los tres detenidos están en libertad con cargos.
- 06-09-21 VIOLENCIA BANDAS LATINAS (Comunidad de Madrid).** Agentes de la Policía Nacional detienen a 23 integrantes de bandas latinas. Doce de los detenidos pertenecen a la banda de los Trinitarios, a los que se les imputan los delitos de lesiones y pertenencia a organización criminal. Los otros once arrestados conformaban el 'coro' de los DDP en el Corredor del Henares y se dedicaban a cometer agresiones, amenazar y extorsionar a jóvenes de la localidad para que llevaran a cabo atracos y hurtos que permitieran la financiación de la organización criminal.
- 11-09-21 DISCURSO DE ODIOS IDEOLÓGICO (Madrid).** La titular del Juzgado de Instrucción número 36 de Madrid ordena nuevas diligencias sobre un individuo que animó en las redes sociales a colgar en un puente de Vallecas a Santiago Abascal y Rocio Monasterio aprovechando la presencia de los dirigentes del Vox en el barrio madrileño, el pasado 7 de abril, en un acto de campaña para la presentación de los candidatos del partido a las elecciones autonómicas del 4-M. El investigado A.F se le imputa un presunto delito de odio, entre otros posibles ilícitos penales.
- 13-09-21 DISCURSO DE ODIOS EN CENTRO EDUCATIVO (Madrid).** Un grupo de 15 familias denuncia que un docente del Instituto Santa Teresa de Jesús supuestamente profiere comentarios machistas, lgtbifóbicos, xenófobos y de odio ideológico en sus clases y que además entraban en su temario y en los exámenes. Comentarios tales como: "La izquierda promueve la idea de ser subnormal", "las verdaderas cabronas son las mujeres", "los hombres están oprimidos por el feminismo" o "solo es verdaderamente transexual aquella persona que nace hermafrodita", según relatan alumnado y familias. La Inspección Educativa ha estado investigando el caso y al no encontrar pruebas ha hecho una propuesta de resolución de sobreseimiento que ha sido aceptada por la Dirección General de Recursos Humanos". La Comunidad de Madrid no valora el asunto y se escuda en la investigación de Inspección Educativa.
- 20-09-21 ULTRAS/NEONAZIS. HOMOFOBIA (Madrid).** Varios grupos neonazis y neofascistas se han manifestado en el barrio madrileño de Chueca para protestar en contra de la 'Agenda 2030 y 2050' del Gobierno, pero las proclamas de los manifestantes no se ajustaron a estos fines y los asistentes ondearon banderas con simbología de nazi y de ultraderecha, lucieron vestimenta paramilitar y mostraron proclamas contra las personas LGTBI, a los menores no acompañados y a las personas inmigrantes. Durante el recorrido gritaron "fuera maricas de nuestros barrios", "fuera sidosos de Madrid" o "tú no eres español porque eres blanco". La marcha fue registrada en la Delegación del Gobierno por el ultraderechista A.A.C., líder neonazi de Madrid y exlíder de Ultras Sur, dato conocido por la Delegación. La Policía advirtió 24 horas antes a la delegada del Gobierno, Mercedes González, que entre los convocantes e impulsores de la marcha en Chueca había perfiles neonazis.
- 23-09-21 VIOLENCIA BANDAS LATINAS (Madrid).** Un joven de 19 años de origen ecuatoriano ha resultado herido grave tras recibir varias puñaladas en el parque de Comillas en el barrio de Carabanchel. Como consecuencia del ataque ha sufrido la semi amputación de la mano derecha. La Policía Nacional ha detenido a un varón de 16 años y a otro de 18 por estos hechos supuestamente fruto de una reyerta entre bandas latinas rivales, se trataría de un enfrentamiento por algún tipo de ajuste de cuentas entre los Dominican Don't Play, la banda en la que Policía cree que pertenecían los agresores, aunque aún no está probado, y los Trinitarios, al que pertenecía la víctima.
- 24-09-21 INCIDENTE DE ODIOS POR LESBOFIA (Madrid).** El Ministerio Fiscal ha pedido dos años de prisión para un joven de 26 años que "humilló" en Madrid a dos mujeres que se encontraban en el interior de una tienda a las que profirió insultos y amenazas por su condición sexual, llamando incluso a una de ellas "lesbiana de mierda" delante de su hija. Durante el juicio el acusado ha alegado ser homosexual para negar los insultos con sesgo homófobo por los que se ha sentado en el banquillo.
- 30-09-21 DISCURSO DE ODIOS (Madrid).** El portavoz del Sindicato de Manteros y Lateros de Madrid, M.G, y otros dos acusados serán juzgados este viernes por un delito de injurias a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con relación a las declaraciones que realizaron tras la muerte del mantero de origen senegalés Mame Mbaye el 15 de marzo de 2018 en el madrileño barrio de Lavapiés.
- 06-10-21 INCIDENTE DE ODIOS (Madrid).** Dos juzgados de Plaza de Castilla analizan si hubo delito en la marcha anti-LGTBI que se produjo en Chueca el sábado 18 de septiembre donde se gritaron consignas como "¡fuera maricas de nuestros barrios!". La Fiscalía provincial de Madrid ya inició un procedimiento por un posible delito de odio y solicitó un informe a la Brigada Provincial de Información y otro a la Delegación del Gobierno para que recabaran detalles sobre lo acontecido durante la marcha que convocó el grupo de ultraderecha Madrid Seguro.
- 10-10-21 VIOLENCIA NEONAZI (Madrid).** Denuncian y llaman al boicot en redes sociales contra la sala Caracol, a la que se acusa de acoger un concierto neonazi el próximo 9 de noviembre, en el que actuarán las bandas suecas Marduk y Valkyrja, dos días antes de que se cumplen catorce años del asesinato de Carlos Palomino a manos de un neonazi. Marduk es una banda sueca de black metal de ideología nacional socialista. En sus canciones y cartelera son constantes las referencias al bando nazi alemán durante la Segunda Guerra Mundial. Finalmente, ante la polémica generada, las tres salas que iban a acoger sus conciertos (Stage Live en Bilbao, Caracol en Madrid y Bóveda en Barcelona), han acordado cancelar las actuaciones con la empresa promotora.
- 10-10-21 TERRORISMO ULTRAIZQUIERDA (Madrid).** La Policía española detiene en el aeropuerto madrileño de Barajas a un miembro de la organización terrorista peruana Sendero Luminoso, reclamado por las autoridades del país andino y sobre el que pesaba una orden de búsqueda y detención para ser extraditado.
- 13-10-21 DISCURSO DE ODIOS (Madrid).** El tuitero y periodista Alfonso 'Fonsi' Loaiza ha sido condenado a pagar una multa de 2.100 euros por acusar a la Policía Municipal de asesinar al joven senegalés Mame Mbaye fallecido en Lavapiés en 2018. El juez entiende que incurrió en un delito de injurias graves al cuerpo policial al asegurar en su cuenta de Twitter que "la policía lo ha asesinado" y absuelve a los otros dos acusados en el juicio.
- 15-10-21 VIOLENCIA NEONAZI (Madrid).** La Fiscalía de Madrid solicita dieciséis años de prisión para un acusado vinculado al movimiento 'skinhead' neonazi por el intento de asesinato en marzo de 2016 de dos personas por motivos ideológicos, cuando el acusado, junto a otros conocidos ya juzgados, iniciaron una persecución contra los jóvenes al grito de "rojos de mierda". Tras darles alcance comenzaron a agredirlos con cuchillos, un destornillador y un cúter. Las víctimas resultaron gravemente heridas. Una de ellas sufrió un corte de oreja a boca y otra sufrió más de 40 heridas en las manos al tratar de evitar que el acusado, le apuñalara en el pecho. La Audiencia Provincial de Madrid ya condenó a varios de los agresores en una pieza aparte mientras que se abrió una pieza separada respecto al ahora acusado por hechos delictivos cometidos de forma individual. La Policía identificó al acusado a raíz de los controles selectivos realizados a Grupos Violentos de Carácter Radical, dentro del seguimiento que se lleva a cabo al movimiento skinhead neonazi.
- 20-10-21 PINTADAS ANTISEMITAS Y RACISTAS (Madrid).** La Policía Municipal ha trasladado a la Fiscalía las esvásticas y mensajes racistas y antisemitas aparecidos en el mural del colegio público Severo Ochoa y en el Huerto Comunitario de Vicálvaro. Esa vandalización, también con esvásticas, se repitió en el distrito en el monumento a las Brigadas Internacionales y en la Casa del Pueblo. Más allá de Vicálvaro también ha sido atacada la placa a Concha Méndez en el Día de las Escritoras, el monumento a Federico García Lorca ante el Teatro Español, el mural feminista de Ciudad Lineal o las esculturas a Indalecio Prieto y Francisco Largo Caballero.
- 20-10-21 BANDAS LATINAS (Madrid).** El apuñalamiento de un joven en Villaverde que ha estado a punto de perder una mano por las heridas ha hecho saltar las alarmas de la Policía en relación a la actuación de bandas latinas, porque se investiga su relación con una pelea previa en un tren en la estación de Orcasitas.

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- 27-10-21 VIOLENCIA DE MENORES (Madrid).** La Fiscalía habla de un aumento “alarmante” de delitos graves perpetrados por menores en Madrid. Señala que se han producido 80 agresiones sexuales en un año y 172 casos de abusos sexuales, y recalca que algunas de estas agresiones son cometidas por niños con menos de 14 años. Por otro lado, manifiesta que 18 homicidios han sido perpetrados por menores, achacando muchos de ellos a enfrentamientos entre bandas juveniles.
- 04-11-21 VIOLENCIA HACIA DISCAPACITADAS (Madrid).** La Policía Nacional detiene a dos hombres como presuntos autores de un delito de robo con violencia tras agredir a un varón en silla de ruedas para robarle sus pertenencias. Según manifiesta la víctima varios varones le habían atacado sorpresivamente, golpeándolo en repetidas ocasiones, hasta que consiguieron tirarle al suelo, momento que aprovecharon para robarle.
- 05-11-21 BANDAS LATINAS (Madrid).** La Policía Nacional ha detenido a cuatro integrantes de la banda juvenil ‘Bloods’ por agredir sexualmente y amenazar a una menor en un piso de Madrid. Uno de ellos es menor de edad.
- 08-11-21 DISCURSO DE ODIOS XENÓFobo E ISLAMÓFobo (Madrid).** La fiscalía provincial de Madrid ha presentado una denuncia contra M.I.M.P. por un delito de odio a raíz de unas manifestaciones realizadas durante una concentración organizada por Bastión Frontal el pasado 18 de mayo frente a la embajada de Marruecos. Según relata la Fiscalía, durante la concentración, la denunciada, en su condición de líder de Bastión Frontal, se colocó en la cabecera de la manifestación, desde donde efectuó unas declaraciones con la lectura de un manifiesto “con el que venía a apremiar a la violencia y hostilidad contra los migrantes marroquíes y musulmanes, relacionando inmigración y suplantación racial y cultural”.
- 10-11-21 VIOLENCIA MACHISTA (Madrid).** Las violaciones en la región madrileña han crecido en los primeros nueve meses del año un 20% respecto a 2020, según el balance de la criminalidad publicado ayer por el Ministerio del Interior. Entre enero y septiembre un total de 204 mujeres han sufrido una agresión sexual con penetración en la Comunidad de Madrid. Una cifra que ha crecido en relación con 2020, con 170 casos, y a 2019, con 173.
- 11-11-21 INCIDENTE DE ODIOS XENÓFobo (Fuenlabrada).** La directora de una guardería de Fuenlabrada ha sido detenida y está siendo investigada por presuntos malos tratos a los menores que tiene a su cargo. Según los testimonios, obligaba a los niños a tragarse su vómito y les insultaba y golpeaba cuando lloraban, en ocasiones de forma racista y xenófoba con expresiones como: “sudaca de mierda, gilipollas, te lo comes por mis cojones. No te vas a reír de mí, puto sudaca, gilipollas, tonto, sudaca de mierda”.
- 16-11-21 ULTRADERECHA (Comunidad de Madrid).** La Sección 30 de la Audiencia Provincial de Madrid ha citado a diez de los ultras condenados por el caso Blanquerna entre los días 25 y 29 de noviembre a presentarse para recoger su mandamiento de ingreso voluntario en prisión. Los condenados por el asalto a la librería Blanquerna tendrán diez días para ingresar en el recinto penitenciario que elijan después de que el Tribunal Constitucional haya inadmitido su recurso de amparo, que había suspendido la ejecución de su pena en el mes de abril.
- 16-11-21 DERECHOS HUMANOS/DISCRIMINACIÓN (Comunidad de Madrid).** Médicos y ONGs denuncian que la Comunidad de Madrid dificulta el acceso a tratamientos de VIH a inmigrantes en situación irregular que ya lo habían iniciado o que acaban de llegar a España. La Comunidad de Madrid publicó la pasada semana los requisitos exigidos para solicitar el Documento de Asistencia Sanitaria para Ciudadanos Extranjeros sin residencia legal en España (DASE), que da acceso a la salud pública a estas personas. Entre las exigencias, como establece la normativa estatal, se encuentra llevar al menos tres meses empadronado en España.
- 18-11-21 ULTRADERECHA (Madrid).** La Unidad de Gestión de la Diversidad del cuerpo policial elaboró un informe días antes de la marcha neonazi en Chueca en el que se exponía información relativa al perfil de los manifestantes manifestando el “alto riesgo” de la misma, ya que los convocantes pertenecían a grupos de la ultraderecha y podrían protagonizar actos xenófobos y violentos. El documento llegó a manos de la Sección de Análisis de la Información (SAI), que alertó a las unidades intervinientes de que los promotores eran “colectivos de ultraderecha”. Fuentes de la Delegación del Gobierno señalan que no se tuvo conocimiento de dicho informe. Este informe también lo recibió el Ayuntamiento de Madrid según la Unidad de Gestión de la Diversidad.
- 25-11-21 PRESUNTO CRIMEN DE ODIOS POR DISFOBIA (Madrid).** La policía detiene a cuatro personas, tres de ellos menores de edad y alguno tiene vínculos con bandas juveniles, y registra varias viviendas de la capital tras la investigación del asesinato de Isaac en relación con caso del joven con Síndrome de Asperger y esquizofrenia que recibió cuatro puñaladas por la espalda en un túnel de Madrid.
- 08-12-21 BANDAS LATINAS (Comunidad de Madrid).** Según fuentes policiales, se estima que el total de personas que pertenecen a bandas latinas en Madrid ronda las 250, muy lejos de las 800 que formaban parte de este tipo de pandillas en el año 2006, la época de mayor auge de estos grupos delictivos. Aunque no suelen practicar el asesinato, cuentan con 11 víctimas mortales a sus espaldas desde el año 2000, fecha en la que la policía tuvo la certeza, por primera vez, de la existencia de estas nocivas agrupaciones.
- 13-12-21 CRISTIANOFOBIA (Getafe).** La juez de lo Contencioso Administrativo número 8 de Madrid determina que el Ayuntamiento de Getafe violó derechos fundamentales al repartir en colegios unas guías educativas sexuales para niños que atacaban a la figura de la Virgen. Según la jueza este reparto “vulnera el derecho fundamental de los alumnos cristianos a no sufrir discriminación alguna por razón de su religión o creencias y el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones”. La guía fue impulsada por el Ayuntamiento de la localidad y financiada por el Ministerio de Igualdad.
- 19-12-21 VIOLENCIA POLICIAL (Alcalá de Henares).** Un agente de Policía Nacional destinado en la localidad madrileña de Alcalá de Henares ha sido condenado a dos años de cárcel por torturar y humillar a un detenido en los calabozos de la comisaría. El Tribunal Superior de Madrid declara probado que el agente golpeó varias veces con puñetazos, patadas y con la defensa extensible al detenido después de hacer un comentario racista: “A los moros solo se les da agua”. La sentencia, que no es firme, también apunta a que otro policía intentó encubrirle y ocultar la agresión a los jueces.

MURCIA

- 21-02-21 VIOLENCIA ISLAMÓFoba (San Javier).** Una mezquita de la localidad murciana de San Javier sufrió un incendio provocado después de que hubieran pintado en la pared con aerosol la frase “Muerte al Islam”, aunque los daños fueron a mayores por la rápida intervención de la Policía Local y los bomberos, que sofocaron pronto las llamas.
- 28-02-21 NEONAZIS. (Murcia).** El Diario Público denuncia la relación existente entre miembros del grupo ultra murciano denominado Lo Nuestro y mandos militares con puestos de influencia en el Ejército. Concretamente, entre los adeptos de este grupo de ideología neonazi, se encuentran un capitán del Aire, un sargento de la Armada y dos cabos primeros de Tierra y de Marina, todos en activo.
- 02-04-21 VIOLENCIA POR ODIOS IDEOLÓGICO (Cartagena).** Ataca con material incendiario la sede de Podemos en Cartagena (Murcia), según ha denunciado el partido en redes sociales, señalando a la ultraderecha como responsable. En un video se puede ver cómo arrojan un artefacto inflamable a la sede del partido, que no es la primera vez que ha sido atacada.
- 06-04-21 TRANSFOBIA (Molina de Segura).** Detenidos un hombre y una mujer por, presuntamente, ser los autores de agredir y acosar a una joven transexual. A la pareja se les acusa de un delito de odio por identidad sexual. El acoso empezó en 2019, cuando la víctima inició su transición de género. Al principio temía denunciar los hechos. Las amenazas y las vejaciones continuaron, llegando incluso a la agresión física, momento en que decidió denunciar.
- 14-04-21 HOMOFOBIA.** Un joven de 18 años de la localidad murciana de Fortuna denuncia ante la policía las constantes agresiones y amenazas que sufre por parte de la pareja de su madre. La víctima, que vive actualmente con su abuela, ya había interpuesto una denuncia tras haber sido agredido por su madre que lo echó de casa tras una fuerte discusión.
- 16-04-21 TERRORISMO YIHADISTA.** Detenido por reclutar yihadistas dentro del centro penitenciario Murcia II donde cumple condena. El detenido está considerado como un ‘mindhunter’ o ‘cazador de mentes’, y su intención era manipular la voluntad y adoctrinar a otros presos, con el objetivo de captarlos

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

y adherirlos a la causa de la organización terrorista. Es la segunda operación en este centro penitenciario desde marzo contra individuos que intentan reclutar muyahidines también entre los presos comunes, aunque no están relacionadas.

- 15-04-21** **TERRORISMO YIHADISTA (San Javier).** La G. Civil ha tenido que intervenir por un aviso de bomba en un instituto de la localidad murciana de San Javier. El director del centro alertó al Instituto Armado y acordó de forma unilateral la suspensión de algunas clases tras recibir un correo electrónico, en castellano y en árabe, en el que se anunciaba una explosión en el instituto porque “uno de los profesores había faltado al respeto al Islam”.
- 27-04-21** **ACOSO ESCOLAR/DISFOBIA (Murcia).** La Federación de Autismo de la Región de Murcia (FAUM), alerta en el contexto de la Comisión Especial de Discapacidad de la Asamblea Regional, del aumento de acoso escolar hacia los niños/as TEA. «Casi la mitad» del alumnado con trastorno del espectro autista (TEA) sufren acoso escolar en los centros educativos. La Federación reclama «campañas dirigidas a la sensibilización de la comunidad educativa y al resto de población sobre la diversidad de los TEA» para reducir el acoso que sufre el colectivo.
- 24-05-21** **AGRESIÓN XENOFOPA (Murcia).** Un hombre de nacionalidad marroquí de 60 años ha sido víctima de una agresión por parte de tres jóvenes, en las ruinas de la conocida ‘Manzana del Cocodrilo’ (Murcia). El hombre entró en este solar para refugiarse de la lluvia y poder pernoctar a cubierto, cuando unos jóvenes lo apedrearon y le causaron heridas en la cabeza y en varios dedos.
- 14-06-21** **CRIMEN XENÓFOBO (Murcia).** Un hombre de 52 años asesina con tres disparos en el pecho al joven marroquí **Younes Bilal** que se encontraba en la terraza de una cafetería con su pareja en la localidad murciana de Mazarrón. La policía detuvo al autor de los hechos y baraja como detonante de este crimen violento la actitud xenófoba del autor, ya que la misma tarde de los hechos, había estado en la terraza mostrando su malestar por la presencia de clientes marroquíes.
- 17-06-21** **VIOLENCIA XENÓFOBA (Murcia).** Una mujer apuñala por la espalda a otra mujer en plena calle, al grito de “los inmigrantes nos quitáis la comida”. La agredida se encontraba esperando en una cola para poder comer, en Cartagena.
- 23-06-21** **VIOLENCIA XENÓFOBA (Murcia).** En Cartagena (Murcia), un hombre de 40 años, de origen marroquí, ha sido víctima de dos cuchilladas: una en la espalda y otra en el costado, por las que ha tenido que ser trasladado al hospital en estado grave. Es el segundo apuñalamiento ocurrido en Cartagena en seis días.
- 23-06-21** **NEONAZIS (Murcia).** Lucía G. C., la conocida integrante de grupos de ideología neonazi por el apelativo de ‘La Intocable’, ha sido condenada en Murcia, a una pena de cuatro meses de prisión y una multa de 945 euros como autora de un delito de odio, así como de otros seis delitos de lesiones, por su participación en el ataque por motivos ideológico.
- 25-06-21** **AGRESIÓN XENÓFOBA** Un ciudadano de 22 años, de origen marroquí, permanece en coma después de que un compañero de trabajo le golpeará en el cráneo con una barra de hierro por la espalda. Los hechos ocurrieron mientras la víctima trabajaba en las instalaciones de una empresa en Alhama de Murcia, según consta en la denuncia presentada ante la Guardia Civil de Totana. La familia relata que el jefe despidió a su agresor y le dijo: ‘el moro trabaja mejor que tú’, y que éste fue el detonante de la agresión según contaron los compañeros. La empresa asegura que los trabajadores pertenecen a una empresa externa.
- 07-07-21** **ATAQUE POR ISLAMOFOBIA Y XENOFobia (Murcia).** Cuarto ataque racista en Murcia en menos de un mes; la mezquita de Cabezo de Torres amanece con una cabeza de cerdo y pintadas xenófobas, en las que se puede leer “Stop invasión” y “No al Islam”, y una bandera de España en la que han escrito “La soberanía de España no se negocia”.
- 18-07-21** **VIOLENCIA JUVENIL (Murcia).** Dos hermanos de 37 años han sido agredidos en Cabo de Palos, Murcia, por un grupo de “siete jóvenes de entre 20 y 25 años” que estaban bebiendo en mitad de la calle, cuando intentaban salir con el coche de la zona en la que habían aparcado, se inició una fuerte discusión y les propinaron varios golpes. Una de las víctimas, además, tiene una “discapacidad visual del 90% y les han roto un dedo, el pómulo y una luna del coche”.
- 20-07-21** **DELITO DE ODIO POR HOMOFobia (Murcia).** La Guardia Civil de la Región de Murcia, ha detenido a una pareja por vejear a un chico de Cieza, por ser homosexual. En el marco de la operación ‘Steckers’, ha llevado a cabo una investigación dirigida a esclarecer un caso de delito de odio en Cieza. Los detenidos, un hombre y una mujer, vecinos de la localidad han sido puestos a disposición del Juzgado de Instrucción de Cieza, como presuntos autores de los delitos de amenazas, lesiones y odio.
- 07-08-21** **NEONAZIS (Cartagena).** Un joven neonazi de 20 años ha sido detenido, y posteriormente puesto en libertad con cargos, por la Policía como presunto autor del ataque con artefactos incendiarios a la sede de Podemos en esta ciudad el pasado abril. Está acusado de un delito de incendio, contra los derechos fundamentales y libertades públicas, posible delito de odio y atentado a agente de la autoridad. La Policía encontró en su domicilio numerosas armas blancas y libros relacionados con la vida de Hitler.
- 26-08-21** **NEONAZIS (Cartagena, Murcia).** La jueza de Instrucción Nº 1 de Cartagena (Murcia), deja libre al joven de ideología neonazi, investigado por un delito de odio por su presunta participación en el ataque a la sede de Podemos en Cartagena, prohibiéndole acercarse a menos de 500 metros a todas las sedes de Podemos.
- 03-09-21** **VIOLENCIA JUVENIL (Cieza, Murcia).** La Guardia Civil de la Región de Murcia, en el marco de la operación ‘Schnuller’, ha identificado a los miembros de un supuesto grupo criminal, de índole juvenil, presuntamente relacionado con varios robos con violencia cometidos contra menores de edad en el municipio de Cieza, por lo que ha detenido a cinco jóvenes como presuntos autores de los delitos de robo con violencia e intimidación de lesiones.
- 21-09-21** **TERRORISMO YIHADISTA (Murcia).** El Juzgado Central de Instrucción 1 de la Audiencia Nacional investiga si, el atronco sucedido en la población murciana de Torre Pacheco, en el que murieron dos personas después de que un vehículo invadiera la calzada y se empotrara en la terraza de un bar, fue en realidad un atentado yihadista. El conductor, A. G., dejó tres cartas manuscritas con un mismo contenido inconexo en las que habla de “un acto terrorista” por los abusos sufridos en el pasado en un centro de menores. Por su parte, la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT), ha anunciado que se va a personar en las actuaciones que se siguen en el tribunal.
- 24-09-21** **DISCRIMINACIÓN POR DISCAPACIDAD (Murcia).** Ante el cierre de la línea de Cercanías entre Alcantarilla y Águilas colectivos de personas discapacitadas de Murcia denuncian que la alternativa del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias a la circulación de trenes son autobuses no inclusivos. El plan alternativo de transporte propuesto por Adif no incluirá ningún transporte por carretera adaptado a las personas que tienen que desplazarse en silla de ruedas, tal y como viene especificado en la propia web de Renfe, en la que se indica, en el apartado ‘Información importante para los viajeros’ que «los autobuses que prestarán servicio no son accesibles para silla de ruedas».
- 05-10-21** **HISPANOFOBIA (Murcia).** Detenido un joven de 19 años como presunto autor de un delito de ultraje a España por la quema de una bandera nacional mientras en el grupo con el que estaba se proferían soflamas injuriosas contra España.
- 06-10-21** **LESBOFOBIA EN EL ÁMBITO SANITARIO (Murcia).** Un ginecólogo de Murcia diagnostica como enfermedad la homosexualidad de una paciente de 19 años en el hospital público Reina Sofía. La familia tomará acciones legales junto a Galactyco, el colectivo LGTBI de Cartagena, que ha enviado escritos a la Consejería y al SMS exigiendo rectificación y disculpas a la paciente.
- 22-10-21** **VIOLENCIA URBANA (Torre Pacheco, Murcia).** Detenido en Torre Pacheco, Murcia, un joven de 17 años, por la brutal paliza a un joven de 17 años. Los hechos tuvieron lugar en el exterior de la biblioteca del citado municipio, cuando varios jóvenes abordaron a un adolescente y lo agredieron salvajemente.
- 14-11-21** **DETENCIÓN DE NEONAZIS (Murcia).** La investigación policial del ataque a la sede de Podemos en Cartagena ha permitido descubrir los vínculos de sus dos presuntos autores. La Policía sitúa a los dos implicados en el ataque, en el grupo que lidera la ultraderecha en Murcia. La Brigada Provincial de Información sitúa a Francisco S. M y Javier B. E. como miembros de Ultras Murcia 1908, la Peña de seguidores radicales del equipo de la capital murciana que actúa como catalizador de la actividad neonazi en la región.

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- 30-11-21** **VIOLENCIA URBANA (Cartagena, Murcia).** El Juzgado de Lo Penal Nº 1 de Cartagena condena a dos años y medio de cárcel, a dos jóvenes por una brutal paliza a otro joven en un bar de Cartagena, Murcia. El ataque se produjo en la Nochebuena de hace seis años y la Audiencia ha confirmado ahora la sentencia.
- 11-12-21** **JUICIO POR DELITO DE ODIOS (Murcia).** La Fiscalía ha pedido 18 meses de prisión para un exmagistrado como presunto autor de un delito de odio por la publicación en una red social de una carta dirigida a la niña cuya adopción por una pareja de lesbianas le costó su plaza de juez de Familia de Murcia al ser inhabilitado por retrasar el proceso. Según el ministerio público, la carta perseguía someterlas a humillación pública, escarnio y descrédito y atacar y cuestionar su condición como personas y como madres por su orientación sexual y que, al hacerse eco numerosos medios informativos y redes sociales, aumentó el daño hecho a las perjudicadas por su condición sexual.
- 17-12-21** **VIOLENCIA (Fortuna, Murcia).** Un menor de 13 años de Fortuna en estado grave tras ser brutalmente agredido por dos personas que le intentaron robar el móvil. Fuentes cercanas al caso apuntan que el joven no recibió una paliza, sino un golpe en la cara que le produjo unas heridas de gravedad, por las que precisó de cirugía.

NAVARRA

- 04-01-21** **AMENAZAS POR MOTIVO IDEOLÓGICO (Alsasua, Navarra).** Han aparecido unas pintadas enfrente de la vivienda de una de las víctimas del caso Alsasua, en las que ponía "Feliz Navidad. H.P" y aparece el símbolo del tricornio tachado.
- 11-02-21** **AGRESIÓN TRÁNSFOBA (Pamplona, Navarra).** Un menor de 11 años fue agredido por otros cuatro menores en un parque de Pamplona. Además de proferirle insultos acerca de su identidad de género. La familia interpuso dos denuncias, una denuncia por delito de lesiones y otra por delito de odio.
- 21-02-21** **VIOLENCIA IDEOLÓGICA (Pamplona, Navarra).** Dos personas fueron detenidas en Pamplona por los disturbios que se produjeron tras una manifestación en apoyo a Pablo Hasél. En ella se lanzaron piedras, botellas, quemaron contenedores y varios agentes de policía resultaron levemente heridos.
- 04-03-21** **VIOLENCIA DE ULTRAIZQUIERDA (Pamplona, Navarra).** Diez personas fueron detenidas tras los disturbios que se produjeron tras la manifestación por la liberación de Pablo Hasel el 20 de febrero en Pamplona, donde se lanzaron objetos a la policía y quemaron varios contenedores. Tras declarar los hechos han sido puestas en libertad.
- 09-03-21** **INSULTOS HOMÓFOBOS (Cizur Menor, Navarra).** Dos mujeres proferieron insultos homófobos y despectivos a dos hombres en un bar de Cizur Menor. Está siendo investigado por tratarse de un presunto delito de odio.
- 11-03-21** **VIOLENCIA ISLAMÓFOBA (Tudela, Navarra):** Un hombre atacó a otro tras salir de rezar en una mezquita. La víctima recibió dos puñaladas con un arma blanca de grandes dimensiones. Actualmente está en prisión a espera de sentencia.
- 04-04-21** **VIOLENCIA JUVENIL (Pamplona).** La Policía Foral impide una pelea convocada entre bandas en el barrio de La Milagrosa. Los participantes llevaban botellas rotas en la mano.
- 13-04-21** **VIOLENCIA JUVENIL (Tudela).** Tras organizar un altercado en la estación de autobuses, un menor de edad es detenido tras golpear en el casco y en el brazo, insultar, amenazar de muerte y morder al agente un guante durante su arresto.
- 27-04-21** **VIOLENCIA Y ENALTECIMIENTO AL TERRORISMO (Pamplona y Burlada)** La Policía Nacional ha detenido alrededor de una decena de personas en Pamplona y Burlada, por su presunta implicación en altercados violentos ocurridos el 7 de noviembre y por participar en manifestaciones a favor de ETA.
- 03-05-21** **VIOLENCIA KALE BORROKA (Pamplona y Burlada).** La Policía Nacional detiene a 10 jóvenes integrantes de un grupo de kale borroka vinculada al entorno de la Gazte Koordinadora Sozialista (GKS), perteneciente al sector disidente más radical de la Izquierda Abertzale. Se dedicaban a cometer hechos violentos contra sucursales bancarias, policía e mobiliario urbano. Durante la detención se han intervenido diferentes manuales para la confección de explosivos y coctel molotov, entre otras cosas.
- 09-05-21** **INSULTOS RACISTAS.** Una jugadora del equipo de fútbol femenino del Osasuna ha recibido insultos racistas por otra jugadora del equipo contrario que decía "Putas chinas de mierda".
- 09-05-21** **VIOLENCIA JUVENIL (Castejón).** Un joven de 19 años fue apuñalado por un menor de 16 tras una discusión entre ambos.
- 30-05-21** **RACISMO EN EL FÚTBOL.** Durante un partido de fútbol disputado en Melilla entre el Sporting Melidés y el Subiza B, se han producido insultos racistas como "puto negro, vete a tu país", "este puto moro no hace el Ramadán" y "este puto moro es uno de los que entraron la semana pasada" por parte de los espectadores hacia un jugador del Subiza B.
- 17-05-21** **VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Navarra).** Un entrenador navarro de Regional Preferente ha sido condenado como autor de un delito leve de lesiones a una pena de multa de 480 euros, además de pagar 400 euros de indemnización, por agredir a un entrenador rival de la categoría después de que sus equipos disputaran un partido en febrero de 2020.
- 30-05-21** **RACISMO (Mélida).** Supuestos insultos racistas en el Sporting Melidés-Subiza B. El Subiza se ha quejado por los insultos que ha recibido uno de sus jugadores. El incidente ha sido recogido en el cuaderno de apta. El Mélida ha declarado que si son ciertas tomarán las medidas oportunas.
- 10-06-21** **VIOLENCIA KALE BORROKA (Navarra):** Se está juzgando a cinco presuntos miembros de SEGI-JARRAI, la rama juvenil de ETA, por diversos actos de kale borroka en diferentes puntos de Navarra. La Fiscalía pide hasta 27 años de prisión por delitos de daños terroristas y tenencia de explosivos.
- 14-06-21** **VIOLENCIA JUVENIL (Pamplona, Navarra):** La Policía ha identificado a dos grupos de jóvenes que se estaban peleando de forma violenta, lanzándose todo tipo de objetos en el Parque de los Enamorados de Pamplona.
- 19-07-21** **INCIDENTE DE ODIOS (Pamplona).** Aparecen destrozados dos paneles que hacen referencia a los terribles acontecimientos tras la fuga de 1938. Además, se puede leer las frases "Viva España. Putos etarras. Putos vascos". El Ayuntamiento de Berriozar ha mostrado su repulsa ante este acto vandálico. "Este y otros hechos similares, que destruyen iniciativas populares de recuperación de la memoria, no tienen cabida en este municipio".
- 31-07-21** **AGRESIÓN HOMÓFOBA (Lizarrta).** Decenas de personas se manifiestan tras la agresión homófoba en un autobús de la localidad. Dos jóvenes increparon a la víctima al grito de "maricón de mierda" y "gay de mierda", y llegaron a proferirle amenazas como "te voy a rajar" o "sé dónde vives". La compañía aún no se ha pronunciado. La víctima reclama que se pueda vivir en libertad en los pueblos sin miedo a expresar tu sexualidad y recibir amenazas por ello.
- 09-09-21** **VIOLENCIA BANDAS LATINAS (Pamplona, Navarra).** La Policía Municipal de Pamplona ha desarticulado durante la última semana dos bandas latinas, con aproximadamente 50 detenidos que han pasado a disposición judicial. Una de las bandas se hace llamar Blood. Existen indicios de un intento de homicidio que no llegó a producirse.
- 12-09-21** **VIOLENCIA JUVENIL (Burlada, Navarra).** Un joven ha resultado herido de gravedad en Burlada al ser acuchillado durante una pelea entre dos grupos de jóvenes. La víctima tuvo que ser intervenido quirúrgicamente. Los dos agresores que fueron detenidos han sido enviados a prisión provisional.
- 13-09-21** **BANDAS LATINAS (Pamplona).** Tres supuestos miembros de las dos bandas latinas desarticuladas la semana pasada por la Policía, los Blood y LP, se encontraban en prisión en el momento de explotar la operación policial, que hasta ahora se ha saldado con la detención de 50 jóvenes. Las bandas desmanteladas están relacionadas con más de 500 intervenciones policiales, entre hechos delictivos, denuncias administrativas o identificaciones tras peleas o escarmentos. Más de la mitad de los asuntos ya están siendo tramitados en juzgados. Dieciocho de los detenidos son menores de edad.
- 16-09-21** **VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Pamplona).** La Liga traslada al Comité de Competición y a Antiviolencia un informe en el que se especifican graves insultos al entrenador del Valencia, José Bordalás, durante su visita al estadio de El Sadar. El informe especifica que hubo graves insultos de cerca de 200

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- personas contra el entrenador. "En el minuto 4 de partido, y durante el transcurso del juego, unos 200 aficionados locales, ubicados en sectores dispersos de la grada baja del Fondo Sur, entonaron de forma coral y coordinada, durante aproximadamente 10 segundos, el cántico: "¡Bordalás, hijo de puta!".
- 11-10-21 MACHISMO EN EL FÚTBOL (Pamplona, Navarra).** Karolina Sarasua, jugadora profesional de fútbol en el Osasuna "B", ha denunciado junto a sus compañeras de equipo las numerosas amenazas e insultos machistas que recibieron durante su último partido de liga contra el Nueva Montaña en Cantabria. "Te voy a violar" o "vamos a violar a todo tu equipo" son algunas de las amenazas que la árbitro del partido recogió en el acta.
- 06-11-21 CIBERACOSO POR LGTBIFOBIA (Pamplona).** Dos menores de 16 años están siendo investigados, tras una denuncia, como presuntos autores de sendos delitos de amenazas y de odio. Los presuntos autores habrían creado cuatro perfiles en redes sociales para proferir insultos y amenazas a la víctima, también menor, motivados por su presunta orientación sexual.
- 12-11-21 RACISMO (Navarra).** Papeles y Derechos Denontzat, Médicos del Mundo Navarra y SOS Racismo Navarra reclaman el cese de los supuestos controles de identidad "racistas" que se están dando, al estar basados en el "perfil étnico", y que derivan en lo que consideran citaciones "irregulares" ante la Brigada de Extranjería.
- 02-12-21 VIOLENCIA POR MOTIVO DE ENFERMEDAD (Pamplona, Navarra).** Una joven de 27 años diagnosticada de cáncer ha denunciado la brutal agresión sufrida en la discoteca del barrio de Iturrana en Pamplona. Según relata, en el momento en el que se disponía a salir a fumar, uno de los vigilantes de seguridad le impidió la salida agarrándola del brazo, momento en el que 4 personas más aprovechan y comienzan a golpearle con puñetazos y patadas, hasta tirarla al suelo y quitarle la peluca que usa por el tratamiento contra el cáncer. La joven relata una violencia desmedida y una situación de discriminación por su situación sanitaria.
- 03-12-21 VIOLENCIA XENÓFOBA (Pamplona, Navarra).** Un hombre ha sido detenido acusado de un presunto delito de odio, tras haber agredido a una pareja de japoneses que paseaban por la calle Estafeta de Pamplona. Se investiga el suceso ya que presuntamente la agresión se habría producido simplemente por la procedencia de las víctimas.

VALENCIA

- 12-01-21 SENTENCIA POR VIOLENCIA RELIGIOSA EN EL AULA (Torrevieja, Alicante).** Un joven de 19 años ha sido condenado a cinco años de prisión por intentar asesinar a puñaladas a un compañero de clase por blasfemar contra la religión islámica e insultar al profeta Mahoma. La agresión sucedió en 2019 en el Instituto Torrevieja número 5 de Torrevieja, cuando el agresor se acercó por detrás a la víctima y comenzó a agredirle con un cuchillo jamonero. La víctima recibió una puñalada en el costado derecho sin que pudiera defenderse y a continuación otra por la espalda a la altura del corazón. El condenado por su parte declaró en su día en el juzgado de Instrucción número 1 de Torrevieja que llevaba dos años recibiendo burlas e insultos de otros estudiantes y que estaba "harto".
- 18-01-21 ANTIGITANISMO (Valencia).** M. C. se puso en contacto con Movimiento contra la Intolerancia para pedir apoyo y orientación ante la situación que ha podido detectar en su finca donde un grupo de vecinos están acosando una familia gitana a la que relacionan con actos delictivos sobre los que no hay denuncia ni constatación.
- 18-01-21 ANTISEMITISMO (Valencia).** La Audiencia Provincial ha estimado los recursos de apelación de ocho miembros del movimiento Boicot, Desinversión y Sanciones (BDS), a los que se adhirió la Fiscalía, y ha dejado sin efecto su procesamiento por participar en una campaña contra la actuación del cantante estadounidense de ascendencia judía Matisyahu en el festival de reggae Rototom de 2015, acusados de supuestos delitos de incitación al odio y coacciones. La Fiscalía ha apoyado el sobreesimiento entendiendo que "no existe expresión injuriosa o calumniosa en la conducta del apelante que ejerció su derecho a la libertad de expresión".
- 19-01-21 JUICIO POR VIOLENCIA NEONAZI (Valencia).** El titular del Juzgado de Instrucción 15 de Valencia dictó auto de procedimiento abreviado contra 28 investigados de la causa por las agresiones y amenazas sufridas por profesionales de medios de comunicación y varios asistentes a la manifestación del 9 d'Octubre de 2017. Según se recoge en la resolución, muchos de los encausados formaban parte de la extinta Peña Yomus, de aficionados ultra del Valencia CF, y exhibían simbología neonazi y de extrema derecha.
- 19-01-21 VIOLENCIA JUVENIL (Paterna, Valencia).** La Policía abortó una convocatoria de "pelea" con 100 adolescentes en un parque de Paterna, Valencia. Los jóvenes, de 15 a 17 años, se citaron por Instagram con el objetivo de grabar y subir los videos de la "batalla campal" que iban a protagonizar.
- 05-02-21 TRANSFOBIA (Valencia).** Una mujer transexual, acudió a Movimiento contra la Intolerancia para pedir orientación por el trato recibido por una empresa de venta de productos de oxigenación de espacios cerrados cuyos vendedores actuaron con desprecio hacia su persona cuando acudieron a su casa a mostrarles el producto solicitado al comprobar su condición trans.
- 06-02-21 ULTRADERCEHA (Burjassot, Valencia).** La sección de delitos de odio de la fiscalía provincial de Valencia recurrió la absolución de las once personas, algunas simpatizantes y otras miembros del Grup d'Acció Valencianista (GAV) en el año 2013, acusadas de boicotear un acto homenaje al escritor Vicent Andrés Estellés en Burjassot (Valencia), al ver contradicciones «notables» en los hechos declarados probados en la sentencia. El juzgado que llevó a cabo la instrucción y enjuiciamiento de la denuncia consideró que no hubo delito en el boicot.
- 07-02-21 VIOLENCIA RACISTA (Elche, Alicante).** Detenido un joven de 22 años por arrancar de un mordisco parte de la oreja de otro hombre y posteriormente, publicar un video donde se machaba de la víctima y le profería insultos racistas. Está acusado de un presunto delito de lesiones y otro de odio.
- 18-02-21 ODIO MISÓGINO Y MACHISTA (San Vicent del Raspeig, Alicante).** Interrumpen una conferencia online sobre violencia de género con insultos misóginos y frases machistas como "vuelve a la cocina" y amenazas a las participantes como "Vais a morir todas".
- 25-02-21 JUICIO POR VIOLENCIA NEONAZI (Valencia).** La sección de delitos de odio de la fiscalía provincial de Valencia pidió penas de tres a siete años de cárcel para los 28 procesados por las agresiones del 9 d'Octubre de 2017.
- 26-02-21 CIBERACOSO POR TRANSFOBIA (Alzira, Valencia).** Técnica de Juventud de la comarca de la Ribera Alta, en Alzira, Valencia, se puso en contacto con Movimiento contra la Intolerancia para pedir orientación por la detección de un caso de ciberacoso por transfobia que está sufriendo a través de Instagram un menor de 14 años.
- 04-03-21 AMENAZAS HOMÓFOBAS (Llanera de Ranes, Valencia).** Un vecino de la localidad de Llanera de Ranes denunció en el cuartel de la Guardia Civil de Canals (Valencia) haber sufrido una agresión de cariz homóforo por parte de otro habitante de la localidad de la Costera, quien le insultó, amenazó e incluso llegó a amedrentar con un palo de madera en plena calle. «Maricón, te voy a echar del pueblo, lo único que sabes es dar por culo», gritó el vecino que ha sido denunciado.
- 05-03-21 VANDALISMO NAZI-MISÓGENO (Gandía, Valencia).** El mural de la igualdad que reivindica la lucha feminista en Gandía (Valencia) con imágenes de activistas fue atacado a tres días de la celebración del 8 de marzo. Las caras de María Zambrano, Simone de Beauvoir y Violeta Parra aparecieron con esvásticas incrustadas dentro del símbolo femenino pintadas en sus frentes.
- 08-03-21 MISOGINIA (Petrer, Alicante).** La alcaldesa de Petrer (Alicante), Irene Navarro, presentó una denuncia en la comisaría de la Policía Nacional de Elda-Petret por recibir insultos misóginos por parte de dos usuarios a través de redes sociales, según señaló el consistorio en un comunicado.
- 15-03-21 DELITO DE ODIO ISLAMÓFOBO (Valencia).** La sección de delitos de odio de la Fiscalía de Valencia ha denunciado ante el juzgado al partido España 2000 por una concentración contra el islam celebrada el pasado 18 de diciembre del 2020 en la plaza de los Pinazo de Valencia bajo el lema "No al islam".
- 16-03-21 XENOFOBIA (Valencia).** Una mujer de origen argelino, I.D., se puso en contacto con la Oficina de Solidaridad de Movimiento contra la Intolerancia para pedir orientación sobre el acoso xenóforo que señala que le estaba sucediendo en su trabajo.

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- 20-03-21 JUICIO PINTADAS NEONAZIS (Carcaixent, Valencia).** Carcaixent (Valencia) empezó hace cinco años a llenarse de pintadas con esvásticas, cruces célticas y expresiones como «Heil Hitler», «¡Arriba España!» o «Rojos al paredón». También aparecieron adhesivos con mensajes antisemitas y xenófobos. La policía identificó en dos ocasiones al presunto autor de esa campaña, un activista relacionado con la extrema derecha que actúa sin complejos. La Fiscalía mantiene que se trata de un presunto delito de odio y pedirá en el juicio «la máxima pena posible», que la ley fija entre uno y cuatro años de prisión, que se podrían ampliar si se acreditan circunstancias de alteración de la convivencia y ante la reiteración del delito.
- 20-03-21 DISFOBIA (Valencia).** Denuncian la expulsión de un joven con autismo con una discapacidad intelectual del 67% de un autobús de la EMT de Valencia ya que emitía sonidos de forma involuntaria que molestaron a un pasajero, que se quejó al conductor y que finalmente fue bajado del autobús por dos agentes de la Policía Local que le cachearon e interrogaron.
- 22-03-21 VIOLENCIA ESCOLAR (Valencia).** Agentes de la Policía Nacional detuvieron en un centro escolar de Valencia a tres menores de edad y un joven de 18 años tras acosar, mofarse y bajarle los pantalones a la víctima para introducirle los dedos por el ano; los agentes, comprobaron que la persona agredida, en un momento dado, se liberó de los episodios de hostigamiento, no obstante, las mofas y los insultos continuaron por parte del resto de compañeros. Los menores ya habían sido expulsados del centro anteriormente por acosar a la víctima.
- 22-03-21 VIOLENCIA XENÓFOBA (Elche, Alicante).** La Policía nacional detuvo en Elche (Alicante) a un joven de 19 años después de que supuestamente agrediera a otro hombre en la cabeza y la nuca en plena calle tras una fuerte discusión en la que, según la víctima, le dijo que no podía estar ahí por ser de nacionalidad distinta a la suya.
- 30-03-21 RACISMO EN EL FÚTBOL (Benifairó, Valencia).** Decenas de personas participaron en la concentración en Benifairó (Valencia) en repulsa por los insultos racistas por parte de una veintena de aficionados que recibió el jugador de la UD Oliva Tunde Shyllon, natural de Sierra Leona, en un partido disputado con el UE Benifairó.
- 02-04-21 VIOLENCIA RACISTA (Valencia).** Agentes de la Policía Local de Valencia han detenido a tres personas de 36, 24 y 22 años como presuntos autores de los delitos de odio, lesiones y daños que agredieron a un matrimonio marroquí que regenta una frutería en el barrio de Benicalap
- 05-04-21 INTOLERANCIA LINGÜÍSTICA (Pilar de la Horadada, Alicante).** La asociación 'Hablamos Español' exige a la cadena autonómica valenciana que retire de sus redes sociales los más de 200 mensajes injuriosos contra los manifestantes de Pilar de la Horadada (Alicante); 200 insultos denigrantes (entre ellos, "asesinos", "ñordos" o "iros a Murcia o a Teruel") que están colgados en las redes sociales de À Punt contra los manifestantes que se concentraron para protestar por la imposición del valenciano en la Vega Baja. Rechazan la aplicación de la Ley de Plurilingüismo a partir del próximo curso, y reprochan que no les den opción a declinar la enseñanza en valenciano para aquellas familias que lo requieran.
- 07-04-21 JUICIO ISLAMOFOBIA (Valencia).** Archivada la investigación abierta por la concentración de España 2000 en Valencia bajo el lema "No al Islam". A juicio de la Policía Nacional, la concentración contra el islam organizada por el partido de extrema derecha España 2000 no contenía "simbología de carácter xenófobo, violento o racista". Fiscalía recurre ante la falta de pruebas practicadas y alega no haber duda de que hubo "discriminación" y odio.
- 09-04-21 VIOLENCIA JUVENIL (Valencia).** Un joven de 19 años resultó herido tras recibir dos puñaladas por la espalda, a la altura del omóplato, en una reyerta cerca del parque de Marxalenes de Valencia. A la llegada de los agentes, se observó a un grupo de personas que se dispersaron
- 13-04-21 VIOLENCIA JUVENIL (L'Eliana).** Alrededor de medio centenar de adolescentes protagonizaron una nueva quedada para pegarse, esta vez en l'Eliana (Valencia), y, como en las ocasiones anteriores, ha sido Instagram la red social utilizada para convocar la 'campal', término con el que son conocidas estas acciones. Fue la Guardia Civil de l'Eliana quien tuvo que intervenir en esta ocasión para disolver a los participantes. Desde diciembre pasado, cuando se detectó la primera 'campal' en Mislata, han sido más de una docena las quedadas de este tipo, algunas de las cuales llegaron a congregarse a más de cien jóvenes.
- 25-04-21 AMENAZAS NEONAZIS (Denia, Alicante).** Un grupo de neonazis ha lanzado insultos mientras realizaban el saludo nazi y mostraban algunas banderas preconstitucionales al portavoz de Esquerra Republicana en el Congreso de los Diputados, Gabriel Rufián, en la presentación de su libro "El 15M facha. Ideas para un futuro en disputa", en la localidad alicantina de Dénia.
- 25-04-21 VIOLENCIA DE MENORES (Paterna, Valencia).** Dos menores propinaron una brutal paliza e intentaron apuñalar a un joven de 18 años en Paterna, Valencia, tras discutir con él porque momentos antes les había pedido que bajaran el volumen de la música que escuchaban en un vagón del metro. Los agresores, que tienen 14 y 15 años, se abalanzaron sobre el joven y uno de ellos intentó clavarle una navaja. Varios familiares y amigos de los agresores intervinieron para intentar impedir la detención.
- 28-04-21 AGRESIÓN HOMÓFOBA (Alicante).** Trece jóvenes de entre 14 y 19 años, nueve de ellos menores, han sido detenidos acusados de una agresión homófoba, el pasado mes de febrero en Alicante, a un hombre de 43 años por su condición sexual, al que persiguieron, propinaron patadas y puñetazos en la cara y en el resto del cuerpo, causándole grave lesiones, e intentaron robar sus pertenencias. La víctima sufrió fracturas del tabique nasal, de un pómulo y del fémur, teniendo que ser operado de urgencia hasta en dos ocasiones. Los arrestados están acusados de los delitos de odio, lesiones graves y robo con violencia e intimidación.
- 30-04-21 DISCURSO DE ODIO/DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA (Alicante).** La Fiscalía de Alicante ha admitido a trámite y remitido a la Fiscalía de Elche-Orihuela la investigación sobre los insultos a defensores de la libertad lingüística vertidos en las redes sociales de la televisión autonómica de la Comunidad Valenciana, À Punt, realizados por diversos seguidores. Se trataba de hasta 200 mensajes con las palabras "ñordos", "castellanos desagradecidos", "fascistas", "colonialistas", "burros", "paletos", "analfabetos", "botiflers (traidores a la nación) mesetarios", "moniatos (ignorantes)", bárbaros, "fachas" que piden se retiren.
- 02-05-21 VIOLENCIA NEONAZI (Valencia).** La sección de delitos de odio de la Fiscalía Provincial de Valencia ha abierto diligencias tras la agresión sufrida a manos de un grupo de una decena de neonazis por un joven en la zona de El Cabanyal, Valencia. El joven agredido, sin vinculaciones políticas, recibió golpes y patadas por todo el cuerpo por parte de sus atacantes, que se marcharon al grito neonazi de Sieg Heil. La policía detuvo a dos de ellos posteriormente. Previamente se había producido cerca una manifestación de la formación España 2000
- 03-05-21 ODIO IDEOLÓGICO (Elda, Alicante).** Los cánticos por los que han citado a un joven antifascista en los juzgados de Elda (Alicante) para declarar han vuelto a oírse frente a las puertas de este edificio público. Se le acusa de un supuesto delito de odio que tuvo lugar el pasado 3 de febrero en el mismo punto precisamente durante una concentración a favor de la libertad de expresión y contra la citación de dos compañeros por los mismos motivos. Los manifestantes corearon consignas contra la Casa Real ("los Borbones son unos ladrones"), contra las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado ("la Policía tortura y asesina"), y contra la organización política del país ("estado terrorista, estado fascista").
- 05-05-21 VIOLENCIA ULTRADERECHA (Alicante).** Un joven de 23 años denunció la agresión que sufrió por parte de otro individuo en el barrio de San Gabriel de Alicante cuando se paró a quitar unos carteles firmados por la organización de ultraderecha Hacer nación, con el contenido "Basta de inmigración en nuestros barrios". El agresor, C.R., coordinador de dicha organización, según le identificó la propia víctima, le propinó varios puñetazos y patadas delante de su novia hasta que la acción de ella y de una pareja que pasaba cerca con sus hijos consiguió hacerle desistir de ello.
- 08-05-21 RACISMO EN EL FÚTBOL (Alcoy, Alicante).** En el encuentro de fútbol de categoría Infantil Preferente entre la Infantil A del FB Dénia y el CD Alcoyano a un niño de 13 años sufrió supuestamente insultos racistas por parte de un jugador del Alcoyano tales como "negro de mierda" o "puto negro", según han denunciado la madre del menor insultado y otros asistentes al partido. Tanto el entrenador dianense, como los padres de los jugadores del FB Dénia, hicieron ver al árbitro lo sucedido. El colegiado hizo supuestamente caso omiso a lo que estaba pasando sobre el terreno de juego y se marchó a los vestuarios.
- 10-05-21 SEGREGACIÓN. (Valencia).** Supuesta segregación escolar en un colegio a niños gitanos y "pobres" que viven en chabolas de toda la ciudad. La Conselleria de Educación de Vicent Marzá (Compromís) se escuda en que ocurre desde hace 30 años y en que las familias escogen la escuela. Reconoce que concentra alumnos de "contexto socioeconómico muy precario", procedentes de "asentamientos chabolistas o infraviviendas". La Asociación Alanna alerta de que esta situación no ayuda a su integración en la sociedad y favorece los prejuicios.

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- 12-05-21 RACISMO EN EL FÚTBOL (La Poba de Farnals, Valencia).** Dos espectadores de un partido de fútbol de la categoría juvenil que se produjo en un recinto deportivo de La Poba de Farnals (Valencia) han pactado con las acusaciones una pena de seis meses de prisión, además de inhabilitación en el ejercicio del deporte por tres años y seis meses por un delito de odio. Los condenados, según el relato de la Fiscalía, de forma "constante, encolerizada y agresiva" profirieron todo tipo de insultos contra los jugadores del equipo rival: "negro de mierda, moro de mierda, putos americanos, vete a tu país, sudaca, te vamos a matar, hijo de puta, me cago en tus muertos, de aquí no sales vivo", entre otras expresiones. Además, también hicieron "gestos de imitación del simio".
- 21-05-21 RACISMO EN EL FÚTBOL (Denia, Alicante).** Dénia pide una sanción para el colegiado que obvió los insultos racistas a un jugador de la escuela municipal de fútbol. El ayuntamiento solicita al comité de árbitros medidas disciplinarias por una "clara omisión" de las competencias arbitrales mostrando "una clara pasividad" y "nula formación en materia educativa, falta de autoridad y dejadez en la aplicación del reglamento futbolístico".
- 28-05-21 HOMOFOBIA (L'Alcora, Castellón).** El alcalde de L'Alcora (Castellón), Samuel Falomir, recibió el apoyo de cientos de usuarios tras la publicación de un tuit en el que recoge una pintada homófoba en la que le llaman maricón. "El alcalde es maricón", reza la frase dibujada. El edil del PSPV-PSOE contestó al autor de la gamberrada: "¿Ahora te enteras? No me indigna que me llames maricón, me indigna que ensucies nuestro pueblo".
- 28-05-21 INTOLERANCIA LINGÜÍSTICA (Alicante).** La convocatoria de una charla en defensa de la lengua española, organizada por el Consejo de Alumnos de la Universidad de Alicante, ha provocado disturbios con una veintena de universitarios que, tras lanzar proclamas por la defensa del valenciano a la puerta del edificio, han intentado entrar y los agentes de la Guardia Civil se lo han impedido. Desde la plataforma "Alicante por el Valenciano", que aglutina entidades en defensa del uso social del valenciano en la ciudad de Alicante, han remitido un comunicado para "denunciar los repetidos ataques al valenciano en nuestra ciudad".
- 03-06-21 PINTADAS NEONAZIS (Valencia).** La fiscalía provincial de Valencia investiga por posible delito de odio unas pintadas que han aparecido en la Federación Unión Africana de España. El legal representante de la federación presentó un escrito de denuncia en la sección de delitos de Odio de la Fiscalía, y la fiscal ha acordado abrir diligencias de investigación. Entre las pintadas realizadas en la fachada del centro había mensajes como 'Africanos al África'; o 'Fuera traidores e invasores' con una cruz cética.
- 07-06-21 VIOLENCIA MACHISTA (Alicante).** Expertas alertan de un aumento de la violencia machista por la relajación de las medidas para el control de la pandemia. La provincia registró solo en marzo 71 órdenes de alejamiento y acumula un total de 307 en lo que se lleva de año, la mayor cifra desde 2009.
- 08-06-21 VIOLENCIA ULTRA (Valencia).** Los 28 ultras procesados en la causa por las agresiones del 9 d'Octubre de 2017 se enfrentan a penas que van desde los 5 años a los 11 años de prisión y una orden de alejamiento al domicilio de las entidades convocantes. Se les atribuyen delitos de integración en grupo criminal, desórdenes públicos, amenazas, daños, coacciones, lesiones, vulneración del derecho de manifestación y delito de odio.
- 09-06-21 JUICIO POR RACISMO (Valencia).** Un hombre será juzgado en Valencia por haberse negado a servir bebida a un cliente «por ser negro» y porque ya había tenido problemas "problemas con más personas de la misma raza" en el bar que regenta. La Fiscalía solicita para él una pena de dos años de inhabilitación para el ejercicio de profesión.
- 11-06-21 DELITOS DE ODIOS (C. Valencia).** El Movimiento contra la Intolerancia ha registrado más de 65 incidentes o hechos relacionados con delitos de odio racial, xenófobo o de otras formas de intolerancia a lo largo de 2020 en la Comunidad Valenciana, aunque no fue la autonomía más afectada por esta problemática. Hubo más de 700 casos en toda España y persisten «signos inquietantes» en España de estas manifestaciones, detectándose incidentes en todas las comunidades autónomas.
- 21-06-21 DISFOBIA (Burriana, Castellón).** Condenado a 13 años de prisión a un joven acusado de agredir sexualmente a una joven discapacitada.
- 22-06-21 DELITOS DE ODIOS (C.Valenciana).** El 15% de los delitos de odio cometidos en la Comunidad fueron cometidos por menores de edad, según la propia delegada del Gobierno, Gloria Calero. el 40% de este tipo de delitos fueron cometidos por personas de 25 años o menos, y cerca de la mitad tiene una edad inferior a los 40 años.
- 27-06-21 VIOLENCIA JUVENIL (Jávea, Alicante).** Una violenta pelea entre varios jóvenes en la zona turística de la playa del Arenal de Xàbia (Alicante), en la avenida de la Libertad, dejó cuatro heridos por arma blanca, dos de ellos muy graves.
- 28-06-21 DELITOS DE ODIOS.** Entre todos los delitos de odio contra infancia en la Comunitat Valenciana, la identidad de género y la orientación sexual es el segundo motivo por el que han sido víctimas de violencia junto al racismo y la xenofobia (ambas con 23 denuncias), solo por detrás de la discriminación a niños y niñas con discapacidad (con 24 denuncias desde 2014).
- 01-07-21 DELITOS DE ODIOS (C.Valenciana).** El Informe Raxen 2020 Comunitat Valenciana facilitado por Movimiento contra la Intolerancia revela que la Comunidad Valenciana es la cuarta autonomía en delitos de odio registrados en España al contabilizar en 2020 un total de 66 incidentes de los cerca de 700 a nivel nacional. Desde la entidad, tras analizar los nuevos datos, han alertado de que lejos de desaparecer las situaciones de intolerancia por otras preocupaciones de mayor escala como la crisis del Covid o la crisis económica, hay una elevada incidencia de xenofobia, odio ideológico y homofobia.
- 02-07-21 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Xàtiva, Valencia).** El campo de fútbol la Murta de Xàtiva (Valencia) acogió el último encuentro entre el Buñol y el Castellón B, el cual finalizó con la suspensión del partido por parte del árbitro tras recibir insultos, amenazas e incluso un empujón por parte de tres jugadores locales y un seguidor.
- 03-07-21 VIOLENCIA MENORES (Valencia).** Un menor de 16 años apuñaló a un hombre en el lumbar tras negarse a darle un cigarrillo. Los hechos ocurrieron junto al Hospital Clínico de Valencia sobre las once y media de la noche.
- 07-07-21 VIOLENCIA HOMÓFOBA (Valencia).** La Plaza Honduras de Valencia fue testigo de otra brutal agresión contra un joven gay que se encontraba de fiesta con un amigo. La paliza terminó con heridas físicas de diversa índole.
- 09-07-21 VIOLENCIA DE MENORES (Silla, Valencia).** Un joven de 22 años fue encontrado semiinconsciente y con lesiones por todo el cuerpo en una acequia próxima al cementerio municipal de Silla. La Guardia Civil ha arrestado a cinco menores por su presunta participación en la agresión. Según la víctima, estaba con un grupo de amigos de fiesta en un chalet próximo, cuando le dieron la paliza y lo dejaron ahí tirado.
- 15-07-21 JUICIO POR ISLAMOFOBIA (Valencia).** J.L.R, líder de España 2000, será investigado por la convocatoria de una concentración con el lema "No al Islam". La fiscal para delitos de odio, Susana Gisbert, recuerda que el acto consistió en "una performance en menosprecio y rechazo del Islam, retransmitida por la red social Facebook y acompañado de softamas". Además, llamaba a "luchas contra la invasión" y decía "que los inmigrantes musulmanes suponen un peligro."
- 16-07-21 ULTRADERECHA (Valencia).** La policía investiga la presencia del grupo ultra Bastión Frontal en Valencia en el barrio de Russafa ante las quejas de varios colectivos después de un acto el pasado mes de Julio en un local alquilado durante unas horas para la ocasión con personas de Madrid y Valencia. Al parecer se trató de una "escenificación" de su presencia en Valencia, pero la policía destaca su "actitud desafiante".
- 16-07-21 DISFOBIA (Torrevieja, Alicante).** Un joven de 15 años con Trastorno del Espectro Autista es increpado por un grupo de personas en la playa cuando se disponía a darse un baño acompañado de su perra de apoyo. A pesar de que la madre del joven consiguió explicarles que tenía autismo continuaron, incluso llegaron a lamentar con "sorna" que sentían mucho que tuviese autismo y que "debía elegir entre su hijo y la perra".
- 28-07-21 VANDALISMO NEONAZI (Silla, Valencia).** La Policía Local de Silla (Valencia) denunció por daños en el mobiliario urbano a un vecino de unos 22 años con varios antecedentes policiales tales como desobediencia o delitos por violencia de género. Se trata de varias pintadas de simbología nazi en la pared de un edificio situado en la calle Vicente Zaragoza. Fue la videocámara instalada en una máquina de vending la que permitió a los agentes identificar al sospechoso. Las pintadas mostraban el número 1312, perteneciente al acrónimo ACAB, también la cruz celta, entre otros símbolos nazis.
- 28-07-21 DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA (Valencia).** Hablamos Español presentó una queja ante la rectora de la Universidad de Valencia, Mavi Mestre, y ante la Síndico de Agravios de la Generalitat por la eliminación del castellano en cinco asignaturas del doble grado en Derecho y en Ciencias Políticas y

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

de la Administración Pública. Un grupo de estudiantes de varias autonomías ha solicitado la ayuda a dicha asociación por la eliminación sin información previa de estas asignaturas en lengua castellana.

- 28-07-21 RACISMO (Alicante).** Un ciudadano marroquí residente en Alicante, A.E., se puso en contacto con Movimiento contra la Intolerancia para pedir orientación por posible actitud xenófoba por parte de una agente de policía nacional mientras pasaba cerca de una patrulla cuando le dijo a su compañero: "Mira el moro de mierda este".
- 04-08-21 DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA (El Grao de Castellón, Castellón).** La Plataforma per la Llengua del País Valencià denunció la situación que vivieron un cliente y su familia en Castellón cuando la camarera y el gerente de un restaurante se negaron a atenderle por pedir en valenciano. "Esto es España y si quieres que te sirvamos lo pides en castellano." Por su parte, el restaurante ha compartido un comentario en su mural de Facebook para dar su versión de los hechos. Argumentan que tienen trabajadores de varios países y de varias ciudades españolas, "la camarera que les atendió es de Madrid y por razones obvias desconoce el valenciano", aducen.
- 21-08-21 INTOLERANCIA VIOLENTA (Gandía, Valencia).** Jorge Negrete, un hostelero de Gandía (Valencia) de 65 años, fue agredido por cuatro jóvenes de entre 20 y 28 años tras salir a por ellos cuando éstos se iban sin pagar una cuenta de 60 euros. El hombre afirma que fue tras ellos para retenerlos hasta que llegase la policía. Como consecuencia de la agresión, el sexagenario sufrió contusiones y un traumatismo craneoencefálico.
- 23-08-21 VIOLENCIA HOMÓFOBA (Petrer, Alicante).** Un menor de 17 años fue amenazado con una navaja al grito de "te vamos a matar maricón, hijo de puta" cuando pasaba por la puerta de un polideportivo ubicado en la Avenida Reina Sofía de Petrer (Alicante).
- 07-09-21 TRANSFOBIA (Valencia).** Valencia fue testigo de una agresión transfoba a un joven de 21 años. El chico trans iba a tomarse algo con un amigo cuando vieron a un grupo de seis personas. El joven se dirigió a los chicos diciendo: "Qué guapis sois todes" y la respuesta fue una reacción agresiva, preguntándole si le estaba llamando maricón. Acto seguido, sucedieron los puñetazos y la paliza a los dos jóvenes que acabaron con la espalda y la cara destrozadas.
- 10-09-21 SIMBOLOGÍA NAZI (Carcaixent, Valencia).** La tumba del genocida nazi Vjekoslav Luburic, responsable de los campos de exterminio del régimen pronazi que dominó Croacia durante la Segunda Guerra Mundial, se encuentra olvidada por la Ley de Memoria Histórica. Raimon Marí, concejal de memoria histórica de Carcaixent, reconoce que la peregrinación de fascistas croatas hasta Carcaixent "es residual" y tampoco han detectado homenajes organizados, si bien "alguien se encarga de llevar flores de forma regular".
- 11-09-21 ISLAMOFOBIA (Valencia).** La decisión de la Falla Duque de Gaeta-La Pobra de Farnals de Valencia de no quemar las partes de su Falla durante la celebración de esta conocida fiesta tradicional valenciana que contenía simbología islámica a petición de la asociación de paquistaníes de la ciudad, conllevó una reacción posterior en contra en redes sociales que se tradujo en la convocatoria de un acto en la Plaza del Patriarca de la ciudad una semana después para protestar por lo que calificaban como ataque a las señas de identidad valencianas y para proceder a la quema de una réplica de uno de dichos símbolos, la media luna, que fue requisada por la policía nacional. Varias entidades junto a Movimiento contra la Intolerancia informaron a la sección de delitos de odio de la Fiscalía provincial de Valencia de tales hechos.
- 12-09-21 INTOLERANCIA VIOLENTA (Castellón).** Dos jóvenes resultaron heridos tras ser apuñalados por otros menores en la zona del pabellón Ciutat de Castelló, Castellón. Ambos menores de edad se encuentran ingresados en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) del Hospital General de Castellón en grave estado.
- 14-09-21 VIOLENCIA HOMÓFOBA (Alicante).** Un grupo de 16 jóvenes citados por WhatsApp quedaron con el objetivo de hostigar a personas homosexuales en Alicante. Al grito de "maricón de mierda te vamos a matar", dicho grupo agredió a un hombre de 43 años, al que le rompieron el tabique nasal, los pómulos y un fémur.
- 15-09-21 DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA. (Calpe, Valencia)** La plataforma Para la Lengua denunció el menosprecio lingüístico de un socorrista de Calpe a una bañista que le habló en valenciano: "¡Sinvergüenza!, ¡en castellano!, le espetó, y pide al Ayuntamiento que sancione al vigilante.
- 26-09-21 XENOFOBIA (Valencia).** La comisión de Portal de Valldigna-Salinas, de Valencia, mostró su rechazo y ha denunciado los mensajes de odio y xenófobos que ha recibido su candidata a fallera mayor en redes sociales basados por el hecho de ser origen ecuatoriano.
- 27-09-21 VIOLENCIA HOMÓFOBA (Elche, Alicante).** Agentes de Policía Nacional detuvieron a un menor como presunto autor de un delito de odio y lesiones después de que presuntamente golpeará a una pareja del mismo sexo que paseaba cogida de la mano por las inmediaciones del Palacio de Congresos de Elche (Alicante). La Fiscalía de Menores acordó su ingreso en un centro de menores de recepción.
- 27-09-21 DISCURSO DE ODIOS XENÓFOBO (Valencia).** La Fiscalía Provincial de Valencia ha abierto diligencias de investigación por unos comentarios xenófobos dirigidos hacia una una de las candidatas a Fallera Mayor de Valencia 2022 en las redes sociales por si se ha cometido delito de odio.
- 01-10-21 VIOLENCIA HACIA HOMOSEXUALES (Elche, Alicante).** La Policía Nacional ha detenido a cuatro menores más por su presunta participación en la agresión homófoba registrada el sábado de la pasada semana en Elche a una pareja del mismo sexo que paseaba de la mano por la ciudad. Ya son cinco los menores detenidos, dos de ellos tienen antecedentes penales previos.
- 05-10-21 VIOLENCIA RACISTA (Alfafar, Valencia).** La Guardia Civil ha detenidos a seis personas en Alfafar como presuntas autoras de un delito de odio y lesiones. Los detenidos agredieron y vejaron a otra persona con insultos racistas a la entrada de un centro médico, hechos grabados y difundidos por internet. Al parecer, estas vejaciones venían ocurriendo desde hacía siete años. Agentes de la Guardia Civil de Alfafar arrestaron a seis personas de entre 23 y 54 años por ello.
- 10-10-21 INSULTOS RACISTAS EN EL FÚTBOL (Villafranca, Castellón).** Según la árbitro constató en el acta del encuentro entre los equipos de Villafranca y Morella, durante el mismo se produjeron insultos, sonidos y gestos racistas hacia uno de los jugadores del equipo del Morella por su color de piel. Literalmente indicó: "Cuando el equipo visitante se dirige a atacar por la banda derecha, un grupo de aficionados locales, unas ocho personas que identifico por indumentaria del club, realizan gestos y sonidos de monos, 'uuu uu uu'".
- 11-10-21 VIOLENCIA ULTRA (Alcoi, Alicante).** El colectivo LGTBI de Alcoi (Alicante) ha denunciado un ataque homófobo en su sede con la quema de la bandera y la entrada de la sede. Además, han aparecido fotocopias con simbología nazi bajo el nombre de "partido nacional demócrata" y el lema "Contra el separatismo y sus cómplices".
- 12-10-21 VIOLENCIA TRÁNSFOBA (Valencia).** La Fiscalía provincial de Valencia investiga como delito de odio la agresión a dos jóvenes trans. Las afectadas denunciaron haber sido apaleadas por 20 personas al grito de "travelos de mierda" durante un botellón en la avenida Blasco Ibáñez de Valencia.
- 18-10-21 DISFOBIA (San Vicente, Alicante).** Tres familias acusan a una bolera de discriminar a dos jóvenes con síndrome de Down y a uno con autismo. Las madres denuncian que el establecimiento no permitió usar unas colchonetas a los chavales, de 20 y 21 años, sin compañía de un adulto. El propietario afirma que se investigarán los hechos.
- 22-10-21 INTOLERANCIA LINGÜÍSTICA (Gandía, Valencia)** Un bar de Gandía (Valencia) se negó a atender a un joven por haberse relacionado en catalán y tampoco le permite rellenar la hoja de reclamaciones cuando lo pidió. La discriminación comienza con el camarero diciéndole a la víctima: "estamos en España y hablamos en español".
- 25-10-21 ABUSO POLICIAL APOROFOBO (Alicante).** Un policía nacional agredió a una persona sin hogar en Alicante. Varios vecinos grabaron el momento en el que un agente propina una bofetada cuando la persona indigente se dirigía a subir las escaleras después de patear sus pertenencias tras señalarle que se fuera del lugar donde se encontraba.
- 25-10-21 LGTBIFOBIA (Castellón de la Plana).** La titular del Juzgado Contencioso Administrativo número 2 de Castellón ha admitido este viernes las medidas cautelarisimas y obliga al Ayuntamiento de Castellón a retirar lotes de libros sobre homofobia y temáticas LGTBI tras un recurso de la organización ultraconservadora 'Abogados cristianos'. El grupo de abogados critica el "reparto de unos libros de ideología de género en los institutos públicos de la

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

ciudad". La organización ultraconservadora denuncia que "alguno de esos libros, no sólo incluye contenido sexualmente explícito, sino que recurre al constante escarnio de las religiones".

- 05-11-21 ISLAMOFOBIA (Elche, Alicante)** Detenido en Elche (Alicante) por irrumpir una mezquita durante una boda e insultar a los asistentes por su condición religiosa. Tras abandonar el edificio le dio un puñetazo a uno de los asistentes de la boda, que lo siguió mientras mantenía contacto telefónico con el 092.
- 08-11-21 VIOLENCIA NEONAZI (Valencia)** La Fiscalía provincial de Valencia investiga como delito de odio la agresión a un joven en Valencia que lucía una sudadera con el lema "working class". La víctima, de 22 años, fue agredida a manos de un grupo de encapuchados de ideología neonazi en las inmediaciones del estadio de Mestalla tras un partido de fútbol entre el Valencia CF y el Atlético de Madrid.
- 09-11-21 SENTENCIA POR VIOLENCIA HOMOFOBA (Alicante)**. El juzgado nº6 de lo penal de Alicante condenó a un año de cárcel a tres de los cuatro acusados que gritaron "maricones de mierda, os vamos a matar" y salieron corriendo con un palo detrás de sus dos víctimas en el parque Monte Tossal en julio de este año. Han sido condenados por un delito de odio.
- 13-11-21 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Benissa, Valencia)**. La Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana confirmó que el comité de competición ha sancionado con 30 partidos de suspensión a un jugador del Racing Rafelcofer CF, de 1ª regional amateur, por «agredir al árbitro» del partido de liga que el equipo de la Safor jugó en Benissa propinándole varias patadas en la espalda.
- 18-11-21 DISFOBIA (El Campello, Alicante)** Tres detenidos por supuestos malos tratos a jóvenes con autismo en un centro de El Campello, Alicante. La Guardia Civil al director, el coordinador y otro trabajador por malos tratos y vejaciones con autismo ingresados en dicho centro tutelado por la Generalitat. Se investigan los delitos de detención ilegal, lesiones, intrusismo y contra la integridad moral.
- 25-11-21 JUICIO POR XENOFOBIA (Valencia)**. B.Q., ciudadana española de origen colombiano, se puso en contacto con la Oficina de Solidaridad de Movimiento contra la Intolerancia para pedir apoyo y acompañamiento por el juicio que tuvo por los empujones e insultos xenófobos que recibió cuando intentaba impedir que los dueños del local donde su marido guardaba pertenencias suyas y se lo tenían alquilado, las sacaran sin más a la calle al tener un comprador para el mismo.
- 25-11-21 APOROFOBIA (Alicante)**. El Pleno del Ayuntamiento de Alicante aprueba con los votos de Partido Popular, Ciudadanos y Vox, la nueva Ordenanza de Convivencia Cívica que prohíbe la mendicidad y el ejercicio de la prostitución en sus calles. Una polémica norma que sanciona con hasta 3.000 euros a las personas sin hogar que practiquen la mendicidad y con 1.500 a las prostitutas.
- 27-11-21 INCIDENTE DE ODDIO XENÓFOBO (Alicante, Gandía)**. Detienen a un hombre como presunto autor de un delito de odio y amenazas graves con arma blanca, tras insultar y amenazar de muerte a cuatro jóvenes, dos de ellos, menores de edad por su origen. Se ha incautado un cuchillo de 15 cm aproximadamente.
- 01-12-21 DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA EN LAS AULAS (Alicante)**. Ampas de la Vega Baja de Alicante y la asociación Docentes por la Libertad Lingüística (DLL), interpusieron cuatro recursos judiciales contra la aplicación de la cuota de la enseñanza del valenciano en las aulas públicas de la comarca castellanohablante. Una zona que rechazó masivamente (más del 70%) su aplicación en la consulta en los centros.
- 03-12-21 VIOLENCIA DE MENORES (Valencia)**. Un chico de 14 años fue acorralado, pateado y golpeado hasta romperle un tímpano en el barrio valenciano de Tormos por otros cinco menores de entre 14 y 15 años, tras esperarle a la salida de su instituto donde estudia uno de ellos también. La excusa, acusarle de "tener algo" con una niña que, al parecer, le gustaba a uno de los agresores. La víctima consiguió refugiarse en un bar cercano pidiendo ayuda y su dueño llamó a la policía.
- 07-12-21 DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA (Vinaroz, Castellón)**. Una vecina de Vinaroz (Castellón) denunció en redes sociales que la administrativa del Centro de salud de su localidad no había querido atender a su marido, que había acudido por una gestión con su tarjeta SIP, por pedirle que le hablara en valenciano.
- 08-12-21 INICITACIÓN AL ODDIO ANTISEMITA (Valencia)**. Un menor de 17 años fue detenido tras difundir a través de redes sociales mensajes antisemitas y homófobos incitando a la violencia contra judíos y gays. En algunos de los tuits contra estos dos colectivos el joven aparece portando armas de fuego y haciendo alusión directa al uso de ellas contra estas personas.
- 09-12-21 OBESOFOBIA (C.Valencia)**. Según un estudio dirigido por la pediatra Ana Pilar Nso, responsable de la consulta de obesidad del Hospital de Sant Joan de Alicante, dos de cada tres menores que tienen problemas de sobrepeso reconoce haber sido objeto de burla y acoso por parte de sus compañeros. Muchas de estas burlas llegan a través de las redes sociales o de los teléfonos móviles.
- 13-12-21 ULTRAS NEONAZIS EN EL FÚTBOL (Valencia)**. Miembros de la peña ultra Yomus, a la que la dirección del Valencia CF ha prohibido la entrada al estadio, realizaron en los alrededores del estadio de Mestalla cánticos relacionados con la canción del "Cara al sol", acompañados con saludos fascistas, que terminaron con los gritos de Sieg Heil (saludo hitleriano). La Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, que dirige Rosa Pérez Garijo, estudia sancionar al grupo ultra y a los miembros que están identificando en el vídeo, que ha circulado en redes sociales, bajo la normativa regulada de la Ley autonómica de memoria democrática.
- 09-12-21 LGTBIFOBIA (Alicante)**. El nuevo obispo al frente de la diócesis de Orihuela-Alicante. J.I.M, ha manifestado en varias ocasiones que la homosexualidad es una "enfermedad" que se puede curar. Cuenta con una página web propia, un programa de radio y un perfil en Twitter con casi setenta mil seguidores, en donde se ha visto envuelto en multitud de polémicas por sus duras declaraciones.



24. Memoria de Víctimas de Crímenes de Odio. Consejo de Víctimas (COVIVOD)

Aunque los Crímenes de Odio han existido con anterioridad, fue a comienzos de los años 90 cuando en España **Movimiento contra la Intolerancia comenzó a registrarlos**. Desde esa época hay hoy, se han identificado cerca de un centenar de casos de muertes por crímenes de odio. Recordamos algunos de ellos que tuvieron un gran impacto en la sociedad y en los medios de comunicación, en esta **LISTA INCOMPLETA** de víctimas mortales de crímenes de odio.



- **Younes Bilal, 14-06-21.** Joven marroquí asesinado por xenofobia en Mazarrón (Murcia) por un ex militar de 52 años asesina con tres disparos en el pecho mientras se encontraba en la terraza de una cafetería con su pareja.
- **Transexual, 29-12-20.** Asesinado en Arona (Tenerife). Su cadáver fue encontrado en estado de descomposición, por lo que creen que su cuerpo sin vida fue ocultado semanas antes de dejarlo en el pasillo del centro comercial.
- **Paloma Barreto, 23.9.19.** Avilés. Transexual asesinada brutalmente en un piso de citas, tenía 38 años, brasileña
- **Transexual, 1.3.19** Castelló. Asesinada por 2 autores un hombre, de 41 años y una mujer de 46 como presuntos autores de la muerte a golpes.
- **Indigente, 11.3.2019.** San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria). 61 años asesinado por a un hombre, de 43 años y una mujer, de 50 años, como presuntos autores.
- **Anilo Viterbo. Hace 20 años.** Barcelona. Reconocido homicidio por neonazi. hombre ecuatoriano que murió asesinado a cuchillazos en un piso de Montgat, en marzo del 2000.
- **Eli. 12.8. 2018.** Valladolid. De 55 años, víctima de homofobia, brutalmente agredida por un menor en un centro comercial, presuntamente acompañado por otros.
- **Najuzaiith Zahell 2.4.18.** Madrid. De 35 años, puertorriqueño, asesinado en su casa y víctima de homofobia.
- **Victor Láinez. 12.12. 2017.** Zaragoza. De 55 años, víctima de odio ideológico a consecuencia de una brutal agresión desencadenada por llevar tirantes con la bandera de España.
- **Naiara. 09.07. 2017.** Sabiñago. Huesca. Niña de 8 años de origen argentina fallecida por brutal paliza por un castigo a manos de un familiar al que se le encontraron videos e imágenes de contenido racista, xenófobo y machista.
- **Steven Allford. 28.06. 2017.** Málaga. Persona sin hogar con 51 años, de origen inglés, muerto cuando dormía, asfixiado por su vomito mientras yacía esposado con unas bridas que de manera humillante le colocaron unos jóvenes.
- **Younes Slinanni. 24.04. 2016.** Fuentidueña de Tajo. Madrid. A la altura del Km67 de la A-3, un guardia civil fuera de servicio, de baja médica, disparó 5 tiros por la espalda a este inmigrante marroquí, nacionalizado español, tras una discusión de tráfico por un pequeño golpe en el coche.
- **Said Tahraoui. 04.01. 2016.** Zaragoza. Persona sin hogar con 47 años, de origen argelino, muerto tras ser golpeado por un joven de 35 años tras golpearle repetida y brutalmente la cabeza con el suelo, y estrangulándole después con intención de matarlo y sin darle posibilidad de defenderse.
- **Lyssa.20.11. 2015.** Alicante. Transexual de 41 años de origen brasileño aparece muerta con fuertes hematomas en cabeza y cuello. Dos turistas franceses de 32 y 21 años fueron detenidos como fruto de la investigación de esta muerte cuya motivación pudo ser descubrir que era transexual.
- **Francisco Javier Romero Taboada “Jimmy”. 30.11.2014.** Madrid. Asesinado frente al estadio del Manzanares, tras un enfrentamiento brutal entre ultras del Frente Atlético y Riazor Blues. Fue arrojado al río tras golpearle con barras de hierro que le causaron la muerte.
- **Fabián D. Cueva. 16 .11. de 2014.**Madrid. Homicidio en Vallecas de un joven negro ecuatoriano, de 20 años a manos de otro de joven de 1,90 de estatura y 19 años, vecino del portal de enfrente que “le llamaba negro de mierda” y que le vejaba con el que “en una ocasión Fabián se enfrentó al agresor para defender el nombre de su madre”. La policía afirma que los vecinos losabían pero callaron.
- **Miguel M.F. 18.05.2014.** Dos Hermanas. Sevilla. Conocido como «Miguelo» en la localidad de Dos Hermanas,

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

persona sin hogar y presuntamente toxicómano falleció víctima de haber sido quemado por tres jóvenes de 25, 24 y 21 años que lo humillaban quemándole la barba y lo grababan en video para su difusión. Les intervinieron armas -escopetas, pistolas, un revólver...- y dispositivos móviles y ordenadores.

- **Carla, menor suicidada. 11.04.2013. Gijón.** Menor de 14 años se suicida en la Playa de San Lorenzo de Gijón, víctima de acoso escolar homofóbico y otros delitos de odio. Tras insultarla («bizca», «bollera»..) la sumergieron en aguas fecales, la segregaron y hostigaron, en un acoso cruel y continuado, hasta que un día se lanzó desde el acantilado de La Providencia. El cuerpo sin vida fue hallado en el mar a media tarde.
- **Menor. 13.11.2012. Ciudad Real.** Menor suicidada por acoso escolar xenófobo, de 16 años, ecuatoriana, tras permanecer en estado crítico falleció en el Hospital de Ciudad Real.
- **Pere Artur. 22.04. 2011. Pedreguer. Alicante.** Joven de 25 años, aficionado al fútbol, seguidor del Barcelona, que tras gritar ¡Visca el Barça! recibió una puñalada en el costado izquierdo dañándole órganos vitales de un ultra del Real Madrid de 39 años.
- **Giovanni Musat. 11.09. 2009. La Cabrera. Madrid.** Joven inmigrante rumano, obrero de la construcción, de 33 años mientras estaba con un amigo discapacitado. Fue agredido por varios individuos de entre 22 y 33 años mientras proferían insultos xenófobos.
- **Carlos Javier Palomino. 11.11.07 Madrid.** Menor antifascista, de 16 años, asesinado de una puñalada en el corazón con arma blanca; junto a la víctima varios jóvenes también resultaron heridos, uno de ellos de gravedad, en la estación de metro de Legazpi (Madrid). El autor Josué E.H. , un neonazi convertido en referente, fue condenado.
- **Ioan Grancea. 31.12.06. Alcalá de Henares. Madrid.** Rumano de 28 años, fue asesinado de dos puñaladas delante de su mujer en la pista de hielo municipal de la plaza de Cervantes de Alcalá de Henares, tras ser agredido por un grupo de 10 jóvenes ultras. La víctima trabajaba de madrugada como vigilante de las instalaciones.
- **María del Rosario Endrinal Petite. 16.12.05 Barcelona.** Persona sin hogar. Barcelona. Quemada viva cuando dormía en un cajero de la Caixa por tres jóvenes que tras golpearla y humillarla le rociaron con líquido inflamable.
- **Josep Maria Isanta Caselles. 29.05.05. Barcelona.** Una puñalada en el corazón acabó con la vida de este joven de 22 años y tiñó de luto la Patum de Berga. Fue agredido por un grupo de jóvenes ultraderechistas.
- **Hamid Ouhladi. 7.01.05. Granyanella-Lleida.** Inmigrante magrebí, los Mossos de Esquadra detuvieron a varios jóvenes de Cervera, Segarra, como presuntos autores de su muerte degollado y con un fuerte golpe en la cabeza.
- **Roger Albert Giner. 08. 2004. Barcelona.** Joven apuñalado en las fiestas de Gracia por un grupo de neonazis.
- **Salvador Francisco Gómez Segura. 15.07.04. Almería.** “Gorrilla” aparcacoches, de 36 años, falleció a consecuencia de las lesiones en la cabeza que sufrió por agresión de cuatro jóvenes, armados con bates de béisbol.
- **Jorge Ramón A. A. 1.04.04. Persona sin hogar. León.** Entró en un bar, dos jóvenes que no le conocían le invitan a deambular y beber por las calles de la ciudad para después en un parque, darle 20 navajazos y patadas hasta morir.
- **Manuel Ríos Suárez. 7.10.03. Santiago de Compostela.** Tras el partido de Copa entre el Compostela y el Deportivo, se produjeron numerosos actos de violencia protagonizados por ultras de la hinchada Riazor Blues.
- **Eladio Muñiz. 27.04.03. Langreo. Asturias.** Tras una aparente discusión de tráfico, un grupo de nueve jóvenes, con estética de rapados, golpeó brutalmente con un bate de béisbol en la cabeza a este hombre de cuarenta y dos años, causándole la muerte. Cuatro de ellos eran menores.
- **Mohamed Zoubir. 21.03.03. Huelva.** Mientras dormían varios inmigrantes marroquíes en la estación de autobuses de Huelva, un grupo de cinco encapuchados les sorprendió a las cuatro de la madrugada y les propinó una paliza con bates de béisbol y palos. La víctima, de sesenta años, falleció a consecuencia de los golpes.
- **Antonio Micol Ortiz. 28.08.02. Madrid.** Persona sin hogar de cincuenta y siete años que murió con el cráneo destrozado y apuñalado en el costado. Fue atacado por varios jóvenes cuando dormía, a las seis de la mañana, en un soportal del Pº de Santa María de la Cabeza.
- **Augusto Ndombele Domingos. 20.07.02 Madrid.** Menor angoleño negro, de dieciséis años, víctima de un crimen cuyo autor, el Tocho, portero de discoteca le cortó la cara y le apuñaló en el corazón. Junto al asesino estuvo Pablo G., conocido neonazi que cumplía condena por homicidio frustrado; días después apareció muerto de un disparo.
- **Francisco Manuel Casas Delgado. 26.07.01. Getafe.** Este joven de veintiocho años falleció después de haber sido agredido con un bate de béisbol por un grupo de ultrasbakalás durante la celebración de las fiestas.
- **Julio Jesús Millán Salavona. 30.09.00. Zaragoza.** La muerte de esta persona sin hogar, de setenta y ocho años se produjo por traumatismo craneoencefálico a consecuencia de las brutales patadas que recibió en la cabeza por un grupo de jóvenes cabezas rapadas
- **Hamid Saada. 09.09.00. Barcelona.** Este ciudadano español de origen magrebí murió de un disparo en la cabeza a quemarropa, delante de un pub de la calle de Aribau. La policía detuvo a dos de los siete acusados por el asesinato desvelando que se trataba de skins de los Boixos Nois. El autor dijo que lo hizo para que «hubiera un árabe menos».
- **Omar Amhandi. 11.07.00. Barcelona.** Dos skins neonazis fueron detenidos por la policía como responsables del asesinato a golpes de este ciudadano magrebí en Sant André de la Barca. Los agresores, jóvenes de 18 años, atacaron brutalmente a la víctima con un bate de béisbol y una barra metálica en el Parque Pedemonte.
- **Carlos Javier Robledo. 01.04.00. Barcelona.** La víctima salía de un after-hours de la Villa Olímpica acompañado de dos amigos cuando quince cabezas rapadas la emprendieron a golpes y le destrozaron la cabeza. El autor material del asesinato era menor, por horas, de 18 años y era experto en artes marciales.
- **Alberto Javier Morales. 07.07.99. Madrid.** Asesinado a golpes en la cabeza con cascos de moto por dos jóvenes ultras en el barrio de Chueca.
- **Alejo Aznar. 24.04.99. Getxo. Vizcaya.** Persona sin hogar de 33 años, muy apreciado por los vecinos, falleció

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

a consecuencia de la paliza que le propinaron un grupo de cuatro jóvenes xenófobos.

- **Francisco Javier V. A. 01.02.99. Madrid.** Falleció a causa de los golpes recibidos en la cabeza con una barra de hierro cuando paseaba con dos amigos árabes por la calle de la Montera de Madrid. Los ultras agresores fueron José Luis G. S., policía nacional, y Alejandro D. C. ex-legionario.
- **Aitor Zabaleta. 09.12.98. Madrid.** Tras un ataque criminal perpetrado por unos 60 cabezas rapadas del grupo neonazi Bastión contra afinados donostiarras en los alrededores del campo del Atlético de Madrid, moría apuñalado el joven Aitor a manos de Ricardo G., que se encontraba en tercer grado al cumplir condena por otros delitos.
- **Francisco García García. 06.01.98. Aranjuez.** Falleció tras recibir una puñalada a las puertas de una discoteca de bakalao por un grupo de ultras.
- **Fernando Bertolá. 27.06.97. Madrid.** Estudiante de derecho, asesinado en Majadahonda, de una puñalada en el corazón por el conocido skin Antonio de L., alias el «Mechina», quien acompañado por otros dos jóvenes rapados provocó una discusión con Bertolá y su acompañante sobre quién debía ceder el paso en la acera. El autor del apuñalamiento había sido detenido en siete ocasiones, y en cuatro le retiraron armas blancas. No hubo pelea.
- **Rafael Rincón Rodríguez. 17.02.96. Mataró.** Falleció a consecuencia de las puñaladas que le propinaron unos skins de los Boixos Nois en la entrada de la discoteca Chasis. Su amigo Jorge Vázquez recibió heridas en un brazo de menor gravedad. Un comentario despectivo sobre Hospitalet de Llobregat fue la causa del apuñalamiento.
- **David González Rubio. 20.01.96. Madrid.** Asesinado de una puñalada en el corazón, a los veinte años, por una agresión de cabezas rapadas y tras ser perseguido por tres neonazis armados.
- **Miguel Blanco. 17.11.95. Barcelona.** Asesinado este joven de veintinueve años, toxicómano, por un skin nazi, al pedirle un cigarrillo en el barrio barcelonés de La Mina.
- **David Martín Martín. 14.10.95. Arganda del Rey. Madrid.** Es asesinado este joven de Pinto, de veintiún años, como consecuencia de la brutal paliza que le dieron varios skins de la banda de los Pastilleros. Según el informe elaborado por la 111 Comandancia de la Guardia Civil, los agresores eran cabezas rapadas neonazis.
- **Gabriel Doblado Sánchez. 02.08.95. Barcelona.** Un anciano embriagado, de sesenta años, es muerto a golpes en Nou Barris por una banda de siete skins nazis, de edades comprendidas entre los dieciséis y los veinticuatro años
- **Ricardo Rodríguez García. 21.05.95. Madrid.** En Costa Polvoranca (Alcorcón), varios cabezas rapadas de la sección de Cubos, comandados por José Cristóbal., alias el Mallorquín, autor de la puñalada mortal en el corazón. Otros tres jóvenes sufrieron lesiones por parte de los neonazis cuando socorrían al joven moribundo.
- **David Furones. 20.02.94. Valladolid.** David, un joven de diecinueve años, muere apuñalado por un grupo de skin nazis tras un ataque sorpresivo. Justo encima de donde falleció dejaron pintada una cruz céltica.
- **Jesús Sánchez Rodríguez. 12.11.93. Madrid.** Joven asesinado en la plaza de las Comendadoras de Madrid. Cuatro cabezas rapadas le hundieron el cráneo de un golpe con una barra antes de apalearlo en el suelo.
- **José Herrería Mingriñán. 23.10.93. Barcelona.** Muere a los treinta y tres años este vigilante de una discoteca de Molina del Rey, asesinado a manos de cabezas rapadas.
- **Guillem Agulló i Salvador. 11.04.93. Castellón.** Asesinado a la puerta de la iglesia de Montanejos, Guillem, joven de dieciocho años, antirracista y miembro de un grupo Sharp, apuñalado por el skin nazi confeso Pedro José C., de veintidós años, quien comenzó la agresión diciendo: «¡A ver dónde están esos matanazis!», después de ver un parche con una leyenda antirracista que Agulló llevaba prendido en su cazadora.
- **Susana Ruiz. 09.01.93. Madrid.** Joven de dieciséis años Susana Ruiz, tras participar en una fiesta de cumpleaños en un caserón ocupado de Vicálvaro. El 25 de febrero aparece su cadáver muy cerca de donde fue vista por última vez.
- **Lucrecia Pérez. 13.11.92. Madrid.** Inmigrante dominicana, dormía en la discoteca Four Roses de Aravaca asesinada por un grupo skin neonazi de Bases Autónomas, liderado por un guardia civil. Las investigaciones judiciales desvelan que los menores detenidos por su participación en el mismo pertenecen a la hinchada radical Ultrassur.
- **Juan José Rescalvo. 05.10.91. Barcelona.** Siete skins, militantes de Vanguardia Nacional Revolucionaria, asesinan al transexual conocido por Sonia, y también apalean brutalmente a cuatro indigentes desfigurándoles el rostro mientras dormían en la plaza de la Ciutadella. La «brutalidad» de la paliza, los medios empleados y la decisión rematar a una de las víctimas al descubrir que aún respiraba, fueron evidenciados durante el juicio.





A comienzos de 2014 se constituía a nivel estatal la entidad con sede en Madrid, el **Consejo de Víctimas de Delitos de Odio y Discriminación** que en síntesis, tiene como fines:

- Trabajar en solidaridad con las víctimas de la discriminación, odio, hostilidad y violencia por motivo de intolerancia y promover su defensa social, jurídica, política e institucional. Trabajar para combatir el racismo, la xenofobia, antisemitismo, islamofobia, antigitanismo, homofobia, misoginia, disfobia, sexismo, aporofobia, totalitarismo, negrofobia, transfobia y toda manifestación de intolerancia, discriminación y delito de odio, incluidos el neofascismo y nacionalismo agresivo.
- Prevenir la aparición y combatir las diversas manifestaciones de intolerancia, discriminación y delitos de odio. Generar y fomentar valores democráticos en especial de Tolerancia, Solidaridad, Igualdad, Libertad y defensa de la Dignidad y los Derechos Humanos.
- Impulsar la sensibilización, participación y movilización ciudadana, la solidaridad y el apoyo mutuo entre colectivos vulnerables, personas y comunidades diversas frente a la discriminación, los delitos de odio y la intolerancia. Instar a las autoridades cumplir o hacer cumplir, mejorar o modificar la normativa que persigue el delito de odio y discriminación, así como su prevención y monitorización.

El 22 de julio de 2016, con motivo del Día Europeo de las Víctimas de los Crímenes de Odio, Movimiento contra la Intolerancia y COVIDOD pidieron reforzar la legislación y mayor compromiso político frente a la Mundialización del Odio y la Xenofobia, en este día de reflexión y lucha, instituido por el Consejo de Europa, que nos recuerda a los mártires de Oslo y Utoya víctimas de un crimen de odio terrorista y nos emplazaron en trabajar en pro de un **CONGRESO DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE ODIO**.

OFICINAS DE SOLIDARIDAD CON LA VÍCTIMA DE DELITOS DE ODIO

Teléfono de asistencia central: 901101375

covidod@gmail.com

Puntos Básicos para la Convivencia Democrática

1. **Defensa de la igual Dignidad de las personas y de la universalidad de Derechos Humanos.**
2. **Erradicación social, cultural y política de la Intolerancia, en todas sus formas, sea racismo y xenofobia, machismo y misoginia, supremacismo, lgtbifobia, antisemitismo e islamofobia, disfobia, antigitanismo, edadismo y aporofobia u otras expresiones fanáticas, extremistas y sus manifestaciones de estigmatización, hostilidad, discriminación, discurso y delitos de odio hacia las distintas manifestaciones de la condición humana.**
3. **Rechazo de todo despotismo, opresión, ideología Totalitaria y praxis identitaria excluyente.**
4. **Eliminación integral de toda expresión y manifestación de violencia, terrorismo y belicismo.**
5. **Reconocimiento, memoria y defensa de derechos de la Víctima del Delito de Odio.**
6. **Desarrollo de una cultura no sexista y de convivencia humanista para la concordia y la Paz.**
7. **Compromiso por una ética cívica para la Libertad, Igualdad, Solidaridad, Justicia y Tolerancia.**
8. **Desarrollo y profundización de la Democracia representativa y participativa.**
9. **Eliminación de la pobreza en la Humanidad y apuesta por la redistribución de la riqueza**
10. **Defensa de una sociedad intercultural y de un desarrollo humano en armonía con la Naturaleza.**



UNIÓN EUROPEA
FONDO DE ASILO,
MIGRACIÓN E
INTEGRACIÓN
Por una Europa plural

SECRETARIA TÉCNICA

Apdo. de correos 7016

28080 MADRID

Tel.: 91 530 71 99 Fax: 91 530 62 29

www.movimientocontralaintolerancia.com

mci.intolerancia@gmail.com

Twitter: @mcintolerancia

Facebook: www.facebook.com/movimientocontralaintolerancia

